Controlar la calle: disputas burocráticas en torno a la fuerza policial en Bogotá D.C. y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2008-2011)

Edwin Castro Romero

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales
Bogotá D.C., Colombia
2022

Controlar la calle: disputas burocráticas en torno a la fuerza policial en Bogotá D.C. y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2008-2011)

Edwin Castro Romero

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:

Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos

Director (a):

José Francisco Puello Socarras

Línea de Investigación:

Administración Pública y Gobierno

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales

Bogotá D.C., Colombia

2022

A Ligia y José, madre y padre quienes soportaron, más que cualquier otra persona, el tiempo que llevó la elaboración de este esfuerzo intelectual. A Caste, que con su cuidado, amor y ejemplo logró para mí un momento de alivio y lucidez para culminar este trabajo, a ella le debo terminar este relato en el que cada palabra es el testimonio de que "el dolor no es y no será nunca más fuerte que la vida que me enseñaste a vivir". A Alexis, siempre Casallas dispuesto a escuchar y aconsejar aún en los momentos más oscuros de la investigación… y de la vida. A todo el Franco, grupo de amigos que con humor han forjado un estilo de vida que convoca no solo a la hilaridad sino también a la reflexión y, tal vez lo más importante, a la terquedad de la existencia, todo a través de la risa. Y en general, gracias a todas las personas que de una u otra forma han aportado en la elaboración de este trabajo.

"Los llaneros estábamos esperando al ejército para que controlara a la policía. ¿Y qué es lo que está pasando? Que la situación se puso peor"

Guadalupe años sin cuenta, Teatro La Candelaria.

Declaración de obra original

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.

Nombre Edwin Harley Castro Romero

Fecha 07/06/2022

Agradecimientos

Al Profesor José Francisco Puello-Socarras por su asesoría y dirección en el trabajo de investigación.

Resumen

Título: Controlar la calle: disputas burocráticas en torno a la fuerza policial en Bogotá D.C. y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2008-2011)

Descripción: este trabajo retoma la noción de estrategias de reproducción social propuesta por el sociólogo francés Pierre Bourdieu, para analizar las acciones emprendidas por los gobiernos locales de Bogotá D.C y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como por la Policía Nacional de Colombia y la Policía Metropolitana de la capital argentina durante el periodo 2008 – 2011 en torno a la disputa por la función y las orientaciones en el accionar policial. Utilizando el análisis *prosopográfico* y el modelo de *HabitusAnalysis,* se examinan las prácticas de estos agentes indagando por los sentidos, significados o disposiciones que guían la producción del discurso, la estructura de capitales y las posiciones ocupadas en el espacio social a partir de las cuales se configuraron las estrategias empleadas. Se concluye que la movilización de recursos organizacionales, tecnológicos y operativos por parte de los agentes estudiados configuraron estrategias de sucesión, conservación y cierre para alcanzar y mantener una posición en los respectivos espacios burocráticos policiales.

Palabras clave: organizaciones policiales, gobiernos locales, estrategias de reproducción social, capitales, prácticas.

Abstract

Title : Controlling the street: bureaucratic disputes around the police force in Bogotá D.C. and the Autonomous City of Buenos Aires (2008-2011)

Descriptión: this paper resumes the notion of strategies of social reproduction proposed by the French sociologist Pierre Bourdieu, to analyze the actions undertaken by the local governments of Bogotá D.C and the Autonomous City of Buenos Aires, as well as by the National Police of Colombia and the Metropolitan Police of the Argentine capital during the period 2008 - 2011 around the dispute for the functionality and orientations in police actions. Using prosopographic analysis and the HabitusAnalysis model, the practices of these agents are examined by inquiring into the senses, meanings or dispositions that guide the production of the discourse and the structure of capitals and the positions occupied in the social space from which the strategies employed were configured. It is concluded that the mobilization of organizational, technological and operational resources by the studied agents configured strategies of succession, conservation and closure to reach and maintain a position in the respective police bureaucratic spaces.

Keywords: police organizations, local government, strategies of the social reproduction , capitals, practices

Contenido

Pág.

Resumen IX

Lista de esquemas XIV

Lista de abreviaturas..... XV

Introducción 1

1. Capítulo 1. Recorridos teóricos, conceptuales y metodológicos..... 5
1.1 Justificación 5
1.2 Problema, pregunta de investigación y objetivos 7
1.3 Estado del arte 8
1.3.1 Gobiernos locales y seguridad ciudadana 8
1.3.2 Organizaciones policiales y reformas 10
1.3.3 Campos, habitus, capitales y organizaciones policiales..... 11
1.4 Marco teórico 13
1.5 Marco conceptual 16
1.5.1 Estrategias de reproducción social 16
1.5.2 Campos..... 20
1.5.3 Capitales 22
1.6 Metodología 25
1.6.1 La praxeología y las prácticas de los agentes sociales..... 26
1.6.2 La prosopografía y el Análisis de Correspondencias Múltiples 29
1.6.3 Cuestiones heurísticas: selección de casos y fuentes 30

2. Capítulo 2. Rutinas y recetas para controlar: prácticas educativas organizacionales en la gestión de la fuerza policial por parte del gobierno local de Bogotá D.C. (2008 – 2011) 35
2.1 “Son 610 policías que se gradúan hoy” : prácticas educativas policiales del gobierno local de Bogotá D.C. 36
2.2 “Cambiamos la manera tradicional de manejar la protesta”: práctica organizacional burocrática frente al uso intensivo de la fuerza policial..... 42
2.3 “Lo que buscamos con este tipo de estudios”: el CEACSC como práctica organizacional tecnocrática en la disputa por el capital informacional..... 46
2.4 Estructura de capitales y posiciones: el gobierno local de Moreno/López en el espacio burocrático policial de Bogotá D.C. 54
2.5 Conclusiones parciales. Las estrategias de reproducción del gobierno local Moreno/López en el espacio burocrático policial..... 60

3. Capítulo 3. Viejas pulsiones nuevas retóricas: prácticas jurídicas y organizacionales en la conservación del poder policial por parte del gobierno local de CABA (2008 – 2011)..... 69
3.1 "Como [lo] establece la Constitución": prácticas jurídicas en la disputa por el control policial. 70
3.2 "Una respuesta rápida y concreta": la Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como práctica organizacional burocrática..... 77
3.3 "Muchas manos sobre un mismo plato": la disputa de los gobiernos por el control de la labor policial en CABA 87
3.4 Estructura de capitales y posiciones: el gobierno local de Macri en el espacio burocrático policial de CABA (2008-2011) 93
3.5 Conclusiones parciales: las estrategias de reproducción del gobierno local de Mauricio Macri en el espacio burocrático policial de CABA 99

4. Capítulo 4. ¿Modernización y profesionalización? Prácticas y estrategias de las organizaciones policiales en el campo de los servicios de seguridad en CABA y Bogotá D.C (2008-2011)..... 105
4.1 Los nuevos ropajes policiales: prácticas organizacionales de las fuerzas policiales en Bogotá y CABA (2008-2011). 106
4.1.1 Una policía eficiente y eficaz: los sistemas de gestión de calidad en la Policía Nacional de Colombia (2008-2011). 106
4.1.2 "Una policía diferente": la formación de un sujeto policial para CABA (2009-2011)..... 114
4.2 Eficiencia y organización espacial: prácticas operativas de las fuerzas policiales en Bogotá D.C. y CABA (2008-2011). 122
4.2.1 Las "nuevas batallas policiales": las prácticas operativas de la Policía Nacional de Colombia para enfrentar a un nuevo enemigo (2008 – 2011)..... 123
4.2.2 "Estamos viendo todo el tiempo lo que ellos ven en la calle y que nos sirve para controlar la calle": prácticas tecnológicas en la labor de la Policía Metropolitana de CABA (2008 – 2011). 132
4.3 Estructura de capitales y posiciones: la Policía Nacional de Colombia y la Policía Metropolitana en el espacio burocrático policial de Bogotá D.C. y CABA (2003-2011)..... 138
4.4 Conclusiones parciales. Ensamblando el control: estrategias de cierre y conservación en el espacio policial en Bogotá y la CABA (2008-2011) 142

5. Conclusiones..... 151

A. Anexo: Cuadrado Praxeológico: generación de identidad y estrategia 159

B. Anexo: Anexo: Capitales por analizar..... 161

C. Anexo: Cuadrado praxeológico de la práctica educativa en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011..... 163

D. Anexo: Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional de tipo burocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011 165

E. Anexo: Seguimiento muertes violentas y delitos de mayor impacto en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011 167

F. Anexo: Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional tecnocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011.....169

G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014.....171

H. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica jurídica en el gobierno local de la CABA 2008-2011 173

I. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica burocrática en el gobierno local de la CABA 2008-2011 175

J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 - 2011 177

K. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Nacional de Colombia 2003 - 2011 179

L. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Metropolitana de la CABA 2004 - 2011 181

M. Anexo. Cantidad de integrantes de las Policía Metropolitanas MEBOG, MEVAL, MECAL y MEBAR, durante 2008 - 2011 183

N. Anexo. Cuadrado praxeológico de la movilización operativa en la Policía Nacional de Colombia 185

O. Anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica operativa de la Policía Metropolitana de CABA 2008-2011 187

P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011 189

Glosario 191

Bibliografía 193

Lista de esquemas

Pág.

Esquema 1-1: Cuadrado Praxeológico: generación de identidad y estrategia 26

Lista de abreviaturas

Abreviaturas

Abreviatura	Término
ANAPO	Alianza Nacional Popular
BACS	Buenos Aires Ciudad Segura
BACS	Buenos Aires Ciudad Segura
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá
CEACSC	Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana
CELS	Centro de Estudios Legales y Sociales
CIEPS	Centros de Información Estratégica Policial Seccional
COLCULTURA	Instituto Colombiano de Cultura
CUCC	Centro Único de Comando y Control
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
FIP	Fundación Ideas para la Paz
ILEA	Law Enforcement Academy
INCODER	Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural
ISSP	Instituto Superior de Seguridad Pública
MEBAR	Policía Metropolitana de Barranquilla
MEBOG	Policía Metropolitanas de Bogotá
MECAL	Policía Metropolitana de Santiago de Cali
MEVAL	Policía Metropolitana del Valle de Aburra
MRL	Movimiento Revolucionario Liberal
OSCOP	Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Público
PDA	Asistente Digital Personal
PJ	Partido Justicialista
PNSCC	Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNVCC	Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes
PRO	Propuesta Republicana
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SIPREC	Sistema de Información para la Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia
SIVICC	Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes
SUIVD	Sistema Unificado de Información sobre Violencia y Delincuencia
TAMIR	Tablas de Acciones Mínimas Requeridas
UCR	Unión Cívica Radical

Introducción

La primera década del siglo XXI representó para América Latina y el Caribe la incursión de gobiernos que tuvieron como principal impronta plantear desafíos frente a las políticas públicas implementadas en la región con gran intensidad desde la década de 1990 y que fueron catalogadas como “neoliberales”. Estos gobiernos denominados selectivamente como progresistas o posneoliberales (Stolowicz, 2016, 2017), mostraron estar basados en nuevas coaliciones electorales y políticas en el poder desarrollando una serie de políticas que, al menos desde lo discursivo, pretendían contrarrestar los efectos económicos, políticos y sociales de los gobiernos anteriores y sus medidas de liberalización económica, dejando a su paso graves problemas de exclusión social y política de amplios sectores de la sociedad, al tiempo que se produjo una fuerte concentración de la riqueza en un grupo muy reducido de la población.

En el balance, el ejercicio del poder político desde el progresismo en varios países latinoamericanos representó tanto rupturas relativas frente a la hegemonía como continuidades selectivas frente a los planes e intervenciones en el espacio político por parte de los gobiernos neoliberales en la región.

Ya sea desde el orden nacional o como autoridades subnacionales (locales o municipales), cada uno de estos agentes del espacio político enfrentó desde distintas posiciones las disputas por los recursos del Estado. Uno de estos recursos por los cuales pugnaron los gobiernos fue el control de las estructuras y los aparatos coercitivos. Particularmente el control de las organizaciones policiales de cada país o ciudad, las cuales venían a su vez de procesos de reforma en sus estructuras demandados por los cambios políticos que la región atravesó a partir del fin de las dictaduras cívico-militares, los acuerdos de cese al fuego y la desmovilización de los grupos subversivos al finalizar el siglo XX, así como por la agenda contra el narcotráfico y la “cruzada antiterrorista”, todos temas que marcaron posteriormente el desarrollo de la política pública policial durante los primeros años de la década del 2000.

En este contexto, la presente investigación, como parte de la línea de investigación de Administración pública de la maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos, tiene por objetivo indagar por las estrategias de reproducción social adelantadas por los gobiernos locales de Bogotá D.C y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) así como por las organizaciones policiales que actúan en estas ciudades durante el periodo 2008 – 2011.

Para ello, la investigación fue realizada a través de una revisión documental de fuentes primarias y secundarias, tales como los programas de gobierno, los informes de las organizaciones policiales, así como las memorias y otros documentos de los ministerios de defensa de Colombia, la Secretaría de Gobierno de Bogotá, el Ministerio de Seguridad de la Nación argentina y el Ministerio de Justicia y Seguridad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, se utilizaron fuentes periodísticas de diarios argentinos y colombianos, que fueron empleados para recopilar las declaraciones de los gobiernos locales y las organizaciones policiales que permitieran reconstruir los sentidos otorgados a las prácticas adelantadas en el espacio burocrático policial.

En el primer capítulo se presentan los elementos teóricos y metodológicos de la investigación, realizando una reconstrucción de las categorías empleadas y abordando los objetivos perseguidos en la indagación. De esta manera, se exponen los postulados del constructivismo estructuralista, así como también la pregunta de investigación y el estado de la cuestión en el cual se ubica este trabajo.

En el segundo capítulo, se reconstruyen las prácticas realizadas por el gobierno local de Bogotá durante el periodo 2008-2011, evidenciando la manera en que las acciones educativas, burocráticas y tecnocráticas se constituyeron en apuestas con las que este gobierno pretendió influir en la política policial de la ciudad. Estas prácticas son entendidas, siguiendo a Bourdieu, como el resultado de los capitales poseídos y las disposiciones adquiridas (Bourdieu, 1997, 2012), que al ser revisados en conjunto para el caso de este gobierno, reflejan la realización de estrategias de sucesión en el campo policial.

El tercer capítulo aborda las prácticas empleadas por el gobierno local de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Muestra la manera en que este agente estatal empleó acciones jurídicas y burocráticas para disputar el control policial de CABA, que a su vez

tuvieron respuesta desde el gobierno de la nación encabezado por Cristina Fernández de Kirchner quien desplegó también acciones burocráticas para pugnar por dicho control. Las prácticas realizadas por el gobierno local de Mauricio Macri se relacionan con las características de la estructura de capitales acumulada por este agente, que al ser analizadas de forma relacional le darían sentido a la implementación de estrategias de conservación en el espacio burocrático policial argentino, por su parte.

En el cuarto capítulo, a través de dos secciones se analizan las prácticas implementadas por las dos organizaciones policiales de los casos bajo estudio: la Policía Nacional de Colombia y la Policía Metropolitana de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el primer subcapítulo se examina la manera en que las dos fuerzas policiales adelantaron prácticas organizacionales con el fin de demostrar mayor capacidad que los demás agentes del espacio policial. En el segundo subcapítulo, se estudian las prácticas operativas de estas fuerzas policiales, a través del análisis de la implementación de modelos policiales y dispositivos tecnológicos que pretendieron racionalizar las actividades de vigilancia y control en las calles de Bogotá D.C. y la CABA.

Al reflexionar sobre la estructura de capitales, se ofrece una interpretación acerca de la manera en que estas prácticas le permitieron a las organizaciones abordadas mantener una posición de dominación en el espacio policial para el caso de la Policía Colombiana, mientras que la Policía Metropolitana logró conquistar un lugar diferencial en el espacio de los servicios de seguridad, distanciándose de las fuerzas con funciones policiales como la Policía Federal o la Gendarmería Nacional argentinas, las cuales también hacían presencia en CABA, aunque conservando otras características que la ubicaron como parte de las estructuras policiales tradicionales.

Finalmente, las conclusiones de la investigación resaltan la necesidad de pensar las acciones policiales de manera relacional, como parte de un entramado de agentes que pugnan por el control en la definición de las funciones y los ámbitos de intervención de las organizaciones policiales en el marco de estados dependientes. Este carácter convierte a las fuerzas armadas y policiales en la primera y a veces única respuesta estatal, fortaleciendo así los aparatos coercitivos que acumulan una fuerte estructura de poder.

1. Capítulo 1. Recorridos teóricos, conceptuales y metodológicos

1.1 Justificación

El problema que abordó esta investigación se define por la interacción de tres series de transformaciones sobre el escenario político y social de América Latina. En primer lugar, la adopción e implementación de las medidas de tipo neoliberal en la región a partir de la década de 1980, que marcaron la transformación de los Estados latinoamericanos al redefinir sus roles y relaciones con el conjunto de las sociedades de cada país.

Como consecuencia de ello, además de las implicaciones que en materia económica y social han causado estas medidas, el ciclo de reformas neoliberales registra la emergencia y consolidación de un tipo particular de Estado que ha sido descrito por Loïc Wacquant (2010) como “Estado Centauro represor” o “Estado carcelario”. Este tipo de Estado de *prisonfare* ha impulsado políticas de seguridad ultra-represivas que bajo los postulados de la “Tolerancia cero” promulgan decretos y leyes que castigan ciertos comportamientos considerados como “incívicos”.

En segundo lugar, como consecuencia del incremento de la violencia delictiva registrado al finalizar la década de los ochenta, la emergencia de la seguridad como problema de gobierno (Galvani, Ríos y Cañaveral, 2015) y como un principio organizador de la sociedad latinoamericana (Arteaga, 2009). Según las estadísticas, entre 1990 y 1995 el 60% de la población latinoamericana habría sido víctima de algún tipo de delito (Del Olmo citado por Arteaga, 2009). Este “incremento” de los actos delictivos justificaría el reposicionamiento de los temas de seguridad en las agendas de los Estados latinoamericanos y con ello una valoración en particular de los gobiernos locales como actores relevantes dentro del manejo de la seguridad. La gestión política de problemas que eran considerados exclusivos de los gobiernos nacionales, pasaron a hacer parte del ámbito de interés de

instituciones, agencias y diferentes tipos de asociaciones desde la sociedad civil, junto a los gobiernos municipales, actores que empezaron a tener mayor injerencia en la formulación y la ejecución de las políticas de seguridad de las ciudades latinoamericanas (Galvani, Ríos y Cañaveral, 2015).

Este proceso de asentamiento de la seguridad como un problema de gobierno implicó también la problematización de las instituciones policiales entendidas no solo como solución a la inseguridad, sino también como causa. Los casos de corrupción y connivencia con organizaciones delictivas registrados en diferentes organismos policiales del continente produjeron una serie medidas políticas que buscaron reformar estas instituciones. Entre ellas, se destaca la creación de nuevos tipos de policías, el cese del control militar sobre la misma, la destitución de los miembros corruptos y la ejecución de estrategias de policía de orientación comunitaria, entre otros cambios, realizados en las policías del continente (Frühling, 2005).

En tercer lugar, el ascenso de gobiernos progresistas en la región al finalizar el siglo XX marcó un punto de inflexión en el análisis político, económico y social de América Latina. Resultado de procesos como la crisis del consenso neoliberal y la potenciación de diferentes movimientos populares (Estrada, 2011; Svampa, 2016), los denominados gobiernos progresistas o de centro-izquierda se enfrentaron al desafío de superar las tasas de pobreza, exclusión y desempleo que profundizaron las políticas económicas adoptadas al comenzar la década de los ochenta. Sin embargo, uno de los mayores desafíos fue también contrarrestar los crecientes problemas de criminalidad y violencia ante un escenario en el cual los discursos de “mano dura”, militarización, punitivismo, privatización y “managerialismo” propios de los programas neoliberales y conservadores habían sido dominantes en los diseños y ejecutorias de las políticas de seguridad empleadas.

Los proyectos de los gobiernos progresistas se vieron entonces ante la necesidad de formular y poner en práctica estrategias “alternativas” a las registradas por los programas políticos hegemónicos de tal manera que, si el delito y la violencia eran producto de la exclusión, desigualdad y la falta de poder de los más pobres, las estrategias que se escogieron para enfrentarlo debieron estar dirigidas a incidir en tales factores (Antillano, 2014). Estas estrategias alternativas enfrentaron también a los gobiernos progresistas con

las instituciones policiales de cada país de la región, pues en ellas se ponían en juego la definición de la función policial y el rol en las actividades para controlar la violencia y el crimen.

Los nuevos gobiernos se encontraron frente a instituciones con rasgos autoritarios, verticalistas e incluso con sesgos ideológicos militaristas, que han comprendido su labor bajo las actividades más represivas, rechazando o cuestionando cualquier otra iniciativa que las alejara de ellas. Como advierte Sozzo (2016), uno de los mayores retos de la izquierda en las políticas públicas de seguridad ciudadana está ligado a la implementación de un proceso de reforma radical a los organismos de policía y a las instituciones del sistema penal que transforme el pasado autoritario marcado por la influencia de las políticas de la nueva derecha.

Al respecto, se debe mencionar que las relaciones cívicas – policiales han sido un ámbito en el que los estudios políticos latinoamericanos han esbozado algunas consideraciones y que, por lo mismo, posibilita seguir contribuyendo en esta perspectiva en los futuros estudios del campo. Aunque no aludan específicamente a las organizaciones policiales en sus escritos, autores como Cueva (1995) o Marini (1995) destacan el papel de las fuerzas armadas en la configuración de los Estados latinoamericanos a partir de elementos como el fascismo y la doctrina de la contrainsurgencia. Stolowicz (1997) retoma a las policías para incluirlas como parte de las alianzas dominantes en las cuales se sustenta el poder en América Latina, junto con los “grandes grupos económicos transnacionalizados, la clase política usufructuaria del poder” e incluso las redes de narcotráfico, entre otros.

1.2 Problema, pregunta de investigación y objetivos

La novedad que instalaron los gobiernos progresistas que han ocupado la presidencia de varios Estados nacionales o en tanto primeras autoridades civiles en alcaldías de ciudades, gobernaciones, provincias o a nivel municipal (al tiempo que los partidos políticos de derecha o centroderecha mantienen el control de los gobiernos nacionales o locales sobre otros países y ciudades de la región y viceversa), en términos de orientaciones políticas y políticas públicas es un campo privilegiado para describir y explicar puntualmente las tensiones producidas entre los gobiernos locales y las instituciones policiales por la

definición de las funciones policiales en las estrategias de seguridad adoptadas por cada uno de estos gobiernos.

Así, el objetivo central de esta investigación será responder a la siguiente pregunta: *¿de qué maneras las estrategias de reproducción social, comprendidas como el conjunto de prácticas jurídicas, educativas, políticas, gremiales, institucionales u operativas y de difusión, entre otras, adelantadas por las organizaciones policiales, los gobiernos locales de Bogotá D.C. y CABA y los respectivos gobiernos nacionales, permitieron definir la función y los ámbitos de intervención policial en el periodo 2008 – 2011?*

Más específicamente se trata de: i) examinar las estrategias de reproducción social que fueron realizadas para incidir en los ámbitos de intervención y las funciones de las fuerzas policiales por parte del gobierno local de Bogotá D.C. durante el periodo 2008 – 2011; ii) indagar las estrategias de reproducción social implementadas por el gobierno local de Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2008 a 2011, en las disputas sobre el rol y la función policial; iii) analizar las estrategias de reproducción social, que permitieron a las organizaciones policiales de estas dos ciudades situarse como agentes con una posición dominante en el subcampo o espacio policial.

1.3 Estado del arte

La lectura y análisis de los trabajos realizados en torno al tema que ocupa esta investigación permitió identificar cuatro ejes sobre los cuales se han advertido los desarrollos de los estudios sobre seguridad e instituciones policiales en América Latina

1.3.1 Gobiernos locales y seguridad ciudadana

El primero de ellos lo constituye la preocupación por rastrear la injerencia de los gobiernos locales en los aspectos definidos como propios de la seguridad en la región, en lo cual existe una necesaria remisión al papel asignado a este tipo de gobiernos en los procesos de descentralización sucedidos en Latinoamérica al finalizar el siglo XX (De Lima & de Mattos, 2010; Marianai Galvani et al., 2015; Lunecke, 2005).

Los estudios agrupados en este ámbito coinciden en señalar que este proceso hace parte del surgimiento del “tercer sector gubernamental”, como lo refiere Garland (2005),

conformado por los gobiernos locales junto a otros actores como la policía y la organizaciones ciudadanas o comunales, quienes han tomado mayor importancia en los temas de seguridad ciudadana de las agendas políticas de la región.

La indagación por las relaciones entre la policía y los gobiernos locales son parte de los documentos que conforman este ámbito. Estos estudios afirman que la inexistencia de marcos jurídicos claramente definidos, conlleva a intercambios entre estos dos actores que en muchas ocasiones se reducen a la voluntad de las instancias para articular los trabajos, tal y como lo han afirmado Hugo Acero (2005a) y Havar Solheim (2013) en sus indagaciones sobre el desarrollo de las relaciones entre los gobiernos locales y la institución policial colombiana.

Para Acero, en Colombia se replica lo que ha sucedido en otros países de la región, de tal manera que los gobiernos nacionales o locales colombianos han delegado a la policía e incluso a las fuerzas armadas la responsabilidad de la seguridad sin que existiesen políticas de las autoridades locales para intervenir en los problemas de hurtos y violencias en las calles de ciudades y municipios del país. Adicionalmente, de acuerdo con Acero, entre algunos miembros de la fuerza policial colombiana surgió una tendencia a desconocer los mandatos de las autoridades administrativas locales, atendiendo tan solo las orientaciones de los mandos de las instituciones armadas, lo cual hacia aún más difícil la labor de los gobiernos locales (Acero, 2005a).

Un análisis más detallado de las relaciones entre los gobiernos locales y la policía es hecho por Havar Solheim (2013) en su trabajo en torno a la articulación interinstitucional que se produjo entre los alcaldes de Bogotá D.C. y la institución policial de esta ciudad durante el período 1995 – 2012, así como en los trabajos de Ani Lis Rios (Rios, 2010, 2011, 2013, 2015, 2009; Rios & Álvarez, 2014) quien ha abordado ampliamente el caso de las relaciones entre las organizaciones policiales y gobiernos locales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo de Solheim fue evidenciar el impacto de la coordinación inter burocrática en los temas de seguridad y la manera en que la legitimidad interinstitucional influyó en ella, concluyendo que la relación de la Alcaldía Mayor con la Policía en Bogotá durante 1995 y 2012 se caracterizó por la confluencia de conflictos a nivel personal e interinstitucional, producto de aspectos como las culturas institucionales, personalidades, capacidades

individuales, conocimientos de seguridad, circunstancias financieras, corresponsabilidad y afiliaciones políticas, entre otras.

Las investigaciones de Alina Rios parten de una perspectiva foucaultiana que le permite comprender la incursión de los gobiernos locales en estos temas como parte de la "gubernamentalización de la seguridad" surgida a partir de la implementación de tecnologías de gobierno (Guardia Urbana y Policía Metropolitana de CABA) como resultado de una construcción del problema de la seguridad en el que se reordenan y redefinen las relaciones de gobierno y con ello de los servicios de policía (Rios, 2010).

1.3.2 Organizaciones policiales y reformas

El segundo ámbito en la revisión de la literatura lo conforman los trabajos realizados en torno a las instituciones policiales del continente. Estos estudios se concentran en analizar las reformas implementadas durante las dos últimas décadas del siglo XX en dichas instituciones, explicándolas como parte de la respuesta a las situaciones de seguridad que durante aquellos años sucedían en los países latinoamericanos (Frühling, 2005; Sain, 2009 y Arias et al., 2012). Este eje agrupa también dos conjuntos de trabajos sobre las organizaciones policiales en la región.

- El primero reúne a los estudios de caso que se han ocupado de investigar el desarrollo de las reformas en cada país latinoamericano, resaltando la importancia de lo que han denominado como la cultura militar de la institución policial, representada en la existencia de doctrinas y jerarquías verticales en la estructura de mando y la formación de las policías latinoamericanas como obstáculos para la implementación de dichas reformas, entre los cuales puede mencionarse a autores como Costa y Neild (2007) en Perú, Gallegos (2012, 2014) y Pontón (2007) en Ecuador, Souza y Battibugli (2014) y Pereira (2008), para el caso brasilero, así como Camacho (2000), Casas (2005), Ruiz, Illera, & Manrique (Ruiz et al., 2006) y Cruz (2016) quienes han estudiado lo sucedido con la organización policial colombiana.

- El segundo conjunto reúne los trabajos que desde la antropología y específicamente la observación etnográfica, describen y analizan la construcción de los sujetos policiales siguiendo como premisa metodológica la inserción a los mundos o contextos en los que

se forman y desarrollan sus actividades, abordando el propio punto de vista que sobre su rol y labor forjan los policías en sus experiencias más cotidianas. En este grupo se deben mencionar los estudios realizados por Sabina Frederic (Frederic, 2008; Frederic et al., 2014) y Mariana Sirimarco (2009a, 2009b, 2018) en Argentina, quienes en sus indagaciones en las organizaciones policiales apelan a un enfoque centrado en las concepciones y prácticas socialmente situadas de policías para así dar cuenta de las características del servicio policial y del modo en que los propios sujetos policiales representan su labor.

- El tercer elemento sobre el cual gira la producción bibliográfica hecha sobre este tema, lo conforman los estudios que evalúan la producción de políticas policiales en los gobiernos posneoliberales o progresistas en la región. Al respecto, los trabajos consultados coinciden en señalar la ausencia de políticas que delinearan una intención de transformación profunda de las organizaciones policiales y sus prácticas, acordes con las narrativas e identidades que el posneoliberalismo forjó en ámbitos económicos y sociales.

  Por el contrario, destacan el continuismo de muchas de las políticas policiales propias de los gobiernos neoliberales durante los procesos progresistas en el continente, reproduciendo una matriz securitaria hegemónica en materia de seguridad ciudadana, a partir de elementos autóctonos y factores externos de orden internacional como el trabajo ideológico y operativo de actores globalizados (Antillano, 2016) en la cual el peligro se asocia a los sectores populares distinguiendo entre “pobres buenos y merecedores” y “pobres delincuentes” (Dallorso & Seghezzo, 2017).

1.3.3 Campos, habitus, capitales y organizaciones policiales

Un cuarto ámbito de estudios reúne los trabajos sobre la organización policial desde la perspectiva del estructuralismo constructivista. En esta aproximación la(s) Policía(s) representan organizaciones entendidas como espacios en los que se disputan diferentes tipos de saber sobre lo que es (y no es) policial (Chan, 2012; Mariana Galvani, 2016; Mariana Galvani & Mouzo, 2014). Igualmente, propone comprender el campo policial como

una estructura específicamente delimitada de relaciones jerárquicas y dóxicas[1], en donde las organizaciones policiales disputan la autoridad para determinar las políticas y prioridades policiales con otras instancias burocráticas y agentes políticos o académicos interesados en (re)definir los temas de seguridad interna. (Hathazy, 2016).

Aquí la indagación privilegia perspectivas teóricas generales como la desarrollada por Bourdieu haciendo uso de conceptos como *habitus*, campos y *formas de capital* (económico, social, cultural, simbólico, entre otros) para interpretar casos específicos en América Latina tal y como lo exponen los trabajos de Brulon & Peci (2017, 2019) sobre la policía pacificadora y el programa gestores do Territórios da Paz en las favelas de Rio de Janeiro.

Hasta el momento, los trabajos realizados sobre las políticas policiales han concentrado sus esfuerzos en analizar por separado las capacidades y debilidades de los gobiernos locales y las organizaciones policiales, así como la utilización de estas últimas como parte de un ejercicio de gobierno. Por lo tanto, en esta investigación se utilizó un enfoque relacional que permitió comprender la construcción de los roles y las funciones policiales como parte de un proceso de permanente relación entre estos agentes, convirtiéndolos en sujetos atravesados y definidos no solo por lo que pasa dentro de la organización policial o los gobiernos locales sino también fuera de ellos a través de diferentes vínculos y actividades.

Los trabajos de Castellanos (2011), Hathazy (2016), así como las investigaciones de Brulon & Peci (2017, 2019) constituyen referentes de importancia para la realización de esta tesis, debido no solo a la similitud en los objetos de indagación sino también al empleo de metodologías próximas a las utilizadas en este documento. Castellanos, en su texto sobre las formas de movilización armada en Colombia, realiza un análisis prosopográfico sobre las trayectorias de los jóvenes que integran los ejércitos regulares e irregulares del mercado de la violencia, como él los denomina, graficándolas en un análisis de correspondencias múltiples a partir de la estructura y volumen de capitales de estos agentes. Por su parte, los textos de Hathazy así como los de Brulon & Peci aunque no empleen técnicas cuantitativas para observar la posición y la agencia de las organizaciones

[1] Para Pierre Bourdieu, la *doxa* representa un esquema incorporado por los agentes sin que sea reflexionado, aprendido como cierto naturalmente y admitido como algo habitual o *per se*, sobre el cual los agentes orientan sus prácticas en el mundo social. (Bourdieu & Eagleton, 2000)

policiales estudiadas en sus trabajos, si retoman los conceptos de estrategias de reproducción social en el caso de los estudios sobre la transformación del campo policial en Argentina y Chile realizados por Hathazy, mientras que Brulon & Peci retoman la noción de reconversión de capitales para observar la manera en que las entidades del Estado en las favelas de Brasil pugnan por la acumulación de capitales, entre ellos el informacional, para posteriormente reconvertirlos en capital económico representados en la asignación de presupuesto por parte de los gobiernos.

1.4 Marco teórico

El marco teórico que orienta esta investigación es el constructivismo estructuralista propuesto por Pierre Bourdieu (1990) quien comprendió la sociedad como un espacio pluridimensional de posiciones conformado por distintos campos en los que diversos agentes compiten por mantener o subvertir los lugares que ocupan a partir de la obtención de diferentes tipos de capitales. Utilizando una metáfora que permita explicar, se puede afirmar que quienes participan en estos espacios poseen diferentes tipos de cartas o fichas que pueden ser más o menos efectivas para ocupar una posición subordinada o de dominio en el juego y que pueden utilizar para cambiar o mantener su lugar (Bourdieu & Wacquant Loic, 1995).

Ya que la realidad social se puede comprender como un gran espacio conformado por campos en donde los agentes y las organizaciones disputan los recursos que dispone en él, Bourdieu afirma la existencia tanto de una autonomía relativa como de reglas de participación que deberán ser acatadas, conservadas o subvertidas según sea la posición y el interés de los participantes. Denominados agentes, estos poseedores de una estructura y volumen de capitales (económico, social, cultural y simbólico, entre otros) intervienen en el campo de mayor interés a través de la reconversión de estas posesiones y de las estrategias de reproducción social para mantener su lugar en el campo sobre el cual basan su dominación. La adhesión a estos campos y a sus disputas, así como la conformación y reproducción de los capitales, se produce mediante los habitus, comprendidos por Bourdieu como las estructuras estructurantes y los principios orientadores de las acciones de los agentes en el espacio social y en los campos en donde participan (Bourdieu, 1981, 1990, 2011; Bourdieu & Wacquant, 1995).

La teoría de Pierre Bourdieu busca trascender la oposición entre objetivismo y subjetivismo convertida en dos instancias teóricas aparentemente antitéticas bajo las cuales se interpreta la realidad social. En su lugar, propone una lectura de la sociedad capaz de superar ese dualismo. De un lado, el objetivismo que concibe al mundo social como un conjunto de estructuras y fuerzas que se imponen sobre los agentes y su voluntad mientras que, de otro lado, el subjetivismo el cual sostiene que las representaciones sociales de los individuos son la base del orden social con lo que la realidad se asume como la suma total de los actos de interpretación que realizan los sujetos.

Ante esta dualidad Bourdieu sostuvo que la oposición de estas aproximaciones es artificial y reduccionista pues ellas mantienen una relación dialéctica en la cual aun cuando las estructuras sociales limiten las prácticas de los agentes, las estructuras mentales asumen el papel de orientar las luchas individuales o colectivas que ellos pueden realizar para transformar o conservar las estructuras sociales. Por esta razón, para Bourdieu las estructuras mentales y las estructuras sociales mantienen un vínculo recíproco por una relación doble de constitución y correspondencias mutuas (Bourdieu, 2013)

El aporte de Pierre Bourdieu al estudio de los fenómenos políticos y en particular a la indagación por el poder, uno de los elementos centrales de investigación de la teoría política, radica en elaborar una propuesta teórica capaz de dar cuenta del tramado complejo de relaciones que conforman a la actividad política, sus actores y grupos, sin caer en determinismos ni reduccionismos pues sus conceptos permiten desestructurar la dinámica política de las sociedades contemporáneas (Bulcourf & Cardozo, 2011) al considerar la capacidad explicativa tanto de los distintos grupos que conforman el mundo de lo político, como de los agentes que hacen parte de sus procesos, facilitando tanto el análisis de las formas de funcionamiento del campo y las estrategias de reproducción de los agentes al igual que la comparación de los procesos propios de lo político con otros como el religioso y el artístico.

Asimismo, la utilización de esta propuesta teórica para estudiar el Estado y sus instituciones burocráticas conlleva su comprensión como un campo de poder y un meta campo en el que también se pugna por la definición de los servicios y actividades que realiza el Estado, que no obstante funciona como un espacio de centralización de los

diferentes tipos de capital, conformando así un capital estatal o metacapital con el cual se posee autoridad o poder sobre otros capitales (Bourdieu, 1997).

Tomar como referente teórico el marco propuesto por Pierre Bourdieu permite comprender lo policial más allá de lo institucional e incluso trascender las interpretaciones que vinculan exclusivamente a las policías con la represión y lo punitivo en una comprensión unívoca que las toma exclusivamente como un instrumento del Estado hegemónico. En su lugar, utilizar los presupuestos del constructivismo estructuralista, implica la aprehensión de las organizaciones policiales como parte de un entramado de relaciones en donde participan diferentes agentes e instituciones que al ocupar distintas posiciones en sus respectivos campos y en el campo del poder en particular, despliegan diversos tipos de estrategias para imponer sus principios de representación del mundo social, es decir, sus principios de clasificación, visión y división en materia de lo que debe considerarse como propio de lo policial.

Específicamente, emplear las categorías aportadas por Pierre Bourdieu para estudiar los dos casos latinoamericanos de los que esta investigación pretende dar cuenta, permitirían aproximarse a los gobiernos locales y a las organizaciones policiales como dos agentes que al participar de los servicios de seguridad que ofrece el Estado, ponen en juego estrategias para asegurar los capitales a disposición tanto materiales (recursos económicos, tecnológicos) como simbólicos (reconocimiento y facultades jurídicas) en las labores de seguridad en un territorio delimitado. Tanto gobiernos como organizaciones policiales se convierten en parte de los agentes que estructuran el espacio de los servicios de seguridad, cuyo capital a disputar reside en la facultad y capacidad para garantizar el orden interior a través de la concentración del poder sobre la violencia física y simbólica, siguiendo las reglas jurídicas, políticas y organizacionales que han erigido este espacio.

Debe mencionarse que si bien un autor como Carlos Matus (2021) y su aporte al pensamiento político latinoamericano a través de la teoría del Juego Social pareciera ofrecer una herramienta teórica muy similar a la propuesta por Pierre Bourdieu, esta presenta diferencias con el estructuralismo constructivista del sociólogo francés. En primer lugar, los objetivos buscados son diferentes; mientras para Matus la teoría de la acción social se centraba en fundamentar las técnicas de gobierno, la preocupación de Bourdieu es comprender el Estado, no con el objetivo de instaurar formas o maneras de gobernar,

sino con el fin de develar los mecanismos por los cuales se reproducen las elites que lo dirigen.

En segundo lugar la idea del juego político propuesta por Matus dista mucho de los conceptos como campo político y capital político, propuestos por Pierre Bourdieu, pues mientras Matus afirma que una distribución del poder somete o libera a los sujetos mediante el juego político, para el sociólogo francés el campo político y el capital político, constituyen los elementos de una lucha por la dominación a partir de la imposición de un punto de vista en particular como marco de interpretación para la totalidad. De ahí que para Bourdieu la lucha en el campo político y por el capital político tiene por objeto el monopolio de la capacidad de hacer ver y hacer creer de otra forma.

1.5 Marco conceptual

1.5.1 Estrategias de reproducción social

El concepto de estrategias de reproducción social fue utilizado por Pierre Bourdieu para describir las prácticas de agentes específicos emprendidas para reproducir su posición en el espacio social en contextos tan diferentes, por ejemplo, como la sociedad campesina de la Kabila en Argelia o la de industriales preocupados por asegurar la perpetuación de sus negocios en Francia, dando cuenta de la importancia de las estrategias matrimoniales en las sociedades campesinas y de las transformaciones de los mecanismos de reproducción vinculados al uso del sistema escolar y sus títulos con rendimientos diferenciales en el espacio del empresariado industrial francés.

Este concepto tiene como virtud, advierte Bourdieu, hacer notar las coacciones estructurales que pesan sobre las prácticas de los agentes al igual que captar la posibilidad de respuestas activas a esas coacciones de tal manera que, lejos de las interpretaciones que consideran a esta noción como expectativas conscientes y a largo plazo de un agente individual, Bourdieu propone interpretarla y utilizarla como una noción que designa los conjuntos de prácticas o acciones ordenadas consciente o inconscientemente en procura de objetivos a largo o mediano plazo, producidas por los miembros de un colectivo. Puntualmente, Bourdieu define a las estrategias de reproducción social como:

> un conjunto de prácticas extraordinariamente diferentes, por medio de las cuales, los individuos o las familias tienden de manera consciente o inconsciente, a conservar o a aumentar su patrimonio y, correlativamente, a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase, constituyen un sistema que, al ser producto de un mismo principio unificador y generador, funciona y se transforma como tal sistema (Bourdieu, 2012, p. 140).

Trazando un panorama de las grandes clases de estrategias de reproducción presentes en todas las sociedades, aunque con diferencias de incidencia, Bourdieu menciona inicialmente a las estrategias de inversión biológica y en ellas a las estrategias de fecundidad y las estrategias profilácticas, como un conjunto de prácticas que a largo plazo apuntan a controlar la fecundidad y el número de hijos en el caso de la primera, así como a la administración o cuidado de la salud en el caso de la segunda. Las estrategias educativas por su parte son definidas por Bourdieu como aquellas prácticas que tienden a producir agentes sociales idóneos para recibir la herencia del grupo asegurando su reproducción mediante la inculcación de la sumisión del agente y de sus intereses a unos objetivos superiores. A su vez, las estrategias de inversión económica y las estrategias de inversión social aparecen como aquellas prácticas que tienden a la perpetuación o el aumento del capital en sus diferentes tipos, así como a la instauración o sostenimiento de relaciones sociales susceptibles de utilizar o movilizar en obligaciones o relaciones duraderas, respectivamente (Bourdieu, 2011).

Vinculadas con los anteriores tipos, aparecen las estrategias de inversión simbólica y las estrategias de sociodicea, las cuales agrupan a las acciones que apuntan a aumentar o conservar el reconocimiento y la apreciación más favorable a las propiedades de los agentes que las realizan, en el caso de las primeras, mientras que las segundas apuntan a hacer legitima la dominación, naturalizando su fundamento. Muy próxima a estas, estarían también las estrategias de oficialización comprendidas como aquellas mediante las cuales los agentes expresan su reverencia respecto a la creencia oficial del grupo estableciendo así una declaración pública de aceptación hacia la representación que el grupo ofrece (Bourdieu, 1997, 2011).

Otro tipo de estrategias reseñada por Bourdieu a propósito de su estudio sobre el campo científico, son las estrategias de subversión las cuales designan a las acciones realizadas por los grupos o agentes dominados en un campo social especifico, destinadas a redefinir completamente los principios de legitimación de la dominación, constituyendo posiciones costosas y riesgosas que no reconocen ni aseguran los beneficios prometidos a quienes detentan el monopolio de la legitimidad o capital en disputa en un campo particular.

En contraposición a estas, las estrategias de conservación son realizadas por los grupos dominantes de los campos sociales que apuntan a asegurar la perpetuación del orden establecido en el campo especifico al cual pertenecen y que abarca la pugna por el control de los recursos en estado objetivados (instrumentos, obras e instituciones) y en estado incorporado (bajo la forma de habitus, sistemas de esquemas generadores de percepción, de apreciación y de acción que son el producto de una forma específica y de acción pedagógica y que hacen posible la elección de los objetos, la solución de los problemas y la evaluación de las soluciones) al igual que de las instituciones responsables de producir y circular los bienes sobre los cuales reposa la dominación y de los productores y consumidores de esos bienes (Bourdieu, 1994).

Un tipo de estrategia que Bourdieu utiliza para señalar las prácticas de los agentes del campo científico (Bourdieu, 1994) y de los Estados dinásticos, especialmente en el caso japonés (Bourdieu, 2014) son las estrategias sucesorias o de sucesión las cuales apuntan a garantizar los beneficios prometidos a quienes aceptan la legitimidad de la dominación en el campo en el que participan, a cambio de realizar innovaciones o transformaciones en las lógicas de su funcionamiento, circunscritas a los límites autorizados o dentro de las posibilidades ofrecidas por los términos de la costumbre y del derecho.

De igual manera, las estrategias de cierre y de denegación hacen parte de las practicas emprendidas por los agentes de los diferentes campos, con las cuales marcan una separación entre los temas considerados científicos o propios de un campo y los debates señalados como profanos y mundanos, en el caso de las primeras mientras que, en el otro caso, remite a las prácticas de los agentes que reproducen un ideal dominante de objetividad, ocultando pretendidamente una posición política en sus prácticas y posiciones.

Las estrategias de reproducción social aparecen entonces como acciones o intenciones prácticas adelantadas por los agentes con el fin de aumentar su capital sin que ello implique afirmar que responden a un fin exclusivamente racional o intencional en tanto poseen también un carácter inconsciente o semiconsciente que debe ser considerado (Beltrán, 2004). Estas acciones de los agentes dependerán de la posición ocupada en el campo especifico en el que participen, cuya base se sustenta en la posesión de capitales eficientes en el campo y en el tipo o composición de dichos capitales, así como en las relaciones de fuerza que se dan entre quienes poseen mayor y menor cantidad del capital disputado.

De igual manera, estudiar las estrategias de reproducción social implica considerar el estado de los instrumentos de reproducción disponibles para los agentes, por ejemplo, el acceso al sistema educativo, y las disposiciones o puntos de vista interiorizados por los agentes que participan en la disputa por el capital y que juegan un papel importante en sus acciones. Desde esta perspectiva, al menos en términos teóricos, los agentes que mantienen el control del capital en disputa realizarían estrategias de conservación con el fin de mantener su posición y dominio en el campo, mientras que aquellos grupos dominados o recién llegados al campo pueden implementar estrategias para adaptarse mediante acciones que permitan mejorar su posición en el campo sin pretender transformarlo o estrategias de subversión con las cuales buscaran cambiar los principios de funcionamiento del microcosmo en el que participan.

Retomando a Bourdieu, Alicia Gutiérrez recuerda en su estudio sobre las estrategias de reproducción social utilizadas por un grupo de familias de un barrio pobre de la ciudad de Córdoba en Argentina (2007), que realizar este tipo de análisis implica considerar parámetros como el volumen, estructura y evolución pasada del capital a reproducir, el estado del sistema de los instrumentos de reproducción, el estado de la relación de fuerzas, al igual que los habitus incorporados de quienes participan en las diferentes estrategias de reproducción social adelantadas en cualquier campo que se pretenda analizar. Por ello, al puntualizar cada uno de estos aspectos, empieza por definir al estado de las relaciones de fuerza como el rendimiento diferencial que los distintos instrumentos de reproducción pueden ofrecer a las inversiones de cada clase o fracción de clase o los grupos, organizaciones e instituciones y que depende de los recursos objetivos e incorporados que cada una de ellas puede poner en juego en los distintos mercados.

El estado del sistema de los instrumentos de reproducción, sean institucionalizados o no considera tanto la distancia geográfica, es decir, la distribución del grupo de agentes considerados en el espacio y su ubicación con respecto a los centros de producción y distribución de los diferentes tipos de bienes, como a la distancia social real, que alude a las posibilidades sociales concretas de acceso a esos bienes. Aquí es de fundamental importancia la dimensión histórica y el análisis de las diferentes condiciones estructurales que se presentan a lo largo del tiempo como margen de posibilidades y de acciones y limitaciones para el despliegue de diferentes tipos de estrategias. Finalmente, el volumen y estructura de capital a reproducir se refiere al conjunto de bienes (económicos, culturales, sociales y simbólicos) que la familia u otro grupo en tanto agente de las estrategias de reproducción social, posee y que define la posición que ocupa en el espacio social (Gutiérrez, 2007).

Tomar las estrategias de reproducción social como concepto para analizar las prácticas de los agentes implica entonces otorgarles una sistematicidad y una orientación a lo largo del tiempo, que sin ser conscientemente asumidas informan sobre una economía de las prácticas y un ajuste basado en un marco disposicional, el cual delinea las expectativas subjetivas de los agentes con las posibilidades objetivas que ofrecen los diferentes campos para que puedan ser realizados. Como lo expresa Wilkis (2004) a propósito de la centralidad de la noción de las estrategias de reproducción social en la obra de Bourdieu, la noción de estrategia cobra valor heurístico por la vinculación que ella supone entre la orientación de las prácticas y las coordenadas que ubican a los agentes en determinadas regiones del espacio social (Wilkis, 2004, p. 127).

1.5.2 Campos

El espacio social, según Bourdieu, está conformado por microcosmos denominados por este autor como campos a los que define como “una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones” (Bourdieu & Wacquant, 1995, p. 64), que están objetivamente definidas tanto en su existencia como en las determinaciones que impongan a los agentes individuales o colectivos que las ocupen o ejerzan. Estos campos son escenarios de luchas de los agentes o instituciones que los conforman, quienes establecen alianzas,

cooperaciones o conflictos para mantener o mejorar su posición mientras compiten por establecer como ciertos los principios de jerarquización más favorables a sus propios intereses. Las estrategias desplegadas por estos agentes en cada campo dependen de la posición que ocupen en él, lo cual a su vez varía en función de la distribución de poder material o simbólico específico que se dispute en el campo, es decir, del punto de vista formado sobre el campo a partir de su punto en él.

En los campos, los agentes individuales o colectivos confluyen para disputar el monopolio del capital específico que lo configura. Por ejemplo, en el campo científico, hombres, mujeres, instituciones de investigación y universidades disputan el monopolio de la autoridad científica que les permita imponer una representación sobre aquello que es considerado como científico o no. En el campo religioso, los agentes (iglesias y sus representantes) luchan por hacerse con el monopolio de la gestión de los bienes de salvación para convertirse en un cuerpo de especialistas religiosos socialmente reconocidos como los detentadores exclusivos de la competencia religiosa.

Otros campos como el jurídico y el político reúnen a quienes quieren hacerse a una posición en la interpretación de los textos y normas jurídicas, así como a los agentes que pugnan por el “monopolio del principio legítimo de visión y de división del mundo social” (Bourdieu, 2001), respectivamente. El campo burocrático, por su parte, es definido como el espacio social conformado por el conjunto de instituciones públicas impersonales dedicadas oficialmente a servir a la ciudadanía y a defender la nominación y clasificación autorizada. Para el objetivo que se propone en la investigación, el campo burocrático estará conformado tanto por los gobiernos nacionales y locales como por las organizaciones policiales, sin desconocer que otras instituciones como fiscalías e instancias legislativas ayudan a conformar el campo.

Utilizar la noción de campo para realizar un ejercicio investigativo permite hacer comparaciones metódicas entre cosas que aparentemente no tendrían mayores niveles de similitud (Bourdieu, 2001), por cuanto ella fija la mirada del investigador o investigadora en la comparación entre estructuras y no en el intercambio de acciones de los diferentes agentes que lo conforman. El campo, como lo advierte Criado (2008), se convierte así en una herramienta teórica y metodológica pues solo a partir del estudio de su dinámica interna es posible distinguir la manera en que los agentes disputan la apropiación del

capital específico del campo, reconociendo los capitales desplegados y las estrategias utilizadas para hacer parte de la pugna.

1.5.3 Capitales

El poder que despliegan los agentes y las instituciones en cada campo es denominado por Bourdieu con el concepto de capital, el cual define como "trabajo acumulado, bien en forma de materia o bien en forma interiorizada e 'incorporada'" (Bourdieu, 2000, p. 131), que los agentes realizan consciente o inconsciente a lo largo de sus trayectorias, es decir, que no solo es adquirido por las acciones intencionales que realizan sino también mediante la trasmisión histórica o por herencia al igual que por el reconocimiento otorgado de los demás agentes del campo, el cual les asigna un lugar en él al tiempo que condiciona las estrategias que puedan realizar para aumentar o conservar su capital y para participar en el campo ya sea para reproducir sus reglas o para transformarlas parcial o totalmente (Bourdieu & Wacquant, 1995).

Para Bourdieu, el capital puede presentarse de tres maneras. En primer lugar, existe el capital económico que puede ser directa e inmediatamente convertible en dinero y que resulta indicado para la institucionalización en forma de derechos de propiedad. En segundo lugar, Bourdieu define al capital social el cual constituye la totalidad de los recursos efectivos o potenciales vinculados a la posesión o pertenencia de un grupo o red de relaciones y, en tercer lugar, señala al capital cultural como aquel que es apropiado para la institucionalización especialmente en forma de títulos académicos y que bajo ciertas condiciones puede transformarse en capital económico. Según Bourdieu, el capital cultural adquiere tres formas: interiorizado, es decir, en forma de disposiciones duraderas o habitus de los agentes; objetivado en forma de bienes culturales, cuadros, libros, instrumentos o maquinas; e institucionalizado a través de títulos escolares o académicos que le otorgan reconocimiento institucional al capital cultural poseído por un agente (Bourdieu, 2000).

Sin embargo, Bourdieu identifica la existencia de otro tipo de capital que considera importante para comprender el funcionamiento de los campos sociales y de los agentes e instituciones en ellos. En este sentido, advierte la presencia de un capital simbólico, el cual

define como capital en cualquiera de sus formas que es percibido por otros agentes en una relación de conocimiento e irreconocimiento que supone la intervención de disposiciones interiorizadas de percepción y representación de la realidad social, es decir, del “habitus como capacidad cognitiva socialmente construida” (Bourdieu, 2000, p. 136). De esta manera, el capital simbólico está vinculado a las propiedades que aparecen como propias de los agentes, tales como la autoridad, el prestigio, la fama y la notoriedad resultados de las percepciones y valoraciones de los agentes sociales que participan en un campo determinado quienes han desarrollado el habitus adecuado para participar en él.

En el desarrollo de sus indagaciones sobre el funcionamiento de otros ámbitos como el burocrático, jurídico y político, Bourdieu señaló la importancia de los capitales disputados en cada uno de ellos al definir las lógicas de funcionamiento y las estrategias empleadas por los agentes individuales o colectivos para apropiarlos. Así, en sus indagaciones sobre el Estado y la burocracia (Bourdieu, 1997), señala la importancia en este campo de la acumulación de un capital burocrático, al cual define como el recurso en juego o disputado en el campo burocrático que permite a quienes lo posean hablar en nombre de un bien público, imponiendo puntos de vista de lo bueno o deseable en nombre de la colectividad, utilizando su delegación como representantes del Estado. Asimismo, advierte sobre la existencia de un capital de fuerza física, el cual define como la concentración de la fuerza física o de coerción detentada por las instituciones (policía y ejército) que tienen el mandato de garantizar el orden y que se han separado progresivamente del mundo social ordinario constituyéndose en una institución especializada, centralizada y disciplinada, con las cuales el Estado afirma su fuerza física en dos contextos: en el exterior en relación con otros Estados y en el interior en relación con los contrapoderes y las resistencias de las clases dominadas (Bourdieu, 1997).

Otro capital importante para dar cuenta del Estado es aquel denominado por Bourdieu como capital informacional, el cual designa como el recurso que el Estado detenta al concentrar la información recopilada mediante censos y otras operaciones estadísticas, así como haciendo uso de las cartografías, la contabilidad nacional y la escritura, principalmente mediante la homogenización de las formas de comunicación burocráticas que hacen del Estado el responsable de las operaciones de totalización y de objetivación (Bourdieu, 1997, 2014). Otro tipo de capital importante para dar cuenta del Estado y en el caso específico del objeto de esta investigación, es la disputa por el capital jurídico definido

como una forma objetivada y codificada del capital simbólico, que reviste de especial importancia en el proceso de concentración de la autoridad especifica de quien detenta el poder estatal y cuyo control establece el monopolio de la capacidad socialmente reconocida de interpretar un conjunto de textos que contienen la visión legitima del mundo social (Bourdieu, 1997; Bourdieu & Teubner, 2000).

Finalmente, el capital político es definido inicialmente como un capital reputacional o de notoriedad, como parte o especie del capital simbólico que permite el monopolio de la capacidad de hacer ver e imponer puntos de vista, es decir permite la concentración del principio legítimo de visión y división del mundo social. Como parte de este tipo de capital, Bourdieu estableció tres variantes: capital político personal de notoriedad o popularidad el cual define como aquel fundado en el reconocimiento de un agente, producto de la posesión de un renombre derivado de propiedades específicas que se convierten en un tipo de capital político debido a un proceso de reconversión en tanto los recursos pueden ser adquiridos en otros campos (deportivo, periodístico, empresarial); el capital político heroico o profético, referido a agentes que realizaran algún tipo de acción considerada como excepcional, especialmente en momentos de crisis; el tercer tipo de capital político es el capital delegado de autoridad política, que es controlado por una organización política y delegado o transferido a un agente beneficiario (Bourdieu, 1981, 2001).

Desarrollando los presupuestos de Bourdieu sobre el capital político, Joignant (2012) propone tres subespecies de capital originadas en los partidos políticos, las cuales tendrían gran relevancia para comprender el campo político latinoamericano. En este sentido, retoma el concepto de capital político militante de Matonti y Poupeau para dar cuenta de aquella acumulación de recursos producto de la inmersión de un agente en un partido político mediante tiempos prolongados durante los cuales no ocupó cargos de liderazgo, adquiriendo un aprendizaje y una serie de prácticas valoradas para ingresar y desempeñarse en un partido político. La segunda subespecie de capital político es denominada como capital político oligárquico, bajo el cual agrupa a quienes adquirieron saberes y destrezas resultado de trayectorias militantes no necesariamente prolongada pero que le permitieron al agente asumir cargos de liderazgo o poder en el partido político; finalmente la tercera subespecie de este tipo de capital es aquella denominada como capital tecnocrático, en su variante pragmática y político (Joignant, 2012)

1.6 Metodología

La orientación metodológica de esta investigación se enmarca en el análisis de campo que conlleva el uso de esta teoría y con él, en la utilización de un enfoque relacional que permita indagar las interrelaciones entre los campos, las disposiciones y los capitales, indispensables para identificar y contextualizar las estrategias de reproducción social realizadas por los agentes colectivos considerados en el marco de los procesos políticos en general y del policial en específico en casos latinoamericanos durante el siglo XXI.

Para reconstruir la dinámica del subcampo o espacio policial es indispensable tomar al concepto de campo como herramienta metodológica y con él descifrar la configuración de dicho espacio con el fin de identificar su estructura y las estrategias de reproducción social adelantadas por los agentes que se abordaran en esta investigación, siguiendo de esta manera el principio metodológico que requiere este concepto el cual promulga una disciplina en el establecimiento de las causalidades de tal manera que antes de buscar la explicación de los fenómenos estudiados en factores sociales generales, se debe analizar el entramado de relaciones más próximo (Criado, 2008).

Para dar cuenta del objeto de esta investigación se realizó una aproximación a las disposiciones subjetivas y a las estructuras de capitales que poseen los agentes colectivos e individuales de los campos burocráticos seleccionados. En cada capítulo, se abordaron las diferentes prácticas realizadas por los agentes, indagando por su lógica a través del modelo de praxeología denominado *HabitusAnalysis* (Schafer et al., 2013; Schäfer, 2008, 2009, 2015; Schäfer et al., 2020), con el cual se ordenó las percepciones, juicios y orientaciones de las acciones analizando la producción de estrategias discursivas para revelar la estructura profunda del sentido dadas a sus respectivas experiencias. Adicionalmente, utilizando la prosopografía o la construcción de biografías colectivas y el Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) se observaron los capitales poseídos tanto en la composición como en el volumen y la manera en que estos se pusieron en juego a través de su reconversión adelantando diferentes tipos de estrategias de reproducción social que les permitieron mantener o disputar una posición en el campo y con él, un lugar para incidir en la definición de las funciones y los ámbitos de intervención policial en Bogotá D.C. y Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los años 2008 - 2011.

1.6.1 La praxeología y las prácticas de los agentes sociales

Para estudiar las disposiciones de los agentes, entendidas como los esquemas de acción, evaluación y propensión utilizados para juzgar la realidad y a partir de las cuales las estrategias de reproducción social surgen como un conjunto de prácticas que responden a la estructura del campo y a las características de los jugadores que disputan una posición en él, se utilizó un modelo de praxeología llamada *HabitusAnalysis,* desarrollado por Heinrich Schäfer y su equipo de trabajo para dar cuenta de la praxis religiosa de los creyentes de las congregaciones neopentecostales en Centro América (Schafer et al., 2013; Schäfer, 2008, 2009, 2015; Schäfer et al., 2020).

Este modelo permitió comprender las acciones en torno a la definición de las actividades y ámbitos de intervención policial, como producto de la operación de disposiciones afectivas y cognitivas que orientan los puntos de vista y la acción de los actores sociales. Esta metodología, está basada en lo que este autor denomina como el "cuadrado praxeológico" (ver Esquema 1-1) al que define como una transformación sociológica del "cuadrado semiótico" propuesto por Julien Greimas y Francois Rastier (Schäfer, 2009).

Esquema 1-1: Cuadrado Praxeológico: generación de identidad y estrategia

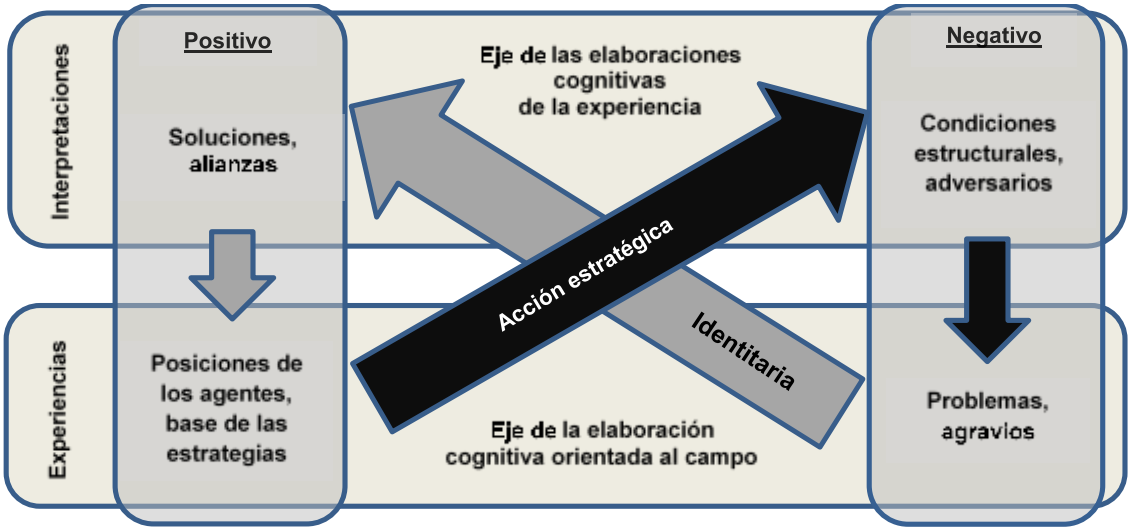

Fuente:Schäfer et al., 2020

Basado en los análisis del discurso crítico, esta metodología asume a las palabras como operadores del sentido práctico y de la lógica práctica y no como un sistema independiente de la vida social o un simple reflejo cognitivo del mundo, por lo cual su interés no reside en desentrañar el ámbito semántico sino en reconocer el uso que los actores hacen de los signos, significantes y significados, comprendiendo que estos elementos no son representaciones sino operadores de la percepción, el juicio y la acción. De esta manera, las disposiciones aparecen como parte de la condición subjetiva de las expresiones lingüísticas y no lingüísticas de los agentes, en tanto que la experiencia y acción transformados por los procesos que involucran a las disposiciones, apreciaciones o puntos de vista, orientan y limitan las estrategias discursivas y de otro tipo utilizadas por los agentes individuales o colectivos para incidir en el campo o espacio en el que participan ocupando una posición y reconvirtiendo sus capitales.

Por ello, afirma Schäfer, el aporte de este modelo denominado HabitusAnalysis se basa en la operacionalización de un marco teórico praxeológico que permite modelar las correspondencia de las condiciones objetivas de los discursos, al considerar o incluir en el análisis las características del contexto o del campo y la posición ocupada en él por los agentes, con la estructura profunda de sentidos, significados o disposiciones que guían la producción del discurso por parte de los agentes (Schäfer, 2008; Schäfer et al., 2018).

Para realizar este propósito, el cuadrado praxeológico articula diferentes ejes en su modelo metodológico: el primero lo conforma el eje de la experiencia, es decir, las vivencias relatadas por las personas o los registros que se puedan hallar en las fuentes consultadas; el segundo eje es el de la interpretación en el que se registra la inferencia o sentido que de los hechos hacen los entrevistados o que sean hallados en los documentos consultados. Estos ejes son agrupados en dos polos o códigos: positivo o negativo, considerando que los agentes clasifican sus experiencias bajo esta dualidad. El cruce de estos ejes y polos permite obtener un tercer eje denominado de adscripciones categóricas, en el que se categorizan los contextos de la acción al cruzar las experiencias positivas y negativas enunciadas, de la misma manera en que se obtiene el eje de las adscripciones categóricas universales al cruzar las interpretaciones positivas y negativas.

Desde este dispositivo (cuadrado praxeológico) se obtienen movimientos de transformación que dan cuenta de las acciones estratégicas de los agentes analizados, así

como de la identidad referida al rol o función asumida ante las experiencias descritas o enunciadas, con lo cual modelo ayuda comprender la homología de los procesos de estructuración de la experiencia y del diseño de la acción, al interpretar la experiencia a partir de las limitaciones y oportunidades percibidas por los agentes y la acción como un acto moldeado por las formas de evaluación de la experiencia (Schäfer, 2008).

Sin embargo, y en tanto el objeto de la investigación aquí propuesto demanda determinar las estrategias de reproducción social adelantadas por dichos agentes para definir la función y los ámbitos de intervención policiales, el modelo praxeológico cuadrado permite ilustrar también la manera en que estas estrategias aparecen como parte de los procesos sociohistóricos más amplios y las condiciones estructurales que orientan las experiencias vividas. Por tanto, se usó el cuadrado praxeológico de generación de identidades y estrategias que articula los ejes de interpretación y experiencia complementando los polos negativos y positivos con cuatro variables que relacionadas dan cuenta de la configuración de las estrategias: articulación de problemas o amenazas a los agentes, soluciones o alianzas, posición de los agentes y condiciones estructurales y adversarios.

El modelo establece que ante la articulación de determinados problemas o amenazas percibidos por los agentes a su posición en tanto función u cuestionamiento de su existencia, estos formulan soluciones para las causas de dichos problemas o amenazas, afirmando su posición en el espacio o campo en donde intervengan. A partir de estas soluciones, los agentes adelantan las estrategias que les permitirán disputar la apropiación del capital o los capitales de cada campo, considerando las condiciones estructurales adversas y la conformación de capitales que posean los adversarios, produciendo así dos movimientos o nuevos ejes que permiten, en primer lugar, comprender las elaboraciones cognitivas de la experiencia en función del eje de interpretación y, en segundo lugar, una elaboración cognitiva en función u orientada a las reglas y lógicas del campo (Schäfer, 2008).

La praxeología cuadrada permite operacionalizar la teoría propuesta por Bourdieu para la investigación cualitativa utilizando tanto la narración de los hechos como la interpretación que de ellos realicen los agentes, a partir de la implementación de cuatro momentos narrativos. El primero se enfocó en la identificación de experiencias negativas como

problemas y agravios; el segundo, se centró en el reconocimiento de las experiencias positivas mientras que el tercer momento indagó por las interpretaciones o las razones de la experiencia negativa. Por último, el cuarto momento buscó la interpretación positiva de las experiencias o hechos de los agentes. De esta manera se obtienen las estructuras básicas de las disposiciones, que permitirán posteriormente ubicar las acciones realizadas para enfrentar los problemas o agravios, como respuestas o estrategias de reproducción social adelantadas por los agentes producto de la relación entre un sistema de disposiciones encarnados y una coyuntura de un campo dado, es decir, en una completa correspondencia entre disposiciones y condiciones sociales (Schäfer, 2020).

Ubicar el discurso como operador que relaciona las condiciones objetivas de su producción y las disposiciones subjetivas de los agentes, convierte a las palabras en capital incorporado con agencia en el contexto social, haciendo que la praxis adquiera un sentido cognitivo y material, convirtiéndola en parte de los operadores con que los agentes reproducen el sentido práctico y la lógica de la práctica, es decir, aprehenden el mundo social al tiempo que lo experimentan. Esta lectura hermenéutica y pragmatista de Bourdieu, afirma Schäfer, permite “integrar la producción del sentido a un método y teoría de la lógica práctica explicando las disposiciones cognitivas, identidades y estrategias de los actores” (Schäfer et al., 2020, p. 21).

1.6.2 La prosopografía y el Análisis de Correspondencias Múltiples

Se ha optado por reunir información que permita identificar la composición de diferentes tipos de capitales (burocrático, económico, jurídico y político) de los agentes colectivos e individuales eficientes en el campo, seleccionados a partir de su función en las organizaciones e instancias consideradas en este estudio. Se trata de realizar una prosopografía o biografía colectiva, que como estrategia metodológica se basa en la recolección de un conjunto de información y de propiedades sobre los individuos que conforman un mismo grupo social y cuyo objeto es la relación entre acción y estructura indagando por los vínculos entre la agencia humana y agencia social, esto es, por las causas particulares y sus correlaciones, dando cuenta de la historia y la estructura del campo en el que se encuentran los individuos (Castellanos, 2011).

El análisis prosopográfico se centrará en examinar los procesos o trayectorias sociales de personas que desempeñaron cargos directivos en los gobiernos locales (secretarias distritales de Gobierno para el caso Bogotá D.C. y Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Buenos Aires en el caso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires) así como nacionales (ministerios de seguridad y defensa), durante el periodo de tiempo delimitado para la investigación. De ellos, se recogerá información que permita reconstruir aspectos como el origen socioeconómico, trayectoria socio-profesional, educación, tipo de saber o recurso sobre el cual basa su trabajo (técnico, experiencia acumulada o político) así como la militancia o carrera política, con lo cual se analizará las cualidades sociales de los agentes en sus trayectorias.

De igual manera y como una forma de reconstruir la estructura o el contexto del espacio burocrático policial, se hará un análisis de los capitales poseídos por los agentes colectivos que hacen parte del objeto de la investigación, indagando por aspectos como los recursos económicos destinados o dispuestos para los temas seguridad y policía, las instancias burocráticas, tanto en su número como en su composición y finalidad, que cada organización posee para atender estos temas, las prácticas de movilización jurídica a las que recurre cada organización e instancia como una manera de movilizar sus intereses y las causas, reivindicaciones o tipo de acciones colectivas realizadas, según sea el caso (Ver B anexo. Capitales por analizar).

1.6.3 Cuestiones heurísticas: selección de casos y fuentes

Dos criterios orientaron la decisión de tomar los casos de Bogotá D.C. y CABA durante el periodo 2008-2011 para estudiar las estrategias de reproducción sociales adelantadas por sus gobiernos y las organizaciones policiales en la definición de la política policial. El primero es la coincidencia temporal de proyectos políticos diferentes en la jefatura de las dos ciudades capitales quienes, a pesar de provenir de medios partidarios distintos, anunciaban repertorios de acción similares sobre las medidas en torno a la seguridad y las policías.

En el caso de Bogotá D.C. el gobierno de Samuel Moreno surgió de la coalición de fracciones de organizaciones y partidos de izquierda quienes en 2005 se agruparon para

conformar el Polo Democrático Alternativo. Esta coalición progresista decidió promover la candidatura de Moreno a la alcaldía mayor de Bogotá D.C para el periodo 2008 - 2011. Durante la campaña electoral Moreno propuso, entre otras cosas, implementar un modelo de policía más cercano a los ciudadanos y adquirir dispositivos tecnológicos para fortalecer la vigilancia policial en la ciudad.

Por su parte Mauricio Macri llegó a la jefatura de CABA en diciembre de 2007 proveniente del partido Propuesta Republicana, fundado a partir de la crisis política argentina entre los años 2001 – 2002 y tras la cual organizaciones como ONG, centros de pensamiento, grupos empresariales y partidos políticos de derecha como el Partido Demócrata de Buenos Aires o el Partido Nacional Constitucionalista, así como de otras facciones más liberales como la Unión Cívica Radical, decidieron congregarse en una nueva organización política. Durante la campaña a la jefatura de CABA, Mauricio Macri hizo del tema securitario una importante bandera para promover su candidatura al posicionar a la formación de un cuerpo de policía propio para la ciudad como una manera efectiva de incidir en la seguridad de CABA.

El segundo criterio es la relación de estos proyectos políticos locales con los gobiernos de las respectivas naciones. En el caso de Bogotá D.C., el gobierno local de Samuel Moreno se ejecutó en la transición entre el último periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2006-2010) y el primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) que conllevó unas diferencias sustanciales en las políticas de seguridad y en el manejo de las relaciones entre civiles y las autoridades policiales y militares. Por su parte, el primer gobierno local de Mauricio Macri en CABA se ejecutó bajo la presidencia de la nación de Néstor Kirchner y tras su muerte en 2010 bajo el mando de Cristina Fernández de Kirchner, de quienes Macri se mostró como el principal opositor reivindicando la autonomía de CABA contra una supuesta incursión y negligencia en el manejo de sus políticas por parte del gobierno de la nación.

Esta investigación sintetiza el trabajo empírico reunido sobre la consulta de fuentes de archivo como materiales de prensa, documentos partidarios, videos e informes oficiales de los gobiernos y las organizaciones policiales, recopilados en busca de analizar discursos públicos, programas, apariciones en prensa escrita y cifras sobre presupuestos destinados

y la creación de nuevas instancias, que en conjunto permitieran reconstruir las prácticas y estrategias sociales utilizadas para definir la política policial en Bogotá D.C. y CABA durante el periodo 2008-2011. La información recopilada fue analizada bajo técnicas cualitativas y cuantitativas, utilizando para ello dos software, Atlas Ti y SPSS, que permitieron agrupar un total de 1452 citas en 11 códigos, en el caso del análisis cualitativo, acompañadas por la disposición y análisis de 16 variables cuantitativas que delinearon las posiciones ocupadas por los agentes estudiados en el espacio social de la seguridad.

Para abordar las prácticas y las estrategias sociales del gobierno local de Samuel Moreno en Bogotá D.C., se tomaron 17 documentos producidos por diferentes instancias de la alcaldía de esta ciudad, a los cuales se sumaron 7 informes del gobierno nacional de Colombia entre ellos las Memorias al Congreso de la República durante los años 2006 a 2011, los Planes de Desarrollo y los informes del Ministerio de Defensa, entre otros. El trabajo con archivos de prensa se realizó tomando las noticias publicadas en los periódicos El Espectador y El Tiempo entre el periodo que abarca esta investigación, seleccionando un total de 110 notas en que fueron textualmente citadas las intervenciones del alcalde o la secretaria de gobierno.

Para el estudio del gobierno local de CABA en cabeza de Mauricio Macri, se consultaron un total de 13 documentos, entre los cuales se cuentan el Plan General de Seguridad Pública del año 2010 y la Ley 2.894 de 2008 conocida como la Ley de Seguridad Pública, así como la Ley 2.895 que sanciona la creación del Instituto Superior de Seguridad Pública, entre otros documentos. Igualmente, fueron analizados dos videos publicitarios de la campaña de Mauricio Macri a la jefatura de CABA como manera de acceder a las propuestas que sobre la seguridad y la fuerza policial se recreaban en la candidatura. A estos documentos, se sumaron los informes del gasto público de la nación argentina y la Ley 24588 de 1995 conocida como la Ley Cafiero, central en el desarrollo de la política policial en CABA. La recopilación de noticias que citaran textualmente las intervenciones de Mauricio Macri o de su ministro de seguridad y justicia fue hecha a partir de la consulta de los diarios La Nación y Página 12, de los cuales se tomaron 242 notas periodísticas que retomaban las intervenciones de estos agentes.

El estudio de las prácticas y las estrategias de las organizaciones policiales se realizó tomando los medios gráficos producidos por la Policía Nacional de Colombia para abordar el caso de Bogotá D.C., así como de los registros audiovisuales publicados por la Policía Metropolitana en el caso de CABA. Se leyeron y recopilaron notas de 11 números de la Revista de la Policía Nacional Colombia y de 7 ediciones del periódico de esta organización policial, correspondientes a las publicaciones hechas durante el año 2008 a 2011. En el caso de la Policía Metropolitana de CABA, se recopilaron un total de 345 videos publicados por esta organización policial en el portal YouTube, al igual que 15 noticias de sus sitios web, recuperados a través del portal Internet Archive.org, dado que la página original de la Policía Metropolitana fue eliminada.

2. Capítulo 2. Rutinas y recetas para controlar: prácticas educativas organizacionales en la gestión de la fuerza policial por parte del gobierno local de Bogotá D.C. (2008 – 2011)

Las distintas acciones emprendidas durante el período 2008 - 2011 en temas de política policial en Bogotá, pueden comprenderse a partir de la interacción de dos prácticas que permitieron la acumulación y reconversión de los capitales informacionales y burocráticos por parte del gobierno de la ciudad durante aquellos años. La primera de ellas consistió en la realización de prácticas *educativas,* a través de la capacitación a los policías en contenidos de Derechos Humanos, resolución de conflictos y las relaciones entre la policía y ciudadanía, a lo cual se sumaba la construcción y entrega de la Escuela Policía Metropolitana de Bogotá 'teniente coronel Julián Ernesto Guevara Castro'.

La segunda práctica fue de impronta *organizacional* y se sustentaba en dos tipos de acciones diferentes sobre los ámbitos de intervención policial: de un lado, en la implementación de una *práctica organizacional de tipo burocrática*, basada en la creación de un cuerpo o grupo de personas que, bajo los supuestos de las actividades preventivas, pretendía incidir en la regulación de las movilizaciones y de diferentes eventos masivos en la ciudad; del otro lado, se realizó una *práctica organizacional de tipo tecnocrática*, la cual consistió en la creación del Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana como una instancia de investigación y caracterización de los delitos y conflictividades de la ciudad, que se convertiría en la agencia de análisis y producción de información para asesorar las políticas de convivencia y seguridad en Bogotá D.C.

El estudio de estas prácticas se complementa con una observación a la posición y la estructura de capitales de cuatro agentes en el espacio de la seguridad durante los años 2006 a 2014, identificando los cambios y continuidades en sus trayectorias. Para esto se

analizaron 16 variables que permitieron ubicar y comparar las posiciones de los gobiernos locales de Bogotá D.C. así como los gobiernos nacionales durante el periodo mencionado, identificando elementos como el capital político, educativo y burocrático de los agentes efectivos seleccionados para el análisis.

Así, se sustenta cómo las prácticas realizadas por el gobierno local de Samuel Moreno y Clara López en Bogotá, configuraron una estrategia de sucesión en el espacio burocrático de los servicios de seguridad, y a través de la cual adaptaron sus programas en materia de política policial a la estructura y funcionamiento de dicho espacio, sin que se desplegara una movilización y estrategia que decididamente lograra redefinir los principios de legitimación en el campo.

2.1 "Son 610 policías que se gradúan hoy"[2] : prácticas educativas policiales del gobierno local de Bogotá D.C.

Las políticas policiales desarrolladas en Bogotá durante los años 2008 – 2011, demuestran la implementación de prácticas educativas alrededor de la realización de programas de capacitación a los integrantes de la fuerza policial por parte del gobierno local de Samuel Moreno y su sucesora Clara López[3], en un intento por incidir en los ámbitos de intervención y especialmente en el rol de estas fuerzas que desde la perspectiva de este gobierno local debía ofrecer un servicio de seguridad más cercano a la ciudadanía con la capacidad de resolver conflictos de convivencia y respetar los Derechos Humanos (ver C Anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica educativa en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011)

En este sentido, si bien es pertinente destacar que el fortalecimiento en infraestructura, tecnología, transporte y en el aumento del número de integrantes de la Policía

[2] Palabras pronunciadas por Samuel Moreno durante la ceremonia de graduación del primer curso de patrulleros de la Escuela Policía Metropolitana de Bogotá 'teniente coronel Julián Ernesto Guevara Castro', realizada el 14 de diciembre de 2010 (Murcia, 2010).

[3] El 8 de junio de 2011 Clara López fue nombrada alcaldesa designada por el entonces presidente Juan Manuel Santos, luego de que Samuel Moreno, alcalde electo para el periodo 2008-2012 fuera suspendido de este cargo tras ser acusado de pertenecer a una red que desde la Alcaldía de Bogotá asignaba millonarios contratos a cambio de sobornos, en lo que la prensa denominó el "carrusel de la contratación".

Metropolitana de Bogotá fueron parte de estas políticas, la capacitación o formación policial permitió a este gobierno local abordar temas que se presentaban más acordes con los repertorios de acción que en torno a la seguridad fueron elaborados por Samuel Moreno inicialmente como candidato del Polo Democrático Alternativo, partido político ubicado en la izquierda del espacio político colombiano y, posteriormente, como alcalde electo de la ciudad de Bogotá.

Desde su Plan de Desarrollo "*Bogotá Positiva: para vivir mejor. 2008-2012*" (2012), una de las metas establecidas por este gobierno local fue la implementación de una escuela de formación policial y la capacitación a 4000 agentes policiales en ella, siguiendo principios establecidos como el fortalecimiento de las instituciones asociadas a la seguridad y la justicia, asumiendo que la formación de los integrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá permitiría fortalecer la legitimidad de la organización y así aumentar la confianza de los ciudadanos hacia las autoridades políticas y policiales.

Adicionalmente, se propuso fortalecer la movilidad de la fuerza pública, con dotaciones de motocicletas, vehículos, bicicletas y elementos de tecnología, así como con la construcción de seis nuevos Comandos de Atención Inmediata (CAI) y con la recuperación o reubicación de otros diez. Este fortalecimiento a los CAI de la ciudad incluyó también el objetivo de afianzar en ellos el modelo de vigilancia o policía comunitaria, asignando nuevos policías capacitados en este tipo de servicio policial. La política policial del gobierno Moreno/López se inscribía en el marco de dos de los principios orientadores de la política pública y de la acción de este gobierno local: la convivencia y la seguridad ciudadana de un lado y, el fortalecimiento de la acción institucional, del otro (Plan de Desarrollo 2008 - 2012. Bogotá positiva: para vivir mejor, 2012).

El primero de estos principios establecía que las acciones desarrolladas por el gobierno local para garantizar la seguridad ciudadana y promover la convivencia, se realizarían entendiendo a la seguridad como un bien público con el cual se brindaría las condiciones necesarias para que los ciudadanos y ciudadanas disfrutaran una vida digna con pleno goce de los derechos humanos y la convivencia democrática, teniendo como marco un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico con apego a las normas. El segundo principio, establecía que se promoverían acciones que permitiesen lograr un completo acatamiento a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario tanto por los

miembros de la fuerza policial como por los demás cuerpos de seguridad que prestaran sus servicios en Bogotá, para lograr así el fortalecimiento de la acción institucional de dicha fuerza y el apoyo de la ciudadanía a sus labores (Plan de Desarrollo 2008 - 2012. Bogotá positiva: para vivir mejor, 2012).

Por esta razón, el informe *Plan de Acción 2008 - 2012. Componente de gestión e inversión por estructura del Plan de Desarrollo (2012)*, destaca la realización de capacitaciones que, como se afirma en ese documento, permitieron la cualificación de la presencia y de los servicios policiales en la ciudad. Para el gobierno local Moreno/López el llamado fortalecimiento integral a la Policía Metropolitana se convirtió en la acción estratégica con la cual pretendió superar aspectos considerados problemáticos, como el poco pie de fuerza policial que poseía la ciudad para ese entonces, el escaso control que sobre las intervenciones policiales tenía el gobierno local (Orozco, 2009)[4] y las dificultades en el conocimiento teórico y técnico que sobre sus propias actividades poseían los integrantes de la policía metropolitana de Bogotá (Plan de Acción 2008 - 2012. Componente de gestión e inversión por estructura del plan de desarrollo con corte a 31/05/2012, 2012).

Para la alcaldía de Moreno/López, existía una ausencia de voluntad política del gobierno nacional para fortalecer la vigilancia policial en las calles de Bogotá, que no solo impedía mejorar los servicios policiales, sino además interfería en su labor como autoridad policial. El constante llamado del gobierno local por aumentar la cantidad de agentes policiales en la ciudad fue uno de los temas recurrentes en las declaraciones públicas hechas por los funcionarios del gobierno, quienes insistieron permanentemente tanto al General de la Policía Nacional como a la presidencia de la Republica en destinar más integrantes de la organización policial para las labores que requería Bogotá.

[4] En varias oportunidades, tanto Samuel Moreno como Clara López expresaron su inconformidad ante hechos que se interpretaron como una demostración de la falta de control y autoridad del gobierno local sobre las acciones de la Policía Metropolitana. Situaciones como la incursión del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía a la sede de la Universidad Nacional en Bogotá, ante lo que se denominó por la prensa como la retención del entonces rector Moisés Wasserman por parte de los estudiantes, provocó la reacción de Clara López, quien para ese entonces era la Secretaria de Gobierno Distrital, afirmando no solo que aquel ingreso por parte de ese grupo policial fue innecesario debido a que para ese momento el rector ya había salido del lugar tras un acuerdo con los estudiantes, sino de igual manera fue valorado como un hecho que el gobierno local no pudo detener pues se trató de una orden impartida desde una instancia del gobierno nacional. En palabras de Clara López el alcalde Mayor de Bogotá fue “informado, no consultado” (Orozco, 2009b).

Al respecto, por ejemplo, Clara López, como alcaldesa encargada, expresó:

> Yo quiero aprovechar para hacerle una solicitud al Gobierno Nacional, al general Óscar Naranjo, porque la realidad es que el pie de fuerza en la capital de la República no es suficiente, para la cobertura de una ciudad de 7 millones de habitantes, tenemos 18.700 agentes y eso desde luego no es suficiente, teniendo en cuenta que más de 5 mil de ellos son bachilleres y no pueden prestar este tipo de servicio (…) por eso me parece importante seguir insistiendo permanentemente al Gobierno Nacional ("Clara López pide incremento de 4.000 policías para Bogotá", 2011)

Esta supuesta falta de voluntad del gobierno nacional debe interpretarse como una acción en el marco de su política de seguridad y del papel que en ella desempeñaba la Policía Nacional. Como lo refiriera Casas (2005) en su trabajo sobre las reformas policiales en Colombia, la política de defensa del presidente Álvaro Uribe (2002-2010) entendía a la seguridad como la protección del Estado ante las supuestas amenazas "terroristas" y "subversivas" desconociendo así el enfoque de seguridad ciudadana y el papel de la policía en la labor de garantizar la seguridad interior, con lo cual quedaba supeditada a actuar como una organización más en el objetivo de derrotar a los grupos subversivos y a las organizaciones vinculadas al narcotráfico.

Tomando en cuenta este marco interpretativo, se comprenden hechos como que el entonces Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, interviniera en los espacios de seguridad interior de la ciudad convocando a consejos de seguridad tras los ataques con explosivos a un almacén de ropa en un barrio Bogotá (Cortés & Lancheros, 2008) y a dos sedes de un supermercado de cadena en el occidente y norte de la ciudad, lo que fue interpretado por el gobierno nacional y los sectores opositores al gobierno local como acciones vinculadas a un plan terrorista de la guerrilla de las FARC en la capital ("Dos videos mostrarían a 4 jóvenes que habrían perpetrado ataques en 2 Carrefour en Bogotá", 2008)

Sectores de la oposición al gobierno local de Moreno/López, cuestionaron la política policial, al calificar como limitado el enfoque de tolerancia y convivencia que este gobierno

habría asumido en sus lineamientos de seguridad. Por esta razón, estos sectores pidieron a la Alcaldía Mayor de Bogotá que enfocara sus medidas policiales en el aumento de la cantidad de agentes al igual que en la incorporación de las fuerzas militares a las labores de patrullaje en las calles de la ciudad.

La respuesta del gobierno local a estas críticas se enmarcó en uno de los argumentos centrales de los procesos progresistas en el campo de la seguridad: la diferenciación entre las labores policiales y las militares. Para Clara López era necesario distinguir entre las funciones de estas fuerzas, así como entre las respuestas que cada una de ellas estaba entrenada para desplegar ante situaciones que requirieran su intervención:

> El patrullaje de la ciudad le corresponde a la Policía y no al Ejército, porque es un tema sensible. Ellos están siempre con armas largas y están entrenados para la lucha antisubversiva. 'Zapatero a sus zapatos'. A la Policía le corresponde la defensa ciudadana y al Ejército la defensa de las instituciones y de la soberanía Patria en guerras externas (…) [El Ejército] responde con fuego, porque está autorizado, en cambio la obligación de la Policía es proteger la vida de los ciudadanos por encima de la de ellos ("El Distrito se calza los guantes", 2008)

En consecuencia, realizar procesos formativos representaba la oportunidad de capacitar y especializar a la Policía en temas que para el enfoque progresista del gobierno de Moreno/López resultaban propios de la gestión urbana distrital y la seguridad ciudadana, lo cual requería de la implementación de una escuela de formación policial metropolitana y de la cualificación de los agentes policiales. El informe de gestión del gobierno de Moreno/López destaca la capacitación a cuatro mil auxiliares bachilleres en cursos llamados "proyectos de vida" y "adaptación a la vida civil" al igual que la formación a siete mil cuatrocientos diez policías al servicio de la institución en la ciudad, quienes fueron capacitados en cursos de "resolución de conflictos, policía y comunidad sustancias psicoactivas, gestión comunitaria", entre otros (Balance de Gestión Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia 2008 - 2012, 2011, pp. 9–10)[5].

[5] Dicha cualificación se correspondía con la articulación de la llamada Gestión Social Integral, estrategia o herramienta de política pública adoptada inicialmente por el gobierno local de Luis Eduardo Garzón y continuada por la administración Moreno/López bajo la cual se pretendió vincular

Este fortalecimiento institucional y de los procesos de formación denotan una práctica de tipo educativa, sobre la cual el gobierno local de Moreno/López desarrolló su política policial enfrentando situaciones asumidas como problemáticas que pasaban por la falta de control del gobierno local sobre la Policía Metropolitana y la denominada ausencia de voluntad del gobierno nacional para fortalecer las actividades de vigilancia y patrullaje de la policía en Bogotá. Como se advirtió, esto puede ser interpretado como parte de una intervención del orden nacional en la seguridad de la ciudad al apoyar e implementar medidas más acordes con la política de seguridad y defensa nacional Humanos (ver C Anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica educativa en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011).

Contar con procesos de formación policial le permitió a este gobierno local aproximar sus repertorios de acción al campo de la gestión estatal de la población uniformada y armada responsable de la seguridad y la convivencia en Bogotá, inicialmente al capacitar a los nuevos uniformados en ámbitos de acción acordes con sus propuestas y posteriormente, al disponer de elementos que le permitiera incidir sobre la operatividad de la organización en la ciudad.

Durante la ceremonia del primer curso de patrulleros de la Escuela Policía Metropolitana de Bogotá, Samuel Moreno advertía:

> Estos jóvenes que hoy se incorporan a las filas de la Policía Metropolitana de Bogotá, llegan para reforzar el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y el Plan Integral de Seguridad -PIS-, y cuentan con la garantía de que no serán trasladados a otras ciudades del país, evitando así la alta rotación que en muchos casos no permite que policía y comunidad forjen lazos de confianza, que contribuyen a la convivencia y seguridad de nuestros barrios y zonas (Murcia, 2010).

las apuestas de la Policía Nacional de Colombia con el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y del gobierno nacional con los lineamientos que desde esta instancia fueron expedidos como la Política Nacional de Defensa y Seguridad Democrática durante la presidencia de Álvaro Uribe (2006-2010) y la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad de Juan Manuel Santos (2010-2014).

Sin embargo, estas medidas constituyeron la continuación y profundización de una agenda de seguridad que se remite incluso a periodos anteriores en la Alcaldía de Bogotá, tal y como lo muestra el informe de gestión del gobierno de Antanas Mockus (2001-2003) en donde se señala la capacitación a 1.963 policías en temas de derecho de policía, derechos humanos, entre otros. Como lo afirma Baracaldo (2004) a propósito de la evaluación a los procesos de capacitación complementaria en la Policía Metropolitana de Bogotá, fue a partir de 1995 cuando se perfilaron los aspectos de esta capacitación producto de la concertación entre el primer gobierno local de Antanas Mockus y el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá[6].

2.2 "Cambiamos la manera tradicional de manejar la protesta": práctica organizacional burocrática frente al uso intensivo de la fuerza policial

Las decisiones sobre las maneras de contener las protestas realizadas durante el 2008 – 2012 en Bogotá, permiten escenarios paradigmáticos de observación en otra práctica empleada por el gobierno local Moreno/López para incidir en la función y el rol policial. La tensión entre la policialización o despolicialización en la contención de las protestas sociales se convirtió en un aspecto fundamental de la impronta progresista en los temas de seguridad en la región (Sain, 2012).

Este clivaje se configuró bajo dos representaciones de los agentes de este espacio social que encontraron en este ámbito de gobierno una manera de legitimar el fundamento social de su poder y con él, su propia posición en este subcampo burocrático. La primera representación convertida en argumento de uso generalizado y casi indiscutible expresaba la necesidad de realizar una contención policial a las protestas sociales. Amparada no solo

[6] El informe de gestión del sector seguridad y convivencia del gobierno de Luis Eduardo Garzón (2004 -2007) destaca la dotación de infraestructura hecha por parte del gobierno local a la Policía Metropolitana, especialmente de motocicletas y CAIs móviles bajo la expectativa de mejorar el servicio de la fuerza policial. Igualmente, este informe señala la realización de procesos de capacitación a un total de 3150 integrantes de la policía, en temas como legitimidad institucional, evaluación de procesos educativos y un diplomado en "policía y comunidad" realizado en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, bajo la idea de prestar servicio policial más cercano a los habitantes de la ciudad (Informe de Gestión Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia 2004 - 2007, 2007)

en un marco jurídico con un claro sesgo punitivo en el que desde una visión contrainsurgente y de seguridad nacional se criminalizaba el derecho constitucional a la protesta y que encontró en la ley 1453 del 24 de junio de 2011 una de sus más definidas expresiones, esta representación se basaba en la militarización del cuerpo policial y con ella en el modelo de uso intensivo de la fuerza para contener las protestas, haciendo del Escuadrón Móvil Antidisturbios el grupo dispuesto para realizar esta labor (Cruz, 2016)

La segunda representación argumentaba el uso de una contención a la protesta que permitiera a los manifestantes ejercer sus derechos de reunión y expresión, haciendo de la concertación y el autocontrol dos elementos identitarios en el manejo de las movilizaciones sociales en Bogotá. Esta lógica fue asumida por el gobierno local Moreno/López como parte de sus políticas policiales buscando con ella enfrentar los argumentos de los agentes que reclamaban el uso de la fuerza para contener las protestas en la ciudad.

Empleando una práctica *organizacional burocrática* que consistió en la utilización de un grupo de personas denominados *Gestores de Convivencia*, se implementó un modelo de prevención y concertación para responder a situaciones como las movilizaciones sociales, los eventos masivos, la atención y acompañamiento de las acciones de estudiantes o grupos identitarios urbanos y otras situaciones que conllevaran el riesgo de conflictividad y violencia (ver D anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional de tipo burocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011).

Para el gobierno de Moreno/López, la implementación de este grupo de Gestores permitiría enfrentar acciones violentas calificadas en muchas ocasiones por los funcionarios del gobierno local como vandálicas, en detrimento de los derechos de quienes no participaban en ellas. Para lograrlo, era necesario acompañar y monitorear las movilizaciones sociales mediante este grupo de personas que protegerían la libertad de expresión de quienes participaban en las manifestaciones, al tiempo que realizaban acciones de concertación y prevención para que el ejercicio del derecho a la protesta “no desborde los canales de la legalidad”, tal y como afirmó Clara López cuando era Secretaría de Gobierno (Orozco, 2009).

Según el gobierno local de Moreno/López, existía un uso indiscriminado de la fuerza policial en la atención a estas acciones de movilización social, que impedía comprender las particularidades de las dinámicas de estos ejercicios de protesta por lo cual resultaba imprescindible la intervención de los gestores para preservar la convivencia en el espacio público (ver D anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional de tipo burocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011). Para este gobierno, la creación de los *Gestores de Convivencia* permitiría incrementar la gobernabilidad mediante acciones estatales que propendieran por el autocontrol y el diálogo en el manejo de las protestas, aproximando así sus ejercicios de gobierno a los enfoques que guiaban su política en seguridad, como fue consignado en el Informe de Balance de Gestión de este sector:

> A través de los gestores de convivencia, dar continuidad al acompañamiento y monitoreo de los fenómenos sociales que suceden en el Distrito Capital, y que se constituyan en factores de riesgo para la gobernabilidad, la convivencia y la seguridad ciudadana; con el objetivo principal de incrementar los niveles de gobernabilidad y brindar soporte a la gestión y atención de las situaciones de conflictividad urbana, con enfoque en Derechos y desde la óptica de la Seguridad Humana (Balance de Gestión Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia 2008 - 2012, 2011, p. 44)

Para Mariella Barragán, secretaria de gobierno de Bogotá entre julio y diciembre de 2011, uno de los legados de la administración Moreno/López fue el cambio en la manera de atender la protesta social en la ciudad, fomentando el autocontrol y los espacios de diálogo y concertación como prácticas de los diferentes actores que participan en las movilizaciones ("'Dejamos la ciudad mucho más segura': Secretaria de Gobierno de Bogotá", 2011). Con acciones que permitieran el establecimiento de acuerdos entre representantes de las organizaciones obreras y estudiantiles con los delegados del gobierno local y la Policía Metropolitana, las jornadas de movilización se realizaban bajo la gestión de compromisos entre manifestantes y autoridades civiles y policiales para evitar disturbios y alteraciones de la convivencia (ver D anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional de tipo burocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011).

En el informe de gestión por metas del gobierno local Moreno/López se destacó la contratación de 433 gestores, a quienes se responsabilizó de generar espacios y escenarios de convivencia y autorregulación para las poblaciones que participaron en las múltiples jornadas de protesta o movilización en la ciudad durante el periodo 2008 – 2012. Atendiendo un total de 1.533 eventos de movilización social, se resalta en este documento la participación de los *gestores de convivencia* en las concertaciones realizadas, por ejemplo, para terminar con las tomas de los colegios al sur y sur occidente de Bogotá, al igual que en la mesa de trabajo con la Asociación de Pequeños Transportadores APETRANS, evitando la realización de protestas en las vías públicas por parte de este gremio. Igualmente, se resalta el acompañamiento hecho por los *gestores de convivencia* a las movilizaciones de los grupos de skinhead en conmemoración del día del trabajador, impidiendo su participación en los disturbios que ocasionalmente suceden durante esta jornada (Plan de Acción 2008 - 2012. Componente de gestión e inversión por estructura del Plan de Desarrollo con corte a 31/05/2012, 2012).

Para el gobierno local Moreno/López, se trataba de una experiencia que obtuvo reconocimiento como estrategia alternativa para el manejo de las movilizaciones sociales, ocupando un lugar entre los agentes que conformaban o participaban de estas acciones. Por esta razón, en el informe de Balance de Gestión se destacaba la labor de este grupo afirmando que:

> A la ciudad le queda un grupo de Gestores de Convivencia que, gracias a varios años de trabajo, hoy goza de un amplio reconocimiento a nivel de instituciones distritales, la Policía y especialmente de un universo de grupos sociales, culturales, universitarios, entre otros; que facilita procesos de concertación en pro de garantizar el derecho a la protesta de manera pacífica, y a través de métodos creativos que contribuyan a la convivencia, sin alterar el orden público. Este grupo es un ejemplo de experiencia exitosa de Bogotá que puede ser exportado a otros municipios, ciudades, o incluso a nivel internacional (Balance de Gestión Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia 2008 - 2012, 2011, p. 37).

Estudiando los modelos de contención policial de la protesta, Cruz (2016) destaca el empleo de un modelo de gestión negociada utilizado por Clara López durante las protestas

estudiantiles en el segundo semestre de 2011 en Bogotá, cuando la entonces alcaldesa encargada realizó acuerdos con los representantes de la Mesa Amplia Estudiantil. Los acuerdos buscarían disminuir los daños y las afectaciones que podían realizarse tanto en el desarrollo de las manifestaciones, especialmente en la movilidad de la ciudad, como las ocasionadas por el manejo policial de la protesta.

En este marco, afirma Cruz, fueron implementadas medidas como pactos de no agresión con la fuerza pública y un espacio en la Plaza de Bolívar destinado para que los manifestantes expresaran su inconformidad mediante grafitis, evitando la afectación de paredes aledañas al lugar, lo cual habría dado como resultado una importante disminución de las expresiones de violencia tanto de quienes participaron de las protestas como por parte de la fuerza policial (Cruz, 2016, pp. 102–103).

Así, este dispositivo de intervención estatal local llamado *Gestores de Convivencia* formuló una gestión negociada de la protesta en Bogotá, que como parte de una práctica organizacional burocrática, le permitió al gobierno local de Moreno/López incidir no solo en el manejo de las dinámicas propias de las protestas y de otros eventos de movilización social, sino en las funciones y los roles policiales desplegados en la contención policial de la protesta, empleada ampliamente como una respuesta estatal y una estrategia de legitimación de diversos agentes que encuentran en el uso de la fuerza una base para justificar su posición y su dominación en el campo burocrático estatal.

Sin embargo, esta inversión organizacional estaba guiada por la ejecución de otro tipo de práctica que marcaba la ruta a través de un discurso tecnocrático con el cual este gobierno local disputó con pretensiones de objetividad, el rol y las funciones o ámbitos de intervención policial, como se presentará en el siguiente apartado.

2.3 “Lo que buscamos con este tipo de estudios”: el CEACSC como práctica organizacional tecnocrática en la disputa por el capital informacional

El problema de la cuantificación ha sido un tema central en la configuración de las políticas de seguridad y en términos más generales en la conformación de los Estados nación.

Disponer de información que pueda ser expresada en cifras e indicadores resulta de especial importancia para cualquier ejercicio de gobierno lo cual hace de los dispositivos de cálculo y de las prácticas de cuantificación, herramientas imprescindibles para su retoricas políticas y con ellas para la legitimación de su posición de dominación en el campo burocrático estatal.

Al respecto, Maldonado recuerda que tanto los números como las técnicas de cuantificación empleadas para su producción han tenido un impacto profundo en la política moderna no solo por "su objetividad e impersonalidad sino también por su capacidad para relacionarse con objetos diversos y constituir intercambios materiales" (2017), convirtiendo a los procesos de cuantificación en elementos importantes para la configuración de las formas de gobierno y sus decisiones, al igual que para la participación en la vida política o la esfera pública.

Es precisamente en esta demanda de conocimiento del mundo social y la concentración de recursos de información, desde donde se configura la tercera de las prácticas empleadas por el gobierno local Moreno/López para incidir en el campo burocrático de los servicios estatales de seguridad. Se trató de la utilización de una práctica organizacional de tipo *tecnocrática*, representada en la creación y fortalecimiento del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC) como dispositivo de cálculo que le permitiría a este gobierno local obtener y procesar información sobre los hechos violentos y conflictivos de la ciudad, utilizada para elaborar la política policial y de seguridad en Bogotá (ver F anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional tecnocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011).

Aunque los orígenes de este dispositivo se remonten al año 1995 cuando era conocido como el Observatorio de Cultura Urbana del Instituto Distrital de Cultura y Turismo[7] fue en el año 2008 con el inicio del gobierno local de Moreno/López cuando el CEACSC adquirió este nombre convirtiéndose en un centro de pensamiento entre cuyos objetivos se mencionaban la generación de insumos para formular políticas públicas y realizar el seguimiento y la evaluación a las políticas implementadas en la ciudad para atender las

[7] Posteriormente hizo parte del Sistema de Información de Violencia y Delincuencia –SUIVD- de la secretaria de Gobierno en 1998, para luego transformarse en el Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el año 2006

conflictividades, violencias, delitos, seguridad y convivencia, entre otros (Bogotá. Secretaria de Gobierno, 2013)

Para el gobierno local Moreno/López, el CEACSC representaba una instancia generadora de conocimiento con la cual podía analizar, caracterizar y hacer seguimiento a las situaciones de violencia y conflictividad en la ciudad, para posteriormente orientar las decisiones que tomara el alcalde mayor al igual que las medidas que surgieran del Consejo Distrital de Seguridad. En este sentido, este dispositivo de cálculo fue utilizado para contrarrestar las críticas a este gobierno local por parte de sectores opositores que señalaban la ausencia de un panorama claro sobre la inseguridad en la ciudad al tiempo que acusaban a dicho gobierno de no tener una metodología definida para contrastar las cifras sobres homicidios en Bogotá (Lancheros, 2008b).

Las críticas al gobierno local por el manejo de los indicadores de seguridad incluían acusaciones sobre conteos incompletos en las cifras de robos y lesiones (Lancheros, 2008a), al igual que un supuesto ocultamiento de información sobre los delitos en la ciudad y la restricción en el acceso a las cifras por parte del CEACSC y la Secretaría de Gobierno en temas como las medidas para regular el funcionamiento de bares y otros establecimientos de diversión nocturnos (ver F anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional tecnocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011).

El Proyecto de Acuerdo No. 230 de 2009, por ejemplo, presentado en ese momento por concejales del Partido Liberal colombiano en el Concejo de la ciudad, afirmaba que se había evidenciado la imprecisión con que fue indagado el funcionamiento de los sitios de diversión nocturna en los documentos del gobierno local, dificultando la formulación de medidas que permitieran el desarrollo de este sector del comercio, calificando a la labor del CEACSC en esta materia como desorganizada, con problemas de coherencia en la publicación de los datos y en la concatenación de los resultados (Proyecto de acuerdo No. 230 de 2009., 2009)

Indicando las deficiencias de tipo metodológico y de interpretación jurídica que para el gobierno local tenían estas acusaciones (Cortés & Lancheros, 2008) el rol del CEACSC

fue fortalecido ampliando los ámbitos de investigación y con ellos incrementando los espacios burocráticos en donde sus estudios se convertían en insumos para la formulación de las políticas públicas. Así, el gobierno local de Moreno/López resaltaba la importancia de poseer un centro de investigación que formulara las estrategias de intervención en materia de seguridad y convivencia realizando un uso apropiado de los recursos científico/tecnológicos a partir de la concentración, análisis y socialización de la información recolectada para mejorar el desempeño de los profesionales y servidores públicos cuya labor estaba referida a estas actividades (Decreto 657 de 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., 2011)

A partir del informe Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana – CEACSC 2004-2015 (2015), se puede destacar que durante el gobierno local Moreno/López se realizaron cuarenta y dos (42) publicaciones e investigaciones producidas por este dispositivo de cálculo de un total de noventaiún (91) informes realizados en todo el periodo en que ese centro funcionó, lo que representa el 46% del total de las publicaciones. La elaboración de estos informes tiene como característica principal el funcionamiento del CEACSC como centro receptor de información de diferentes instancias estatales tanto locales como nacionales, con la cual este dispositivo realizaba el procesamiento y análisis estadístico de la información para posteriormente elaborar los boletines que se convertirían en los insumos para la formulación de las políticas públicas.

La descripción de los ejes temáticos o misionales del CEACSC permite observar la manera en que este dispositivo de cálculo realizaba prácticas de cuantificación que lo convirtieron en una instancia central en la producción de los lenguajes cuantificados del gobierno local de Moreno/López y con ello en un agente de especial importancia en el campo burocrático de los servicios de seguridad en la ciudad. Así, por ejemplo, en el seguimiento al comportamiento de muertes violentas y delitos de mayor impacto social en Bogotá D.C. (ver E Anexo. Seguimiento muertes violentas y delitos de mayor impacto de Bogotá D.C.) se observa que el CEACSC funcionaba como instancia mediadora entre la información recopilada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y los datos primarios del Grupo de Investigación y análisis Criminal de la Policía Nacional.

Con esta intervención, el CEACSC convirtió el trabajo de estos dos agentes en insumos con los cuales elaboraba productos como el Balance mensual de cuatro maneras de

muerte violentas (Homicidio, muertes en accidentes de tránsito, suicidio y muertes accidentales), expresados en medidas de tendencias, variación, promedios, tasas y variables de tiempo, modo, lugar y persona desde la perspectiva de las víctimas, al igual que el Balance Mensual sobre el comportamiento de los delitos considerados de mayor impacto social en Bogotá y sus localidades, en el que se presentaban las variaciones anuales de delitos como lesiones comunes, hurto de vehículos y motos, hurto a personas, a residencias, bancos y a establecimientos comerciales[8] (Centro de Estudio y Análisis En Convivencia y Seguridad Ciudadana, CEACSC, 2015).

El estudio "Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC): reflexiones sobre su implementación en Bogotá D.C. (Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, 2011) fue central para la política policial del gobierno local Moreno/López. Permite no solo conocer la percepción que tenía por aquel entonces la ciudadanía y algunos actores institucionales sobre la estrategia del Plan Cuadrante de la Policía Metropolitana de Bogotá, sino también los aspectos que debían mejorar para fortalecer la estrategia, con lo cual se formularon algunas recomendaciones que fueron implementadas posteriormente como parte de las políticas policiales del gobierno local Moreno/López.

Realizado a partir de una encuesta a 2.040 habitantes de la ciudad y 24 entrevistas a comandantes de cuadrantes, este documento concluía que existía una alta concentración de delitos por modalidad en algunos puntos de la ciudad. Recomendaba entonces establecer unos mínimos requeridos para el funcionamiento de este Plan en aspectos como la cantidad de personal, vehículos y los equipos de comunicación necesarios para fortalecer su implementación, así como la necesidad de capacitar a los policías de los cuadrantes en aspectos sociales, culturales y económicos de cada zona en donde realicen

8 Además de estos ámbitos, temas como el estudio de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en Bogotá, el seguimiento a la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, así como el análisis de la dinámica delictiva del homicidio en la ciudad, entre otros, le permitió al gobierno local Moreno/López contar con información cualitativa y análisis cuantificados con los cuales justificó sus medidas y políticas de seguridad ciudadana, como sucedió con la clasificación que realizó el CEACSC sobre los registros de homicidio y sicariato, tomando distancia de los criterios empleados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses así como la utilización de nuevas pautas para agrupar los casos de sicariato en Bogotá (Cortés & Lancheros, 2008; "Una muerte por sicarios cada dos días", 2008)

las labores de vigilancia y patrullaje (Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, 2011, p. 45).

Con base en este estudio la alcaldesa encargada Clara López decidió proponer una reorganización de los cuadrantes planteando la necesidad de pasar de 768 a 1000 en toda la ciudad a través de una nueva división de esta estrategia para que en aquellos lugares en donde se presentaba un número mayor de conflictividades fuera designado más personal policial. Para López, contar con este estudio del CEACSC permitía conocer a profundidad una herramienta que resultaba de suma importancia en las políticas de seguridad del gobierno local al considerarlo como aquella que permitiría un mayor control social al responsabilizar a grupos de policía específicos sobre la seguridad de un sector determinado, apoyando la atención a temas relacionados con la convivencia, la intolerancia, las riñas por el alcohol y la violencia intrafamiliar, todos ellos considerados por la alcaldesa encargada como aspectos que requerían “un tratamiento de prevención y de cultura ciudadana” (“Bogotá se le medirá al programa de un policía por cuadra”, 2010)

Vinculando el enfoque de prevención y conciliación como base de sus políticas de seguridad y convivencia a las decisiones operativas de la Policía Nacional, el gobierno local de Moreno/López encontró en la implementación del Plan Cuadrante una forma de promover la idea de una política policial que se orientara a la promoción, restitución y garantía de los derechos, con lo cual se esperaba pasar de un modelo de seguridad policivo y punitivo a una seguridad comprendida como derecho de la ciudadanía.

El CEACSC representó entonces la instancia con la cual el gobierno local de Moreno/López participó en la implementación de dicho Plan, inicialmente al delinear la elección de las localidades en donde se realizaría el plan piloto, coincidiendo con la Policía Nacional en el diagnóstico que marcaba la necesidad de implementarlo sobre tres zonas de la ciudad y, posteriormente, mediante el informe que evaluó la implementación del Plan Cuadrante en toda la ciudad realizado en el año 2011, siendo utilizado como base para la reorganización de la estrategia. Al respecto, la secretaria de Gobierno de aquel año, Mariella Barragán Beltrán, se refirió afirmando que la información recogida en el informe había permitido afianzar las estrategias para atacar los delitos identificados y los sectores en donde se presentaban, incrementando los policías para el patrullaje de las calles, acompañados de

la policía judicial y de inteligencia ("Policía hará presencia en más de 1.000 puntos en Bogotá", 2011)

El CEACSC devino en una práctica organizacional de tipo tecnocrática que le permitió al gobierno local de Moreno/López participar en la disputa por la concentración y la producción de información. Con este dispositivo de cálculo, el gobierno local enfrentó las críticas externas interpretadas a su vez como expresión de la ausencia de credibilidad en las cifras oficiales del gobierno local así como el resultado de la falta de contrastación y depuración de datos, a lo cual se interponía la realización de ejercicios investigativos para obtener información que condujeran a análisis, caracterizaciones y seguimientos a las actividades delictivas en la ciudad y que permitieran enfocar las acciones o respuestas estatales en contra de estas conductas. Por ello, en esta disputa el CEACSC fue utilizado como una instancia que le permitiría al gobierno local Moreno/López producir información y análisis para mejorar la presencia policial en la ciudad y así superar lo que se consideraba como un mal funcionamiento del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en Bogotá (ver F anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional tecnocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011).

A las críticas que señalaban una falta de movilidad en las operaciones de vigilancia de dicho Plan y una existencia de relaciones conflictivas entre la policía y la ciudadanía, el gobierno local implementó un dispositivo de cálculo que no solo le permitió concentrar la información sino también producirla a partir del empleo de técnicas y lenguajes mayoritariamente cuantificados. Una vez agrupada, clasificada y analizada, el CEACSC presentaba esta información al gobierno distrital publicando documentos de investigaciones sobre el desempeño del PNVCC en la ciudad y participando en espacios burocráticos como el Comité Estadístico del Homicidio y otras muertes violentas del cual hacían parte también instancias como la Policía Metropolitana de Bogotá, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía Seccional Bogotá, el Cuerpo Técnico de Investigaciones, entre otros, así como en la Alianza de Ciudades por la Seguridad Ciudadana en cuyo marco se firmó la Cumbre Internacional "Ideas, Liderazgo e Innovación para la Prevención de las Violencias en América Latina y el Caribe".

Por todo lo anterior, el CEACSC se convirtió en el dispositivo de cálculo mediante el cual el gobierno local Moreno/López acumuló un capital de información representado en la producción de datos con los que se realizaron diversos estudios. Lo anterior no solo le permitió cuantificar y cualificar el conocimiento sobre las actividades delictivas en la ciudad sino igualmente incidir en las políticas de seguridad al participar en la implementación de los modelos policiales sobre la ciudad, aunque esta participación se hiciera sobre la base de problemas planteados en límites autorizados (ver F anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional tecnocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011).

Para el gobierno local, este dispositivo se había convertido en un referente nacional e internacional gracias al reconocimiento que habría obtenido, expresado, según sus directores, en las visitas de representantes de entidades públicas y privadas de diferentes ciudades colombianas y de países de otras regiones, quienes acudían solicitando asesoría en materia de políticas de convivencia y seguridad ciudadana. Tal fue la importancia que revistió este dispositivo para el gobierno local Moreno/López, que al finalizar su periodo recomendó al nuevo alcalde Gustavo Petro (2012-2016)[9] convertir al CEACSC en un Instituto de Altos Estudios en Convivencia y Seguridad Ciudadana, asignándole un presupuesto propio y dándole un carácter de entidad descentralizada para así, expresaba en su balance de gestión, “generar una independencia que brinde mayor confianza a la ciudadanía sobre el resultado de sus trabajos y análisis” (Balance de Gestión Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia 2008 - 2012, 2011, p. 44).

[9] Gustavo Petro fue elegido alcalde de Bogotá para el periodo 2012 – 2016, como candidato del movimiento Progresistas, organización de izquierda fundada en 2011 tras su salida del Polo Democrático Alternativo luego de las acusaciones hechas por él sobre actos de corrupción realizados por parte del alcalde Samuel Moreno y por las cuales éste fue separado del cargo para ser posteriormente condenado y arrestado. Bajo la alcaldía de Gustavo Petro el CEACSC continuó funcionando como una importante fuente de información sobre seguridad y convivencia de Bogotá D.C. Sin embargo, durante la alcaldía de Enrique Peñalosa (2016-2020) el CEACS desapareció y en su reemplazo fue creada la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, entidad con un perfil y un papel más discreto, creada bajo el decreto 413 de 2016 asignándole como objetivo analizar información de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá D.C. para apoyar las decisiones a tomar por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entidad creada también durante el gobierno de Peñalosa.

2.4 Estructura de capitales y posiciones: el gobierno local de Moreno/López en el espacio burocrático policial de Bogotá D.C.

La observación de la distribución en el espacio burocrático policial de los gobiernos locales de Bogotá desde el 2004 hasta el 2012, así como de los gobiernos nacionales de Colombia durante el periodo 2004-2014 (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014), demuestra la limitación que poseen los alcaldes de la capital para incidir en ámbitos importantes de los servicios policiales en la ciudad. Aspectos como el mando de la organización policial o el control sobre la operatividad de la institución, así como la creación de nuevos cuerpos o servicios policiales reposó sobre las instancias nacionales sin que los gobiernos locales de la ciudad lograran transgredir de mayor manera este límite.

Al respecto, resulta ilustrativo el fortalecimiento de la Fuerza de Comando Urbano y de la Policía Judicial (FUCUR_Pol_Judi) durante el segundo periodo del gobierno de Álvaro Uribe (GNC 2006-2010) (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014), debido, en gran parte, a las presiones de agencias de seguridad internacionales a causa de las denuncias en contra del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) por las interceptaciones telefónicas sin orden judicial a diferentes agentes del campo político y periodístico, al igual que por los vínculos de sus altos cargos con líderes paramilitares (“Interpol pide ’ entenderse ’ con la Policía y no con el DAS”, 2009).

Mientras los gobiernos nacionales (GNC 2006-2010 y GNC 2010-2014) desplegaron su poder en aspectos como las facultades jurídicas y disciplinarias (fuero_Judi/disc) para iniciar investigaciones o sancionar a los miembros de la organización policial colombiana, al igual que sobre la incidencia en la cadena de mando policial (Alta_inci_mando), reflejada, por ejemplo, en la destitución de la cúpula de la organización tras las denuncias por espionaje ilegal (“El Gobierno de Colombia destituye a la cúpula policial por un escándalo de escuchas ilegales”, 2007), los dos gobiernos locales que ocuparon la alcaldía de Bogotá durante el periodo 2004 - 2012 no realizaron acciones que les permitiera

acumular capital estatal en este sentido (Ningún_Fue/Cue_pol y Sin_fuero) (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014).

Aunque el gobierno local de Moreno/López puso en discusión pública el limitado poder para incidir sobre las funciones y los ámbitos de intervención policial en la ciudad, amparado en el artículo 315 de la Constitución Política que designa al alcalde como la primera autoridad de policía del municipio (1991), esto no desembocó en una movilización de recursos jurídicos que modificara su posición en el espacio burocrático de los servicios de seguridad estatales.

Al igual que el gobierno local antecesor (GLB 2004_2008), la administración de Moreno/López (GLB 2008_2012), utilizó el enfoque de Seguridad Humana como marco conceptual de su política pública (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014). En ella, no se realizaron modificaciones que le permitieran incidir sobre la cúpula de la Policía Metropolitana de Bogotá o sobre la capacidad para investigar y sancionar a los agentes de esta organización. Sin embargo, la revisión de las estructuras de capitales permite encontrar un sentido a las prácticas empleadas por estos agentes.

Tomando como base una burocracia basada en una estructura de capitales caracterizada por contar con alcaldes formados en universidades privadas (Ed_priv) en carreras como derecho (Derecho), al igual que por instancias como la Secretaria de Gobierno Distrital como entidad responsable de las políticas de seguridad (Sec_gob) y bajo el mando de funcionarios con estudios en economía (Economía), formación de posgrado (sec_posg), con una amplia trayectoria en el campo burocrático estatal (Sec_exp_bur) y con un capital político heredado de la participación familiar en la administración del Estado (Cp_familiar), los dos gobiernos locales recurrieron a las prácticas educativas bajo la modalidad de capacitación complementaria (cap_comp) (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014), como un instrumento de reproducción de la política policial usado por las anteriores alcaldías, empleada por estos gobiernos progresistas para acercar sus formatos discursivos sobre la seguridad humana a las funciones y al rol de la organización policial, mediante la formación en cursos de Derechos Humanos, policía comunitaria y resolución de conflictos, entre otros.

Sin embargo, entre los dos gobiernos locales existen diferencias en sus capitales que permiten ilustrar el desarrollo de las dos prácticas restantes implementadas a propósito de la política policial, siendo una de ellas la discrepancia en la estructura de capitales de los respectivos alcaldes. Durante el periodo 2004 – 2008, aunque el alcalde de la ciudad no contaba con experiencia burocrática estatal previa ni había terminado sus estudios de pregrado en derecho, si había acumulado un capital político producto de su participación en partidos como el Frente Social y Político, así como en el Polo Democrático Independiente, a los cuales había arribado luego de una amplia trayectoria como dirigente sindical.

Por su parte, el exalcalde Samuel Moreno Rojas posee una estructura de capitales fundada en la herencia del capital político de la familia (cp_familiar) (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014). Nieto del coronel Gustavo Rojas Pinilla, presidente de facto de la nación entre 1953 y 1957 e hijo del excongresista santandereano Samuel Moreno Díaz, el exalcalde de Bogotá cursó sus estudios de posgrado en Administración Pública de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de Harvard y ya antes desde antes de su elección como alcalde de Bogotá poseía una amplia trayectoria burocrática al desempeñarse como senador de la república en diferentes oportunidades. Su militancia política inicialmente estuvo muy vinculada a la herencia familiar, al integrar y dirigir la Alianza Nacional Popular (ANAPO), partido político fundado por su abuelo y dirigido por la madre del exalcalde, hasta que en 2003 este movimiento se unió al Polo Democrático Independiente, posteriormente convertido en el Polo Democrático Alternativo del cual Moreno Rojas fue presidente (*Samuel Gustavo Moreno Rojas*, 2021).

La formación académica de su secretaria de gobierno, Clara López, también se diferencia de la trayectoria escolar acumulada por Juan Manuel Ospina Restrepo, secretario de gobierno durante la alcaldía de Luis Eduardo Garzón. Si bien ambos comparten la herencia de un capital político fundado en la presencia de expresidentes de Colombia en la familia, como Alfonso López Pumarejo y Alfonso López Michelsen en el caso de la primera, y de Mariano Ospina Rodríguez y Pedro Nel Ospina para el segundo, López realizó sus estudios de economía en la Universidad de Harvard mientras que Ospina estudió su pregrado en Colombia para después realizar sus estudios de posgrado en Francia.

Igualmente, las carreras políticas revelan las trayectorias disimiles de ambos agentes del campo. Aunque inicialmente estuvieran vinculados a partidos políticos heredados por la participación familiar, en el caso de Clara López su militancia política inició en el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) disidencia liderada por su tío el expresidente López Michelsen, para luego participar en el Liberalismo y posteriormente en el partido Unión Patriótica de donde pasó a militar en el año 2005 al Polo Democrático Alternativo (*Clara Eugenia López Obregón*, 2021; *Perfil* | *Clara López Obregón*, s/f).

La trayectoria política de Juan Manuel Ospina Restrepo se ha realizado sobre la herencia familiar de fuerte tradición conservadora. Congresista en el periodo 1998 – 2002 por el partido Conservador, Ospina Restrepo se desempeñó en cargos públicos bajo el mando de gobiernos tan diferentes a su adscripción política como el del gobierno Liberal de Cesar Gaviria de quien fue director del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) así como de la alcaldía de Luis Eduardo Garzón durante el primer gobierno del Polo Democrático Alternativo en Bogotá, para luego ser nombrado por el expresidente Juan Manuel Santos como director del Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder), a partir del año 2010 (*Juan Manuel Ospina Restrepo*, 2021).

Las trayectorias descritas de estos agentes eficientes en el campo pueden interpretarse como parte de sus mundos sociales de pertenencia (Vommaro, 2017)[10]. La utilización de las prácticas educativas al igual que de las organizacionales burocráticas y tecnocráticas, puede considerarse como propias del mundo social de pertenencia de un gobierno local

[10] Con esta noción Gabriel Vommaro propone comprender la manera en que se recrean o intervienen ciertas conexiones sociales en el presente, dando sentido u ordenando los “modos de vida interna de una configuración social más o menos formal, en función de su capacidad de volverse principios políticos: orientadores de la práctica, organizadores de las expectativas y de las valoraciones y jerarquías morales” (Vommaro, 2017, p. 58). Para Vommaro, esta perspectiva da cuenta del enraizamiento social de los partidos sin reducir la interpretación a un determinismo, considerando no solo su posición de clase sino igualmente el medio socio profesional de los cuadros y militantes comprendidas como redes de sociabilidad actualizadas en el presente, que al estudiarse, captan los esquemas interpretativos y visiones del mundo, permitiendo que lo individual y lo grupal o agregado aparezcan como recursos de posiciones ocupadas por los agentes y de redes de relaciones configuradas como acervos organizacionales, respectivamente, proporcionando personal político, contactos, sociabilidades y hasta rituales, expresados en recursos simbólicos (imágenes, estéticas) y morales (valores, imaginarios), que dotan a la organización analizada de repertorios de acción y roles para ser realizados (Vommaro, 2017).

que conformado por agentes vinculados a las fracciones dominantes[11], implementó acciones y programas que no transgredieran los límites y problemas autorizados en este espacio, utilizando así estrategias sociales de sucesión en el campo burocrático policial que no comprometieran los ámbitos de intervención ni el rol de la policía metropolitana de Bogotá y que le permitieran reconvertir sus capitales para adaptarse a un modo de apropiación de los beneficios que implicó la transformación del campo político con el surgimiento de nuevos agentes políticos en el país.

Incluso la implementación de los Gestores de Convivencia como una respuesta estatal en la gestión de la protesta y la movilización social en Bogotá puede comprenderse a partir del enraizamiento político y social del gobierno Moreno/López. La proximidad de los agentes del espacio burocrático de aquel gobierno con los repertorios de acción de la izquierda producto de su participación en los diferentes partidos políticos que ocupan esta posición en el campo político colombiano les permitió incorporar esta forma de organización comunitaria de los pueblos indígenas colombianos a sus prácticas de gobierno.

Sin embargo, esta respuesta estatal constituye a la vez una versión institucionalizada y burocratizada de esta práctica organizativa indígena, neutralizando y hasta reconvirtiendo su carácter y propuesta reivindicativa para transformarla en un ritual de Estado (Corrigan & Sayer, 2007), en este caso, desplegado por los gobiernos locales que, sin importar su posición política, desde entonces ha sido utilizada junto con la contención policial para atender la protesta social en la ciudad.

La proximidad en el espacio burocrático policial del gobierno local Moreno/López (GLB 2008_2012) con el gobierno nacional de Juan Manuel Santos (GNC 2010_2014), así como el distanciamiento respecto a la administración del expresidente Álvaro Uribe Vélez (GNC 2006_2010), se explica no solo a partir de la estructura de capitales sino también por los repertorios de acción desplegados como parte de sus políticas policiales y de seguridad

[11] socializados en el campo político con un legado familiar que ha acumulado el suficiente poder que brinda la presencia de expresidentes de la nación entre sus integrantes y con trayectorias académicas que reposan sobre la base de la formación en universidades reconocidas como centros de educación de las elites tecnocráticas internacionales.

(ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014).

Formado en economía y negocios con posgrados en Derecho económico y administración pública en universidades como la Escuela de Economía de Londres (London School of Economics) y la Universidad de Harvard, Juan Manuel Santos es heredero de un capital económico y político familiar (cp familiar) que cuenta con la figura de su tío abuelo, Eduardo Santos, como expresidente de la nación (*Juan Manuel Santos Calderon*, 2021). Juan Manuel Santos implementó un enfoque de seguridad ciudadana a través de su Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la cual es mucho más cercana a la perspectiva de seguridad humana del gobierno local Moreno/López y más alejada a su vez de la concepción estadocéntrica (Estado_militarista) de la llamada seguridad democrática del gobierno nacional de Álvaro Uribe (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014).

Bajo estos enfoques, tanto el gobierno nacional de Santos como el gobierno local de Moreno/López emprendieron una adecuación de la estructura estatal–burocrática expresada en un incremento de las instancias relacionadas con las políticas y programas de seguridad. Mientras en el gobierno nacional de Álvaro Uribe (GNC 2006_2010) esta estructura contaba con trece instancias u oficinas públicas (IB_13) durante el gobierno de Juan Manuel Santos (GNC 2010_2014) se implementaron veintiún instancias burocráticas para el despliegue de su Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana entre las cuales se contaba la creación de la Alta Consejería Presidencial para la Seguridad y Convivencia Ciudadana así como del Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Público (OSCOP) adscrito al Ministerio del Interior. De igual manera, el gobierno local de Moreno/López incrementó las instancias burocráticas destinadas a los programas de seguridad y convivencia, al pasar de catorce (IB_14) instancias del gobierno local de Luis Eduardo Garzón a un total de diecisiete (IB_17) siendo el CEACSC y el equipo de Gestores de Convivencia dos de ellas (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014).

En los recursos económicos de los presupuestos destinados por cada gobierno para los sectores de seguridad y convivencia, se hallaron diferencias significativas que podrían marcar el desajuste de los capitales estatales de cada uno de los agentes considerados

para intervenir en la función y el rol policial. A nivel nacional, se observa una diferencia significativa entre los dos gobiernos representados en el espacio burocrático policial graficado, al pasar de un porcentaje de participación en el presupuesto de 18% (PP_18%) durante el gobierno de Álvaro Uribe, al 8% (PP_8%) durante el gobierno de Juan Manuel Santos en el sector de Seguridad y Defensa (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014).

En los gobiernos locales, mientras Luis Eduardo Garzón destinó el 3% (PP_3%) de su presupuesto para atender la seguridad y convivencia de la ciudad, el gobierno de Moreno/López utilizó el 5% de su presupuesto público (PP_5%) para este mismo sector (ver G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014), permitiendo notar que aun cuando el gobierno Moreno/López incrementó el presupuesto destinado para el sector, este fue inferior con relación al que el gobierno nacional reservó para los asuntos de seguridad y defensa, con lo cual se produce un desajuste en la estructura de capitales que configura la dinámica del espacio burocrático policial, pues al ser el gobierno nacional el agente con mayor capital económico, se convirtió también en el agente con más capacidad para incidir en la organización policial, como parte del estado de las relaciones de fuerzas de dicho espacio, sumándose al capital jurídico de esta fuerza de seguridad, basado en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia que la define como institución nacional (1991).

2.5 Conclusiones parciales. Las estrategias de reproducción del gobierno local Moreno/López en el espacio burocrático policial.

Las prácticas educativas y organizacionales llevadas a cabo por el gobierno local progresista de Samuel Moreno y la alcaldesa delegada Clara López, pueden interpretarse como la expresión de una estrategia de sucesión y adaptación al espacio burocrático policial (Bourdieu, 1994), realizada de acuerdo con el estado de los instrumentos de reproducción que operan en él al igual que con la lógica de funcionamiento del propio campo y con la estructura de capitales de los agentes que intervinieron durante el periodo.

Aunque no pareció existir una intención de modificar radicalmente la función y los ámbitos de intervención policial, las acciones realizadas por este gobierno en materia de política policial muestran una pretensión por ejercer un gobierno civil sobre la seguridad, asumiendo el manejo de los planes y programas que sobre esta materia fueran desarrollados en la ciudad.

Sin embargo, dicho manejo operó siguiendo las lógicas sobre las cuales ha funcionado este espacio en Colombia, sin que existieran cambios más allá de los circunscritos a limites aparentemente autorizados y sin que los problemas planteados lograran trascender los supuestos sobre los cuales se ha configurado. Acciones como la implementación de cursos de educación complementaria para los integrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá o la creación de un dispositivo de cálculo como el CEACSC al igual que la conformación del grupo de Gestores de Convivencia hacen parte no solo de los límites permitidos en el campo sino, además, de los instrumentos de reproducción sobre los cuales este se ha configurado desde finales de la última década del siglo XX.

Del lado de la fuerza de seguridad, estos instrumentos de reproducción se han constituido a partir de la implementación de un modelo de policía comunitario bajo el cual se esperaba la reducción de la violencia policial al tiempo que se incrementaran los resultados en el control sobre las acciones delictivas y se mejorara la imagen institucional de la policía. Por parte del gobierno local, la adopción del enfoque de seguridad humana como una manera de distanciarse de las concepciones de seguridad más ligadas al uso de la fuerza y a la seguridad y protección del Estado ante las amenazas de grupos insurgentes y organizaciones narcotraficantes, abrió paso a instrumentos de reproducción ligados a la implementación de programas como la capacitación policial, el CEACSC y los Gestores de Convivencia, haciendo de estos dos polos los ejes orientadores de las políticas de seguridad sobre los cuales fueron diseñadas e implementadas las funciones y labores policiales en Bogotá.

El modelo de policía comunitaria se ha presentado en Colombia como una estrategia de vigilancia preventiva y disuasiva de la organización policial sobre la cual los gobiernos locales han desarrollado sus políticas policiales, integrando este modelo a sus planes de gobierno y sus programas de seguridad. Al respecto, las prácticas educativas, además de las acciones de fortalecimiento del equipamiento policial, se han convertido en la manera

en que las autoridades políticas tratan de incidir en la implementación de dicho modelo, mediante cursos de capacitación realizados como parte de marcos de gobierno que han hecho del aumento de la legitimidad institucional de la policía colombiana, la línea de acción con la cual se ha buscado mejorar la seguridad y la convivencia en las ciudades.

Esta preocupación por fomentar la confianza de la ciudadanía en la organización policial ha atravesado al espacio burocrático policial bogotano, delineando las políticas de los diferentes gobiernos que desde 1995 han ocupado la Alcaldía Mayor de Bogotá. Gobiernos locales de diferentes posiciones políticas utilizaron la educación complementaria a la Policía Metropolitana de Bogotá, pasando por alcaldes como Antanas Mockus y Enrique Peñalosa hasta los gobiernos de tipo progresista como Eduardo Garzón y posteriormente Samuel Moreno, asumiéndola como una manera de fortalecer el conocimiento y las prácticas de los policías sobre su propia actividad profesional de tal manera que en ella se desplegara una acción preventiva en la cual el respeto a los derechos humanos y la proximidad con la ciudadanía permitieran mejorar la seguridad ciudadana y la autoridad de los policías en la calle.

Incluir a la policía en los procesos educativos a los funcionarios públicos de la ciudad correspondía con el enfoque de derechos y de cultura ciudadana que buscaba ampliar la mirada sobre la seguridad y la convivencia en Bogotá, los cuales fueron incluidos por la administración de Antanas Mockus en 1995 en su plan de desarrollo para la ciudad[12]. Bajo esa administración se inició una estrategia denominada por Sáenz como “pedagogización de la vida urbana” en la cual las prácticas formativas estatales buscaban que las actividades del gobierno local generaran aprendizajes en la ciudadanía de Bogotá mediante la autorregulación de sus habitantes y la regulación de la administración por parte del ciudadano (Sáenz, 2007, p. 41)

[12] En aquel plan de desarrollo se establecieron seis prioridades que incluían cada una la implementación de una actividad formativa. Sin embargo, fue la prioridad de cultura ciudadana la que se definió como eje del plan y en la que puede apreciarse más claramente la puesta en marcha de las acciones formativas estatales como una manera de regular las prácticas cotidianas de la ciudadanía a quien para el gobierno local de Mockus, se debía enseñarle a usar bien la ciudad (Sáenz, 2007, pp. 43–44).

La pedagogización de la vida urbana incluyó los procesos de capacitación complementaria a la policía como una manera de hacer de los integrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá agentes socializadores de conocimientos orientados a la educación de los ciudadanos, convirtiendo a esta organización en parte de las acciones formativas estatales bajo las cuales los policías debían ser capacitados en temas como derechos humanos, manejo y resolución de conflictos, policía comunitaria, estrategias de trabajo con la comunidad, clima institucional y servicio a la ciudadanía, entre otros (Baracaldo, 2004).

La policía se configuraba en parte de ese discurso pedagógico con el cual el primer gobierno de Antanas Mockus pretendió corregir las actitudes, comportamientos y conocimientos de una cultura de ciudad que era vista como bárbara, corrupta, viciosa e ignorante y a partir del cual las acciones formativas se convirtieron en un instrumento de reproducción, en el que la pedagogización de la vida urbana y con ella la capacitación complementaria a la Policía Metropolitana de Bogotá hicieron parte de los planes de desarrollo que formularon los sucesivos alcaldes de la capital[13].

La implementación del CEACSC por su parte, recoge no solo los instrumentos de reproducción del campo burocrático localmente disponibles, sino también de aquellos que circularon en el ámbito internacional bajo los discursos tecnocráticos y de autoridad científica, expresados especialmente a través de lenguajes estadísticos y económicos[14].

---

[13] En el gobierno de Enrique Peñalosa (1998-2000), por ejemplo, esta pedagogización fue más explícita en el objetivo denominado Seguridad y Convivencia bajo el cual refería la necesidad de fomentar la prevención de los comportamientos que lesionaran el bienestar de los ciudadanos y el apoyo de aquellos que promovieran la paz, la solidaridad, el respeto y la vida en comunidad (Sáenz, 2007). Por ello, como parte de su programa de gobierno denominado Por la Bogotá que Queremos, la capacitación complementaria a la policía de la ciudad aparecía como uno de los programas de este objetivo, que bajo el titulo cualificación y fortalecimiento institucional para la seguridad ciudadana, refería en una de sus líneas de acción la necesidad de capacitar al "personal en áreas propias de la labor policial y en aspectos complementarios de formación integral como medio ambiente, espacio público, derechos humanos, participación comunitaria" entre otros (Acuerdo 6 de 1998, 1998) :

[14] Sobre esta pretensión de cientificidad y rigurosidad mediante la creación de indicadores que permitieran analizar los datos sobre crimen y violencia a través de la producción, tratamiento e interpretación de información, bajo la idea de contar con cuantificaciones que facilitaran el diseño y la definición de estrategias de control y de prevención de delitos basados en la evidencia científica proporcionada por los observatorios, habría que recordar los trabajos de Theodore Porter (1993, 1995) y Phillip Mirowski (Mirowski, 2002; Van Horn & Mirowski, 2009) quienes han mostrado como las formas de cuantificación han configurado el proyecto neoliberal a partir de la pretensión de la "objetividad" y la "racionalización". Para Porter, por ejemplo, los procesos de formulación de respuestas a través de los planes o programas estatales han experimentado diferentes transformaciones entre las cuales se cuenta la integración del cálculo costo-beneficio como el

Aunque los orígenes de este dispositivo de cálculo se remonten al primer gobierno de Antanas Mockus (1995-1998) con la creación del Observatorio de Cultura Urbana y el Sistema Unificado de Información sobre Violencia y Delincuencia (SUIVD), solo fue hasta 1998 que, con un préstamo de dinero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este Observatorio pudo adquirir tecnología y profesionales en análisis e investigación convirtiéndose rápidamente en un referente en el continente (Srur et al., 2014). En este sentido, el espacio burocrático policial y de las políticas de seguridad encontró en la participación del BID un nuevo agente que con su capital económico dinamizó las relaciones en este espacio, haciendo de los observatorios de delito y seguridad ciudadana un instrumento de reproducción que han utilizado diferentes gobiernos tanto locales como nacionales en Latinoamérica[15].

La conformación del grupo de Gestores de Convivencia, por su parte, en tanto práctica organizativa de tipo burocrática, si bien sugirió adelantarse a partir de experiencias locales, encontró también en las lógicas de agentes internacionales la posibilidad de justificar su desarrollo a partir de los discursos e interpretaciones que expresaban la necesidad de implementar nuevos enfoques de seguridad que permitieran trascender las representaciones estatales y militarizadas que sobre la misma predominaban en el espacio. En este sentido, esta práctica encontró un primer fundamento a partir de la incorporación de los repertorios de acción y movilización de los pueblos indígenas del país como parte de los instrumentos de reproducción del campo burocrático policial,

método convencional de toma de decisiones en las políticas públicas. Phillip Mirowski, por su parte, ha reconstruido la manera en que el proyecto neoliberal ha dependido de la utilización de técnicas cuantificadas de gobierno desarrolladas por la economía neoclásica y sus instrumentos como la econometría y la estadística

[15] En el documento del BID titulado Apoyo a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana (1998), que contiene los detalles del préstamo realizado por esta entidad al gobierno nacional de Colombia así como a los gobiernos locales de Bogotá, Cali y Medellín, se definen los criterios de este crédito cuyo objetivo general se determinó como contribuir a la disminución de los niveles de violencia e inseguridad mediante la promoción de acciones que permitieran prevenir, contrarrestar y controlar las conductas delictivas y violentas, entre ellas la implementación o fortalecimiento de los observatorios de delitos locales, capacitación a la fuerza policial y la realización de programas de educación para la ciudadanía (p. 1). Siguiendo los mandatos de la denominada Octava Reposición de Recursos el proyecto de financiación hacia énfasis en la necesidad de fortalecer la capacidad de evaluar con “rigor científico” los programas emprendidos o respaldados por este acuerdo de cooperación, para lo cual se requería la creación de bases de datos e indicadores que permitieran cuantificar no solo la implementación de los programas sino además que lograran proveer de información oportuna y veraz sobre los hechos delictivos y de violencia que afectaran la seguridad y la convivencia

transformándose desde entonces en un programa empleado recurrentemente por los distintos gobiernos locales de la ciudad.

Al respecto, Gloria Flórez, exsecretaria de gobierno de Bogotá durante la alcaldía de Gustavo Petro (2012 – 2016), afirmaba que a partir de las movilizaciones realizadas por los pueblos indígenas del Cauca durante los años 2007 y 2008 en Bogotá, se inició la conformación de un grupo de Gestores de Convivencia con el cual se buscaba replicar lo hecho por las organizaciones indígenas en aquellas marchas al convertirse en el actor garante de la realización pacifica de las jornadas de movilizaciones en la ciudad que convocó a diferentes sectores como estudiantes y trabajadores. De acuerdo con Flórez, en la reunión sostenida con los representantes del Consejo Indígena Regional del Cauca -CRIC- la secretaria de gobierno de aquellos años, Clara López Obregón, expresó su preocupación por el manejo del orden público a lo cual los líderes indígenas se comprometieron a emplear la experiencia de la Guardia Indígena para impedir que se desatara cualquier brote de violencia durante las manifestaciones[16] (Flórez & Bernal, 2018).

Luego de la respectiva autorización por parte de Clara López y de la realización de las movilizaciones, el balance hecho por el gobierno local y los líderes indígenas sugirió que gracias a la intervención de la Guardia Indígena se había protegido la movilización social al desempeñarse como un actor intermedio entre los manifestantes y el grupo de policías dispuesto para realizar la contención de la protesta. Según Flórez, la secretaria López expresó su admiración por lo ocurrido y refiriéndose a las acciones de la movilización indígena manifestó la necesidad de que Bogotá contará con un instrumento como la Guardia Indígena, que se configurara en un cuerpo de disuasión y acompañamiento para evitar los enfrentamientos entre la fuerza pública y la ciudadanía, surgiendo entonces el equipo de “Gestores de Convivencia y Seguridad” adscrito a la Secretaría de Gobierno (Flórez & Bernal, 2018, p. 65).

[16] Sin embargo, la existencia de este tipo de organizaciones no era nueva en el espacio burocrático de la seguridad en América Latina. Basta recordar que para aquel año existían grupos similares en ciudades como Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Barcelona en España, con los grupos denominados la Guardia Urbana

La implementación de esta práctica aunque no pueda denominarse como una acción que subvirtiera el espacio burocrático policial debido a que la intervención de los Gestores de Convivencia en la contención de la protesta no desplazó en su totalidad a la intervención del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, puede interpretarse como una inversión que incorporando el capital militante de las organizaciones indígenas, logró añadir a las respuestas estatales un componente de gestión y negociación en el manejo de las movilizaciones sociales que no había sido empleado hasta entonces. Sin embargo, esta estrategia de adaptación a las condiciones y lógicas de dicho campo debe enmarcarse también en la adopción del enfoque de Seguridad Humana que encontró en esta práctica organizacional burocrática la posibilidad de desplegar sus preceptos.

Para este gobierno, la adopción de este enfoque de seguridad permitiría superar miradas restringidas y mercenarias que han dominado el espacio burocrático de los servicios de seguridad del Estado, por lo cual era necesario llevar a cabo acciones que desde la prevención situacional, social y comunitaria permitieran convertir a la seguridad en un derecho haciendo del diálogo, la concertación y la solidaridad los ejes sobre los cuales giraran las políticas en esta materia.

Para ello, la implementación de estas prácticas lograrían no solo el fortalecimiento institucional de la Policía Metropolitana y de la burocracia del sector en el gobierno local, sino también la articulación de las acciones distritales y locales de seguridad y convivencia a través de preceptos como la presencia institucional integral y la focalización de las acciones mediante un enfoque de la gestión del conocimiento en el que la capacitación complementaria a la policía, la creación del CEACSC así como del grupo de Gestores de Convivencia permitirían desarrollar las acciones de seguridad, tales como las campañas y medidas orientadas a la prevención, control y mitigación de las actividades violentas, delictivas y contravencionales en la ciudad[17].

[17] El enfoque de Seguridad Humana se convirtió en un instrumento de reproducción que desde 1994 ha circulado con fuerza en el escenario internacional. Propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Informe de Desarrollo Humano, resalta la necesidad de superar las visiones estadocéntricas y militaristas sobre la seguridad, para implementar un enfoque que orientado a la satisfacción de las necesidades básicas y la solución de los problemas vinculados a la pobreza y el desarrollo, asumiendo a la seguridad como una situación en que las personas estarían a salvo de todas las amenazas a su integridad, de tal forma que se garantice su desarrollo, vida y dignidad (Perez, 2013). Este enfoque ha sido acogido, en las dos variables. El primero, conocido como el enfoque amplio de la Seguridad Humana, se corresponde con el formulado inicialmente por el PNUD mientras el segundo, por su parte, se ha denominado la perspectiva

En conclusión, aunque las estrategias de reproducción social realizadas para incidir en los ámbitos de intervención y las funciones de las fuerzas policiales por parte del gobierno local de Bogotá D.C. durante el periodo 2008 – 2011 pueden ser interpretadas como una adaptación a los instrumentos de reproducción disponibles en el campo y al estado de las relaciones de fuerza de los agentes que participan en él y por tanto no puedan calificarse en sentido estricto como estrategias que buscaran subvertir el espacio burocrático policial, abrieron un margen para incidir sobre la función de la policía y alterar mas no transformar un ámbito de operatividad en el que había predominado la contención policial.

Aun así, esta práctica organizacional burocrática es una respuesta estatal local resultado de la aceptación de los puntos de vista sobre los cuales se ha configurado la política policial en el espacio estatal colombiano, en el que tras la utilización de la Policía como instrumento de represión del Partido Conservador y el Partido Liberal, realizando proselitismo político o persecución a los opositores durante la denominada época de la Violencia en Colombia, Mariano Ospina decidió que la nueva fuerza policial estaría organizada de manera centralizada y sin injerencia directa de las autoridades locales (Ruiz et al., 2006), bajo el argumento de no politizar la actividad policial[18].

restringida, la cual se ha concentrado en satisfacer la demanda de seguridad respecto a la violencia al igual que en la prevención y resolución de los problemas delincuenciales que atenten contra la integridad física. Para Sorj (2005), quien realiza un análisis de la utilización de la seguridad humana en América Latina, este concepto no incluyó una visión de poder ni de las instituciones políticas requeridas para garantizar una efectiva implementación y garantía de los derechos humanos, por tal razón, señala la necesidad de incluir el análisis del funcionamiento de las fuerzas de seguridad y de las relaciones complejas entre estas, el poder judicial y la desigualdad social.

[18] Álvaro García Linera a propósito de su estudio sobre la crisis del Estado boliviano, señala que cada “Estado depende de una estructura de categorías de percepción comunes, una serie de creencias movilizadoras que generan cierto grado de conformidad social y moral entre gobernantes y gobernados y que cobra forma material en el repertorio cultural y los rituales del Estado (García, 2006).

3. Capítulo 3. Viejas pulsiones nuevas retóricas: prácticas jurídicas y organizacionales en la conservación del poder policial por parte del gobierno local de CABA (2008 – 2011).

El periodo 2008-2011 representó para el espacio burocrático policial de CABA y el campo político argentino un momento de reconfiguración en sus estructuras a partir del surgimiento e incursión de nuevos agentes que marcaron el despliegue de prácticas y estrategias en la disputa por los recursos que conformaban dichos espacios. El arribo a la jefatura de la CABA del Partido Propuesta Republicana a través de su candidato Mauricio Macri, marca una inflexión en la disputa de los gobiernos por el control policial en la ciudad, al implementar prácticas que condujeron al gobierno nacional argentino a realizar acciones que comprometían el manejo que en los primeros años del ciclo kirchnerista había tenido la política policial y de seguridad interior de la nación.

Ante un campo político marcado por la posición dominante del kirchnerismo, el control del gobierno de la CABA le permitió al PRO disputar los instrumentos de reproducción del campo estatal, siendo el dominio sobre las fuerzas policiales el escenario en el cual se volcó gran parte de sus prácticas, compitiendo con el gobierno de la nación por la capacidad para brindarle seguridad a los ciudadanos de la ciudad en medio de un panorama marcado por el aumento del sentimiento de inseguridad y por una enorme desconfianza hacia las fuerzas policiales a quienes se les veía cada vez más comprometidas en problemas de corrupción y excesos de violencia.

Este capítulo explora las prácticas y las estrategias de reproducción social utilizadas por el gobierno local de Mauricio Macri durante el periodo 2008 – 2011 para lograr una posición

en el espacio de la seguridad en CABA. Para esto, se partirá estudiando los recursos jurídicos desplegados por este agente colectivo para hacerse de un instrumento de reproducción social con trayectoria en el espacio policial argentino, considerando la importancia que estos elementos representaban para la reproducción de los agentes en el campo. Posteriormente se analizará la manera en que la práctica organizacional de tipo burocrática policial permitió tanto al gobierno local como al nacional pugnar por el control de los servicios de seguridad en la CABA, creando una nueva organización policial, de un lado, y brindándole facultades a una fuerza militar para realizar el trabajo policial, del otro.

La implementación de estas prácticas serán contextualizadas a partir de una revisión de la estructura de capitales de los gobiernos de la ciudad y la nación durante el periodo 2003-2012, el cual permite concluir que, siguiendo con el *ethos* partidario del PRO, la realización de dichas prácticas permitió al gobierno local de Mauricio Macri en CABA configurar una estrategia de conservación en el espacio burocrático policial, a partir del control sobre la nueva fuerza policial.

3.1 “Como [lo] establece la Constitución”: prácticas jurídicas en la disputa por el control policial.

La elección de Mauricio Macri como jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de diciembre de 2007 marcó un hito en el desarrollo del campo burocrático argentino en la disputa por la apropiación de los recursos estatales para gobernar la ciudad. Con la irrupción del gobierno local del partido Propuesta Republicana (PRO) bajo la figura de este empresario e ingeniero civil, el campo burocrático estatal de este país en buena parte trasladó los debates sobre el gobierno de CABA y la seguridad en el foco de una oposición entre los llamados por el traspaso de la policía federal al gobierno de la ciudad y la negación a esta solicitud por parte del gobierno de la nación encabezado por el Frente para la Victoria de impronta kirchnerista.

Aunque las iniciativas por el traspaso de la policía federal no corresponden exclusivamente a la política de seguridad del gobierno Macri, fue bajo esta administración que el debate por el control de esta fuerza de seguridad se intensificó. Convirtiendo esta tensión en una fuente recurrente de discursos y prácticas, esta disputa fue el escenario sobre el cual se

desplegaron las distintas estrategias de reproducción social empleadas tanto por el gobierno local de CABA como por el de la nación argentina para modificar y conservar, respectivamente, su posición en el campo de las respuestas estatales en seguridad.

Basándose en dos ejes o polos opuestos que configuraron la posición de los agentes en el espacio burocrático policial argentino, el primero de ellos sustentó la autonomía de CABA por un sistema policial propio, amparado en el estatuto jurídico que le fue dado a la ciudad en la reforma a la Constitución de 1994, mientras el segundo agrupó a quienes reclamaban el federalismo y la soberanía del gobierno nacional que a través de la Policía Federal Argentina (PFA) gobernaba sobre la seguridad en la CABA.

Para el gobierno local de Macri, la creación de un sistema policial propio constituía una respuesta a las demandas de seguridad de los ciudadanos de CABA a quienes se les interpelo durante la campaña electoral en 2007 a través de diferentes mensajes en medios de comunicación sobre este elemento como un riesgo inminente que merecía una atención más definida. Mediante *spots* publicitarios, el PRO enumeró un conjunto de problemas entre los que se contaba a la seguridad como un ámbito de interés generalizado referido como un “todos”, sobre los cuales se habría ejercido una acción de gobierno claramente limitada y excluyente a pesar de los discursos y las políticas progresistas de Néstor Kirchner.

Por ejemplo, uno de los *spots* introduce una apelación a un supuesto peligro masivo de muerte en la ciudad (Rios, 2011), a través de un mensaje en el que Mauricio Macri y Gabriela Michetti, por aquel entonces aspirante a convertirse en vicejefa de Gobierno de CABA, cuestionan las políticas del gobierno nacional:

> “–¿Quién puede ser asesinado en cualquier momento o asaltado? –Todos. ¿Quién debe tener seguridad gratis? –Todos […] Nos quieren hacer creer que gobiernan para todos. Estaría bueno decir la verdad y más cuando vos tenés que elegir” (PRO, 2007b).

Como lo refiere Rios, la seguridad fue constituida como un elemento privilegiado en el discurso político. Desde allí se articularon otras definiciones construidas como problemáticas tales como la marginación, el consumo de sustancias psicoactivas y las

llamadas villas miseria (Rios, 2011). Por esta razón, para Macri, el traspaso de la Policía Federal con sus recursos al dominio de la ciudad constituía la solución de fondo para intervenir en la inseguridad y los factores que este gobierno asociaba a ella, para lo cual empleó prácticas y discursos jurídicos sustentados en el derecho constitucional otorgado a la ciudad.

Desde el comienzo de su gobierno, Macri emprendió una serie de acciones tendientes a la conformación de un sistema de policía propio en la ciudad, iniciando por la disolución de la Guardia Urbana, cuerpo de seguridad civil no armado creado en 2004 bajo el gobierno local de Aníbal Ibarra como una manera de resolver la tensión entre la autonomía de CABA y el poder del gobierno de la nación en la ciudad. La Guardia Urbana constituía una instancia que, en palabras de Mauricio Macri: “demandaba un montón de plata y la gente nunca entendió para qué servía” (“Macri empezó la poda por la Guardia”, 2007), por lo cual dispuso su disolución para dar paso a la solicitud de administrar un cuerpo de policía propio, que le permitiera gestionar el manejo de la seguridad en CABA.

Las prácticas jurídicas del entonces recién electo jefe de gobierno de la ciudad, iniciaron solicitando la reforma a la ley 24.588 conocida como la ley Cafiero, sancionada en noviembre de 1995 y en la cual se establecía que el gobierno de la nación seguiría asumiendo las funciones en materia de seguridad y protección de los bienes y las personas en la ciudad de Buenos Aires, designando a la Policía Federal Argentina (PFA) como la institución encargada de cumplir las funciones de policía de seguridad y auxiliar de la justicia en CABA (Ley 24588, 1995). Sin embargo, tras una conocida reunión entre Néstor Kirchner y Mauricio Macri, días después de las elecciones que consagraron a este último como jefe de gobierno de la ciudad, las partes acordaron reformar la ley mencionada, hecho que sucedió con la derogación parcial del artículo 7 de esta ley y la promulgación de la nueva norma por parte del presidente del gobierno nacional argentino, con la cual se habilitó a la ciudad a poseer su propia fuerza de seguridad.

Tras esta reforma, el gobierno de CABA emprendió una nueva movilización jurídica esta vez para que la Superintendencia Metropolitana de la Policía Federal y sus recursos fueran transferidos a su dominio. Sosteniendo esta petición en la nueva norma que le permitía a la ciudad disponer de una fuerza policial propia, el gobierno de Macri apeló constantemente

al acatamiento del artículo 75 de la Constitución Política Argentina, el cual establece en su inciso 2 que la transferencia de competencias, servicios o funciones a una provincia o a la Ciudad de Buenos Aires, debe realizarse con su respectiva reasignación de recursos.

Bajo este argumento jurídico, los funcionarios del gobierno de la ciudad encabezados por el propio Mauricio Macri, insistieron constantemente en esta solicitud, tal y como lo refería Gabriela Michetti en varias de sus intervenciones ante la prensa, en las cuales repetía la solicitud: “no vamos a cansarnos de pedir lo que corresponde constitucionalmente, que es el traspaso de la policía con sus fondos” (Por la policía porteña, 2008) Estas solicitudes fueron enmarcadas a su vez en la reivindicación de la autonomía de la ciudad que se articuló a la construcción de una confrontación con el Estado nacional y el partido gobernante en CABA (Rios, 2015).

La disputa por el control de la fuerza policial partió del axioma político que establecía la necesidad de una “policía propia” como herramienta y expresión de un gobierno plenamente autónomo, eficaz y eficiente. De esta manera, el PRO con su gobierno local de Macri a la cabeza, desplegó estas prácticas jurídicas bajo una operación discursiva que oponía a un supuesto desorden y mal manejo de la seguridad por parte del gobierno nacional en la ciudad, su necesidad de poseer un sistema policial propio que permitiera restituir un orden perdido a partir de una respuesta gubernamental local que garantizara mayor seguridad en CABA (Ver H. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica jurídica en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

Al respecto, los *spots* publicitarios realizados por el PRO para apoyar a su candidato Federico Pinedo en las elecciones al Congreso Nacional de Argentina en octubre de 2007, muestran una elaboración con mensajes que presentaban al candidato de este partido como el único con la capacidad de recuperar una ciudad de antaño, para lo cual utilizaron una serie de oposiciones como nuevo/viejo, orden/desorden, autonomía/autómatas, esta última en una clara alusión a la burocracia del gobierno nacional, con las cuales hacen eco de un discurso que liga el orden a las fuerzas de seguridad (Ríos, 2011, 2015). En este sentido, Mauricio Macri en uno de estos mensajes publicitarios declaraba:

> Es entendible que cuando hay algo nuevo algo no se entienda. Lo que no es entendible es que cuando hay algo viejo se siga insistiendo con los mismos errores.

> Menem no cedió la policía, Kirchner no cede la policía, dicen que Buenos Aires es autónoma y actúan como autómatas. Necesitamos a Federico Pinedo en el congreso. ¿Quién es Pinedo? Alguien en quien yo confió como confié en Gabriela, ahora necesitamos que confíes vos el 28 de octubre, busca a Pinedo y ponelo en el congreso y vas a encontrar lo que buscas: que este bueno Buenos Aires (PRO, 2007a)

Estas prácticas jurídicas realizadas para reclamar el control sobre la policía, sustentadas en la demanda de cumplir con el derecho constitucional que garantizara la autonomía de la ciudad, fueron parte del conjunto de prácticas desplegadas por el gobierno local de Mauricio Macri como respuesta a las acciones del gobierno nacional argentino y su férrea oposición a aceptar un traslado de la policía federal y sus recursos, amparados igualmente en argumentos jurídicos que se sustentaban en una inviabilidad legal de esta petición. Para el gobierno del expresidente Néstor Kirchner dicho traspaso carecía de un apoyo jurídico dado que hacía falta una autorización por parte de los representantes de las provincias que entonces conformaban el Congreso Nacional Argentino.

Según Aníbal Fernández, entonces ministro de justicia nacional, el traspaso de la PFA en los términos que solicitaba Macri y su gobierno, no podría realizarse dado que se trataba de un trámite ““no contemplado en la Constitución Nacional” (“Por la Policía Porteña,” 2008). La solución para lograr ese traspaso de recursos consistía en que esta solicitud superara la discusión en el Congreso como parte de lo estipulado en el sistema de coparticipación federal, nombre con que se conoce a la ley que establece la recaudación de impuestos y su distribución entre el Estado nacional argentino, sus provincias y CABA. De esta manera el control sobre esta fuerza policial seguía en manos del gobierno nacional gracias al capital jurídico y a las estrategias y movilizaciones basadas en prácticas judiciales con las que el expresidente Néstor Kirchner respondió a las solicitudes insistentes del gobierno local de Macri.

Estas disputas sobre el control policial desplegadas a través de las prácticas jurídicas mencionadas permiten recopilar esquemas interpretativos y marcos de inteligibilidad sobre los cuales se construyeron los principios políticos orientadores de la acción (ver H anexo: cuadrado praxeológico de la práctica jurídica en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

Para quienes se oponían al traspaso de la PFA al gobierno local de CABA, las solicitudes de Mauricio Macri y su gabinete correspondían a un marketing político sustentando bajo un discurso maniqueo que ocultaba la falta de un proyecto policial y que pretendía atribuirle a la ciudad los derechos y facultades que solo poseían las provincias, como lo expresó el entonces jefe de gobierno de la nación, Alberto Fernández ("Fracasó un nuevo encuentro por la policía porteña.", 2008).

Ante estas acusaciones, el gobierno local de CABA enmarcaba su solicitud de trasladar la policía federal como una muestra de solidaridad y responsabilidad entendidos como dos repertorios morales que conformaban los principios políticos orientadores de sus prácticas, haciendo del traspaso de la policía parte de la retórica y de los operadores del sentido práctico del gobierno local de Mauricio Macri bajo el cual dicha solicitud correspondía a un acto de apoyo a los habitantes de la ciudad quienes supuestamente habrían visto como su calidad de vida habría disminuido debido al incremento de la inseguridad (Ver H. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica jurídica en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

Por esta razón, Macri y su gabinete sostenía que mientras no se realizara dicho traspaso el gobierno nacional sería el responsable del control de los delitos en CABA, mientras que toda la gestión de su administración en este aspecto consistiría en brindar un apoyo a los habitantes de la ciudad para atender sus demandas de protección. Guillermo Montenegro, entonces ministro de justicia y seguridad de la ciudad, reiteraba este esquema interpretativo al referir que: "con el traspaso de la Policía Federal, nos hacemos cargo del total del problema de la inseguridad, sin traspaso, prestamos una colaboración" (Castro, 2008).

Estos esquemas interpretativos implicaban a su vez una valoración sobre los repertorios de acción y de inteligibilidad del gobierno nacional. En el gabinete de Macri, la negación del traslado de la policía federal y de sus recursos a CABA, representaba el desconocimiento del gobierno de la nación sobre el presupuesto de la ciudad y constituía una falta de respeto para los habitantes de la ciudad quienes habrían visto cómo sus problemas de inseguridad no fueron atendidos por el gobierno Kirchner. Además, calificaban la ausencia de un sistema policial propio como la expresión de una autonomía política y administrativa débil, cuya negación por parte del gobierno nacional argentino conllevaba la necesidad de emprender un camino largo y difícil que le permitiera a la ciudad

contar con una fuerza policial al mando del jefe político de la capital (Ver H. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica jurídica en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

La posibilidad de conformar una nueva organización policial aparecía como una opción que no solo le permitiría a la ciudad poseer una fuerza de seguridad propia con la cual reforzar las labores de la policía federal utilizando la experiencia y el saber de esta fuerza, sino igualmente, esta labor aparecería como la expresión de una disposición por la gestión y el hacer, aspectos fundamentales para comprender el medio social del gobierno local de Macri y sus recursos simbólicos y morales expresados en los formatos de escenas y roles desplegados en sus ejercicios de gobierno.

En resumen, el traslado de la Policía Federal con sus recursos fue el escenario sobre el cual se desarrolló la disputa por el control de la fuerza policial en CABA. Utilizando prácticas jurídicas para demostrar la existencia o no de los recursos constitucionales que permitieran realizar dicho traslado, el gobierno local de Mauricio Macri en CABA y el gobierno de la nación liderado por Néstor Kirchner recurrieron a prácticas basadas en argumentos legales que a través de la disputa por el capital jurídico sustentando en la confrontación por la interpretación de las normas, no solo introdujeron las practicas propias del campo jurídico al campo estatal y a la lucha por el capital disputado en este espacio, sino igualmente, permitió comprender los recursos simbólicos y morales de estos agentes a través de la aproximación a sus repertorios de acción que, como se estudiara más adelante, permitirán también abordar el *ethos* político del gobierno local de Mauricio Macri y del PRO como organización partidaria (Ver H. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica jurídica en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

3.2 “Una respuesta rápida y concreta”[19]: la Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como práctica organizacional burocrática

Ante las constantes negativas del gobierno nacional de Néstor Kirchner por trasladar la Superintendencia Metropolitana de la PFA y sus recursos al dominio del gobierno local de CABA, Mauricio Macri y su gabinete decidió emprender un “difícil y largo camino” como fue calificado por el jefe de gobierno de la ciudad (Pertot, 2008), para cumplir con una de sus promesas electorales: contar con una fuerza de seguridad propia de la ciudad. Para esto, el gobierno local de Macri en una nueva práctica jurídica, presentó a la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires un proyecto que fue sancionado como ley el 28 de octubre de 2008, bajo el titulo Ley Nº 2.894 o Ley de Seguridad Pública, la cual establece en el artículo 18 la creación de la Policía Metropolitana como una instancia con “funciones de seguridad general, prevención, protección y resguardo de personas y bienes, y de auxiliar de la Justicia” (Ley 2.894, 2008)

Para el gobierno local de Macri la creación de la Policía Metropolitana constituía un pilar de vital importancia en su política de seguridad para la ciudad. La conformación de este nuevo cuerpo policial se convirtió en el eje sobre el cual se articuló uno de sus principales objetivos: la recuperación de la ciudad para los vecinos a través de la regulación del espacio público (Policía Metropolitana, 2008) . Bajo los supuestos de la teoría de la acción racional del delito, para este gobierno local la Policía Metropolitana debía ser la instancia encargada de materializar el control del espacio público, a través de una serie de intervenciones orientadas a la prevención de la delincuencia en el marco de la supuesta “reducción de las oportunidades” para la disminución de los delitos, en el que las técnicas de la video vigilancia permitirían asistir a este nuevo cuerpo policial mediante el monitoreo de la ciudad, en sus labores de prevención y disuasión (Rios, 2013).

La creación y puesta en funcionamiento de la Policía Metropolitana aparecía entonces como un instrumento asociado al objetivo de regular el espacio público en la ciudad, sobre el cual pareció existir una pretensión normativa de definir sus usos aceptables y sancionar

[19] Palabras expresadas por Daniel Amoroso, diputado de la Ciudad de Buenos Aires por el Partido Propuesta Republicana (PRO) en el período 2005 – 2009.

aquellos considerados como “denigrantes” (Rios, 2013). En momentos en que la ocupación de diferentes escenarios y la realización de marchas sobres las calles de la ciudad eran utilizados como parte de los repertorios de acción de las organizaciones sociales, el gobierno local de Mauricio Macri decidió conformar un nuevo cuerpo policial que no solo interviniera en la contención de estas expresiones de la protesta social, sino además regulara a actores del espacio público como los llamados “trapitos” (limpiavidrios callejeros) a quienes este gobierno local concebía como instrumentos de las mafias y fuente de delitos mayores (En la Capital, 2010; Rocha, 2009).

El ministro de Justicia y Seguridad de la ciudad de ese momento, Guillermo Montenegro, al dirigirse a los agentes de la Policía Metropolitana al finalizar el curso de formación y capacitación en la nueva fuerza, manifestó:

> El ordenamiento del espacio público no quiere decir que la policía sólo vaya a disuadir manifestaciones; ésta será una de las tantas cosas que tendrá que hacer para responder a las necesidades de los vecinos, como custodiar su seguridad y prevenir el delito (Tomino, 2009).

A pesar del despliegue mediático y burocrático que representó la creación de la Policía Metropolitana, el limitado poder jurídico que aún tenía el gobierno local para manejar la política penal y criminal en la ciudad llevó a que esta reprodujera una dependencia jurídica y policial respecto al orden nacional y federal. Adscrita orgánica y funcionalmente al Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, esta nueva fuerza policial fue creada bajo el rango de subsecretaria con la delegación de dos tipos de autoridades: la primera en cabeza de un jefe y de un subjefe de policía, y la segunda bajo la responsabilidad política del jefe de gobierno y de los funcionarios nombrados por él para manejar dicho ministerio.

Sin embargo, operativamente esta policía dependía aún de la transferencia de las competencias penales del gobierno nacional al gobierno local de CABA, proceso que había iniciado en el año 2000 con la realización de un primer convenio de transferencias en el que la investigación y juzgamiento de hechos como la tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario, ocurridos en el territorio de la ciudad, pasaron a ser competencia del ministerio público y los jueces locales. Cuatro años

después, se realizaría el segundo proceso de transferencia, esta vez de delitos como lesiones en riñas, abandono de personas, omisión de auxilio, exhibiciones obscenas, amenazas, violación de domicilio, entre otros, que desde entonces serian parte de la labor de las autoridades jurídicas de CABA (Rios, 2013)

De esta manera, la Policía Metropolitana estaba abocada a depender aún de las capacidades operativas, jurídicas y de infraestructura de la PFA en la ciudad. Las competencias de las dos fuerzas fueron objeto de debate constante desde el surgimiento y puesta en funcionamiento de la nueva organización policial de tal manera que la coordinación y el apoyo entre ellas se convirtió en un tema aludido recurrentemente por los funcionarios del gobierno local de CABA.

Ante las acusaciones del gobierno nacional por la falta de responsabilidad del gobierno de Macri en atender los delitos y las competencias judiciales transferidas a las autoridades de la ciudad, bajo argumentos de ineficiencia e inacción, el gobierno de la ciudad respondía abogando por espacios de diálogo y acompañamiento a través de la creación de comisiones interdisciplinarias entre los gobiernos ("La Policía Federal y la Metropolitana coordinarán sus acciones," 2009) y mediante llamados a la coordinación de las actividades operativas entre las dos fuerzas policiales, tal y como lo expresó el entonces jefe de la Policía Metropolitana, Eugenio Burzaco:

> "En el caso de que un policía metropolitano esté en una plaza, en un parque, y presencie un delito grave, un robo agravado o cualquier otro, tiene que actuar, detener al delincuente e inmediatamente pasar la actuación a la Policía Federal y al juez de turno que corresponda jurisdiccionalmente" ("Tras el debut de la policía porteña, Macri tildó de ignorantes a quienes se oponen alarma eléctrica," 2010)

Para el gobierno local de CABA el despliegue de prácticas burocráticas se convirtió en una manera de paliar las limitaciones jurídicas y los conflictos de competencias que se presagiaban como factibles en el funcionamiento de las dos fuerzas. La incorporación de personal al nuevo cuerpo burocrático policial y su formación representó inicialmente una salida no solo para suplir las dificultades que podían presentarse en la conformación de la nueva organización policial, sino también en las limitaciones operativas que traería la

presencia de las dos fuerzas en las calles de la ciudad (Ver I. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica burocrática en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

Tanto la creación del Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP), que permitió al gobierno local de Macri controlar la formación de los policías metropolitanos, como el ingreso de agentes provenientes de otras fuerzas de seguridad supondría un relacionamiento entre las dos organizaciones que apelaba a las trayectorias de los y las policías y a su acumulación de un saber policial previamente adquirido. Adicionalmente, la puesta en marcha de la Policía Metropolitana rápidamente mostraría una nueva arista en la estrategia organizacional burocrática que tomaría fuerza bajo un recurso simbólico representado en un personaje social: el civil.

El Instituto Superior de Seguridad Pública fue creado en el marco de la Ley 2.894, como un ente autárquico, dependiente orgánica y funcionalmente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 2.894, 2008). Este Instituto fue constituido como una instancia de apoyo a la conducción política del Sistema Integral de Seguridad Pública mediante la capacitación y la formación de los actores involucrados en la seguridad y en la producción de conocimientos científicos sobre el tema, de tal manera que a su cargo se estableció la formación y capacitación del personal policial, de funcionarios y personal civil sin estado policial integrantes de la Policía Metropolitana así como la de todas las personas que intervinieran en los procesos de formación de políticas públicas y de prestación de servicios en materia de seguridad en CABA (Ley N° 2.895. Instituto Superior de Seguridad Pública, 2008).

La dirección del ISSP estaría a cargo de un civil designado por el Ministro de Justicia y Seguridad de la ciudad con lo cual se buscaba darle un rasgo distintivo a esta institución en tanto se pretendía mostrar a la formación policial como parte de la capacitación civil, a la vez que se enfrentaban las críticas de quienes señalaban la excesiva concentración del saber policial por parte de ex o integrantes de las propias organizaciones y su empleo en los procesos educativos policiales (Rios, 2013). Para los agentes del campo político argentino el instituto representaba la oportunidad de formar una organización policial capaz de implementar un modelo distinto a los esquemas burocráticos, corporativistas y

castrenses de las policías del país, formando policías más cercanos a la comunidad y bajo criterios de eficiencia en los servicios policiales.

Sin embargo, los procesos formativos en esta institución continuaron reproduciendo los esquemas de la educación tradicional de las organizaciones policiales, a partir de una clara división entre la llamada “formación general” y la “formación policial”, esta última bajo la dirección de un comisionado general con estado policial y con amplia trayectoria en la PFA. Fasciglione tras estudiar los procesos formativos de la Policía Metropolitana, sostiene que estos se ampararon en características de “tipo moral, siguiendo un régimen estricto y un estilo militar que apuntaba a formar policías morales y obedientes” (Fasciglione, 2011).

Entonces, lejos de representar un cambio radical en la conformación de organizaciones policiales, la Policía Metropolitana fue integrada inicialmente por un gran número de hombres y mujeres pertenecientes a otras fuerzas policiales del país quienes vieron en la nueva organización la posibilidad de continuar con sus carreras policiales atraídos por factores como la remuneración económica ofrecida por la nueva fuerza policial o la posibilidad de emprender una carrera en la capital del país.

De acuerdo con el informe realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo sobre la Policía Metropolitana de Buenos Aires (2013), la distribución de los agentes que conformaban esta organización policial durante sus primeros años de funcionamiento mostraba que gran parte de quienes poseían experiencia en las labores polciales provenían mayoritariamente de la policía de la provincia de Buenos Aires (61,3% del total en 2010; 73,5% en 2011 y 51,4% en 2012), y en segundo lugar de la PFA (20,3% del total en 2010; 12,5% en 2011 y 33,5% en 2012)[20].

Si bien la incorporación de agentes provenientes de otras fuerzas para conformar la nueva organización policial de CABA permitió al gobierno local de Macri disponer de hombres y mujeres con entrenamiento y experiencia en la labor policial, también se convirtió en la

[20] Otras fuerzas policiales de las cuales también procedían los primeros agentes de la Policía Metropolitana fueron la Armada Argentina (7,1% del total en 2010; 5,9% en 2011 y 7,5% en 2012), la Prefectura Naval, el Ejército, la Penitenciaría y las policías provinciales (alrededor del 1%-2% del total en promedio para cada una de ellas), la Policía de Seguridad Aeroportuaria (menos del 1% en 2010 y 2011 y el 2,3% en 2012), la Gendarmería Nacional y la Fuerza Aérea (menos del 1% en estos dos últimos casos) (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013, p. 58).

fuente de una crisis desatada tras comprobarse que entre los nuevos integrantes habían algunos agentes a quienes se les acusaba de incurrir en delitos y conductas inapropiadas durante sus antiguos trabajos como parte de otras fuerzas policiales (Ver I. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica burocrática en el gobierno local de la CABA 2008-2011). De esta manera, la nueva policía de la ciudad parecía replicar la organización y la cultura de las fuerzas policiales que operaban el país, por lo cual los llamados para modificar el proceso y los requisitos de incorporación del nuevo personal por parte de diferentes agentes del campo político argentino no se hicieron esperar, coincidiendo en un aspecto: la necesidad de una conducción civil de la nueva fuerza policial.

La figura de la conducción civil del cuerpo policial aparece de manera recurrente como parte de los repertorios y esquemas que este gobierno local implementó en sus políticas de seguridad como una forma de demostrar un distanciamiento sobre todo aquello que se vinculara al período de represión durante la dictadura militar y como una manera de responder a quienes demandaban que la nueva fuerza policial tuviera un perfil civil, más próximo a los habitantes de la ciudad. Sectores de la oposición cuestionaron desde el comienzo la designación hecha por el gobierno Macri de antiguos policías como integrantes del grupo de directivos de la nueva fuerza policial, señalando la participación de estos agentes en hechos que iban desde acusaciones de ser responsables de actos de violación de derechos humanos hasta la de hacer parte de redes de espionaje local (Ver I. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica burocrática en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

Uno de los casos más representativos fue el del comisario mayor (R) de la Policía Federal, Jorge Alberto Palacios, nombrado por Mauricio Macri como jefe de la Policía Metropolitana en el año 2009 y sobre quien recayeron diversas críticas y campañas pidiendo su salida de la nueva fuerza policial hasta que un mes después de su designación renunció a su cargo, en medio de señalamientos que lo acusaban de encubrir a los responsables del atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el lunes 18 de julio de 1994 y de espiar de manera ilegal el teléfono de Sergio Burstein, líder de la comunidad judía en la ciudad (Kollmann, 2021). Palacios fue reemplazado por quien hasta entonces fue el segundo al mando de la Policía

Metropolitana, el comisario mayor retirado de la PFA, Osvaldo Horacio Chamorro, al poco destituido por Mauricio Macri tras ser acusado de espionaje.

En medio de esta crisis, el gobierno Macri designó a Eugenio Burzaco como jefe de la Policía Metropolitana, apelando a su figura de civil experto en seguridad y como una manera de preservar fuera de cuestionamientos al proyecto de la fuerza policial propia de la ciudad (Zommer, 2021), aunque el posterior procesamiento del Comisionado de la Policía Metropolitana, Miguel Ángel Fausto Colombo, demostraría que los oficiales policiales continuaban en la cúpula de la Policía Metropolitana. Posteriormente, la figura del civil fue nuevamente empleada para apaciguar las críticas que surgieron tras los cuestionamientos a la Policía Metropolitana y sus procesos de incorporación, luego de que fuera revelado que catorce agentes de esta fuerza policial habían sido retirados de la Policía Federal acusados de cometer faltas graves (Rocha, 2010).

Si bien la idea de incorporar policías que contaran con experiencia en otros cuerpos de seguridad había sido considerada inicialmente como una manera de aprovechar el saber policial y las habilidades ya forjadas, facilitando así la implementación de la Policía Metropolitana hasta el punto de ser considerado como una manera en que se resolverían las posibles diferencias entre las fuerzas policiales en las calles debido a la familiaridad y las relaciones establecidas con anterioridad, las trayectorias de estos agentes policiales en muchas ocasiones estuvieron vinculadas a faltas que ponían en entredicho su desempeño en la nueva fuerza policial al igual que los controles realizados por esta para incorporar su personal.

En este sentido el ministro de seguridad porteño, Guillermo Montenegro, afirmaba que la solución para el problema de la incorporación de personal vinculado a investigaciones disciplinarias o judiciales durante su trabajo en otras fuerzas policiales pasaba por crear una comisión en el ministerio y por la designación de un civil representante del ISSP como encargado de los ingresos a la nueva fuerza policial (Rocha, 2010). La disputa por el control de la organización policial recurría nuevamente a la figura del civil como un personaje capaz de dirigir una institución que debía mostrarse alejada de cualquier indicio que la vinculara con las actuaciones policiales en los años de dictadura y con las violaciones a los Derechos Humanos, permitiendo a la vez que el gobierno local desplegara una manifestación de su compromiso con las formas democráticas como parte de sus

repertorios de acción y de sus esquemas interpretativos, estrategia que le permitía ubicarse al menos retóricamente, lejos de las prácticas militaristas y no electorales empleadas por diferentes agentes del campo político argentino en años anteriores.

Para el gobierno local de Macri, el manejo político inadecuado sobre las instituciones policiales había hecho que la sociedad descreyera de la policía por lo cual era responsabilidad de un político (civil) recuperar esta confianza para así lograr mejores resultados en la gestión de la seguridad. Aunque como lo afirma Galvani (2016) la falta de ascendencia moral y de reconocimiento social hacia la policía no es solo una característica del presente sino por el contrario parece constituirse en una constante en la historia de esta institución, para el gobierno local de CABA era el resultado de un inadecuado manejo político de la policía que debía remediarse a partir de una serie de prebendas que le permitieran a sus integrantes desempeñarse de mejor forma:

> Acá hubo un quiebre de la confianza de la sociedad con el policía y que no es responsabilidad de la policía, básicamente es responsabilidad de la política, nosotros somos los que tenemos que darles herramientas a los policías para que ellos estén en la calle y la gente les tenga confianza. O sea, si yo al policía lo ayudo con su salario, con su obra social, con su equipamiento, con lo que tiene que ver con la estructura que él tiene que tener detrás en la calle, él va a poder hacer mejor su trabajo. Y cuanto mejor haga su trabajo más confianza va a tener con la gente y cuanta más confianza tenga con la gente es un círculo virtuoso que va generando mejores resultados (Policía Metropolitana, 2011a).

La invención de la Policía Metropolitana fue entonces inseparable del surgimiento de un personaje social sobre el cual se construyó una estructura discursiva que lo representaba como una figura que personificaría la posibilidad de constituir un servicio de policía alejado de las tradicionales organizaciones policiales que hasta entonces actuaban en la ciudad y en el país. La figura civil se mostraba capaz de conformar una policía democrática, racional, respetuosa de la regulación normativa, la oficialidad y el control, opuesta a las características distintivas de las policías tradicionales con sus rasgos autoritarios, militaristas, represivos, conspirativos y de corrupción. Apelaciones sobre lo civil, la comunidad y la participación comunitaria en la conformación y puesta en funcionamiento de la Policía Metropolitana (Ley 2.894, 2008), fueron utilizados como una manera de

presentar una nueva policía de manera formal, aunque siguiera fundada sobre los lineamientos de los sistemas políticos tradicionales de seguridad.

Así, la creación de la Policía Metropolitana como práctica organizacional burocrática, fue la materialización de la apuesta del gobierno local de Macri en CABA, que se enmarco en dos ejes del espacio burocrático policial: el primero, constituido por las formas de comprender la labor de dirigir la seguridad y la policía, en la cual Macri y su gobierno quiso presentarse como un agente capaz de emprender una ruptura en las formas de manejar a estas organizaciones, y el segundo, como parte de una disputa práctica en la que este gobierno pretendió controlar a una organización policial y con ello ser reconocido como un agente capaz de defender a los habitantes de la ciudad (ver I anexo: cuadrado praxeológico de la práctica burocrática en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

En el primero de los dos ejes, la Policía Metropolitana aparecía como la apuesta que le permitiría al gobierno local de Macri realizar una ruptura en el campo de la seguridad, al conformar una organización sustentada en la idea de convertirse en una alternativa a las formas en que hasta entonces se había ejercido el gobierno de la policía. Para Macri y su gabinete, la nueva organización policial constituía una respuesta rápida y concreta, muestra de una forma diferente de gobernar, opuesto a la manera autodestructiva en que según el gobierno local de CABA lo hacia la presidencia de la nación. Por ello, a la falta de voluntad política que desde la administración local de CABA se le atribuía al gobierno de la nación para resolver los problemas de inseguridad en la ciudad, la Policía Metropolitana fue presentada por el gobierno local de Macri como un hito en la configuración de la autonomía y un aporte concreto para responder a los habitantes de la ciudad ante su temor por ser víctima de delitos (Ver I. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica burocrática en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

El gobierno local de Macri elaboró desde el comienzo de su periodo de administración un repertorio interpretativo en el que la Policía Metropolitana se convirtió en la punta de lanza de una confrontación con el Estado nacional y el partido gobernante. A partir de este marco las posteriores críticas hechas a la nueva organización policial, como aquellas referidas a la falta de rigurosidad en el proceso de incorporación de sus agentes (Rocha, 2010) o a la ausencia de potestad del gobierno local para autorizar a oficiales de la Policía Metropolitana a que realizaran cursos de antiterrorismo (Blanca, 2011), fueron

interpretadas por Macri y su gabinete como parte de las interferencias del gobierno nacional y de los intereses políticos en contra de la Policía Metropolitana. (Macri denunció un “complot”, 2009).

El segundo eje se enmarca en la disputa por el control de la organización policial. El gobierno de Macri dispuso de la Policía Metropolitana como un instrumento de reproducción de los principios políticos orientadores de su práctica entre los cuales se destacan el hacer gestionario, el control y la racionalidad como guías identitarias de sus políticas de gobierno de lo policial. Estos recursos expresivos se manifestaron en aspectos como la creación del Instituto de seguridad, los constantes llamados a la articulación del trabajo entre la policía Federal y la Metropolitana, la inserción de esta última en el aparato burocrático de la seguridad en la ciudad y en una recurrente movilización de un lenguaje político que pone a la racionalidad y el acatamiento de las normas como principios orientadores de la acción del gobierno de Macri y de su gestión sobre la organización policial (Ver I. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica burocrática en el gobierno local de la CABA 2008-2011).

Este “acatamiento” de las normas puede comprenderse como parte de los principios políticos del gobierno de Macri que a su vez se deriva de las posiciones ideológicas esbozadas por el PRO como parte de su agenda. Como ya fue referido a propósito del uso de la figura de un personaje civil como jefe de la organización policial, para el gobierno local de Macri en CABA anunciar la creación de instancias de control en la incorporación de agentes en la Policía Metropolitana o de una Auditoría Externa Policial así como la integración de esta organización al Consejo de Seguridad, representaba parte de los elementos que le permitían manifestar públicamente su alto compromiso con las formas democráticas lo cual significaba a su vez una ruptura con las posturas de las derechas argentinas a lo largo del siglo XX, tal como lo afirma Morresi en su estudio sobre el partido de gobierno por aquellos años en CABA (2016) (Ver I. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica burocrática en el gobierno local de la CABA 2008-2011)..

Sin embargo, el gobierno nacional emprendió a partir de 2010 una reconfiguración de sus acciones estatales que inició con la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación y pasó por la implementación de dos operativos durante el periodo 2008 – 2011 que

incidieron directamente en el funcionamiento de este espacio de los servicios de seguridad en CABA. Inicialmente, mediante el operativo Centinela en diciembre de 2010[21] y posteriormente con la operación Cinturón Sur realizada en julio de 2011, con la cual la presidencia de la nación decidió disputar al gobierno local de Macri el dominio de los servicios de seguridad en la ciudad, desplegando en las comunas 4, 7 y 8 del sur de CABA, 1250 gendarmes y 1250 prefectos (Guemureman & Zajac, 2020), relegando de estos lugares a la Policía Federal, quien según el diagnóstico del gobierno nacional, había perdido la soberanía estatal en esos territorios (Frederic, 2020).

3.3 “Muchas manos sobre un mismo plato”: la disputa de los gobiernos por el control de la labor policial en CABA

El 10 de diciembre de 2010, fecha en que se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, Cristina Fernández de Kirchner anunció la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación en un discurso en el que vinculaba la protección de estos derechos con la necesidad de brindar seguridad a los ciudadanos(Creación del Ministerio de Seguridad, 2010). En medio de una discusión con el gobierno local de CABA tras los incidentes icónicos en el barrio Villa Soldati en los que cuatro personas fallecieron en confusos hechos cuando la Policía Metropolitana y la Policía Federal intentaron desalojar a un grupo de personas que habían ocupado el Parque Indoamericano, la presidenta de la nación informó sobre la nueva cartera en su gabinete encargada de los temas de seguridad y separada de los ámbitos de justicia, con lo cual, afirmaba la presidenta, ratificaba su convicción de comprender a los Derechos Humanos y seguridad como términos de una misma ecuación.

Esta forma de comprender la relación entre Derechos Humanos y Seguridad constituyó una respuesta del gobierno nacional no solo a la polémica surgida debido a las declaraciones del Jefe de Gobierno porteño en las que relacionó a los hechos ocurridos

[21] Bajo la cual fueron asignados 6000 gendarmes en distintos lugares del conurbano bonaerense recurriendo a una práctica implementada ya desde el 2003 cuando esta misma organización fue encargada de “recuperar el espacio público” en el barrio Ejercito de los Andes, en Fuerte Apache.

en el Parque Indoamericano con lo que denominó una “inmigración descontrolada”[22] " (“Macri insiste: ‘Estamos intentando que el gobierno nacional recapacite”, 2010) sino además, también configuraba el inicio de otra práctica de la presidencia argentina por el control policial en la ciudad, en donde las prácticas jurídicas dieron paso a las acciones burocráticas, reconfigurando así el campo de la seguridad al disponer de agentes con trayectorias que los distanciaban de los servicios de seguridad en las ciudades, al menos formalmente.

Tras crear el nuevo Ministerio de Seguridad y designar a Nilda Garré como titular de esa cartera (Decreto 1993. 2010 Créase el Ministerio de Seguridad., 2010) Cristina Fernández emprendió una serie de acciones que fueron calificadas como en abierta contradicción a las disposiciones y leyes que desde 2003 realizó Néstor Kirchner para regular la participación de militares en los servicios de seguridad interior. Para Marcelo Saín (2018) el periodo 2005 – 2010 representó un importante momento en la elaboración de normas y disposiciones jurídicas que excluían a las fuerzas militares del desarrollo de labores policiales, encabezadas por la entonces ministra de Defensa, Nilda Garré, quien durante su trabajo al frente de este ministerio se encargó de liderar la formulación de proyectos que delimitaban las facultades de las fuerzas de seguridad.

Una de estas normas fue el Decreto N°1714/09 (Decreto 1714. Apruébase la Directiva de Política de Defensa Nacional., 2009) en el que se ratificaba la diferencia entre la defensa nacional y la seguridad interior. Inscribiendo a las fuerzas armadas como parte de la primera esfera, al tiempo que definió claramente que lo concerniente a la criminalidad organizada debería ser considerado como “situaciones de naturaleza no militar”, este decreto puntualizó que las Fuerzas Armadas debían definir su funcionamiento siguiendo su función principal: asegurar la defensa nacional ante agresiones de origen externo perpetradas por fuerzas armadas pertenecientes a otros Estados. En el documento, se define como 'agresión de origen externo' el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política argentina o en cualquier forma establecida por la Carta de las Naciones Unidas (Decreto 1714. Apruébase la Directiva de Política de Defensa Nacional., 2009)

[22] Refiriéndose a una supuesta llegada masiva de personas nuevas a la ciudad de la mano del narcotráfico y la delincuencia lo cual representó fuertes acusaciones que lo señalaban de xenófobo

A pesar de este desarrollo normativo, las acciones realizadas desde el año 2010 marcaron un rumbo diferente en el campo de los servicios de seguridad. El punto de inflexión fue el lanzamiento de la Operación Escudo Norte, en el que el gobierno de la nación dispuso de 6.000 efectivos de la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina con el objetivo de “incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo de jurisdicción nacional en la frontera noreste y noroeste de la República Argentina” (Decreto 1091/2011. Establécese el Operativo Escudo Norte., 2011). Este decreto, que abarco a 12 provincias (Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, La Rioja, Catamarca, Córdoba y Santa Fe) tomaba a la intervención frente a problemas relacionados con el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas y el contrabando de bienes como su justificación, para lo cual ordenaba el uso de radares y medios militares al igual que de personal militar en articulación con el personal policial (Sain, 2018).

Sin embargo, el Plan Operativo Unidad Cinturón Sur marcó la confrontación directa entre el gobierno Kirchner con el gobierno local de la CABA por el control del servicio policial en la ciudad. Aunque las practicas burocráticas por parte del gobierno nacional iniciaron meses antes cuando la ministra Garré modificó los servicios adicionales que prestaba la PFA custodiando dependencias del gobierno de CABA, pretendiendo disponer de más personal policial en las calles de la ciudad (Gallo, 2011), fue el Plan operativo la acción más directa con la cual el gobierno de Cristina Fernández disputó el dominio de la seguridad en la ciudad. Creado en julio de 2011 el Operativo Cinturón Sur fue promulgado en plena campaña electoral y con él la presidencia de la nación profundizó la utilización de una fuerza militar para intervenir en la conflictividad social y política prestando servicios de seguridad: la Gendarmería Nacional de Argentina.

Puesto en marcha bajo el Decreto 864/2011, el Plan Unidad Cinturón Sur representó la movilización de 2500 efectivos de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval para realizar labores policiales al sur de la Capital, en donde según la entonces ministra Garré, las políticas del gobierno local de Macri parecían ausentes. Para la ministra, la falta de políticas sociales sobre el sur de la ciudad por parte del gobierno local de Macri habrían profundizado las condiciones de desigualdad de sus habitantes haciendo necesaria una intervención a través del operativo que permitiera garantizar la seguridad y la convivencia en este lugar (Cruces en medio de la Campaña, 2011).

Sin embargo, el operativo tenía dos razones más que justificaban su implementación y que se relacionaban con la disputa por la labor policial. La primera, era la gran concentración de distribución y consumo de drogas que se daba desde este lugar, en donde, según la ministra Garré, se comercializaba gran parte de este mercado hacia otros lugares de la ciudad (El día en que se ajustó el Cinturón del Sur, 2011). La segunda, era la perdida de legitimidad de la Policía Federal, fuerza a la que la ministra meses antes había definido como "el problema más serio y complejo" que tenía la ciudad, afirmando que la PFA estaba integrada por personal que se disputaba el predominio sobre determinados lugares y negocios que, como lo expreso, luchan por el control del recaudo:

> Cuando se dice «esa comisaría recauda bien», quiere decir que extorsiona bien a los comerciantes, a los que le pide dinero a cambio de protección, a los inmigrantes que no tienen sus papeles en regla, a los vendedores ambulantes, para no molestarlos y a las cocinas de droga para hacer la vista gorda ("El problema más complejo es la policía", 2011).

Por esta razón, una de las medidas que adoptó la ministra como parte del plan fue trasladar a efectivos de la PFA a otros barrios de la ciudad, dejando a un grupo de 300 integrantes de esta fuerza policial en las comisarías 24ª, 30ª y 32ª, en donde compartirían oficinas con miembros de la Prefectura Naval y la Gendarmería Nacional, concentrando sus agentes en las comisarías 34ª, 36ª y 52ª cuyas jurisdicciones comprenden los barrios de Nueva Pompeya, Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano. Los agentes de la PFA que permanecieron en estos lugares fueron destinados a un conjunto de tareas mucho más limitado al que cumplían antes de la implementación del Plan, realizando labores de tipo administrativo relegándola de las actividades de patrullaje las cuales pasaron a ser responsabilidad de la Gendarmería y la Prefectura (Decreto 864/2011. Establécese el Operativo Unidad – Cinturón Sur, 2011)

La asignación de la Gendarmería Nacional y la Prefectura en el desarrollo del Plan representaron para el gobierno de Cristina Fernández duras críticas por parte de organizaciones sociales y referentes académicos, quienes vieron en esta acción una clara militarización de la seguridad interior, la cual parecía perder cada vez más su delimitación

frente a la seguridad nacional. Para el gobierno de la nación existía un hecho que explicaba la asignación de funciones policiales a estas fuerzas militares y que venía utilizándose como marco interpretativo para justificar el debilitamiento de la separación entre seguridad interna y nacional: la guerra contra el narcotráfico. En este sentido, la ministra Garré argumentaba la necesidad de implementar el Plan Operativo Unidad Cinturón Sur afirmando que en la zona sur existía "una importante distribución de drogas hacia otros lugares de la Capital" lo cual requería la intervención de los distintos "batallones de reserva" que pudiera utilizar el Poder Ejecutivo para contrarrestarla (El día en que se ajustó el Cinturón del Sur, 2011)[23] .

Las prácticas policiales sobre CABA por parte del gobierno de la nación fueron reforzadas en los meses posteriores, cuando la ministra Garré realizo nuevos anuncios. El primero de ellos fue la creación de un servicio de Policía de Prevención Vecinal en la PFA, el cual tendría como jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires y estaba orientado, afirmaba, "a elevar la calidad de vida de los ciudadanos y a disminuir los niveles de conflictividad social y violencia en los barrios de mayor vulnerabilidad de la ciudad"[24] (Ministerio de Seguridad, 2011).

El segundo anunció hecho por la ministra, fue realizado al finalizar el mes de noviembre de 2011. En él informaba sobre un nuevo despliegue de Gendarmes en la CABA, recurriendo a un esquema interpretativo cuyo centro era la integración de las acciones

[23] La creciente ascendencia de las fuerzas militares sobre la seguridad interior de Argentina desde 2011 se debió al papel relevante que ocupo el entonces coronel César Milani, quien por aquellos años se desempeñaba como subjefe del Ejército Argentino, sobre el entorno de la presidenta Cristina Fernández, ascendencia que se materializó con el operativo Escudo Norte en el que la intervención militar sobrepasó, afirma Saín, el simple apoyo logístico del Ejercito como pretendieron presentarlo los representantes del gobierno de la nación. A partir de entonces la participación de las fuerzas armadas en labores policiales fue incrementada tanto en cantidad como operativamente mediante la conformación de unidades mixtas integradas por personal del Ejército argentino y miembros de la Gendarmería Nacional, quienes fueron asignados a labores de patrullaje en diferentes provincias del país bajo un único argumento: combatir el narcotráfico (Saín, 2018).

[24] El sujeto policial que se pretendió construir para conformar esta nueva división de la Policía fue de tipo preventivo, en el que se destacarían disposiciones hacia "la tolerancia, la capacidad de adaptación e interacción con la ciudadanía, la habilidad para comunicarse, el trabajo en equipo, la solidaridad, la iniciativa y la responsabilidad, entre otras" (Ministerio de Seguridad, 2011), conceptos que resultan significativos si se les compara con aquellos utilizados para evocar sentidos más ligados a la dureza y la insensibilidad, con los cuales, como lo afirma Sirimarco a propósito de su estudio en la escuela de Policía, se construyen sujetos policiales bajo alusiones a forjar o templar el carácter, mucho más ligados a la dureza y el uso de la fuerza (Sirimarco, 2009a).

estatales para brindar seguridad. La ministra afirmaba por aquel entonces que “la seguridad no se puede segmentar y dividirla de la provincia y la de Capital” (Con los accesos bajo control., 2011) por lo cual, la labor del gobierno de la nación era coordinar las acciones que permitieran obtener mejores resultados en el control de delitos como el robo de automóviles, el narcotráfico y la trata de personas. Como lo expresó la ministra:

> Vamos a poder de esta manera controlar delitos que comienzan en una jurisdicción y terminan en otra. Principalmente, el robo de autos y la piratería del asfalto, pero también el narcotráfico y la trata de personas. Además, se podrá identificar a aquellos que tengan pedidos de captura aprovechando estos controles estrictos (Con los accesos bajo control., 2011).

Ante esta movilización de prácticas policiales por parte del gobierno de la nación, Macri y su gobierno local en CABA respondieron también con acciones que permitieran demostrar a los habitantes de la ciudad la capacidad del gobierno y de su organización policial para prestar los servicios de seguridad. Por esta razón, si bien el despliegue inicial de la Policía Metropolitana se realizó sobre las comunas 12 y 15 llegando a cubrir 10 barrios de la ciudad, luego de que fuera anunciado el Plan Cinturón Sur el gobierno local de CABA anunció, poco antes de la elección a jefe de gobierno para el periodo 2012-2015, el envío de 500 agentes de su organización policial para que cubriera las áreas del sur la ciudad (Cambios en la seguridad porteña, 2011).

Para el gobierno local de la ciudad, la implementación de dicho Plan por parte del gobierno de la nación se habría dado sin las consideraciones ni las consultas suficientes, comparándolo con la decisión de retirar a los agentes de la Policía Federal de su labor de custodiar edificios del gobierno de CABA como parte de la eliminación de los servicios adicionales. Mauricio Macri alertaba al gobierno nacional sobre los riesgos que podría significar lo que él denomino como concentrar "demasiadas manos en un mismo plato" (Críticas por el envío de gendarmes al sur de la Ciudad., 2011), refiriéndose a la presencia de cuatro fuerzas policiales diferentes en una misma zona, evocando nuevamente la idea de la irracionalidad y la falta de coordinación de las acciones del gobierno de la nación.

Finalmente, y tras su reelección como jefe del gobierno de la ciudad para el periodo 2012-2015, Macri decidió nombrar al frente de la Policía Metropolitana al comisionario general retirado de la Policía Federal, Horacio Giménez, relevando así de su cargo a Eugenio Burzaco. El regreso de un policía a la dirección de la organización policial de CABA si bien fue duramente criticado por la oposición al gobierno de Macri también representaba un ajuste a las condiciones en que el campo venía desarrollando su trayectoria con las características de militarización que parecían cada vez más colonizar la seguridad interior en el país.

3.4 Estructura de capitales y posiciones: el gobierno local de Macri en el espacio burocrático policial de CABA (2008-2011)

La observación de la distribución en el campo burocrático policial de los gobiernos locales de CABA desde el año 2004 hasta el 2012, así como de los gobiernos de la nación argentina durante el mismo periodo (ver J anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 - 2011), permiten representar la ubicación del primer gobierno local de Macri, evidenciando las distancias y proximidades en la conformación de la estructura de sus capitales al tiempo que revela las rupturas y continuidades en las prácticas realizadas por estos agentes en el espacio de los servicios de seguridad.

Una clara diferencia inicial es la que se muestra entre el Gobierno Local de CABA en el periodo 2008-2011 (*GLCABA 2008_2011*), correspondiente al primer mandato de Mauricio Macri en la ciudad, con el gobierno local de la misma ciudad durante el periodo inmediatamente anterior (*GLCABA 2004_2007*) en cabeza de Aníbal Ibarra, inicialmente, quien fuera reemplazado posteriormente tras su juicio político por los hechos conocidos como la tragedia de Cromañón, por Jorge Telerman (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011).

Esta distancia representada con la ubicación del gobierno local de CABA en el periodo 2004 – 2007 en la parte superior derecha del diagrama mientras que el gobierno de la ciudad durante el periodo 2008-2011 se ubica en la parte inferior izquierda del mismo (ver

J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011), advierte sobre la estructura y el volumen de capitales que definen la posición de cada agente en el espacio, los cuales giraron alrededor de la acumulación y transformación de cuatro tipos o especies de capital: burocrático, educativo, político y policial.

En el primero de ellos se observa una transformación clara en tanto se produce un cambio en la entidad o instancia responsable de la seguridad al pasar de la Secretaría de Seguridad (*Sec_Seg*) al Ministerio de Justicia y Seguridad de CABA *(Min_JS)*, lo cual se reflejó igualmente en aspectos como la cantidad de instancias burocráticas, que pasaron de ser 8 (*IB_8*) durante el gobierno de Ibarra y Telerman a 15 (*IB_15*) (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011) durante la jefatura de Mauricio Macri (Ley 2.894, 2008).

Otra transformación en el capital burocrático de estos agentes estuvo relacionada con la creación o el funcionamiento de dispositivos de cálculo u instancias encargadas de analizar y producir información cuantitativa y/o cualitativa sobre temas vinculados con la seguridad y la defensa en CABA, acompañado por la creación de nuevos cuerpos o funciones policiales que remiten de manera más directa a los cambios en la estructura del capital policial de los agentes considerados.

Si bien para el periodo 2004 – 2007 no fue posible encontrar un observatorio o centro de información del crimen y la violencia en la ciudad (NR), durante el periodo de Mauricio Macri como jefe de gobierno de la ciudad se creó el Sistema de Información para la Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia (*SIPREC*) (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011) bajo la ley 2593 promulgada en enero de 2008 y al cual se le asignaron labores como “elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de victimización, percepción del delito y evaluación del desempeño policial de la Ciudad sobre la base de la información recabada y “realizar en forma anual una encuesta domiciliaria de victimización, percepción y evaluación”, entre otras, el cual conformo a la vez el denominado Sistema de Seguridad Pública.

Por su parte, con la creación de la Policía Metropolitana (*Pol_Metr*) y del Instituto Superior de Seguridad Publica, el gobierno local de Mauricio Macri logró acumular mayor volumen

de capital policial al poseer una incidencia de nivel medio en la formación de las organizaciones policiales (*ctrl_med*) en la ciudad así como en la conformación de la cúpula o los mandos de estas organizaciones policiales, en donde lograba incidir de manera parcial (*Inci_med*) gracias a su papel como jefe de la nueva estructura policial, ubicándose en el diagrama junto a los agentes que para entonces poseían mayor incidencia en el control de las instituciones policiales que operaban en la CABA (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011).

En contraste, el gobierno local de esta ciudad durante el periodo 2004-2007 no tuvo incidencia en la conformación de los mandos de las organizaciones policiales (*Inci_baja*) que realizaban su labor en la CABA como tampoco logró incidir en la formación (*Sin_inc*) ni en el control de la función policial (*ctrl_bajo*) todo esto debido a que el cuerpo u organización con la cual este gobierno prestaba esos servicios, la Guardia Urbana (*GU*), poseía un carácter de cuerpo desarmado y eminentemente preventivo, lejos de las labores de control y vigilancia de los modelos policiales tradicionales (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011).

Las estructuras del capital escolar también informan sobre las oposiciones que configuraron el espacio de los servicios de seguridad en esta ciudad. Mientras que el gobierno local de CABA durante el periodo 2004-2007 estuvo integrado por dos Jefes con titulaciones en Derecho y Comunicación Social (*JeGC_Der/ComSoc*) respectivamente, así como de los secretarios de seguridad titulados en Derecho y Ciencias Políticas (*Sec_Der/CP*), con estudios de posgrado para ambos casos (*SecGC_Posg y JeGC_Posg*), estos mismos cargos en el gobierno de la ciudad del siguiente periodo estuvieron bajo el dominio de un titulado en Ingeniería Civil (*JG_Inge*) en el caso de Mauricio Macri y de un titulado en Derecho (*MinGC_Der*) que ocupó el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad, los dos con niveles de instrucción en pregrado (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011).

Estas características del capital escolar adquieren relevancia al ser comprendidas en relación con el volumen y la estructura del capital político de estos agentes, en tanto permiten incorporar al análisis dimensiones de gran importancia en sus trayectorias. A la formación escolar del jefe de gobierno de CABA y de sus secretarios de seguridad en el periodo 2004 – 2007 se debe agregar una participación política activa que bien pueden ser

caracterizada como de tipo oligárquico en el caso de los Jefes de Gobierno Ibarra y Telerman (*JG_CPOlig*) debido a su intervención en diferentes partidos políticos en donde obtuvieron la aprobación para representarlos en las elecciones locales y en cargos diplomáticos, aun cuando no ejercieron cargos de vocería de estas organizaciones. Por su parte, los secretarios de seguridad de este gobierno, Juan José Álvarez y Diego Gorgal, habían acumulado un capital político de tipo tecnocrático (*SeGC_CPTec*) debido al reconocimiento acumulado por sus labores como asesores y expertos en temas de justicia y seguridad, actividades que combinaban con la militancia política (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011)

A diferencia de estos, el gobierno de CABA en el periodo 2008-2011 presenta características opuestas. Su jefe, Mauricio Macri, surgió a partir de una nueva relación entre los outsider y los partidos políticos tradicionales argentinos, en la cual los primeros habían dejado de concurrir a las grandes estructuras partidarias del país buscando su vinculación y aprobación, para construir nuevas fuerzas políticas que les permitiera hacer parte de las competencias electorales presentándose públicamente como organizaciones políticas independientes ante la desacreditación de los partidos tradicionales tras la crisis desatada en el año 2001 (Vommaro & Morresi, 2014).

Es en este contexto en donde se inserta Mauricio Macri en la política, emergiendo como candidato de un nuevo partido que inicialmente lo ubicaba como aspirante a la presidencia de la nación en los comicios de 2003 pero que finalmente lo candidatiza oficialmente primero como contrincante de Aníbal Ibarra en las elecciones a jefe de gobierno porteño en donde es derrotado y luego como candidato a diputado nacional por la CABA en las elecciones de 2005 en las que resulta elegido.

Heredero de una de las mayores fortunas económicas en Argentina[25], Mauricio Macri adquirió un reconocimiento público como empresario desempeñándose en labores como la presidencia de la entidad deportiva Club Atlético Boca Juniors. Esta acumulación de capital económico, que se corresponde con su capital escolar, como ya se mencionó formado en ingeniera civil (*JG_Inge*) egresado de un establecimiento de formación superior

[25] La fortuna del holding Macri, se ha vinculado a negocios realizados por este grupo empresarial con las dictaduras de Onganía en 1966 y Videla desde 1976 (Estrada et al., 2020)

de carácter privado (*JeGC_UPriv*) la Universidad Católica Argentina, fue reconvertido en su incursión en la política conformando un capital político personal de popularidad o notoriedad (Bourdieu, 1981) (*JG_CPPPol*) utilizando para ello el capital simbólico acumulado en el campo económico y el deportivo, bajo dos argumentos (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011).

El primero de ellos consistió en presentarse como una figura capaz de hacer una nueva política bajo la bandera de la transparencia, próxima al contacto con los "vecinos" y dispuesta a realizar una gestión eficaz. El segundo argumento, lo justificaba como un dirigente que se sacrificaba por el bien común al dedicarse a la actividad política sin necesidad de vivir de ella y con las habilidades requeridas para conformar y liderar equipos de trabajo con saberes especializados (Mattina, 2016). Estas ideas que fueron la base para la creación y funcionamiento del PRO como un partido político centrado en la gestión y la administración, construido como fuerza política integrada por saberes y trayectorias políticas heterogéneas, entre las cuales sobresalían cuadros y líderes de la Unión Cívica Radical (UCR), el Partido Justicialista (PJ) y de los partidos liberal-conservadores, así como de las ONG y los Think Thank[26] (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011).

Esta estructura y volumen de capitales del gobierno local de Macri en CABA lo opone también a la posición que en el espacio de los servicios de seguridad en la ciudad ocuparon los gobiernos de la nación durante los mandatos de los Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (*GNA 2003-2007 y GNA 2007-2011*, respectivamente), quienes debido a la similitud en la configuración de sus capitales escolares, policiales y burocráticos ocupan posiciones muy próximas en el diagrama. Aunque en universidades distintas, los dos presidentes cursaron estudios en Derecho (*Pre_Dere*) en nivel de pregrado (*Pres_preg*), y desde el cual emprendieron una trayectoria política (*Pres_CPOlig*) que los vinculó al peronismo. Como presidentes de la Nación contaron con el Sistema Nacional de Información Criminal y el Sistema Unificado de Registros Criminales (*SNIC_SURC*) como dispositivos de cálculo para recopilar la estadística criminal y de funcionamiento del sistema de justicia del país, con base a la información provista por los integrantes del

[26] Lugares de donde provino el ministro de Seguridad y Justicia, Guillermo Montenegro, un abogado con una carrera judicial y con una participación en el mundo del voluntariado con la instauración y administración de dos comedores infantiles en el conurbano bonaerense.

sistema penal, así como con el registro mensual de sumarios de cada policía provincial y las Fuerzas Federales (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011).

Sin embargo, fueron los componentes del capital policial los que incidieron de mayor manera para que los gobiernos de la nación se constituyeran como polo de oposición respecto a la estructura y el volumen de capitales del gobierno local de Macri en CABA. Al poseer una incidencia alta sobre la cadena de mando policial *(Inci_alta)* y sobre la definición de funciones policiales *(ctrl_alto)*, los gobiernos kirchneristas recurrieron a la transferencia del ejercicio de regulación de la ciudadanía a una fuerza militar y federal, la Gendarmería Nacional Argentina (*GNA*), en territorios en donde otras fuerzas policiales realizaban esta labor[27] (ver J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 – 2011).

La configuración del espacio de los servicios burocráticos de seguridad en CABA durante el 2004 y 2011 muestra tres polos de discontinuidades tajantes organizados según la incidencia de los capitales policiales, burocráticos, escolares y políticos de sus competidores. De derecha a izquierda se ubicaron los agentes de menor a mayor porcentaje de inversión del presupuesto en seguridad, así como de control sobre la institución y la función policial. A medida que se desciende en la jerarquía los agentes se organizan según la titulación y el nivel de escolaridad de los jefes de gobierno y los titulares de las áreas de seguridad, pasando de egresados en Derecho con formación en posgrado hasta llegar al área de la ingeniera como pregrado en tanto máximo nivel de instrucción logrado.

[27] En el año 2003, el gobierno de Néstor Kirchner envío un escuadrón de esta fuerza al barrio Ejercito de los Andes en el municipio Tres de Febrero, a pocas cuadras de la autopista que divide a la CABA del Conurbano, marcando así el rechazo del gobierno federal a las formas de policiamiento que realizaba la Policía Bonaerense, la cual había sido acusada de graves actos de agresión a residentes del lugar (Frederic, 2020). Por su parte, y como ya se mencionó, en el año 2011 la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner empleo a la Gendarmería Nacional y a la Prefectura Naval en el sur de CABA en el operativo Plan Unidad Cinturón Sur, modificando las labores y la función que hasta entonces cumplía la Policía Federal Argentina en estos barrios de la ciudad, creando incluso el Cuerpo de Policía de Prevención Vecinal en su interior (*GN_PN_CPPV*).

A pesar de su posición como agente dominado en el campo, la particularidad del PRO y de su primer gobierno en la CABA no solo residiría en su distanciamiento frente a su antecesor ni ante los gobiernos kirchneristas que presidian la nación. También, como lo advierte Morresi (2016), el PRO presentó un rasgo que lo distingue con claridad de otras fuerzas del campo de la derecha, relacionado con una visión positiva sobre el método democrático que lo distanciaba de los modos históricos en que las derechas estructuraban las formas institucionales y los ejercicios gubernamentales, a partir de movilizaciones y estrategias de reproducción que lo apartan de las derechas reaccionarias, nacionalistas y liberal-conservadoras que conformaron el campo político argentino a lo largo del siglo XX.

3.5 Conclusiones parciales: las estrategias de reproducción del gobierno local de Mauricio Macri en el espacio burocrático policial de CABA

Las prácticas jurídicas y burocráticas llevadas a cabo por el gobierno local de Mauricio Macri en CABA pueden interpretarse como la expresión de una estrategia de conservación en el espacio burocrático policial argentino, adelantada siguiendo el estado de los instrumentos de reproducción que operaban en él durante el periodo 2008-2011, al igual que con su lógica de funcionamiento y con la trayectoria y la estructura de capitales acumulados por los distintos agentes que intervinieron durante el periodo. Por ello, las prácticas empleadas por el gobierno local de Mauricio Macri para poseer el control de la labor policial en CABA hacen parte de acciones que buscaron inicialmente adecuar los recursos jurídicos y organizacionales a disposición para luego desarrollar un modelo que reproducía los sentidos de la labor policial tradicional con sus esquemas de vigilancia y control.

Por esta razón, bajo las retóricas participativas y la apelación a los “vecinos” como evocación de la comunidad constantemente utilizadas por el gobierno local de Macri en CABA (Mattina, 2016; Slimovich, 2014), la creación de la Policía Metropolitana como práctica organizacional representó la conservación de un orden policial, en el que se reprodujeron esquemas y estructuras policiales presentes en otras fuerzas, que han sido duramente criticados por su carácter militar y verticalista. Para el gobierno local de Macri en CABA, la implementación de una organización policial propia se convirtió en un

instrumento con el cual disputar el volumen de capital estatal con el gobierno de la nación a partir de la intervención en los servicios de seguridad y protección a la ciudadanía.

En tanto elemento que configura la estructura y el volumen del capital de los agentes que participan en el campo de la seguridad, el gobierno local de Macri no solo hizo de la Policía Metropolitana un instrumento central en su proyecto sino también la convirtió en una representación o materialización del *ethos* de su partido político, el cual se había desplegado a través de los repertorios de acción y de discursos que informaron sobre los mundos sociales de pertenencia en los que este partido político se insertó. Vommaro (2016), estudiando la conformación del PRO, afirma que este se construyó como partido político a partir de la conjugación de dos mundos: de un lado, el mundo del empresariado del cual tomó valores como el emprendedorismo y, de otro lado, del mundo del voluntariado de donde adquirió referentes que apelaban a la solidaridad y a la entrega de sí.

Para Vommaro (2016, 2017) el emprendedorismo se desplegó a partir de la centralidad del hacer como valor partidario que gobernó la moral y la estética del partido y que se plasmó en sus repertorios interpretativos como una gramática del disfrute y de la fiesta bajo consignas como “haciendo Buenos Aires” y “La Ciudad trabaja” al igual que en el uso de globos, banderines de colores, pelucas y disfraces en las reuniones y otros eventos públicos con los que el PRO hizo uso de recursos simbólicos ligados a la celebración de una “vida placida en una ciudad estetizada, sin violencia ni conflicto” (Vommaro, 2016, p. 122). Profundizando en estas ideas, Landau (2015) afirma que el PRO construyó un discurso y una praxis política basada en dos signos distintivos: la constante apelación a la figura de los vecinos y la primacía de un ideal técnico en el que la “gestión” como característica de su programa de gobierno lo mostró con un carácter más pragmático y menos ideológico.

La implementación de la Policía Metropolitana en tanto ejercicio de gobierno de Mauricio Macri y su gabinete en CABA, corresponde a la materialización del emprendedorismo como valor partidario del PRO, representado en tres de sus signos distintivos. En primer lugar, como muestra del carácter pragmático y gestionario de su administración, conformando una nueva organización policial a la que se presentó como una respuesta

rápida y concreta frente a una supuesta pasividad del gobierno de la nación ante las demandas de seguridad de la población porteña.

En segundo lugar, como parte del carácter técnico con el que se revistió este gobierno local, haciendo del control y la racionalidad guías identitarias de sus políticas a partir de las cuales la Policía Metropolitana era el resultado de decisiones técnicas y especializadas, con personal capacitado en un centro de formación propio, el Instituto Superior de Seguridad Pública, y bajo el mando de expertos en seguridad y asuntos policiales.

Y derivado de lo anterior, en tercer lugar, esta nueva organización policial se configuró como una de las expresiones del supuesto rasgo posideologico del gobierno local de Macri, con la cual se mostró como un agente del campo político y estatal alejado de luchas y conflictos considerados estériles y autodestructivos, en el que los debates y confrontaciones por posiciones ideológicas de "derecha o izquierda" eran evitados para presentarse como un gobierno basado en la gestión y en valores como el diálogo, los acuerdos, la solidaridad y la eficiencia, siendo entonces la nueva policía la respuesta a una necesidad sentida por todos los "vecinos" de la ciudad, la cual atendería el gobierno de Macri sin importar la afiliación política o ideológica de quien la reclamara: seguridad[28].

Para Vommaro y Morresi (2016), el partido político que condujo a Mauricio Macri a la jefatura del gobierno de CABA, se conformó a partir de cinco facciones: la peronista, la radical, la de los dirigentes provenientes de la derecha tradicional, la de quienes derivaron del empresariado y la del mundo de los profesionales de los think tanks y las ONG. Sin embargo, estos autores reconocen que el centro del partido giro alrededor de las tres últimas, las cuales construyeron una mayor afinidad con el *ethos* del partido y participaron más activamente en su conformación, siendo incluso las facciones de los cuadros de las ONG y del mundo del empresariado aquellas sobre las cuales se apoyó la imagen pública del partido al promover la representación de ser una organización que propendía para que

[28] Luciana Gonzalez (2013), indagando las construcciones discursivas sobre la seguridad y la Policía Metropolitana en CABA, comprende a esta organización como parte de un modelo comunitario con orientación empresarial, en el que el servicio de policía se convierte en producto de un mercado y el ciudadano es concebido como un consumidor del bien servicio seguridad, el cual debe ser evaluado a partir de objetivos-metas definidos con anterioridad como los mapas de delitos, las encuestas y los registros de llamadas, y cuyos resultados deben expresarse en lenguajes cuantificados que permitan medir la excelencia del producto.

actores exitosos del mundo privado y de la llamada sociedad civil incursionaran en la política para ejercer una actividad más eficiente y transparente.

La participación de estas facciones queda manifiesta al revisar la conformación del primer gabinete del gobierno de Macri en la ciudad en el que predominaron los sectores provenientes del mundo empresarial y de las ONG. Así lo evidenciaron Vommaro y Morresi en su estudio (2016), afirmando que pese a que algunos integrantes de la facción de la derecha radical integraron el gabinete, existió una desigual combinación entre políticos tradicionales en relación con los profesionales y técnicos para quienes sus cargos en el gobierno de la ciudad bajo la dirección de Macri era su primer empleo como funcionarios públicos, lo cual informaba, afirman los autores, sobre la predilección por los cuadros que tenían la confianza personal del líder del partido y que hacían parte del *core* partidario, a quienes se les solía llamar los “PRO puros” por su afinidad con los valores del partido y su compromiso con los procesos internos de la organización.

En conclusión, las prácticas burocráticas y jurídicas realizadas por el gobierno local de CABA durante el periodo 2008 – 2011 para incidir en los ámbitos de intervención y las funciones de las fuerzas policiales en la ciudad, pueden ser interpretadas como estrategias de reproducción social de adaptación y conservación a los instrumentos de reproducción disponibles en el campo, al estado de las relaciones de fuerza de los agentes que participan en él y a las trayectorias y los capitales acumulados por los agentes que integraron el PRO y el gabinete elegido por Macri para conformar su gobierno.

La disputa por la interpretación jurídica de la norma alrededor de la posibilidad del traspaso de la policía federal y de sus recursos al gobierno local de CABA, así como el posterior despliegue de prácticas burocráticas que pasaron tanto por la creación de una nueva organización policial por parte de Macri como por la asignación de labores policiales a una fuerza con características militares como la Gendarmería Nacional, en el caso del gobierno de la nación, marcaron las políticas policiales de estos agentes en CABA durante el periodo 2008 – 2011.

Para el primer gobierno local de Macri en CABA, estas prácticas le permitieron adaptar los instrumentos de reproducción disponibles en el campo, disputando capitales jurídicos y

policiales para demostrar a los habitantes de la ciudad la capacidad organizativa de su gobierno a las demandas de seguridad y convivencia en las calles. A través de la gestión, el pragmatismo y el emprendedorismo como *ethos* de sus prácticas de gobierno, relacionados con los mundos sociales de pertenencia de los agentes que integraron tanto el PRO como su gabinete, Macri dispuso de una política policial que incluyó la creación de una nueva organización y un instituto de formación policial, disputando, conquistando y conservando prácticas policiales que, aunque se presentaron novedosas, estuvieron ligadas a una manera particular de comprender la labor policial, como se expondrá en el siguiente capítulo.

4. Capítulo 4. ¿Modernización y profesionalización? Prácticas y estrategias de las organizaciones policiales en el campo de los servicios de seguridad en CABA y Bogotá D.C (2008-2011)

El espacio de la Seguridad en América Latina y el Caribe en la primera década del siglo XXI debió enfrentar las dinámicas del campo político, el cual estuvo signado por la llegada de gobiernos progresistas al espacio estatal y la incursión de nuevos agentes a la disputa por la formulación y la ejecución de las políticas de seguridad.

En medio de las oposiciones que estructuraban este campo, como la persecución al narcotráfico y el incremento de la percepción de la inseguridad en las ciudades o la implementación de modelos comunitarios de policía frente a la militarización de las estructuras policiales, ente otras, las organizaciones policiales implementaron diferentes prácticas para conservar su posición en el espacio de los servicios de seguridad.

A continuación, se realizará un análisis de las prácticas y las estrategias de reproducción social empleadas por la Policía Nacional de Colombia y la Policía Metropolitana para disputar y conservar una posición en el espacio policial de Bogotá y CABA, respectivamente. Se ha subdividido este capítulo para mostrar, primero, las prácticas organizacionales empleadas por estas fuerzas policiales para distinguir su estructura burocrática de otros agentes que conformaban el espacio policial. Posteriormente, se analizarán las prácticas operativas que permitieron a dichas policías desplegar modelos policiales basados en la ocupación espacial a través de la disposición de pie de fuerza en las calles y en el uso de dispositivos tecnológicos.

Asimismo, se examinarán cuatro propiedades de estas organizaciones en un análisis de correspondencias múltiples que permitirá visualizar, de forma comparativa, las posiciones de estos agentes en el espacio policial de estas ciudades, para concluir que las estrategias de reproducción social desplegadas por la Policía Nacional de Colombia y la Policía Metropolitana de CABA fueron de conservación y de cierre para sostener su rol en la definición de la política policial.

4.1 Los nuevos ropajes policiales: prácticas organizacionales de las fuerzas policiales en Bogotá y CABA (2008-2011).

La observación de las practicas realizadas por las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y CABA durante el periodo 2008 – 2011 permite identificar una actividad en común de tipo organizativa en sus estructuras policiales, sobre la cual estos agentes realizaron sus respectivas estrategias de reproducción social para acumular y reconvertir distintos tipos de capitales en la disputa por una posición en el espacio de los servicios de seguridad.

En este apartado se abordarán inicialmente, las prácticas organizacionales realizadas por la Policía Nacional de Colombia, cuya implementación de sistemas de gestión le permitieron acumular capitales simbólicos y económicos vinculados a su papel como única fuerza de policía en el país, en el marco de un momento de cambios en el espacio de los servicios de seguridad en Colombia. Posteriormente, se estudiarán las prácticas organizacionales adelantadas por la Policía Metropolitana en CABA, las cuales giraron alrededor de su presentación como una organización diferente a las existentes en el campo policial argentino.

4.1.1 Una policía eficiente y eficaz: los sistemas de gestión de calidad en la Policía Nacional de Colombia (2008-2011).

Como muchas de las organizaciones policiales en la región la historia de la Policía Nacional de Colombia se ha construido sobre la idea de un pasado vinculado a la creación misma de la nación, tomando al año 1891 como momento de su fundación y al arribo del comisario francés Jean Marie Marcelino Gilibert como figura central de este acontecimiento, en un

proceso de mitificación que como lo mencionan Da Silva y Galvani a propósito de la PFA "implica una construcción en espejo de una institución que busca reflejarse en una imagen de nación" (2020). Sin embargo, esta lectura lineal y cronológica vinculada a las interpretaciones institucionales, desconoce las disputas ocurridas en el seno del Estado por diferentes organizaciones policiales que durante los siglos XIX y XX coexistieron en distintos lugares del país luchando por constituirse como fuerza burocrática encargada de la seguridad en sus respectivas jurisdicciones[29].

En Colombia debido a las diferentes configuraciones del Estado que han ubicado en varias ocasiones a las organizaciones policiales como parte de la estructura del sector de Defensa Nacional, la subordinación de la Policía a las fuerzas militares ha marcado gran parte de la labor policial. Para el año 2008 la Policía Nacional de Colombia conservaba su adscripción al Ministerio de Defensa y una estructura similar al estamento militar, a pesar de los intentos de reforma realizados en el año 1993 y 2003. Además, esta adscripción fue reforzada por la Política de Seguridad Democrática (2002-2006) y su segunda fase, la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (2006-2010), nombres de los

[29] Lo que hoy se conoce como la Policía Nacional de Colombia fue el resultado de un proceso que culminó en 1962 con la centralización y nacionalización de la denominada Fuerza Nacional de Policía, creada por el gobierno de Mariano Ospina Pérez el 18 de julio de 1948 tras los acontecimientos del 9 de abril del mismo año en Bogotá. Aunque la historia oficial de la Policía señale como fecha de su creación al año 1891, para Juan Aparicio Barrera (2019) lo que se creó en aquel año fue el denominado Cuerpo de Policía Nacional o también llamado Policía Nacional de Bogotá, conocido de esta manera debido a que dependía del presupuesto de la nación y del poder central, diferenciándola de las policías departamentales y municipales. Este cuerpo de Policía, que tuvo entre sus funciones principales evitar una sublevación liberal en la capital y que atravesó distintos procesos organizativos buscando consolidarse frente a las policías municipales y departamentales, las cuales encontraron en las elites económicas y políticas tanto locales como regionales el respaldo suficiente para su funcionamiento, se caracterizó por su constante participación en política a favor del gobierno de turno promoviendo "fraudes electorales, suplantando electores o votando en repetidas veces" (p. 39). La participación política de esta policía llegó a su mayor momento el 9 de abril de 1948 cuando varios de sus integrantes hicieron parte de las confrontaciones tras el asesinato del dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán, conduciendo a la desaparición de esta policía por parte del presidente Ospina Pérez para dar paso a una nueva organización, la Fuerza Nacional de Policía, la cual tampoco fue ajena a las actividades políticas pues muchos de sus nuevos agentes eran seguidores del Partido Conservador, haciendo de este nuevo cuerpo policial el ejército privado de los gobiernos conservadores utilizado para azotar varias regiones del país, especialmente aquellas de influencia del Partido Liberal, siendo conocida entonces como la Policía "Chulavita" (Aparicio, 2019). Fue durante el gobierno de Alberto Lleras Camargo en que la Policía dejo de denominarse Fuerzas de Policía para llamarse Policía Nacional de Colombia y en el que se expidió el Decreto 1267 de 1962 en el cual se estableció que la Nación tomaría a su "cargo el sostenimiento, dotación y pago de la Policía en todo el territorio de la República", con lo cual desaparecían las organizaciones policiales locales (Decreto 1217. Por el cual se reglamenta la Ley 193 de 1959, 1962).

programas de gobierno para el sector de seguridad y defensa en los dos periodos de presidencia de Álvaro Uribe Vélez, respectivamente.

Durante estos años, la organización policial colombiana encauzó su misión en recuperar y consolidar su presencia en los municipios en donde la guerrilla había concentrado sus actividades, provocando un crecimiento de unidades policiales con funciones ofensivas conocidas como los Escuadrones Móviles de Carabineros (EMCAR), traslapando así las misiones policiales con las militares. El Ejército Nacional, por su parte, realizó labores de orden policial, como el programa "soldados de mi pueblo" creado desde el año 2002, en el que mediante la prestación del servicio militar obligatorio en las zonas de origen, los jóvenes soldados realizaban labores de seguridad rural de tipo policial, al igual que tomaba cada vez mayor participación en la prestación de servicios de seguridad en centros urbanos del país (Llorente et al., 2008).

El gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) formuló la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) como parte de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2011), pretendiendo cubrir las falencias dejadas por la Seguridad Democrática del gobierno antecesor, al centrar los servicios de seguridad del Estado en la confrontación contra la guerrilla, olvidando las medidas de seguridad focalizadas para garantizar la protección de los ciudadanos (Vargas, 2011). A pesar de los debates surgidos durante el gobierno de Santos por trasladar la Policía Nacional al Ministerio del Interior o a una nueva dependencia, este nunca se concretó manteniendo a la fuerza policial en el Ministerio de Defensa, lo cual fue acompañado por un incremento sostenido en el pie de fuerza de la Policía que ya desde los últimos años del gobierno de Álvaro Uribe se realizaba (Cancelado, 2014).

En medio de la recomposición del campo de los servicios de la seguridad en el país descrito por Varón (2015)[30], la Policía Nacional de Colombia implementó un modelo de gestión que allanaba su camino en la reconfiguración de la estructura de capitales que sostenían la posición de las distintas fuerzas de seguridad que conforman este espacio social.

[30] Varón señala los cambios ocurridos durante los gobiernos de Uribe y Santos en ámbitos como los perfiles del liderazgo civil de las Fuerzas Armadas; la definición de la doctrina o el marco conceptual de la confrontación armada; el manejo de la política de seguridad y paz; entre otros,

Siguiendo su pretensión de ser un referente de modernidad y profesionalismo en el espacio de los servicios de seguridad en el país y en la región, a partir del año 2008 la Policía Nacional de Colombia concentró gran parte de sus esfuerzos internos en implementar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en sus procesos organizacionales que le permitiera competir por los recursos del Estado bajo la retórica de ser eficiente, abierta a la veeduría ciudadana y a la participación de distintos actores en el control de la labor policial[31].

La creación del Sistema de Gestión de Calidad en la Policía Nacional de Colombia[32] que conllevó la realización de una pre-auditoria para apoyar el proceso, adecuó la gestión interna de la organización a los requerimientos del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, entidad que para ese año certifica a la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional en el cumplimiento de las normas NTCGP 1000 e ISO 9001, siendo esta la primera dirección en obtener la certificación de su sistema de gestión a las cuales se sumaron 21 unidades más, entre Direcciones y oficinas asesoras, que un año después certificaron 17 procesos en cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2004 e ISO 9001:2008.

[31] En esta materia la Policía Nacional de Colombia contaba con una trayectoria que se remontaba a la mitad de la década de los noventa del siglo XX con el denominado Programa de Transformación Cultural con el cual se pretendió, entre otros aspectos, que esta organización asumiera formas de gestión propias del sector privado. En este programa, que Casas denominó como “la sombrilla conceptual y programática de todo el proceso de desmonte de la Reforma de 1993” (2005, p. 30), una de las propuestas del grupo de personas contratadas para sugerir los cambios considerados como necesarios que permitieran solucionar los problemas organizacionales que impedían la eficiencia, era desarrollar habilidades gerenciales en la cúpula de la organización policial (Ruiz et al., 2006). Aunque los resultados del Programa de Desarrollo Gerencial del proceso de Transformación Cultural sean objeto de discusión debido a que no resulta claro que a partir de su implementación se hallan extendido aspectos centrales de las estrategias de gestión como la apropiación de la noción de cliente por parte de los uniformados o la utilización de cánones de evaluación que permitieran medir el cumplimiento de las labores mediante indicadores, la adopción de las premisas de la nueva gestión pública abrió una posibilidad de comprender la función policial de una manera diferente a las formas en que se representaba la administración y la labor policial. Esta comprensión gerencial surgió nuevamente en el Plan Estratégico 2003 – 2006 en el que se incluyeron patrones de gerencia empresarial abandonando la vieja administración personalizada (Ruiz et al., 2006),

[32] El antecedente más inmediato de este proceso implementado por la Policía Nacional, lo constituía la adopción del Sistema de Gestión Integral (SIG) que ya en el año 2006 se había formalizado con la expedición del Decreto 3515 mediante el cual se adoptó enfoque gerencial para la gestión de los procesos organizativos. Este proceso hizo parte del marco normativo con el que el Estado colombiano promovió la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en las diferentes entidades que lo conforman, bajo argumentos como sistematicidad, transparencia, dirección y evaluación del desempeño institucional (Ley 872, 2003).

En el año 2011 la Policía Nacional fue destacada por la Fundación Iberoamericana para la gestión de la calidad (FUNDIBEQ) con el Premio Iberoamericano de la calidad en la categoría ORO, el cual se sumaba a la distinción recibida el año anterior cuando la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional de Colombia fue premiada por la Corporación Excelencia en la Justicia por la implementación y certificación del "Sistema de Gestión de Calidad para el Servicio de Investigación Criminal".

Estos reconocimientos configuraron el capital simbólico de la organización policial en un campo que atravesaba un periodo de crisis tras las revelaciones que señalaban a integrantes del Ejército Nacional en la ejecución de civiles para reportarlos como bajas de insurgentes en combate, conocidos como "falsos positivos" ("Colombia se avergonzó con el escándalo de los falsos positivos durante 2008", 2008) así como por el asesinato de Diego Felipe Becerra por parte de un integrante de la Policía Nacional, en hechos que involucran a oficiales de la institución por alterar la escena del crimen ("Crimen de Diego Felipe Becerra: cinco años de montajes, dilaciones y condenas", 2016)[33].

La organización policial, por su parte interpretaba la implementación de sistemas de gestión de calidad como una manera de superar los problemas de los niveles tácticos, estratégicos y operativos, relacionados con la selección de personal, la falta de comunicación entre las diferentes áreas y oficinas de la organización al igual que con la insatisfacción de la ciudadanía por los casos de corrupción policial. Para la organización policial, estos problemas partían de la ausencia de estándares de calidad en los procedimientos de incorporación de personal, que incidían en la identificación de aspirantes con el perfil requerido (ver K anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Nacional de Colombia 2003 - 2011).

Para la organización resultaba entonces necesario implementar procesos de selección que garantizaran la calidad mediante el fortalecimiento de la investigación y la innovación en el

[33] El entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, se refirió a los certificados de calidad como la representación del "compromiso, transparencia, competencia, competitividad, productividad, eficacia, mística, vocación de Patria, orden e inteligencia en los procesos y capacidad de producir los mejores resultados con los menores recursos y respeto a los Derechos Humanos." (Oficina de Planeación; Área de Comunicación Organizativa, 2009) mostrando entonces a la Policía Nacional como un ejemplo e hito en la historia de los servicios de seguridad de Colombia y de América Latina.

diseño de pruebas psicológicas, así como en avances tecnológicos que facilitaran la virtualización de los procesos a través de una plataforma que permitiera consultar la información en internet en tiempo real, consolidando un proceso de identificación de los aspirantes que, como lo afirmaba la policía, tuvieran las “competencias para convertir a la institución en su proyecto de vida” (Dirección de Incorporación, 2009). Situación similar ocurría, afirmaba la Policía Nacional, con las dificultades organizacionales expresadas en la duplicidad de funciones, la falta de optimización de los recursos, los problemas de comunicación interna y las fallas en la prestación de los servicios policiales, lo cual requería de la implementación de un modelo de gestión que permitiera mejorar los resultados institucionales (Oficina de planeación, 2010) (ver K. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Nacional de Colombia 2003 – 2011).

Los problemas de comunicación interna fueron resaltados por la organización policial, como uno de los principales desafíos que debía enfrentar. Para la Policía Nacional de Colombia la comunicación y centralización de la información constituía un problema capital en sus labores debido al número de integrantes que conformaban la organización en todo el territorio nacional, definiéndose a sí misma como “la entidad con el mayor número de funcionarios con presencia en más de 2500 lugares geográficos que comprenden 1102 municipios, corregimientos y caseríos” (“Desarrollo Tecnológico contra el crimen,” 2009).

Al mismo tiempo, a través de sus publicaciones la Policía Nacional de Colombia expresaba que la insatisfacción de la ciudadanía con el servicio policial constituía un problema para el desarrollo de sus labores, por lo cual, apelando a la retórica de la Nueva Gestión, asumía al incremento de la confianza ciudadana, la eficiencia y la eficacia en el servicio policial como un reto institucional que permitiría afianzar su imagen y el desempeño profesional de los miembros de organización policial (Leon, 2010).

Estos problemas, aseguraba la organización policial, serian superados con la implementación de modelos gerenciales de gestión que permitieran la optimización del servicio policial y el fortalecimiento técnico, táctico y tecnológico de su fuerza, para lo cual el Sistema de Gestión Integral, a través de la política de calidad facilitaría el desarrollo de las capacidades institucionales en diferentes ámbitos del servicio policial (ver K. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Nacional de Colombia 2003 – 2011). Se trataba entonces, en los términos utilizados por la organización, de un

proceso de reforma y modernización institucional que a su vez se correspondiera con la modernización estatal y de la gestión pública, para así lograr una policía que además de garantizar el cumplimiento de su mandato constitucional, se convirtiera en un referente de competitividad y sostenibilidad en el escenario nacional e internacional (Oficina de planeación, 2010).

La implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad implicaría para la organización policial la modificación de sus labores en ámbitos que iban desde la planeación de sus diferentes servicios hasta la operatividad de sus rutinas de vigilancia, haciendo de ellos un instrumento que buscaba incidir en el ser y hacer policial. En el ámbito de la planeación, la adopción de estos sistemas involucraba ejecutar tres componentes con los cuales esperaban fortalecer la capacidad organizacional.

El primer componente estaba constituido por aspectos como el direccionamiento estratégico a cargo de la Oficina de Planeación de la Dirección General de la Policía, la adopción de la metodología del Cuadro de Mando Integral-CMI y el análisis de los grupos de interés, así como de la capacidad de la organización y del entorno operativo considerados como fundamentales para determinar los resultados y los recursos requeridos para el desarrollo de las capacidades en las diferentes actividades del servicio policial. El segundo componente, por su parte, implicaba la implementación de una gerencia por procesos que permitiera la unificación de métodos y herramientas en el desempeño policial a través de la estandarización, control y evaluación de las labores, mientras que, en el tercer componente, denominado gestión del talento humano, se identificarían y fortalecieran las competencias de la gestión policial, la calidad de vida laboral y la efectividad del servicio policial (Leon, 2010; Oficina de planeación, 2010)[34].

[34] La adquisición de tecnología representó otro ámbito sobre el cual se materializaba la implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad, con la incorporación de dispositivos tecnológicos y sistemas de información que permitieran sistematizar las labores policiales. En el año 2009, la Policía Nacional resaltaba el uso de elementos tecnológicos en diferentes áreas del servicio policial, como la ejecución de una red satelital propia, la utilización de un sistema central de comunicaciones, la instalación de GPS, computadores portátiles y cámaras de video en las patrullas que junto a los sistemas de información, uno para el área administrativa y otro para las labores operativas, eran presentados como parte de los sistemas de conectividad y de infraestructura tecnológica que “permitirían realizar la gerencia y administración del servicio de policía” “Desarrollo Tecnológico contra el Crimen”, 2009). El balance de la adquisición de estas herramientas tecnológicas un año después, indicaba que se habían digitalizado 45 redes de radio de red satelital,

La observación de las elaboraciones interpretativas sobre las razones de estos problemas reflejan el momento de transición por el cual atravesaba el campo de los servicios de seguridad en Colombia, específicamente en lo que Varón (2015) denominó el giro conceptual de la confrontación armada, señalando el paso de los argumentos que sustentaban la presencia de una amenaza terrorista en el país a la (re) afirmación de la existencia del conflicto armado. Expresiones como “la amenaza terrorista” o la “pérdida del monopolio del Estado” (“La seguridad un valor democrático,” 2009) utilizados en las publicaciones de la organización policial durante los últimos años del gobierno de Álvaro Uribe para dar cuenta del origen de las dificultades en materia de seguridad, fueron acompañadas durante los primeros años de la presidencia de Juan Manuel Santos por alusiones a los “enemigos de la convivencia”, “los embates de la criminalidad”, “los actores de violencia social o conflicto,” en un reconocimiento de ”la transformación de las amenazas” (Naranjo, 2010b) haciendo entonces de la labor policial una función a la que se interpelaba para adaptarse a estos contextos (ver K. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Nacional de Colombia 2003 – 2011).

Otros aspectos como la falta de equipamientos tecnológicos para el desarrollo de las funciones policiales y lo que fue denominado “la infiltración del narcotráfico” que para la organización conducía a una “permeación de la ética y moral policial”, fueron utilizados por los dos gobiernos como marcos de referencia para interpretar los problemas y las dificultades de la organización. Para la Policía Nacional de Colombia, resultaba imprescindible implementar una práctica capaz de contrarrestar la pérdida de valores y del profesionalismo de los integrantes de la fuerza, fortaleciendo las capacidades organizacionales para obtener un servicio policial acorde a las nuevas fuentes de inseguridad.

El Sistema de Gestión de Calidad se convirtió en una de las herramientas con la cual la organización policial disputó una posición en el campo de los servicios de seguridad del Estado, utilizando para ello una práctica organizacional que implicaba fortalecer y profundizar un enfoque gerencial en los procesos de la Policía Nacional de Colombia. Esto

adquirido 2.595 cámaras con Sistema de Video vigilancia CCT y disponían de 906 patrullas inteligentes superando las 292 disponibles en el año 2008 (Oficina de planeación, 2010).

permitiría desplegar un capital simbólico o de reputación en la disputa con los agentes que participan en este campo, logrado a partir de la obtención de las certificaciones y distinciones que mostraban a la organización como una policía eficiente y eficaz, capaz de realizar sus diferentes labores bajo los estándares de calidad, competitividad y productividad exigidos a las instituciones del Estado en el marco del proceso de implementación de la Nueva Gestión (ver K. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Nacional de Colombia 2003 – 2011).

La observación de esta práctica permite comprender dos lógicas aparentemente contradictorias del campo que dan sentido a los ejes interpretativos y de experiencias del análisis praxeológico. De un lado, en el eje interpretativo aparece una primera lógica o premisa del campo, bajo la cual el cambio en las concepciones o enfoques del servicio policial, esto es, en la manera en que la organización asume su labor, permitiría superar los problemas que amenazan a la función policial y, aún más, lograrían configurar una policía capaz de responder a las condiciones cambiantes de seguridad en el país.

Del otro lado, la continuidad y el fortalecimiento de las técnicas y medios del trabajo policial aparecen como la acción implementada en el campo, bajo el pretexto de resolver los problemas propios de una gestión organizativa basada en estructuras verticalistas y liderazgos personalistas, a través de la racionalización de las labores policiales y la implementación de herramientas tecnológicas que permitieran incidir en la discrecionalidad de las tareas policiales cotidianas, conduciendo sus actividades mediante el diligenciamiento de formularios y la asignación de diferentes labores a desarrollar (ver K. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Nacional de Colombia 2003 – 2011).

4.1.2 “Una policía diferente": la formación de un sujeto policial para CABA (2009-2011).

La formación del sujeto policial constituyó un recurso de la Policía Metropolitana utilizado por este agente colectivo en la lucha por la competencia en el espacio de los servicios de seguridad del Estado. La configuración de un nuevo ser y saber policial que correspondiera a una organización que ingresaba a un campo en el que los agentes han constituido una estructura y volumen de capitales basados en recursos jurídicos y simbólicos de larga

trayectoria en el país, llevaron a que el primer gobierno local de Macri y su nueva organización policial dispusieran de una práctica formativa que permitiera el ingreso de un nuevo rol acorde con la definición que de sí misma realizó la organización. Para esto la creación del Instituto Superior de Seguridad Publica fue una piedra angular bajo la cual se formarían los nuevos agentes policiales de la CABA, en un modelo organizacional y educativo que se pretendía como diferente a los existentes en el campo (ver L. anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Metropolitana en la CABA 2004 – 2011)

Al intentar presentarse como una fuerza diferente a la PFA, la nueva organización policial en CABA tomó los conceptos de proximidad y vecindario como referentes de su discurso fundacional, postulando en consecuencia una serie de prácticas y representaciones que en la estructura de oportunidades policiales de la ciudad podían rendir un valor diferencial. De esta manera, aspectos problemáticos tanto externos como internos, fueron reconvertidos por esta organización policial en construcciones discursivas y prácticas que los distinguían del conjunto de agentes que conformaban el campo. Los primeros problemas identificados, fueron aquellos relacionados con el funcionamiento y las labores de las fuerzas policiales del país, específicamente en temas vinculados a las prácticas de corrupción policial y a las jornadas de trabajo de los miembros de la PFA en la ciudad.

Un elemento que para el gobierno local de Mauricio Macri representaba un problema en la labor policial, era la prestación del servicio adicional realizado por la PFA en la CABA (Ver L. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Metropolitana de la CABA 2004 – 2011). Comprendidos como los servicios de personal policial contratado por instituciones oficiales o particulares para atender la seguridad en hospitales, eventos deportivos, bancos y medios de transporte, entre otros, las actividades policiales adicionales se convirtieron en una fuente importante de ingresos para la PFA y sus agentes, quienes veían en ellos la posibilidad de aumentar la remuneración por sus labores. Marteau (2002) destaca que estos ingresos en el año 2001 representaron el 19% del presupuesto de la PFA constituyéndose en una importante fuente de financiamiento.

Sin embargo, para Macri y su gobierno local este servicio representaba una distorsión de las labores policiales, las cuales aproximaban más a la Policía a un bien de mercado por el que los habitantes de la CABA debían pagar sumados a los impuestos nacionales y

federales, como lo indicaba el entonces Ministro de Seguridad de la CABA[35] ("Continúa la puja entre la Nación y la ciudad por la policía federal", 2009).

Otros ámbitos problemáticos sobre los cuales la Policía Metropolitana construyó inicialmente su imagen como oferta diferente a la existente por aquel entonces en el espacio de los servicios de seguridad de CABA, estuvieron relacionados con el régimen de trabajo, la organización jerárquica y la violencia policial de la PFA (ver L. anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Metropolitana en la CABA 2004 – 2011). Las criticas señalaban las extensas jornadas de trabajo de la organización policial federal, indicando que sus funcionarios laboraban bajo un sistema de rotación por cuartos en el que cumplen un servicio de seis horas cada turno durante toda una semana, teniendo como descanso un día semanal (Da Silva Lorenz & Galvani, 2020).

El ordenamiento jerárquico, por su parte, era objeto de cuestionamientos indicando que, al igual que otras fuerzas de corte castrense, la PFA tenía una estructura militar con una clara división entre oficiales y suboficiales basada en aspectos como la edad, el estado civil y el nivel de estudios alcanzado de quienes ingresan a la fuerza policial, existiendo incluso hasta 2011 el requisito de no tener hijos antes del ingreso (Galvani, 2016) lo cual dificultaba la realización de una carrera policial.

El último elemento objeto de crítica, era la violencia policial y el respeto por los Derechos Humanos. Según el informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), entre julio de 2008 y junio de 2009 se presentó un aumento del 12% en el uso de la fuerza por parte de las policías y otras organizaciones de seguridad con relación al mismo periodo durante los años 2007 y 2008, siendo la Policía Bonaerense y la Policía Federal Argentina las organizaciones policiales con mayor registro en el número de personas muertas en hechos

[35] Los servicios adicionales representaban una actividad importante ante el problema salarial en la remuneración del trabajo policial. Para Galvani, una de las consideraciones de quienes ingresan a la PFA está "ligada a sus mejores salarios y al prestigio que la institución tiene entre las otras fuerzas" (2016, p. 42). Sin embargo, los policías federales han manifestado constantemente su inconformidad con la remuneración recibida ante la cantidad de responsabilidades asignadas a la institución y el constante peligro que deben correr sus integrantes en el cumplimiento diario de las actividades de policía, haciendo que la labor policial se convierta en un trabajo pauperizado, crecientemente desprofesionalizado y con respuestas policiales rutinizadas que no solucionan los problemas de seguridad de la ciudadanía (Marteau, 2002)

de violencia institucional, pues de 113 víctimas fatales, 60 personas fallecieron en hechos en los que intervinieron miembros de la Policía Bonaerense y 47 en acciones de la PFA, (CELS, 2010) .

El funcionamiento de la Policía Metropolitana durante sus primeros años también marcó una importante fuente de críticas sobre las cuales tanto los representantes del gobierno local de Macri como las autoridades de la organización policial elaboraron interpretaciones que permiten comprender el sentido que sobre el hacer y ser policial fue puesto en juego. Aspectos como la falta de preparación de los agentes de la Policía Metropolitana para realizar labores especificas (“Macri insiste: ‘estamos intentando que el gobierno nacional recapacite,’” 2010), acusaciones sobre el perfil represivo de la policía (“un camino abierto al juicio político,” 2010) y la designación de agentes vinculados a organizaciones policiales comprometidas en casos de violaciones de Derechos Humanos durante los años de la dictadura (“La cúpula de la Metropolitana manchada por la dictadura,” 2010) fueron algunas de las acusaciones hechas a la organización policial que marcaron su implementación (ver L. anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Metropolitana en la CABA 2004 – 2011).

Estos problemas fueron interpretados por el gobierno local de Macri y su nueva organización policial, como aspectos relacionados con la formación de los cadetes que se preparaban para asumir su nuevo estatus policial. Para las autoridades locales y de policía se trataban de problemas que debían ser resueltos mediante procesos educativos que permitieran formar a los nuevos sujetos policiales con valores que, sumados al profesionalismo y a la tecnología, brindaran soluciones concretas a los habitantes de la ciudad (Policía Metropolitana, 2010b). Por esta razón, la auto identificación como un modelo de policía comunitaria fue acompañada de la idea de una formación que les permitiera a los integrantes de la nueva fuerza policial contar con una preparación adecuada que, como lo expreso Gustavo Pucheta, director de formación y promoción policial del ISSP, pasara por:

> "capacitar a la persona para que pueda tratar con una señora que viene a hacer una pregunta de rutina como puede ser qué colectivo pasa por algún lugar como también al estar constantemente en la calle se va a encontrar con problemas que ocurren diariamente en una ciudad y el cadete debe estar preparado para

> atenderlas, las dos situaciones tanto en una situación común y corriente de situación extrema como es detener a alguien o prevenir que no se cometa un delito, ese es el perfil que nosotros buscamos en el cadete." (Policía Metropolitana, 2010a).

De esta manera, la idea de formar en valores se convirtió en una interpretación recurrente que operaria como una movilización discursiva con la cual se agruparían los diferentes factores que harían de la Policía Metropolitana, aparentemente, una organización con una cultura diferencial. A una formación en la PFA caracterizada por fomentar una "cultura policial segmentada, altamente excluyente y poco dinámica en el horizonte del progreso profesional" (Marteau, 2002) la formación de la Policía Metropolitana se planteó como la oportunidad para que quienes ingresaran a ella hicieran una carrera policial que no reprodujera las divisiones entre oficiales y suboficiales y que arrojara un alto grado de profesionalismo e integridad a partir de una formación en la que tanto el personal proveniente de otras fuerzas como los cadetes que ingresaban a la carrera policial recibían una capacitación acorde con el modelo de proximidad promulgado.

Quienes aprobaban los exámenes de ingreso para conformar la Policía Metropolitana recibían una formación diferencial según contaran con experiencia o no en otras fuerzas de seguridad. Mientras los aspirantes a cadetes debían cumplir con un periodo de adaptación por tres semanas[36], los agentes provenientes de otras fuerzas de seguridad realizaban el "curso de estado policial: integración y nivelación" durante 45 días en los que eran capacitados en temas de procedimientos y leyes propias de la jurisdicción de la CABA. Para Guillermo Montenegro la adecuada formación de la nueva fuerza policial estaba sustentada en una capacitación que incluyera la preparación en ámbitos como el derecho, la operatividad policial y la educación física, tres áreas que resultaban de mayor relevancia para la formación de la nueva organización policial, según las autoridades del gobierno local (Policía Metropolitana, 2010b).

[36] Tiempo en el que realizaban un curso de capacitación en temas organizacionales y funcionales de la nueva fuerza policial, para luego iniciar su formación específica en el ISSP haciendo parte del "Curso de Formación Inicial para Aspirantes a Oficial de la Policía Metropolitana" el cual tenía una duración de 10 meses durante los cuales los aspirantes permanecían internados en el Instituto.

Sumada a la capacitación, ofrecer mejores condiciones laborales a sus integrantes fue interpretado como una característica distintiva de la Policía Metropolitana respecto de las otras fuerzas policiales. Aspectos como mejorar la remuneración salarial y la prestación de servicios médicos se constituyeron en ámbitos sobre los cuales la Policía Metropolitana basó su auto identificación como una fuerza capaz de generar una cultura policial diferente a la que poseían por aquel entonces los demás agentes del espacio burocrático policial. Los jefes de la Policía Metropolitana y las autoridades del gobierno local, consideraban que los miembros de la nueva organización policial prestarían un servicio más profesional e integral, eliminando las prácticas de corrupción para dar paso a respuestas policiales más eficaces logrando con ellas mayor legitimidad como fuerza policial (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013). Como lo refirió el inspector Diego López, jefe de sección de la Policía Metropolitana:

> ya hoy por hoy no hay excusa como se utilizaban antes de que estábamos mal pagos, en esta nueva policía se nos da la oportunidad a todos de crecer, de estudiar, de mejorar nuestro sueldo a partir de nuestra capacidad y romper con esos paradigmas y darnos cuenta de que ser policía no significa hacernos ricos. (Policía Metropolitana, 2010e)

Otro atributo sobre el cual se construyó la movilización discursiva que presentaba a la Policía Metropolitana como una organización distinta a las otras burocracias del campo de la seguridad, giró alrededor de la declaración del respeto por los Derechos Humanos como parte de los valores y preceptos bajo los cuales los integrantes de la nueva fuerza policial realizarían sus intervenciones. La identidad policial de esta nueva organización se construyó siguiendo una representación que pretendía instalar a una supuesta interiorización de los Derechos Humanos como valor fundamental de la operatividad policial.

Como parte de las oposiciones que constituyen el campo burocrático policial, la apelación a este precepto que pretendía mostrar a la Policía Metropolitana como una organización moderna, fue recurrente en las interpretaciones que sobre la labor policial realizaban los representantes del primer gobierno de Macri en la ciudad, así como de las autoridades o jefes de la propia organización policial, tal y como lo expresó el entonces secretario general del gobierno de CABA, Marcos Peña:

> Lo que estoy más tranquilo es con los valores que nosotros estamos trabajando que es la honestidad, la transparencia, la eficiencia, el respeto por los derechos humanos y esos valores los vamos a preservar cueste lo que cueste y si hay algún caso de alguien que se salga de esos valores lo correremos, lo pondremos a disposición de la justicia o por lo menos no será parte de la fuerza y esa decisión política lo que va a terminar forjando una nueva fuerza que tiene algunas cosas organizativas muy revolucionarias y que afectan intereses: tienen mejor remuneración que cualquier otro policía, se les ha prohibido los adicionales para que no estén trabajando más de lo permitido como lo hacen los policías federales, equipamiento y tecnología de última generación, buena cobertura médica (Policía Metropolitana, 2010e)

Las relaciones lógicas modeladas hasta el momento dan sentido a las prácticas policiales realizadas por la organización durante los primeros años de su funcionamiento, surgidas como forma pretendida de hacer frente a las limitaciones y problemas percibidos en el campo. En consecuencia, ante una dificultad en el servicio policial derivada de las bajas remuneraciones ofrecidas por las organizaciones policiales existentes y las extensas jornadas de trabajo, la Policía Metropolitana estableció un nivel de salarios superiores a los de otras fuerzas que llegaban a ser entre 2 y 4 veces mayores que los sueldos recibidos por los oficiales e inspectores de la PFA, con jornadas de trabajo de 8 horas diarias y descansos de 48 horas semanales (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013).

Para apartarse de las críticas hacia las organizaciones con estructuras fuertemente jerárquicas, la Policía Metropolitana estableció un escalafón de categoría única con ocho grados que buscaba evitar las divisiones entre oficiales y suboficiales. Igualmente, se definieron por ley los criterios para los ascensos y las promociones, pretendiendo con ello evitar la discrecionalidad presente en otras fuerzas policiales argentinas para determinar los ascensos. Ante los problemas relacionados con la violación a los Derechos Humanos[37], la Policía Metropolitana adelanto una práctica organizacional, creando instancias como la

[37] Entre los cuales se contaban los constantes escándalos suscitados por la incorporación o admisión de personal policial con experiencia previa que durante su labor en otras fuerzas de seguridad habían sido vinculados a procesos judiciales o sumarios administrativos

Comisión de Evaluación del Personal y las auditorías internas y externas como sistemas de control del desempeño policial (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013).

La Policía Metropolitana hizo del modelo de policiamiento una práctica distintiva para obtener un lugar en la lucha por el capital en disputa a partir de movilizaciones discursivas y actividades organizacionales que se presentaban como una ruptura con la oferta de modelos policiales existentes. Con estas prácticas, la Policía Metropolitana y el primer gobierno local de Macri en CABA responsabilizaban las autoridades políticas tanto locales como nacionales de los problemas y las crisis en el espacio, acusándolos de abandonar sus deberes en materia de seguridad como jefes de gobierno, perjudicando la labor de la policía en su trabajo de proteger a la ciudadanía. También, responsabilizaban a los anteriores gobiernos locales y nacionales de provocar una ruptura en la confianza de los habitantes de la ciudad hacia la policía y de la perdida de los códigos simbólicos en la sociedad, interpretaciones a las que se sumó asumir como producto de las interferencias del gobierno de la nación y de la PFA las acusaciones de que era objeto la Policía Metropolitana por sus procesos de incorporación y funcionamiento.

Los señalamientos que cuestionaron el carácter de proximidad de la Policía Metropolitana a partir de hechos como la participación de integrantes de esta fuerza en cursos de antiterrorismo en *el International Law Enforcement Academy* (ILEA) en El Salvador (Pertot, 2011), la dotación de pistolas Taser a su personal (Morini, 2010) o las denuncias por exceso de fuerza en operativos de recuperación de espacio público (“Soldati: tras los disturbios, citan a Macri para resolver el tema,” 2010), fueron interpretados y defendidos por las autoridades de este nuevo cuerpo policial como parte de las dinámicas del “gerenciamiento de las fuerzas de seguridad y de la capacitación en delitos complejos”, como lo expreso el Ministro de Seguridad de la ciudad (*Rodríguez Larreta le pidió a la Presidenta la renuncia de Timerman*, 2011), o como muestra de la intromisión de la Justicia y de “los juicios interesados y la desinformación” (Morini, 2010) con que se juzgaba a esta fuerza de seguridad.

Resumiendo, la tensión que conformó a este agente y su participación en el campo se manifestó en dos aspectos. De un lado, la adscripción categórica a una policía de proximidad como parte de las disputas en el ámbito interpretativo mientras que, del otro lado, en el eje de los contextos de la acción, en donde la Policía Metropolitana fortalecía

las actividades tradicionales del trabajo policial: controlar, allanar, clausurar. Esta contraposición aparente que al ser analizadas en detalle permite abordar las características del campo y las estrategias de reproducción social utilizadas por los agentes para posicionarse en él (ver L. anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Metropolitana en la CABA 2004 – 2011).

4.2 Eficiencia y organización espacial: prácticas operativas de las fuerzas policiales en Bogotá D.C. y CABA (2008-2011).

Las organizaciones policiales de Bogotá D.C. y la CABA en el periodo 2008-2011 realizaron prácticas operativas en el desarrollo de sus actividades. A través de acciones presentadas como parte de los esfuerzos por mejorar el servicio de policía en estas ciudades, estas organizaciones adelantaron actividades que pretendían cambiar la distribución del personal en las calles y realizar un uso intensivo de dispositivos tecnológicos en sus labores de vigilancia.

Incorporando estos elementos a sus repertorios de acción, las organizaciones policiales en Bogotá y la CABA lograron acumular un tipo de capital específico con el cual disputaron sus respectivas posiciones en el espacio de los servicios de seguridad en estas ciudades. La Policía Nacional de Colombia a través de la Policía Metropolitana de Bogotá, como se expondrá en el siguiente apartado, tomó a la implementación de un modelo de vigilancia con un amplio despliegue de personal policial en las calles, como una manera de responder a las demandas de seguridad que desde instancias gubernamentales y civiles se realizaban. En el caso de la Policía Metropolitana de la CABA, como también se expondrá en este apartado, las prácticas operativas se realizaron a través de la incorporación y utilización de herramientas tecnológicas en sus labores de patrullaje, haciendo de este elemento una característica distintiva frente a la estructura de capitales poseídos por otras organizaciones policiales en la ciudad.

4.2.1 Las "nuevas batallas policiales": las prácticas operativas de la Policía Nacional de Colombia para enfrentar a un nuevo enemigo (2008 – 2011)

El narcotráfico y de manera más amplia el conflicto armado, se convirtieron durante las décadas finales del siglo XX en los factores preponderantes en el campo de la seguridad nacional en Colombia. La lucha antinarcóticos fue una de las principales actividades de la Policía Nacional a partir de la paulatina especialización de sus integrantes en actividades relacionadas con la persecución y captura de los carteles del narcotráfico en el país[38]. La expansión de la cobertura en los municipios en donde no había presencia de la fuerza pública y la erradicación de los cultivos ilícitos se convirtieron en las metas de la organización policial a comienzos de la primera década del siglo XXI, consecuentes con los objetivos de la política de Seguridad Democrática del ex presidente Álvaro Uribe (Ruiz et al., 2006)[39].

El marcado acento en la lucha antinarcóticos y la participación de la fuerza policial en el conflicto armado interno provocó resultados ambiguos en esta organización. Si bien le permitió convertirse en un agente receptor de gran cantidad de los recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional, especialmente de aquellos dineros destinados por Estados Unidos en el marco de la guerra contra las drogas[40] también conllevó al relegamiento de las actividades en materia de seguridad ciudadana que, aunque existentes, no parecían tener la misma importancia otorgada a las estrategias contra el narcotráfico y las guerrillas.

---

[38] Grupos como las Unidades Antiextorsión y Secuestro (UNASE), creada en 1990, el Bloque de Búsqueda y el desarrollo de operaciones conjuntas con fuerzas militares en la lucha antinarcóticos y las estrategias antisubversivas, al igual que la destinación de gran parte de los recursos económicos provenientes de la cooperación internacional en equipos empleados para estas labores, se convirtieron en la expresión material del énfasis en la lucha contra el narcotráfico y la persecución de las guerrillas en el campo de los servicios de seguridad en Colombia (Ruiz et al., 2006).

[39] Según el estudio realizado por Cortés et al. (2012), durante los años 2002 a 2007 la Policía Nacional de Colombia realizó 49 despliegues, comprendidos como la instauración del cuerpo de policía en lugares en donde hasta entonces no existía presencia de esta fuerza de seguridad, así como 206 acciones de refuerzos, los cuales consistían en el aumento de la presencia de la policía en aquellos municipios que contaban con alguna instalación policial aunque se consideraban que no estaban completamente bajo el control del Estado.

[40] Según Ruiz et al.,(2006) para el año 2004 Estados Unidos destinó 463 millones de dólares, de los cuales 147,5 millones fueron recibidos por la Policia Nacional de Colombia orientados a apoyar la aviación, la erradicación aérea de cultivos ilícitos, la intedicción y el apoyo de actividades administrativas.

A pesar de ello, la seguridad ciudadana ha sido un tema clave en el desarrollo de la fuerza policial en el país, específicamente en el fortalecimiento de su presencia en las principales ciudades, logrando articularse como un instrumento de reproducción para la organización cuya utilidad pareció dar los mejores réditos en momentos en que el espacio de la seguridad atravesaba por el periodo de transición entre el final del gobierno de Álvaro Uribe y el comienzo del periodo presidencial de Juan Manuel Santos.[41]

Al iniciar el período de gobierno del alcalde Samuel Moreno y bajo la comandancia del General Rodolfo Palomino, quien antes se había desempeñado como coordinador del Programa Departamentos y Municipios Seguros[42.] para ser luego nombrado comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá durante el periodo 2007-2009, el servicio policial en la capital se enfrentaba a problemas y señalamientos que cuestionaban la falta de

[41] La adopción de la policía comunitaria constituye una de las actividades efectuadas en ese sentido. En Bogotá esta policía fue implementada en 1998, en el proceso de Transformación Cultural que realizaba la organización policial desde mitad de la década, siendo entonces el antecedente sobre el cual se apoyó el gobierno nacional para posteriormente implementar el modelo de policía comunitaria en toda la institución como una de las políticas centrales de la Estrategia Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana durante el gobierno de Andrés Pastrana. Mas que un nuevo modelo, la policía comunitaria en la ciudad correspondió a la implementación de un programa específico en el departamento de Policía que no implicó reformas organizacionales estructurales y que fue ejecutada como una rama más del servicio de vigilancia, integrándose y compitiendo con las demás áreas de responsabilidad policial en la ciudad, a la cual le fueron asignadas zonas de patrullaje en cada una de las localidades que conforman Bogotá D.C. así como un número de personal que para el año 2001 apenas llegaba al 6% del total del personas de policía en la ciudad, siendo superada ampliamente por servicios como el de vigilancia, los auxiliares bachilleres, los servicios especializados y la policía de tránsito (Llorente, 2004).

[42] El Programa Municipios y Departamentos Seguros constituyó otro referente de la atención de la Policía Nacional a la seguridad ciudadana, implementado durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez como una iniciativa de la organización policial para responder por un ámbito de sus labores que aparecía hasta entonces relegada de las acciones estatales. A partir del año 2004 la Dirección de la Policía Nacional con la participación del Ministerio de Defensa y del Interior y de Justicia, la financiación de la cooperación de la embajada de Estados Unidos y la asesoría de la Universidad de Georgetown y la Fundación Ortega y Gasset, diseñó y ejecutó este programa. Sostenido en la idea de la corresponsabilidad, este programa consistió en brindarle capacitación a los alcaldes y gobernadores en temas como la legislación y las responsabilidades en el manejo de la convivencia y la seguridad ciudadana en sus jurisdicciones, los sistemas de información sobre la violencia y la delincuencia y la elaboración de los planes integrales de seguridad y convivencia, entre otros (Acero, 2005b). Sin embargo, este programa no estuvo alejado de las críticas que señalaban la participación de la policía en las labores del conflicto armado, indicando que lejos de fortalecer el control civil sobre la organización policial, el programa fortalecía el poder de la policía sobre los gobiernos regionales y locales, con lo cual se advertía sobre la posibilidad de que este se convirtiera en una manera de enfilar “a las autoridades civiles regionales y locales con respecto a la Política de Seguridad Democrática, y para comprometerlas con el aporte de recursos para el funcionamiento de la Policía a nivel regional y local” (Casas, 2005).

presencia policial en la ciudad, la poca relación con la ciudadanía, la ineficacia de iniciativas como los CAI móviles ("CAI Móviles: ¿para qué han servido?," 2008) así como un escenario de violencia causado por los denominados problemas de convivencia y riñas.

Estas críticas hacían parte a su vez de los cuestionamientos que recibía y reconocía toda la organización policial bajo el mando del General Oscar Naranjo, quien a pesar de problemas como la desconfianza de la ciudadanía hacia la institución, la percepción de inseguridad y las altas tasas de homicidios en las principales ciudades (O. Naranjo, 2009; O. M. Naranjo, 2010a, 2010b), se convirtió en un agente clave para la Policía en el proceso de transición entre el gobierno de Álvaro Uribe y el de Juan Manuel Santos, al desempeñarse como director de la institución durante el periodo 2007 – 2012 y quien, respaldado por su trayectoria policial, representó el posicionamiento de la institución en el campo burocrático de la seguridad (ver N. Anexo. Cuadrado praxeológico de la movilización operativa en la Policía Nacional de Colombia).

Las elaboraciones interpretativas forjadas por la organización policial para dar cuenta de los problemas señalados muestran que profundizar en la proximidad o cercanía con la ciudadanía se presentó como la manera de superar las críticas recibidas, a través de apelaciones para mejorar la labor de prevención, la capacidad de respuesta y el fortalecimiento de una relación de identidad con la ciudadanía mediante llamados de cohesión y corresponsabilidad utilizando la metáfora de la vecindad[43] (ver N. Anexo. Cuadrado praxeológico de la movilización operativa en la Policía Nacional de Colombia). Las apreciaciones elaboradas por la organización policial sobre la manera de superar los problemas señalados apelaron a ideas como la cobertura y la integralidad de los servicios de policía, la administración de los recursos y el incremento de la productividad utilizando claramente los conceptos de la Nueva Gestión Pública (Área Estratégica Operacional y del Servicio de Policía, 2010).

43 Al respecto, el expresidente Álvaro Uribe Vélez en un consejo comunal de Gobierno en la localidad de Bosa, al sur occidente de Bogotá, ordenaba al comandante de la Policía Metropolitana de la ciudad, general César Augusto Pinzón, quien ejerció este cargo desde 2009 hasta 2010, mejorar el trabajo con los frentes de seguridad, verificar el funcionamiento de las alarmas comunitarias y crear un fuerte vínculo con los ciudadanos para fomentar la denuncia ("Hacer de Bogotá la ciudad más segura de América le pide Uribe a la Policía", 2009).

Los llamados a la corresponsabilidad, también estuvieron presentes en estas interpretaciones a través de la denominada participación ciudadanía mediante la realización de campañas de educación y prevención (León, 2011). Igualmente, se señalaba a la utilización del derecho de policía como una herramienta jurídica que permitiría tanto a las autoridades de los gobierno locales y nacionales como a la organización policial, participar en la elaboración de los instrumentos de política pública bajo el supuesto "que la seguridad ciudadana no es un asunto exclusivamente del cuerpo policial sino de todo el Estado" (Sánchez, 2011).

Adicionalmente, para la organización policial esta labor requería que sus integrantes comprendieran su función de una manera específica. Para la organización cada policía debía asumirse como constructor de civilidad y gestor de conflictos cotidianos (ver N. Anexo. Cuadrado praxeológico de la movilización operativa en la Policía Nacional de Colombia), en una actividad que apelando al elemento religioso característico de esta organización, exigía el sacrificio de cada policía para cuidar de la seguridad como parte de una acción guiada por Dios (O. M. Naranjo, 2010b)[44].

En este escenario de las "nuevas batallas policiales" como era calificada por la organización policial, el posicionamiento logrado por la participación en el conflicto armado y la lucha antinarcóticos debía ser complementado con acciones que focalizaran la acción policial sobre la seguridad ciudadana. Para ello, la experiencia adquirida indicaba la existencia de diferentes elementos que permitirían superar las críticas planteadas y brindar soluciones a la criminalidad urbana como parte del quehacer policial. Una de estas experiencias, se realizó desde los últimos años del segundo gobierno de Álvaro Uribe al modificar la modalidad de Policía Comunitaria para implementar el concepto de "vigilancia comunitaria" con el cual se respondía a las acusaciones que señalaban la baja cobertura del modelo comunitario, a partir de una ejecución que permitiría la expansión de este tipo de servicio, esta vez a cargo de los policías de vigilancia (Dirección de Seguridad Ciudadana, 2009).

[44] Para Galvani (2016), este revestimiento de la labor policial bajo un componente vocacional escinde de las condiciones objetivas de trabajo a los funcionarios policiales para elaborar una imagen prístina en la cual su oficio es guiado por aspectos morales, éticos y religiosos.

En el ámbito de la política pública, la Policía Nacional de Colombia había obtenido un posicionamiento a partir de la formulación de varias disposiciones que le permitían apelar a la participación comunitaria en su labor policial. A través de espacios como los Consejos de Seguridad y los Comités de Orden Público revistieron su trabajo bajo el criterio de democratización al incluir a la ciudadanía en las tareas consideradas de prevención. Las iniciativas de la organización policial en este sentido se materializaban en espacios como las Escuelas de Seguridad Ciudadana y los Frentes Locales de Seguridad, a lo cual se sumaba la normatividad de Bogotá en donde las Juntas Zonales de Seguridad y las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana se integraban al conjunto de respuestas estatales para atender las demandas de seguridad y participación en la formulación de las políticas de seguridad y convivencia (Gómez, 2009)[45].

Otras experiencias sobre las cuales la organización policial valoraba el desarrollo de sus acciones estaban relacionadas con la integración operativa a la fuerza pública, el desarrollo del área de investigación e inteligencia criminal, el fortalecimiento de la policía rural con el cubrimiento de zonas consideradas críticas por la presencia de “bandas emergentes”, los operativos contra el narco y microtráfico, la implementación de sistemas de gestión tanto en las labores administrativas como operativas, así como el de la labor policial siguiendo los estándares del Sistema de Gestión de Calidad, entre otros (O. M. Naranjo, 2010b).

Para la Policía Metropolitana de Bogotá, esto se materializaba en la incorporación de las denominadas “patrullas inteligentes” en sus labores de vigilancia, a las cuales se les asignaba la función de fortalecer el trabajo policial a partir de la eficiencia en los sistemas de comunicación para la trasmisión y consulta de información. Igualmente, la incorporación de personal constituía un escenario sobre el cual esta organización policial planteaba sus marcos de acción, debido a la tensión constante entre la falta de policías para desarrollar las labores de vigilancia a pesar del incremento del pie de fuerza policial con la vinculación de patrulleros y auxiliares bachilleres a la organización, que no obstante la limitación en la cantidad, triplicaba al personal de otras policías metropolitanas de las principales ciudades del país, como se muestra en el anexo N.

[45] Al respecto, debe destacarse que estas iniciativas fueron objeto de críticas que señalaban una integración vertical de los ciudadanos en los espacios de participación y encuentro con la policía, en gran medida debido a la falta de claridad del papel que debían desempeñar y de preparación para interactuar con los funcionarios policiales (Ruiz et al., 2006).

En este contexto, nuevamente la Policía Metropolitana de Bogotá fue el escenario para que la Dirección General de la organización realizara una práctica que buscaba adecuar las expectativas y demandas sobre su función a un escenario en el que las riñas y la violencia intrafamiliar eran presentados como parte de los problemas de convivencia más apremiantes en la ciudad. Haciendo uso de la trayectoria recorrida por la organización, en el año 2010 se inicia como plan piloto la implementación de una estrategia operacional de la policía en Bogotá, denominada para ese entonces como plan 'Policía por cuadrante', en el que, además de vincular los servicios de policía de vigilancia y comunitaria, se decide focalizar su labor a partir de la territorialización de tres barrios de la ciudad bajo el nombre de cuadrantes, a las que se asignaría una cantidad de funcionarios policiales que serían responsables de la seguridad y convivencia en cada área fijada ("Aún no arranca en forma la estrategia de ' Policía por Cuadra' en Ciudad Bolívar, Chapinero y Suba," 2010; "Bogotá se le medirá al programa de un policía por cuadra," 2010).

Esta práctica operacional pretendía que los patrullajes de vigilancia policial sobre los cuadrantes en donde se implementara fueran realizados constantemente, de tal manera que tanto la seguridad objetiva o real como la percibida tuvieran mejores indicadores que los registrados en ese momento en la capital. Aun cuando la implementación de esta práctica fue objeto de críticas que señalaban la falta de presencia policial en las calles que habrían de ser objeto del nuevo plan ("Se ven pocos policías por cuadras," 2010), con el balance realizado al cumplirse cien días de su funcionamiento, se afirmó que gracias a él indicadores como los casos de homicidios, lesiones comunes, hurto a automotores, hurto a personas y el hurto a residencias registraron disminuciones considerables mientras que las capturas e incautaciones de estupefacientes habían incrementado en los tres lugares en donde se ejecutaba el plan (Guevara, 2010).

En marzo del año 2010, la implementación de esta práctica operativa se convirtió en el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC), ejecutado además de Bogotá, en ciudades como Cali, Medellín, Barranquilla, entre otras. Para el entonces director de la Policía Nacional, Mayor General Oscar Naranjo, el propósito de la ejecución de este Plan consistía en hacer más eficiente el servicio policial al cubrir diferentes áreas

y establecer responsabilidades concretas a los policías asignados a cada cuadrante (Naranjo, 2010).

El desarrollo de esta práctica incorporaba a la labor policial procesos de planeación como los diagnósticos locales, una lista de acciones a realizar ajustadas a los problemas identificados en el cuadrante así como actividades de monitoreo y evaluación, todo a través de herramientas propias de la operacionalización del plan como las Tablas de Acciones Mínimas Requeridas (TAMIR) en la cual se consignaban cada una de las labores policiales que debía realizar el integrante de la organización durante su jornada de trabajo en el cuadrante, al igual que los formatos Hoja de Registro y Hoja de Servicio, utilizados para registrar la información básica para la identificación de cada cuadrante y para consignar información de seguridad y convivencia en el área designada, respectivamente (Policía Nacional de Colombia, 2010).

Adicionalmente, la implementación de este Plan se sustentaba también en un componente tecnológico con el que la organización esperaba sistematizar sus labores. A través del uso de dispositivos digitales móviles como el denominado Asistente Digital Personal (PDA), buscó facilitar la centralización y consulta de datos en el Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (SIVICC) gracias a los registros realizados por los funcionarios policiales durante su trabajo en los cuadrantes, a través de servicios como la consulta de antecedentes y el registro de contravenciones al igual que en la búsqueda de información consignada en el módulo denominado la “libreta del cuadrante”.

Los Centros de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS), por su parte, desempeñarían una labor central en la implementación del PNVCC. Entre sus funciones, estaba tanto la recopilación de la información georreferenciada por cada funcionario policial en sus labores de rutina, realizando los análisis necesarios para orientar la labor policial a través de “productos de tipo operacional”, como el control y la evaluación de las TAMIR realizadas por los policías resultado de su trabajo en el cuadrante asignado (Policía Nacional de Colombia, 2010).

EL PNVCC, sustentado en la focalización o territorialización de los recursos policiales se convirtió en el instrumento con el cual la Policía Nacional de Colombia pretendió adecuar sus labores a un escenario político y social en el que el cambio conceptual en la definición

del conflicto armado en el país, implicaba a su vez un resurgimiento de la seguridad ciudadana como factor de importancia en las políticas de defensa y seguridad, esta vez bajo la interpretación de amenazas provenientes de la ilegalidad, la criminalidad urbana y las bandas criminales.

Para la organización policial, la movilización de sus recursos en la implementación de este Plan permitía atender no solo los peligros provenientes de factores externos, sino igualmente de problemas internos como los casos de corrupción policial. La vinculación de la ciudadanía, a quienes se les representó como veedores de la labor policial en cada cuadrante, y las autoridades de gobierno con la organización policial, se configuró en una manera de mejorar la poca confianza en la organización y fomentar la participación ciudadana en las labores policiales para superar los factores críticos que para la fuerza policial limitaban los derechos y libertades ciudadanas.

Las evaluaciones hechas a la implementación del PNVCC en Bogotá mostraban que la Policía Metropolitana de la ciudad recibió del gobierno local al comenzar el Plan, un total de 172 motocicletas, teléfonos móviles con ubicación satelital y apoyo para la difusión del programa mediante estrategias de comunicación. Por su parte, la organización policial dividió sus servicios en la ciudad en 743 cuadrantes que al finalizar el primer semestre del año 2011 aumentaron en 15 más para un total de 768 (Cámara de Comercio de Bogotá [CCB];Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2014; "'La ayuda de la gente es indispensable': general Francisco Patiño", 2011). Además, a través de organizaciones privadas, se implementó el curso "Formador de Formadores" dirigido a los funcionarios policiales responsables de la capacitación del Plan, enfatizando en aspectos como las "habilidades sociales, atención al ciudadano, gestión del cambio, liderazgo, manejo de conflictos y negociación, solución de problemas, toma de decisiones y trabajo en equipo" (Rodolfo, 2011).

Sin embargo, estos mismos informes de evaluación destacan que una de las mayores dificultades encontradas en el proceso de implementación del PNVCC radicaba en la cultura organizacional arraigada en la labor de reacción que predominaba en la policía, dificultando el aprendizaje y la ejecución de los nuevos conocimientos y prácticas de planeación y sistematización del trabajo policial que conllevaba el Plan (Bulla et al., 2012).

El informe de la CCB y la FIP (2014) destacaba también que los procesos y las herramientas requeridas para una adecuada implementación del PNVCC habían encontrado un fuerte obstáculo en las prácticas policiales arraigadas en el trabajo reactivo, la orientación a los resultados operativos y la improvisación, provocando resistencias entre algunos oficiales y suboficiales con antigüedad en la Policía Metropolitana de Bogotá "quienes se resistían a cambiar sus hábitos de trabajo, efectuar los análisis y usar las herramientas establecidas" (Cámara de Comercio de Bogotá [CCB];Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2014, p. 8).

La implementación del PNVCC funcionó como una movilización operativa de la organización policial colombiana en el marco de un estado del campo de la seguridad en el país caracterizado por la transición entre el final del gobierno de Álvaro Uribe y el inicio del mandato de Juan Manuel Santos, con lo cual se reconfiguraron los modos de reproducción a partir de la definición de la seguridad ciudadana como polo de importancia en las oposiciones que sustentaban el campo.

En medio de un reposicionamiento de los agentes que conforman este espacio[46], el PNVCC pretendió modificar la estructura y volumen de capitales acumulados de la organización policial, a partir de la reestructuración de dos tipos de capital: de un lado, el capital informacional resultado del proceso de centralización de la información registrada en las labores de los funcionaros policiales para lo cual habría diseñado herramientas como los sistemas de información y las TAMIR y, del otro lado, el capital espacial (Brulon & Peci, 2017) producto de la división en cuadrantes de las ciudades, en un proceso de territorialización del trabajo policial que se sustentaba en la idea de permitir a los policías de vigilancia mayor acercamiento a la ciudadanía, mejorar la percepción de seguridad y atender las situaciones delictivas con mayor frecuencia, amparados en el supuesto de la constante presencia policial en los cuadrantes.

La acumulación de este capital espacial permitiría su reconversión en capital simbólico traducido en el reconocimiento del Plan y con él de la labor policial, importante en la disputa

[46] Cuya expresión máxima fue la designación del Almirante Edgar Cely como comandante general de Fuerzas Militares, acto interpretado por algunos sectores castrenses como contrario a la tradición que señala a los Generales del Ejercito Nacional como herederos naturales de este cargo y que habría provocado desavenencias entre las fuerzas causando implicaciones operacionales ("¿Qué pasa en las FF.AA?", 2011)

por el capital económico en el campo estatal frente a otros agentes y programas que luchan por la apropiación de los recursos públicos en el campo de la seguridad. En la base de esta transformación de la acción policial que implicaba la territorialización de su labor, se hallaban los supuestos de la optimización del trabajo y los recursos policiales, así como la planeación de las actividades de policía y la anticipación o prevención a los factores que representaran riesgos para la seguridad, apelando de nuevo a los criterios gerenciales y empresariales para el manejo de la organización.

Esta práctica operativa conllevaba de un lado, una reformulación de las categorías de percepción de la lógica del campo, expresado en la diversificación de los principios de la legitimidad del quehacer policial, pasando de una organización que basaba el reconocimiento de su labor como parte de la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, a un agente cuyo trabajo debía garantizar no solo la seguridad de los ciudadanos ante amenazas provenientes de la delincuencia urbana sino que en su ejecución debía establecer un diálogo y participación constante con quienes eran objeto de su labor (ver N. Anexo. Cuadrado praxeológico de la movilización operativa en la Policía Nacional de Colombia).

Del otro lado, en el eje de los contextos de acción, esta movilización conllevó una adaptación operativa del trabajo policial que encontró en la trayectoria de la organización alrededor de la vigilancia comunitaria, una manera de adecuar sus labores de control a las demandas surgidas en el campo de la seguridad como parte del momento de transición ya descrito, de tal forma que con la implementación del PNVCC no solo la Policía Nacional de Colombia conservaba el monopolio del saber y hacer policial, sino que además lo hacía sin realizar reformas o cambios estructurales en su organización (ver N. Anexo. Cuadrado praxeológico de la movilización operativa en la Policía Nacional de Colombia).

4.2.2 “Estamos viendo todo el tiempo lo que ellos ven en la calle y que nos sirve para controlar la calle”: prácticas tecnológicas en la labor de la Policía Metropolitana de CABA (2008 – 2011).

Uno de los recursos más utilizados por la Policía Metropolitana para posicionarse en el espacio de los servicios de seguridad en la CABA fue la adquisición y puesta en

funcionamiento de instrumentos y capacidades tecnológicas en sus labores policiales. Definida como la herramienta transversal del Plan de Seguridad, la adquisición de equipos tecnológicos hizo parte de las practicas mediante las cuales esta organización policial fue la responsable de ejecutar uno de los principios orientadores del primer gobierno local de Macri en la ciudad: recuperar el espacio público para los habitantes porteños, realizando para ello lo que fue denominado como un *control inteligente* en el que la aplicación de tecnología avanzada permitiría, según se leía en el sitio web de esta policía, "organizar las demandas y la construcción de un mapa de riesgo eficiente y actualizado", con el que se diseñarían las políticas preventivas en materia de seguridad y se brindaría mayor protección a los habitantes de la CABA (Policía Metropolitana, 2008).

Empleadas para revestir la labor policial de sus miembros en la calle con una apariencia de racionalidad y eficiencia, la Policía Metropolitana buscó consolidar su posición en el campo a partir de una fuerte inversión en sistemas de georreferenciación, cámaras de video, sistemas de alarmas y equipos de comunicación con las cuales pretendió ofrecer un servicio que lo diferenciara de las demás organizaciones policiales que durante los años 2008 – 2011 ejercían labores de seguridad en la CABA. Frente a un panorama marcado por una alta desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones policiales del país[47] a cuyas actuaciones se les acusaba de poseer problemas de corrupción, autoritarismo, violencia y ser deficientes para responder a las demandas crecientes de seguridad por parte de los ciudadanos, la Policía Metropolitana se constituía, en apariencia, como una organización con un modelo de policía diferente (ver O. Anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica operativa de la Policía Metropolitana de CABA 2008-2011).

Al concepto de proximidad, la Policía Metropolitana sumó cualidades de innovación tecnológica bajo los supuestos de la eficiencia y la rapidez en su respuesta intentando presentar a su fuerza como una organización nueva y diferente frente a la Policía Federal Argentina, a la cual se le atribuían limitaciones en la labor de prestar los servicios de

[47] Según la Corporación Barómetro Latinoamericano, organización que realiza estudios de opinión pública aplicando anualmente alrededor de 20.000 entrevistas en 18 países de América Latina, para el año 2008 el 32,9% de las personas encuestadas en Argentina manifestó no tener ninguna confianza en las instituciones policiales del país, a lo cual se suma un 38,3% de personas que expresaron tener poca confianza, representando así el 71% el total de las personas encuestadas con una baja confianza en estas organizaciones.

seguridad en la CABA. Aunque las capacidades de policía científica y de investigaciones, adicionales a las estructuras de comunicación hicieron de la PFA durante el siglo XX un agente dominante en el espacio burocrático policial, al comenzar la segunda década del siglo XXI esta organización policial presentaba un rezago frente a otras fuerzas policiales en aspectos como el geoposicionamiento de sus patrulleros, la implementación de cámaras de video vigilancia y las herramientas o modelos de gestión telefónica de emergencias (Sibilla, 2012).

Teniendo como marco la deficiente capacidad de las herramientas tecnológicas de uno de los agentes dominantes del espacio burocrático policial argentino[48], la Policía Metropolitana de CABA encontró en este estado de los instrumentos de reproducción un sentido de la inversión en el que la innovación tecnológica le permitiría posicionarse en este espacio social reforzando su pretendido carácter de una fuerza policial diferente, permitiéndole obtener un mejor rendimiento en su capital policial a partir del equipamiento tecnológico, al igual que de su capital simbólico al ser reconocida como una organización con la capacidad de ofrecer una respuesta más rápida y eficiente a la ciudadanía (ver N. Anexo: Cuadrado praxeológico de la práctica operativa de la Policía Metropolitana de CABA 2008-2011).

La dotación tecnológica de esta organización policial apareció como una herramienta capaz de incidir en los ámbitos operativos de control y disuasión del delito en las calles porteñas, a partir de respuestas tecnológicas amparadas en interpretaciones que equiparaban el aumento del número de cámaras de videovigilancia con mayor seguridad

[48] Para el año 2010 la PFA y su área central operativa de video contaba con un sistema de videovigilancia de 20 cámaras propias de la fuerza policial, todas analógicas, por lo cual debía utilizar las imágenes registradas por cámaras de terceros privados. Adicionalmente el área de despacho de los patrulleros policiales, el Comando Radioeléctrico, no contaba con la posibilidad de localizar a sus patrulleros ni a sus agentes en las calles de la ciudad, como tampoco tenía la capacidad de monitorear las vías públicas de forma diferente que a los medios televisivos. Otras características que denotaban el rezago en los equipamientos tecnológicos de la PFA era la obsolescencia de su sistema de comunicaciones operativas de radio (trunking) que además de ser insuficientes para atender las operaciones diarias de las fuerza policial, no poseían la capacidad de encriptación, posicionamiento por GPS ni transmisión de datos integrados, que sumados a aspectos deficientes relacionados con la telefonía, la banda ancha móvil y red informática, evidenciaban la debilidad en la capacidad tecnológica de la Policía Federal para atender su función de seguridad urbana en la ciudad de Buenos aires (Sibilla, 2012).

para los ciudadanos (Policía Metropolitana, 2010d) al igual que con ejercicios de control a las intervenciones de los agentes de la organización policial, esperando de esta manera obtener mayor transparencia en las actuaciones del cuerpo policial en las calles en el cumplimento de sus labores, como lo expreso Mauricio Macri (Policia Metropolitana, 2011).

Además de ser comprendidas como apoyo para la labor policial de los patrulleros, el uso de herramientas tecnológicas en la Policía Metropolitana de CABA fue utilizado como un recurso que materializaba algunos de los elementos configurativos del marco de inteligibilidad de la acción del primer gobierno de Macri en la ciudad. A partir de la conjugación de los valores partidarios ya descritos, gestión, solidaridad y eficiencia, la tecnología fue considerada como un recurso que permitía mejorar la labor de las diferentes policías que actuaban sobre la ciudad gracias a la centralización de la información recolectada por los dispositivos tecnológicos, para derivarla tanto a la Policía Federal en caso de que los hechos ocurriesen fuera de la jurisdicción de la Policía Metropolitana, como a los juzgados para que sirviesen de pruebas judiciales.

A las consideraciones de la tecnología como material que permitiría mejorar la respuesta policial en la ciudad, se sumaba la idea de la necesidad de compatibilizar los sistemas de videovigilancia y de comunicación de las fuerzas policiales con jurisdicción tanto en CABA como en la Provincia de Buenos Aires para lograr de esta manera una actuación conjunta más allá de los límites y las facultades legales que cada fuerza poseía. La utilización de los equipamientos tecnológicos operaba entonces como parte de la labor gestionaría del gobierno local de Macri, al tiempo que le permitía manifestar o hacer públicas su disposición a la integración de las capacidades de cada fuerza policial, posicionándose como un agente del campo político y estatal alejado de luchas y conflictos para presentarse como un gobierno basado en la gestión y en valores como el diálogo y la cooperación, materializando los valores configuradores del *ethos* partidario del PRO.

Con base en estas interpretaciones la Policía Metropolitana fue equipada con patrullas dotadas con cámaras de video y dispositivos de georreferenciación con los cuales buscaba fortalecer su presencia en el espacio público de CABA, al tiempo que se constituía en una fuente de información con la cual se elaboraba un mapa delictual que le permitía conocer las coordenadas de los hechos delictivos en la ciudad. Para ello, se instalaron en las patrullas cuatro cámaras, un sistema de alarmas, un computador portátil y también se

dotaron con un sistema de comunicación trunking, basado en infraestructura propia sin necesidad de apoyarse en sistemas comerciales de comunicación considerados no aptos para la seguridad pública ni para el manejo de comunicaciones de misión crítica, lo que permitía, como lo afirmaba Eduardo Martino, superintendente de comunicaciones de la Policía Metropolitana por aquellos años "monitorear desde [la sede] central lo que está ocurriendo en cada uno de los patrulleros (Policía Metropolitana, 2011d)

La disposición de estos sistemas para la policía Metropolitana sirvió como pretexto para la saturación de lugares con fuerza policial a partir de la creación de las Brigadas de Intervención Rápida, designados como grupos de reacción responsables de atender aquellos sitios críticos en la ciudad, determinados a partir de las imágenes que tomaban las cámaras y por las denuncias de los habitantes, estableciendo así zonas de alta concentración delictiva que requerían una respuesta policial rápida por parte de esta organización.

Para Eugenio Burzaco, jefe de la Policía Metropolitana en los años 2009 a 2011, el uso de estos dispositivos tecnológicos permitió a esta fuerza policial intervenir sobre delitos de cualquier tipo más allá de los limites jurídicos existentes[49] (Policía Metropolitana, 2010c). Este despliegue de tecnología conllevaba la centralización de la información a través de la monitorización de las imágenes recibidas para lo cual fueron creados los Centros de Monitoreo Urbano, como lugares en donde personal no vinculado a la organización policial, visualizaba las imágenes de todas las cámaras hasta entonces instaladas en la ciudad e informaba al Oficial de Servicio quien en caso de considerarlo necesario, daba aviso al Comando Policial instalado en el Centro Único de Comando y Control (CUCC) instancia que decidía si era necesario intervenir policialmente el lugar y la situación reportada y si quien debía hacerlo era la policía Metropolitana o se derivaba a la PFA.

Para Burzaco, la adquisición del sistema de videovigilancia por parte de la Policía Metropolitana suplía una inadecuada gestión de los anteriores gobiernos locales al igual

[49] Permitiendo el arresto, en nueve meses de funcionamiento de la fuerza policial, de más de 200 personas, haciendo de las imágenes grabadas pruebas judiciales de los delitos, a solicitud de los magistrados quienes a través de oficios pedían las grabaciones registradas por el sistema de video vigilancia en zonas en donde se habían presentado los delitos, haciendo uso de la ley que autorizaba a la policía el registro de las imágenes por 60 días (Policía Metropolitana, 2010c)

que de las agencias policiales que también tenían jurisdicción en la capital, quienes, para el entonces jefe de la policía, no habrían alcanzado un número suficiente de cámaras para atender adecuadamente las demandas de seguridad de la ciudadanía (Policía Metropolitana, 2011b). En este sentido, las autoridades tanto del gobierno local como de la organización policial de CABA afirmaban que la falta de equipamientos tecnológicos constituía un obstáculo que llevaba a las policías a brindar una atención tardía en sus intervenciones (Policía Metropolitana, 2011c) sustentada en modelos reactivos de atención con grandes despliegues de fuerza para contrarrestar el delito, permitiendo mayores oportunidades para que estos se cometieran.

Siguiendo la lógica de análisis propuesta por el estudio de los campos sociales planteada por Bourdieu, la indagación por las dinámicas internas de las burocracias policiales en CABA permite comprender que la tecnología a través de los sistemas de comunicación y videovigilancia se convirtieron en uno de los tipos de capital necesario para participar en el campo de los servicios de la seguridad en esta ciudad[50].

Al respecto, incluso las prácticas del gobierno de la nación informan sobre la importancia de este capital en el espacio policial argentino. Conscientes de la necesidad de dotar tecnológicamente a su fuerza policial, la presidencia de argentina emprendió el proyecto Buenos Aires Ciudad Segura (BACS), durante el segundo semestre de 2011 a través del recién creado Ministerio de Seguridad, con el cual se fortalecieron los equipamientos tecnológicos de la PFA para atender las demandas de seguridad en la capital federal (*Nilda Garré presentó el programa "Buenos Aires Ciudad Segura"*, 2011), remarcando el valor y la eficiencia de los recursos y las prácticas tecnológicas en el campo de los servicios de seguridad[51].

[50] Lejos de considerar a la tecnología como un instrumento neutro, cuyo uso tan solo obedezca a la intención de brindar mayor seguridad y protección social, resulta importante recordar que estas herramientas también se convierten en mecanismos mediante los cuales se configuran ciudadanías de diferentes tipos, a las que se les considerara legítimos usuarios o no de ciertos espacios de la ciudad (Arteaga, 2009).

[51]Este proyecto se realizó a pesar de las notables diferencias entre las dos fuerzas policiales. Por ejemplo, la cantidad de personal de la Policía Metropolitana era de 2.753 efectivos para el 2011 (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013), número que apenas representaba menos del 8% del personal de la PFA, y de poseer limitaciones en el manejo de las personas capturadas y en la inmovilización de vehículos, lo cual implicaba que la PFA continuara liderando las labores de policía en la capital (Sibilla, 2012).

Siguiendo el objeto de la investigación y trabajando con el método de indagación propuesto por el *HabitusAnalysis*, se logró articular las propiedades incorporadas y objetivadas en el espacio burocrático policial en CABA, teniendo a la Policía Metropolitana como agente observado, logrando así una reconstrucción de la lógica interna del campo en la que el monitoreo y la visualización a través de la herramientas tecnológicas cuya máxima expresión son los centros de monitoreo urbano, se convirtieron en las prácticas que permitieron a esta organización policial participar en la lógica especifica de este campo y que se articularon a otros instrumentos de reproducción disponibles en el espacio social durante aquellos años (ver O. Anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica operativa de la Policía Metropolitana de CABA 2008-2011).

4.3 Estructura de capitales y posiciones: la Policía Nacional de Colombia y la Policía Metropolitana en el espacio burocrático policial de Bogotá D.C. y CABA (2003-2011)

La estructura del espacio burocrático policial en Bogotá D.C. y CABA puede apreciarse al observar la posición de los agentes y sus trayectorias durante el periodo de tiempo considerado en esta investigación, basados en la posesión de algunas propiedades que conforman estos espacios sociales (ver P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011).

Así, al indagar por la transformación en ámbitos como los agentes participantes, la cobertura geográfica de la actividad policial, los rasgos de la conducción de las fuerzas, la dependencia burocrática a la que estaba inscrita la organización policial, el número de grados o rangos que la conforman, el pie de fuerza o cantidad de personal que la integra y el porcentaje de participación o apropiación de los recursos del sector, se puede observar que al hacer un comparativo entre los años 2007 y 2011, la estructura del campo registró oposiciones basadas en las instancias burocráticas a las que estaban inscritas las organizaciones policiales, los grados que conforman su jerarquía así como el porcentaje de recursos del sector de seguridad y defensa apropiados por cada organización.

Estas oposiciones ubican a la Guardia Urbana (GU_2007) como una organización con una estructura claramente diferenciada frente al conjunto de agentes que integraron el espacio, considerando que, aunque no se tratara de una fuerza policial propiamente establecida, su creación y funcionamiento entre los años 2004 – 2008 constituyó un antecedente importante en el campo de la seguridad en CABA, no solo en la disputa de la capital por conformar una fuerza de seguridad propia sino también, porque en su carácter de cuerpo civil retomó principios del modelo comunitario de policiamiento promoviendo la disuasión y la prevención como base de sus intervenciones con lo cual buscaba alejarse de las fuerzas de seguridad tradicionales (Rios, 2009).

Por esta razón, la Guardia Urbana aparece posicionada en el eje superior izquierdo del plano, debido principalmente a poseer una estructura caracterizada por su baja participación en la apropiación de recursos destinados por el gobierno al sector de seguridad de la ciudad durante el año 2007 (Pprs=3%) a lo que se sumaron otros elementos como una estructura organizativa jerárquica no lineal y móvil (Jerar no lineal móv), conformar la secretaria de Justicia y Seguridad Urbana de CABA (Sec Jus y Seg Urb), poseer una cantidad muy baja de personal con un total de 887 integrantes (Rios, 2010) y ser conducida por personal civil, aspectos que claramente oponían a esta organización con el resto de agentes que conformaron el espacio (ver P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011).

El eje inferior derecho del plano concentra los agentes cuyas propiedades no parecieron tener mayores cambios en los años observados, destacando inicialmente a la Policía Nacional de Colombia quien a través de la Policía Metropolitana de Bogotá ejerció la labor policial en la ciudad durante el periodo de tiempo analizado (PONAL_PMB_2007 y PONAL_PMB_2011) bajo características aparentemente invariables durante los dos años abordados, con un total de veinticuatro grados en su estructura organizativa liderada por oficiales de alto rango, una participación en la apropiación de recursos destinados por el gobierno al sector de seguridad y defensa del 27% (Pprs=27), una número alto de pie de fuerza policial en la ciudad pasando de 16.800 integrantes en 2007 (Mesa, 2014) a 21.343 en 2011 (Policía Nacional de Colombia, comunicación personal, 27 de diciembre de 2021) y conservando su adscripción al Ministerio de Defensa Nacional (ver P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011).

Ascendiendo en esta misma dimensión o eje, se encuentra la PFA quien a través de la Superintendencia Metropolitana ejerció funciones policiales en la CABA durante el año 2007 (PFA_SUPMETRO_2007) la cual reunía igualmente un número alto de personal policial con un total de 15.868[52] integrantes (Pérez, 2019), así como una conducción liderada por oficiales de alto rango, todo lo cual se materializaba en la existencia de estructuras piramidales sumamente jerárquicas, sostenida sobre una base amplia conformada por los policías de menor grado, hasta reducirse al llegar a la cúpula de los de oficiales superiores (ver P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011).

Continuando con el análisis ascendente de este eje, se observa la posición de dos agentes que para el año 2011 conformaron el campo de la seguridad en la CABA. En la mitad del espacio aparece inicialmente la PFA quien a través de la Superintendencia Metropolitana (PFA_SUPMETRO_2011) continuó realizando sus labores policiales en la ciudad, aunque bajo una configuración distinta a la del año 2007. Si bien los rangos o grados de la estructura de la organización no cambiaron en los dos años (Diecinueve grados), la adscripción al entonces recién creado Ministerio de Seguridad, en oposición al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos del cual hizo parte en el año 2007 (Min Just, Seg y DDHH), marcó la nueva posición de este agente en el espacio (ver P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011).

Se sumaron otros aspectos como una apropiación de recursos destinados por el gobierno al sector de seguridad y defensa del 28% (Pprs=28), una reducción del 34% en el personal designado para las labores policiales en la ciudad, pasando de un nivel alto a medio con un total de 10.432 integrantes (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013) y una cobertura parcial de su labor en CABA, debido a la incursión de otros agentes en el campo de la seguridad de esta ciudad (ver P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011).

[52] Esta cifra corresponde al año 2009, sin embargo, ha sido empleada como número base para realizar el ejercicio comparativo dada la ausencia de fuentes confiables que informaran sobre la cantidad de personal de la Policía Federal Argentina en CABA en el año 2007

Junto a este agente también se posicionó la Gendarmería Nacional Argentina[53] (GNA_2011) como una fuerza militarizada adscrita al Ministerio de Seguridad, con una estructura jerárquica organizada en dieciséis rangos al mando de oficiales de alto grado (Ofic de alto grado), una apropiación de recursos del sector de seguridad cercana al 29% (Pprs=29), con un total de 3.739 integrantes (Frederic, 2020) [54] que la posicionaban en un nivel medio de pie de fuerza en comparación con las demás organizaciones que conformaban el campo y con una cobertura geográfica parcial en su actividad policial al estar delegada a realizar labores en los barrios del sur de la ciudad (ver P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011).

En la parte superior de esta dimensión o eje se encuentra la Policía Metropolitana de CABA (POLMETRO_2011) la cual poseía elementos propios como una estructura organizativa de ocho grados conducida por personal civil y oficiales de alto grado (Per civ y ofic al gr), la apropiación de recursos del sector de seguridad más alta en comparación con los demás agentes del campo, cerca del 39% (Pprs=39) y conformar parte de las entidades adscritas al Ministerio de Justicia y Seguridad de CABA (Min Jus y Seg CABA) (ver P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011).

La observación en conjunto de la distribución de los agentes en el espacio social graficado permite examinar algunas de las variaciones de los cuerpos de seguridad en CABA y Bogotá, al igual que muestra la reproducción de los elementos que conforman estas organizaciones y que configuran la base de las estrategias de reproducción social empleadas para mantener su posición en la definición de las políticas policiales. En el caso de CABA, el arribo de nuevos agentes al espacio de la seguridad de la ciudad conllevó un desplazamiento vertical de las organizaciones policiales que, a pesar de incorporar

[53] La Gendarmería Nacional Argentina junto con la Prefectura Naval fueron delegadas en 2011 por el gobierno de la nación para realizar el operativo Cinturón Sur en CABA, siendo la primera de estas organizaciones la encargada de realizar actividades de policiamiento sobre las calles de los barrios del sur de esta ciudad, razón por la cual ha sido considerada en este estudio.

[54] En su estudio sobre la utilización de esta organización para labores de seguridad interior, Frederic muestra la distribución de personal de la GNA durante el periodo 2006-2016, constatando un incremento de este personal concentrado principalmente en CABA y la provincia de Buenos Aires. Sin embargo existen otras cifras como las reportadas por el informe del BID (2013) en donde se registra un total de 1.250 integrantes de esta organización en CABA.

prácticas organizacionales y operativas, conservaron estructuras jerarquizadas con un alto porcentaje de recursos destinados al sector de la seguridad. El caso de Bogotá, muestra mayor conservación en las estructuras de capital de la organización policial, pues sus prácticas organizacionales y operativas no incidieron en los capitales registrados en el espacio policial examinado.

4.4 Conclusiones parciales. Ensamblando el control: estrategias de cierre y conservación en el espacio policial en Bogotá y la CABA (2008-2011)

La disputa por la monopolización de la actividad policial en Bogotá y CABA conllevó la realización de diferentes practicas por parte de las organizaciones policiales que conformaron los respectivos espacios de la seguridad, pretendiendo modificar con ello el patrimonio de capitales acumulados y la posición de poder ocupado en el espacio policial siguiendo el estado de los instrumentos de reproducción dispuestos en el campo. Practicas organizativas y operativas fueron empleadas por los agentes del campo para competir por la determinación de las funciones, prioridades y políticas policiales, en dos escenarios que, aunque diferentes en las estructuras de oportunidades y la disposición de instancias para su reproducción, conservaron la estructura en la posesión del capital que ha operado en el campo, a partir de estrategias de reproducción social de cierre y conservación.

Las prácticas organizativas fueron empleadas ampliamente en los dos campos policiales abordados como parte de las prácticas utilizadas tanto por la Policía Nacional de Colombia como por la Policía Metropolitana en CABA, aunque a partir de estados y estructuras de capitales diferentes. La realización de inversiones organizacionales que le permitieran a las policías mencionadas presentarse en el campo como agentes con mayor capacidad de planeación y de coherencia e integridad burocrática fueron elementos claves en las disputas inter burocráticas en el campo de la seguridad. En el caso bogotano, permitió el fortalecimiento del monopolio de la actividad policial por parte de la Policía Nacional de Colombia, mientras en el caso de CABA, le permitió a la Policía Metropolitana incursionar en el campo como agente que, en términos formales, constituía una organización diferente a las que conformaban este espacio policial en la ciudad.

La ejecución de prácticas de distinción organizacionales[55] basadas en la implementación de sistemas de gestión de calidad se convirtió en una de las formas en que la Policía Nacional de Colombia fortaleció su posición como único agente colectivo policial en el campo de los servicios de seguridad interna en este país, sumando al capital jurídico y estatal que posee al ser delegada por la Constitución Política como única fuerza de policía de la nación (1991), un componente importante de capacidad organizacional a su estructura y volumen de capitales.

En un momento de transformación y de crisis del modo de reproducción del campo de la seguridad en el país a partir del giro conceptual de la confrontación armada y del origen de las amenazas para la seguridad y la convivencia, la Policía Nacional de Colombia no tuvo que disputar su posición con otra organización policial, por lo cual concentró sus esfuerzos en la implementación de prácticas organizacionales orientadas a proyectar una imagen de transparencia y eficacia en sus actividades policiales con un doble propósito.

Primero, como una manera de defender la autonomía en el manejo de su organización, enfrentando así cualquier crítica externa que señalara la necesidad de llevar a cabo algún proceso de reforma, y segundo, pretendiendo ganar una mayor favorabilidad y reconocimiento por parte de la opinión pública tanto nacional como internacional en un contexto marcado por los cuestionamientos que se hacían sobre las actuaciones del Ejercito Nacional de Colombia basados en el revelamiento de las ejecuciones extrajudiciales de civiles por parte de miembros de esta fuerza militar, conocidos como los falsos positivos.

Entre tanto, para la Policía Metropolitana de la CABA la implementación de estas prácticas organizacionales le permitieron proyectarse sobre el campo policial de la ciudad como una organización con una estructura y un funcionamiento diferente al de la PFA, quien hasta

[55] Esta idea ha sido tomada de Hathazy (2016) quien en su estudio sobre la expansión de la Gendarmería Nacional Argentina en el campo de la seguridad interior de este país, utiliza la noción “estrategias de distinción organizacionales” para dar cuenta de las prácticas empleadas por esta organización en su disputa en el espacio burocrático policial federal. Sin embargo, para los efectos del ejercicio investigativo aquí presentado, se ha optado por comprender estas prácticas como movilizaciones particulares que, sumadas a otras con mayor o menor incidencia, permiten delinear las estrategias de reproducción social empleadas por los agentes en la lucha del campo policial considerado.

entonces había detentado gran parte del monopolio de la actividad policial en la ciudad. Ante la falta de cambios en la PFA desde el retorno de la democracia en ámbitos como la doctrina, la operatividad y la formación de los integrantes, a lo que se sumaba un grave deterioro de su imagen pública por la participación de sus miembros en hechos violentos (Hathazy, 2016), la Policía Metropolitana dispuso de la práctica de distinción organizacional para presentarse como una organización capaz de forjar un sujeto policial diferente a partir de los procesos de formación en su propio centro de educación, así como de ofrecer mejores condiciones salariales y laborales a sus integrantes, logrando con esto ingresar a la estructura del campo[56].

Por otra parte, las prácticas operativas proyectaron a las fuerzas policiales como dos organizaciones con la capacidad de concentrar un gran volumen de capital informacional a partir de la implementación de sistemas de videovigilancia y comunicación en sus labores, representados tanto en las PDA, los CIEPS, el SIVICC y las TAMIR en el caso de la Policía Nacional de Colombia en Bogotá, como en las patrullas dotadas con cámaras de video, dispositivos de georreferenciación, sistemas de comunicación tipo trunking y los Centros de Monitoreo Urbano, en el caso de la Policía Metropolitana en CABA.

La implementación de estas prácticas se sustentaban en la ejecución del paradigma tecno político internacional de Ciudades Inteligentes y Seguras (Pérez, 2017; Sibilla, 2012), desarrollado inicialmente con apoyo de la Comunidad Europea y bajo el cual diferentes corporaciones privadas como IBM, Siemens, Cisco, Motorola y NEC, entre otras, han vendido distintos equipamientos tecnológicos de seguridad, siendo esta última empresa la multinacional japonesa quien instalo los CCTV en la CABA y en otras ciudades argentinas (Pérez, 2017), haciendo de estos dispositivos un entramado empleado como un instrumento de reproducción en los campos políticos y de seguridad en diferentes países.

Esta utilización de la tecnología como mecanismo de reproducción estuvo acompañada de una práctica espacial basada en la territorialización de la actividad policial la cual se

[56] Campo que ya había sido fraccionado por la GNA en 1993 al asumir la vigilancia de la sede Israelita y la comunidad judía en la ciudad, se dividió aún más con la entrada en funcionamiento de la PM en 2010 y luego con el arribo de agentes de la Prefectura Naval y la Gendarmería Nacional en 2011 a los barrios periféricos de la ciudad.

proyectó bajo una imagen de cercanía y proximidad apelando a la metáfora de la vecindad. En este sentido, aunque tanto la Policía Nacional de Colombia como la Policía Metropolitana de la CABA acudieron a un policiamiento de cercanía y corresponsabilidad de las labores de seguridad con los ciudadanos, en la primera de estas organizaciones se encuentra una inversión más decidida en la territorialización del trabajo policial, no solo a partir de la implementación de patrullajes a pie sino también en la elaboración y ejecución de un plan que dividió la ciudad en áreas denominadas cuadrantes a los que fueron asignados un número determinado de policías y recursos, sobre quienes recaería la responsabilidad de las labores de vigilancia y prevención.

Esta división de Bogotá y posteriormente de las principales ciudades del país por la Policía Nacional de Colombia como parte de la implementación del PNVCC, constituyó un intento por reconfigurar la posesión del capital espacial de este agente del campo de la seguridad a partir de la movilización de un nuevo tipo de operatividad que pretendía sustentarse en la dimensión territorial de dicho capital sobre la base de una ocupación del territorio (Brulon & Peci, 2017) en el que las actividades policiales permitieran aumentar las labores de vigilancia gracias al patrullaje constante en las zonas delimitadas, así como a las acciones de prevención que conllevaba la ejecución del plan.

De esta manera, la organización policial pasaría de un ejercicio de despliegue y refuerzo de sus labores en aquellos municipios en donde el Estado disputaba el control con grupos subversivos u organizaciones narcotraficantes, a emplear en las ciudades su poder organizativo gracias a la oportunidad de redefinición funcional y expansión burocrática que representó la reformulación conceptual del conflicto armado (Varón, 2015) llevada a cabo en la transición del gobierno Uribe al de Juan Manuel Santos.

La transformación de estas capacidades en distintos tipos de capitales aportó a las organizaciones policiales una autoridad de control diferenciada en la definición de las labores y las políticas policiales según el estado de los respectivos campos abordados. Para la Policía Nacional de Colombia la implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad representó la acumulación de un poder organizacional reconvertido en capital simbólico gracias al reconocimiento obtenido con los distintos premios y certificaciones, utilizados para renovar la apropiación de la monopolización de la actividad policial en un campo en el que a pesar de la reconfiguración que atravesaba conservó su estructura.

Para la Policía Metropolitana de CABA las prácticas organizacionales basadas en la diferencia de los salarios, los horarios de trabajo, la estructura de la organización y la formación de sus integrantes en el ISSP, respecto a las ofrecidas por otras organizaciones policiales, le permitió competir por los recursos de personal frente a los demás agentes que conforman el campo burocrático de la seguridad tanto federal como nacional, en un momento de redefinición de las funciones y de los agentes que lo integran.

De igual manera, las prácticas operativas les permitieron a estas organizaciones policiales acumular un capital informacional y espacial en un proceso cíclico en el que la adopción de herramientas tecnológicas para la centralización y procesamiento de los datos encontraba en el despliegue territorial del policiamiento la manera más rápida para obtener la información que se produce en las labores policiales y que resultan necesarias para el proceso de concentración de cifras y datos sobre la sociedad y el territorio que requieren estas instituciones del Estado para las labores de control.

El análisis en conjunto de la distribución de los agentes en el espacio social graficado, especialmente de la posición de quienes se ubicaron en su eje derecho o en la segunda dimensión, si bien permite observar algunas de las variaciones de los cuerpos de seguridad en CABA y Bogotá D.C., también registró la reproducción de los elementos configurativos de estas organizaciones, delineando las estrategias de reproducción social empleadas para mantener su autoridad en la definición de las políticas policiales.

En el caso de la Policía Nacional de Colombia y con ella de la Policía Metropolitana de Bogotá , se observa que no existió un desplazamiento de esta organización en el interior del espacio de la seguridad, dada la permanencia de los elementos constitutivos de su estructura, la cual resultó fortalecida gracias al aumento en el número de policías tanto en el conjunto de la organización como en el del personal policial asignado a la MEBOG, posicionándola como la fuerza con el mayor número de integrantes.

Las prácticas organizacionales y su reconversión en capital simbólico a partir de la obtención de premios y reconocimientos producto de la implementación de los sistemas de gestión de calidad, al igual que la reconversión cíclica de capital informacional y espacial

como resultado de la utilización de dispositivos tecnológicos y del despliegue territorial de personal policial siguiendo el PNVCC, configuraron estrategias de cierre y conservación que le permitieron a la organización policial colombiana mantener el volumen y la estructura del patrimonio necesaria para sostener su posición en el campo.

Estas estrategias apartaron a la organización de las criticas externas de quienes reclamaban la implementación de cambios en el marco de la redefinición conceptual del campo y los movimientos burocráticos derivados, presentando a la fuerza policial tanto como una organización con la capacidad suficiente para realizar cambios en su estructura y funcionamiento sin la intervención de personal ajeno, como capaz de controlar los recursos policiales, burocráticos, políticos y jurídicos que le permitiera conservar el orden del espacio y su monopolización de la actividad policial en el país.

Un elemento importante en la configuración de las prácticas y las estrategias de la organización policial colombiana para conservar su posición en el espacio de los servicios de seguridad en Bogotá y en el conjunto del país, está relacionado con lo que Varón (2015) identificó en su estudio como una variación en el patrón de relaciones entre civiles y militares ocurrido al comenzar la segunda década del siglo XXI[57]. Esta variación permitió a la Policía Nacional de Colombia ganar mayor reconocimiento en el campo del poder obteniendo un mayor dividendo de esta modificación en la estructura de posibilidades diferenciales de beneficio, labor que encabezó el entonces director General Oscar Naranjo[58].

Por su parte, la observación de la posición de las organizaciones policiales en CABA permite evidenciar no solo la aparición de nuevos agentes en el campo policial sino también la continuidad de sus elementos constitutivos, los cuales a pesar de las

[57] Vinculada al paso de un control personalista autoritario implementado por Uribe Vélez durante sus periodos presidenciales, a un control democrático limitado ejercido por parte de Juan Manuel Santos en el que la utilización de instrumentos institucionales para mantener la interacción con los militares se acompañó de estrategias de dirección propias del sector empresarial privado dando como resultado un liderazgo de tipo empresarial moderno, que pudo ocasionar la molestia de algunos militares debido al carácter conservador de la institución militar y su preferencia por un liderazgo autocrático y tradicional.

[58] Quien ya contaba con la experiencia de la incorporación de los modelos de gestión del mundo empresarial en la Policía al desempeñarse como oficial asesor del General Rosso José Serrano durante el periodo de la llamada “Transformación Cultural” de la organización en la segunda mitad de la década del 90.

variaciones ocurridas en el campo, indican el empleo de estrategias de conservación por parte de sus agentes para mantener el control sobre los instrumentos de reproducción y sobre los capitales disputados en este espacio social, especialmente en aquel que para Galvani lo constituye: el saber ser policía (2016).

Al estudiar la posición de la Policía Metropolitana en el espacio social de los servicios de seguridad, se puede interpretar que, si bien las prácticas organizacionales y tecnológicas lograron distinguirla de la estructura poseída por otros agentes como la Policía Federal Argentina y la Gendarmería Nacional, conservó elementos como la división por grados y el alto porcentaje de participación en el presupuesto del sector, lo cual la posicionó en el eje de las organizaciones policiales tradicionales. Algunos elementos como la conformación de la nueva fuerza policial e incluso las actividades policiales de esta organización, complementan esta interpretación. Autores como Carles (2010), Rios & Alvarez (2014) y Pérez (2016) advirtieron sobre el uso de la retórica participativa y comunitaria como estrategia discursiva de la Policía Metropolitana para posicionarse en el espacio de la seguridad en CABA, luego de estudiar las actuaciones o intervenciones de esta organización y concluir que estas no se correspondían con las funciones de los modelos comunitarios de policía[59].

En la base de estas intervenciones que conservan lo más tradicional del ejercicio policial, se encuentra la reproducción de un saber que adaptándose a las nuevas condiciones del campo, marcado por la reestructuración de los modos e instrumentos de reproducción, encontró en la conformación de una nueva organización policial la posibilidad de conservar su principal capital, hallando una salida a la crisis de legitimidad que las organizaciones policiales tradicionales experimentaban en el campo político y policial argentino, debido a la implicación de sus integrantes en hechos de corrupción y violencia policial.

La Policía Metropolitana fue el escenario en el que policías provenientes de distintas organizaciones continuaron con su carrera policial trasladando así las prácticas y

[59] Rios & Alvarez (2014), por ejemplo, tras revisar las noticias publicadas en el sitio web de la Policía Metropolitana, afirman que la mayor cantidad de las notas periodísticas destacan la actuación de la fuerza policial en relación con hechos como la venta y consumo de sustancias psicoactivas, hurtos, delitos sexuales, homicidios y allanamientos en busca de mercadería ilegal, todas ellas opuestas a las actividades de una policía comunitaria de las cuales poca referencia encontraron las autoras en su estudio.

disposiciones aprehendidas sobre su labor, a una fuerza policial que se presentaba y preciaba como un agente innovador en su modelo. Configuró así una estrategia conservadora en la cual la policía de CABA lejos de representar un cambio en la cultura policial tradicional, capaz de hacer realidad los postulados de prevención, disuasión y participación de los modelos comunitarios de policiamiento, funcionó como el escenario en el que el personal proveniente de otras fuerzas policiales continuó desplegando acciones basadas en el ejercicio intensivo de la violencia en sus labores, implementando actividades que demandaban la exaltación de la hombría, la disposición hacia el combate y la humillación de un Otro considerado amenazante, como la razón de ser policial (Seghezzo & Dallorso, 2020).

La utilización de estrategias de cierre y conservación por parte de las organizaciones policiales abordadas en esta investigación les permitió preservar su posición en el espacio policial de cada ciudad, logrando sostener su importante rol en la definición de políticas y planes que amenazaran la estructura y volumen de capitales especialmente aquel sobre el cual reposa su propio poder. Al implementar las prácticas descritas, estos agentes del campo policial reconvirtieron sus capitales simbólicos, informacionales y espaciales para así acumular mayor capital estatal y burocrático en momentos en que los campos políticos y policiales atravesaban por procesos de crisis que ponían en peligro el control sobre los instrumentos de reproducción.

En conclusión, cambiar para conservar se convirtió en la manera de permanecer como los grupos de agentes mejor provistos de capital en el espacio policial, capaces de controlar los modos de reproducción y sus componentes, racionalizando la reconversión de su estructura patrimonial e implementado prácticas que le permitieran adaptarse a la estructura de distribución de poder que el estado de las relaciones de fuerzas en el seno del campo estatal proponía. Apelando al ensamblaje complejo de prácticas y discursos organizacionales y operativos para perpetuar su control sobre el campo y el capital policial, esto es, sobre la definición de lo que debe o no hacer y saber una organización policial, de tal manera que permita distinguirla como el grupo de agentes con la capacidad suficiente para defender la sociedad en comparación con otros participantes del espacio como las distintas organizaciones policiales, entidades burocráticas, políticos o académicos, que participen de la illusio policial y de securitización.

5. Conclusiones

A lo largo de las páginas escritas se ha intentado responder por la manera en que las estrategias de reproducción social adelantadas de forma relacional por los gobiernos locales y las organizaciones policiales con jurisdicción en Bogotá D.C. y Ciudad Autónoma de Buenos Aires permitieron definir la función y los ámbitos de intervención policial entre los años 2008 y 2011.

La respuesta a este interrogante permitió identificar la implementación de estrategias de sucesión, conservación y cierre a partir de prácticas de tipo organizacional y operativas adelantadas por los agentes mencionados que les permitieron acumular y reconvertir diferentes tipos de capitales en la disputa por sostener una posición en el espacio de los servicios de seguridad. Con el estudio de los gobiernos locales de Bogotá D.C. y CABA durante los años 2008 y 2011 se identificó la realización de estrategias de sucesión y conservación de los agentes al espacio policial de cada ciudad, a partir de distintas prácticas con las cuales incidieron en la política policial.

En el caso del gobierno local de Bogotá las prácticas educativas, burocráticas y tecnocráticas le permitieron adaptarse al espacio policial a través de acciones que no comprometieron los límites y problemas autorizados en el espacio policial, especialmente el de la autoridad y el monopolio de los servicios de seguridad interna por parte de la organización policial colombiana.

Por esta razón, la capacitación complementaria, la implementación del CEACSC e incluso la creación del programa Gestores de Convivencia si bien lograron incidir en la función y los ámbitos de intervención policial, especialmente este último al abrir una alternativa al control de las protestas basado en el uso intensivo de la fuerza por parte de la organización policial, no constituyeron una práctica que redefiniera los principios de legitimación del

espacio. Por el contrario, lo que se encuentra en ellas es una adaptación a las reglas y al funcionamiento del espacio burocrático policial, en el que tanto los cursos de formación complementaria como el dispositivo de cálculo fueron empleados en función de las prácticas realizadas por la organización policial colombiana.

Por su parte, en el caso del gobierno local de CABA al mando de Mauricio Macri se adelantaron prácticas de tipo jurídicas y burocráticas para incidir en la política policial de la ciudad, configurando con ellas estrategias de conservación al dirigir estas acciones en la materialización de un instrumento con el que se reprodujeron los sentidos y las actividades tradicionales de la labor policial con sus esquemas de vigilancia y control y sus estructuras corporativistas y castrenses.

La disputa jurídica por la interpretación de las normas alrededor del traspaso de la Superintendencia Metropolitana de la PFA fue la primera práctica con la que este gobierno intervino para pugnar con el gobierno de la nación por la política policial de la CABA, que al no ser definida le permitió a Mauricio Macri llevar adelante una segunda práctica esta vez de tipo organizacional burocrática con la creación de la Policía Metropolitana, la cual se amparó en recursos retóricos ligados a la idea de un modelo de policiamiento diferente a los existentes y a la utilización de la figura “civil” como un personaje que permitiría superar los problemas en el control gubernamental de las policías.

El análisis prosopográfico permitió relacionar las estrategias de reproducción adelantadas por los agentes con la estructura de capitales poseídos, mostrando que la distribución de las posiciones guardo una relación con las prácticas y las estrategias desarrolladas, siguiendo el estado de los instrumentos y los modos de reproducción de cada espacio.

En el gobierno local de Bogotá la deficiente capacidad para incidir en las políticas policiales debido a la concentración del poder en el gobierno nacional sobre la organización policial constituyó una base sobre la cual tanto Samuel Moreno como Clara López desarrollaron sus iniciativas en esta materia. Las prácticas y estrategias adelantadas por el gobierno local Moreno/López en Bogotá. D.C. se adecuaron al estado del espacio al no desarrollar programas o políticas que comprometieran los límites autorizados.

Incluso, medidas como la creación del CEACSC y del grupo de gestores de convivencia pueden asociarse con las trayectorias políticas y educativas tanto de Samuel Moreno y Clara López, quienes han militado en organizaciones políticas de izquierda, así como con la adopción del enfoque de Seguridad Humana como marco de las políticas policiales opuesto al enfoque de orden público que desde el gobierno nacional se promovía.

En el caso del gobierno local de CABA el análisis prosopográfico permitió relacionar las estrategias y movilizaciones implementadas con el mundo social de pertenencia de los agentes eficientes estudiados y la estructura de capitales acumulados. Siguiendo la noción propuesta por Vommaro (2017) sobre el enraizamiento social de los partidos políticos, el mundo empresarial con su hacer gestionario como principio político orientador del PRO se manifestó en la composición del gobierno local de Mauricio Macri, así como en las prácticas adelantadas que destacaron su disposición a la gestión como lo fue la creación de la Policía Metropolitana de la ciudad.

Utilizando los instrumentos de reproducción del espacio burocrático policial, la jefatura de Macri definió su posición en el campo de los servicios de seguridad a partir de la acumulación y transformación de cuatro tipos o especies de capital: burocrático, educativo, político y policial con los cuales disputó el volumen de capital estatal con el gobierno de la nación a partir de la intervención en los servicios de protección a la ciudadanía. El estudio de las organizaciones policiales por su parte mostró que la implementación de movilizaciones organizacionales, tecnológicas y operativas realizadas por la Policía Nacional de Colombia y la Policía Metropolitana de CABA configuraron estrategias de conservación y cierre que les permitió obtener y mantener una posición en los espacios de los servicios de seguridad respectivos, anclada en el monopolio del saber policial.

En el caso de la Policía Nacional de Colombia y su Policía Metropolitana de Bogotá, las prácticas organizacionales y operativas basadas en los sistemas de gestión de calidad y en la implementación de un nuevo modelo de operatividad policial, el PNVCC, le permitió presentarse en el espacio como una organización con las capacidades técnicas en la planificación y ejecución de actividades, aplicando modelos gerenciales a sus labores policiales.

Con estas prácticas la Policía Nacional de Colombia logró acumular y reconvertir capitales informacionales y espaciales que le permitieron mantenerse en el espacio policial como la organización encargada de la fuerza policial, salvaguardando su autonomía frente a los reclamos de agentes externos que exigían una reforma a la organización e incluso, incrementando su pie de fuerza durante los años 2008 – 2011 en oposición al descenso del número de integrantes del Ejército Nacional en medio de una reconfiguración en el campo de los servicios de seguridad sucedida durante los últimos años del gobierno de Álvaro Uribe y el comienzo de la presidencia de Juan Manuel Santos.

La Policía Metropolitana de CABA por su parte, realizó prácticas organizacionales y tecnológicas para distinguirse de las distintas fuerzas que conformaban el espacio policial a partir de los procesos formativos de los sujetos policiales, la remuneración salarial y la estructura interna de la organización, todos ellos elementos que se presentaban como distintos frente a los ofrecidos por otras organizaciones que cumplían funciones policiales en la ciudad porteña.

Además, la Policía Metropolitana implementó un fuerte componente tecnológico a sus labores, presentando de esta manera a la organización como una policía con la capacidad técnica suficiente para realizar sus actividades policiales de forma eficiente, oponiendo así sus servicios a los ofrecidos por otras fuerzas policiales como la PFA, la cual para entonces presentaba un rezago en sus capacidades tecnológicas y era objeto de fuertes cuestionamientos debido a la participación de sus integrantes en actividades delincuenciales y en la vulneración de Derechos Humanos.

Sin embargo, el análisis detallado de la organización policial de CABA muestra que si bien estas prácticas le permitieron tomar distancia de otras fuerzas con funciones policiales que operaban en la ciudad, entre ellas la Gendarmería Nacional a la cual el gobierno de la nación, como respuesta a las movilizaciones del gobierno de CABA, le asignó labores de seguridad interna a pesar de tratarse de una fuerza militarizada, la Policía Metropolitana conservó estructuras, presupuestos y actividades propias de las organizaciones policiales tradicionales.

Esta permanencia se explica al considerar que gran parte de los integrantes de esta fuerza provenían de otras organizaciones policiales, entre ellos sus jefes policiales, y que los cursos de formación para este tipo de personal parecían no contrarrestar las practicas ni los elementos doctrinarios heredados de la cultura policial tradicional, con lo cual se configuró en una estrategia de conservación de los sectores policiales tradicionales que encontraron en la Policía Metropolitana una manera de reproducir su labor policial a partir de la conformación de una nueva organización, aprovechando a su favor la crisis del campo político y del espacio policial que por aquellos años sucedía en la Argentina.

El análisis de las prácticas y las estrategias de reproducción social muestra que, en los espacios burocráticos policiales durante el periodo de tiempo abordado, los agentes abordados realizaron estrategias de conservación y sucesión que les permitieron ocupar una posición en los respectivos espacios. En el caso de los gobiernos locales, la indagación mostró que las practicas realizadas para intervenir en la definición de la política policial se sustentó en el estado del campo y de los instrumentos de reproducción, utilizando estrategias que le permitieran, en el caso del gobierno local de Moreno/López, asegurar los beneficios de una carrera política que se mostraba capaz de respetar la permanencia de los límites y de los problemas autorizados para ser resueltos en el espacio burocrático policial, mientras que en el caso del gobierno local de Macri en la CABA, la estrategia utilizada le permitió conservar un poder de policía capaz de mantener una organización policial que aunque bajo formas organizativas diferentes, conservaba la cultura policial tradicional vinculada al uso intensivo de la fuerza.

En el caso de las organizaciones policiales abordadas, las prácticas y las estrategias empleadas les permitió conservar un rol y una función policial vinculada a las actividades tradicionales de policía bajo nuevas formas que no obstante mantenían la cultura policial tradicional. De esta manera, el empleo de prácticas organizacionales y operativas les permitió, en el caso de la Policía Nacional de Colombia, conservar su posición en el espacio a partir de la acumulación y reconversión de capital informacional y espacial, basados en el capital jurídico que le permite a esta organización actuar como única fuerza policial en el territorio colombiano. Por su parte, la Policía Metropolitana empleó prácticas para distinguirse de las fuerzas con funciones policiales en CABA, presentándose como una organización con la capacidad tecnológica para realizar las labores policiales de manera

más eficiente y con una estructura organizativa que se preciaba de ser diferente a las poseídas por otras fuerzas policiales.

La observación de estas estrategias, sin embargo, no pretende representar a los agentes estudiados como actores libres de contradicciones y disputas. Reconociendo que las estrategias dependen de los diferentes instrumentos de reproducción disponibles, que bien pueden ser "oficiales, oficiosos o clandestinos" (Bourdieu, 2011), también se advierte que estas prácticas corresponden a sectores específicos quienes ejercieron posiciones de dominación en cada organización analizada y que estudios como el realizado por Socha (2013)[60] o las investigaciones de Auyero y Sobering (2021)[61] han abordado.

Al enfocarse en las luchas inter burocráticas por la definición de la actividad policial, esta investigación centró su análisis en la política policial como parte de una acción estatal y particularmente, de estados dependientes con élites que toman y adaptan sus repertorios de acción de las prácticas de dominación implementadas en las metrópolis utilizadas como parte de los instrumentos de reproducción de sus repertorios de acción y de las estructuras coercitivas. Al estudiar las organizaciones policiales y los gobiernos locales durante el periodo delimitado, se mostró que lejos de prácticas y estrategias que permitieran trastocar la condición de clase de las coaliciones gobernantes, las practicas realizadas por los agentes abordados configuraron una mutación de élites ya sea a través de administraciones locales, como en el caso de Bogotá, o mediante la conformación de una nueva fuerza que conservó la cultura policial tradicional, como en el caso de CABA, empleando estrategias de sucesión y de conservación.

El conjunto de prácticas descritas y analizadas reafirman la existencia de un discurso securitario que los estados latinoamericanos parecieron no superar, incluso en las versiones progresistas o posneoliberales de los gobiernos locales, siendo, por el contrario, la retaguardia del neoliberalismo, como lo explica Dallorso y Seghezzo (2017), bajo el cual no solo se fragilizó los aspectos más dinámicos e inclusivos de las apuestas

[60] En el que da cuenta de la manera en que la implementación del PNVCC correspondía más a un interés de la oficialidad de la organización que de los uniformados de base

[61] Quienes han estudiado lo que denominan la colusión entre miembros de la policía y redes de narcotraficantes en los suburbios de Buenos Aires.

posneoliberales, sino también aquel que continuó con el fortalecimiento de Estados policiales que a través de la promesa de conjurar el delito y la inseguridad, reprodujo la intervención de modelos policiales intensivos, con la ocupación de territorios, generalmente aquellos considerados como peligrosos para el orden y la seguridad, en una peligrosa combinación entre Estado y securitización.

Sin tratar de desentrañar aquí las implicaciones teóricas de esta investigación, la exploración de las estrategias de reproducción social adelantadas por los gobiernos locales y las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA durante el periodo 2008-2011 para definir la política policial, permite aproximarse a un plano de las relaciones cívico-policiales en la región, aspecto en el que los estudios políticos latinoamericanos han esbozado algunas consideraciones y que, por lo mismo, posibilita seguir contribuyendo en esta perspectiva en los futuros estudios del campo.

La comprensión de la función y el rol policial como una práctica del Estado, surgida a partir de las disputas o alianzas entre los gobiernos nacionales y locales con las organizaciones policiales, permite realizar una caracterización de las relaciones cívico-policiales en el marco del desarrollo político latinoamericano contemporáneo. Al finalizar la década de 1970, Cueva señaló la existencia de una dimensión militar en la lucha de clases justificada bajo razones que aludían a la “seguridad nacional” (1995). Esta investigación, por su parte, registró la utilización de prácticas organizacionales y operativas, que le permitieron a estos agentes conservar y renovar su poder sobre la definición de la política policial a comienzos del siglo XXI, utilizando justificaciones que giraban alrededor de razones tecnócratas en el ejercicio del poder o del capital policial, bajo nuevas retoricas ancladas en lenguajes participativos y comunitarios para justificar su posición y dominación en el campo.

A. Anexo: Cuadrado Praxeológico: generación de identidad y estrategia

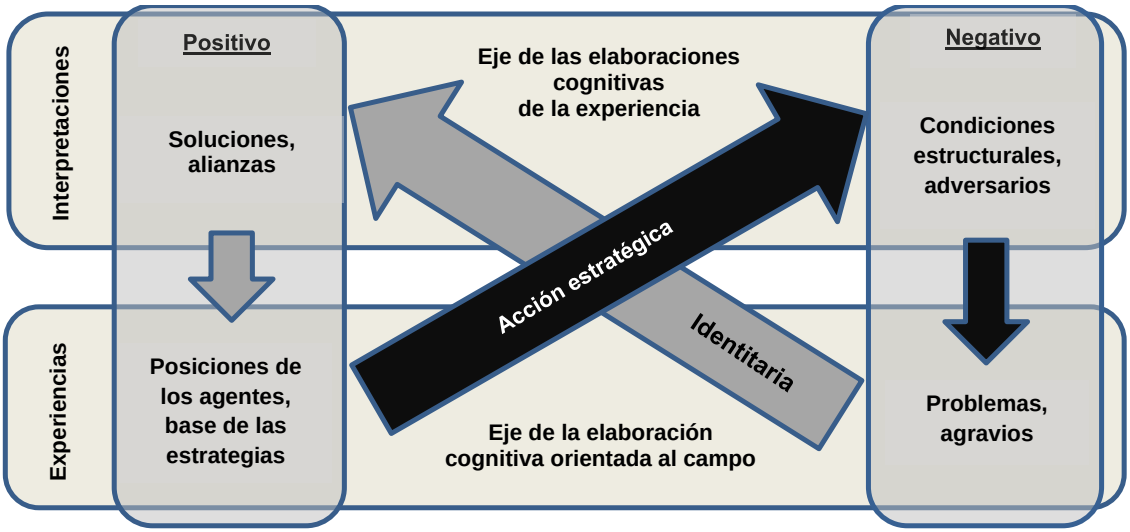

Fuente: Schäfer et al., 2020

B. Anexo: Anexo: Capitales por analizar

Capitales	**Agentes colectivos**	**Agentes individuales**
Capital burocrático	Instancias, oficinas, doctrina de seguridad	Técnicos/experiencia/ políticos
Capital económico	Recursos destinados o dispuestos para seguridad	No aplica
Capital jurídico	Prácticas de movilización jurídica de los agentes colectivos	Conocimiento de normas jurídicas y su manejo dependiendo de la posición que detentan los agentes
Capital político	No aplica	Militancia y trayectoria política
Capital escolar	Escuelas de formación policial	Nivel de formación y carrera o área de estudio
Capital informacional	Centros producción de información, dispositivos tecnológicos	No aplica
Capital espacial	Disposición de agentes en calles	No aplica
Capital simbólico	Reconocimientos, certificaciones	No aplica

C. Anexo: Cuadrado praxeológico de la práctica educativa en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011

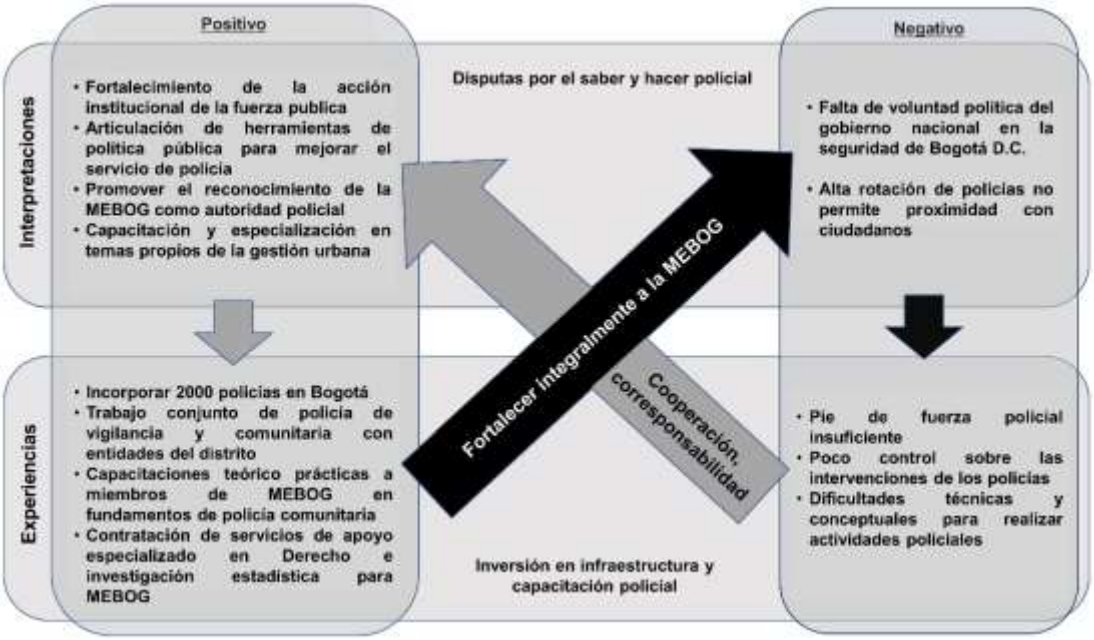

Fuente: elaboración propia

D. Anexo: Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional de tipo burocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011

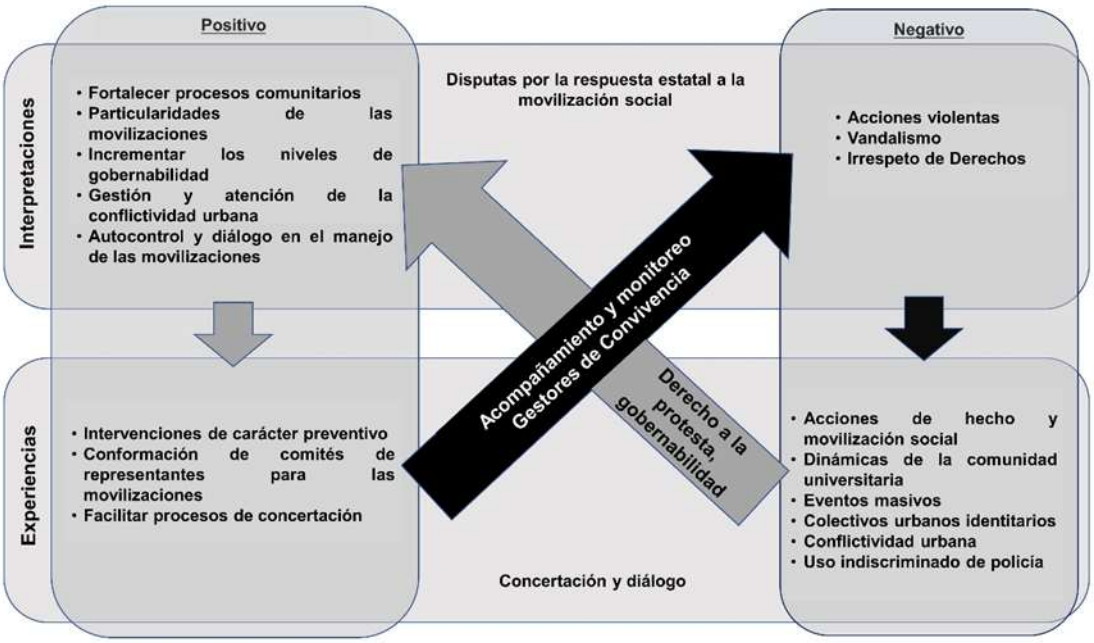

Fuente: elaboración propia

E. Anexo: Seguimiento muertes violentas y delitos de mayor impacto en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011

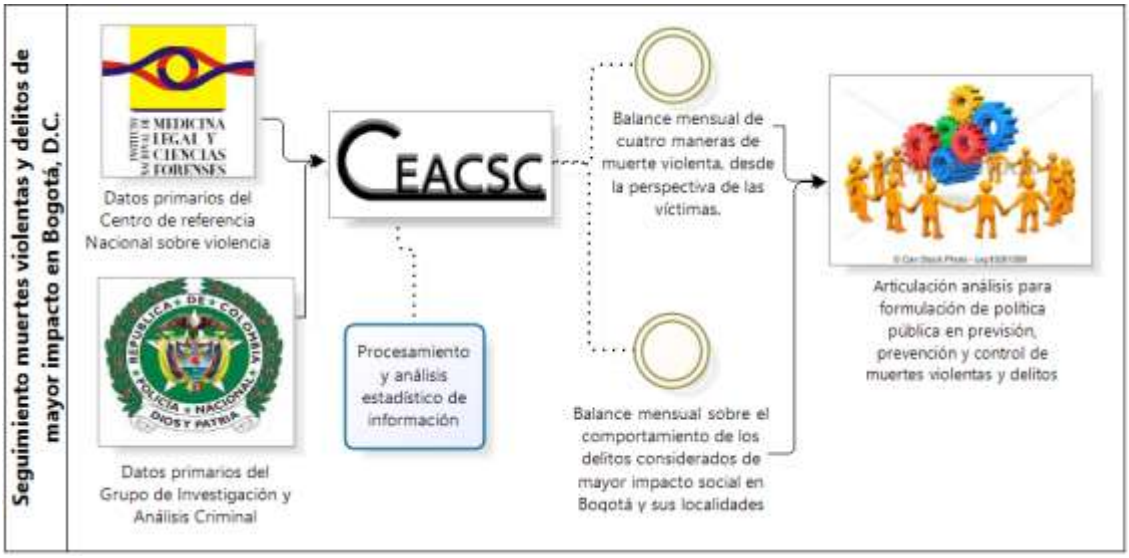

Fuente: Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, 2015

F. Anexo: Cuadrado praxeológico de la práctica organizacional tecnocrática en el gobierno local de Moreno/López en la ciudad de Bogotá D.C. 2008-2011

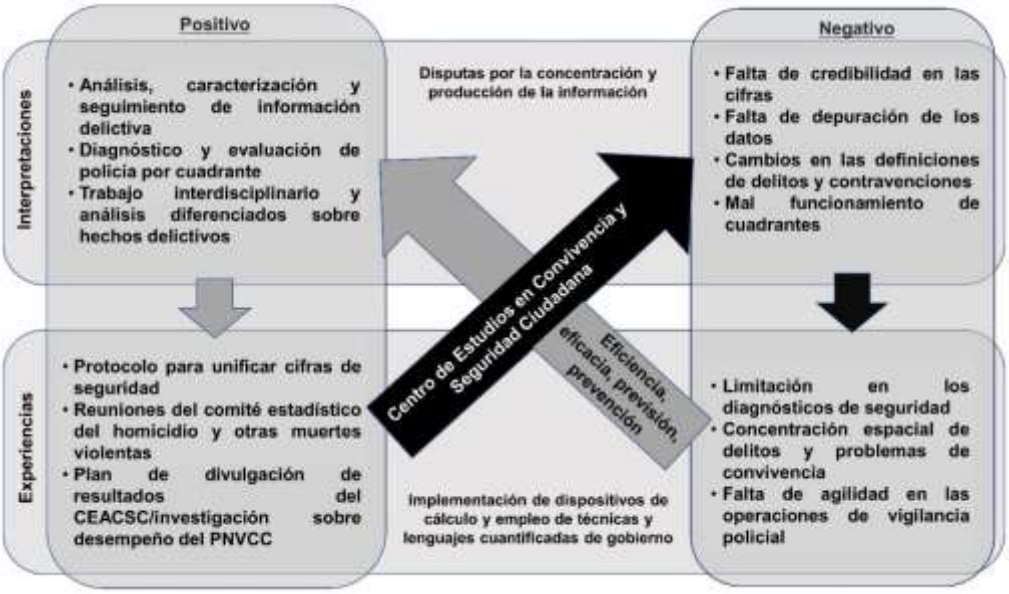

Fuente: elaboración propia

G. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en Bogotá 2004 – 2014.

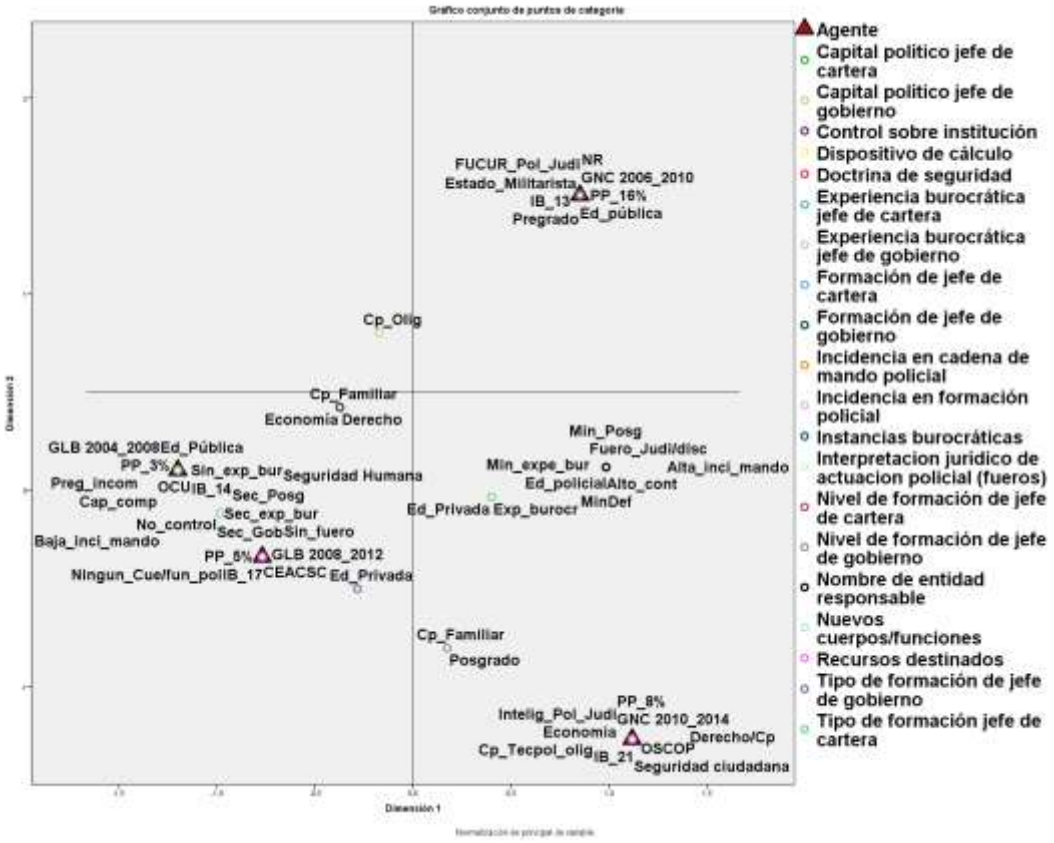

Fuente: elaboración propia

H. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica jurídica en el gobierno local de la CABA 2008-2011

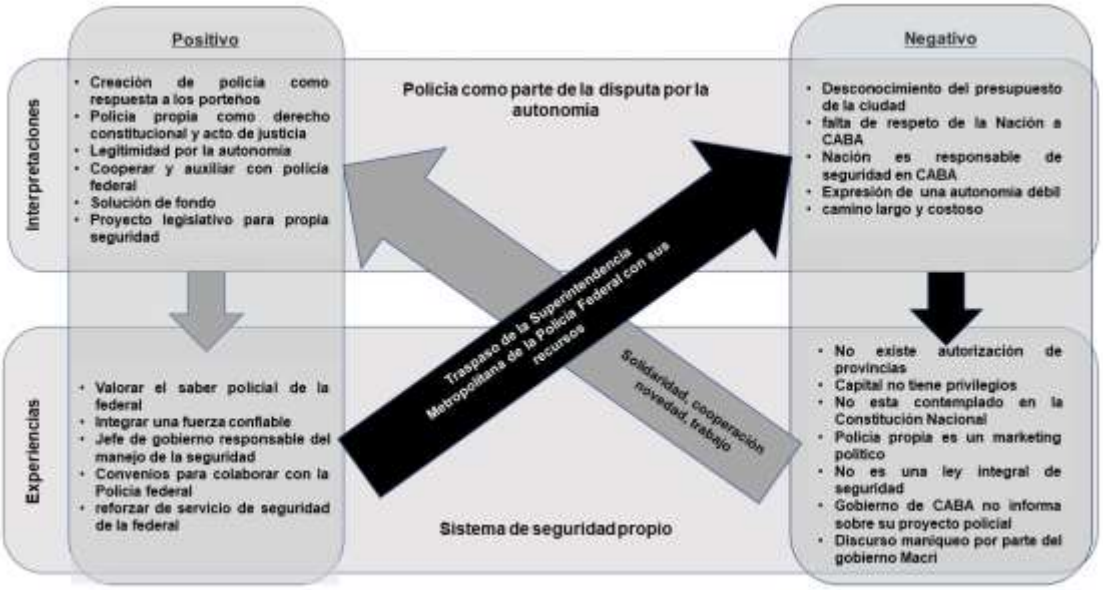

Fuente: elaboración propia

I. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica burocrática en el gobierno local de la CABA 2008-2011

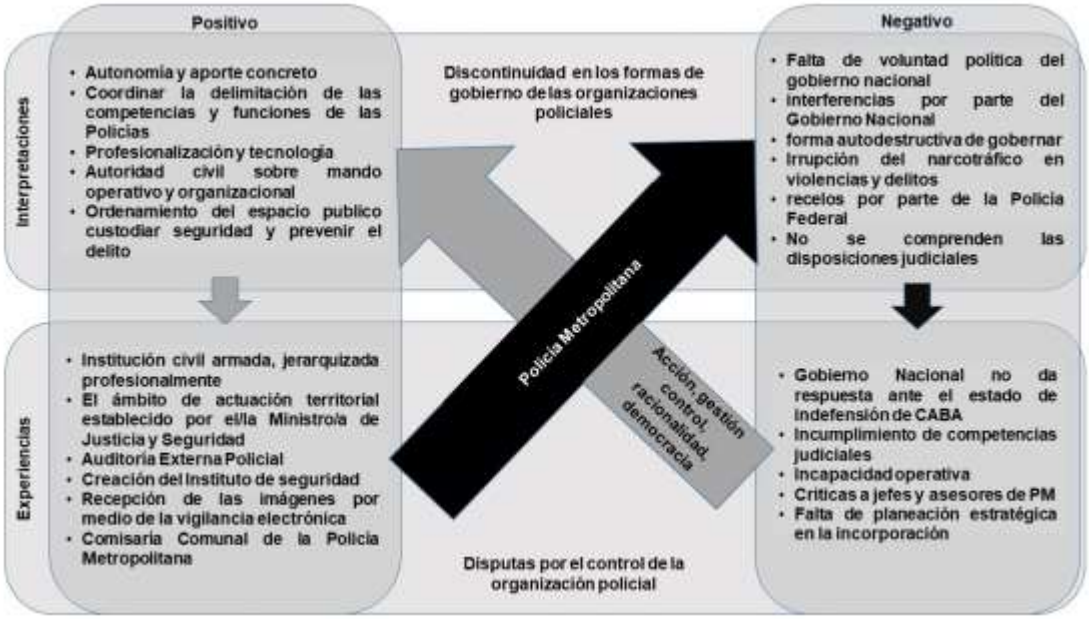

Fuente: elaboración propia

J. Anexo: Estructura del espacio social de los servicios de seguridad en la CABA 2003 - 2011

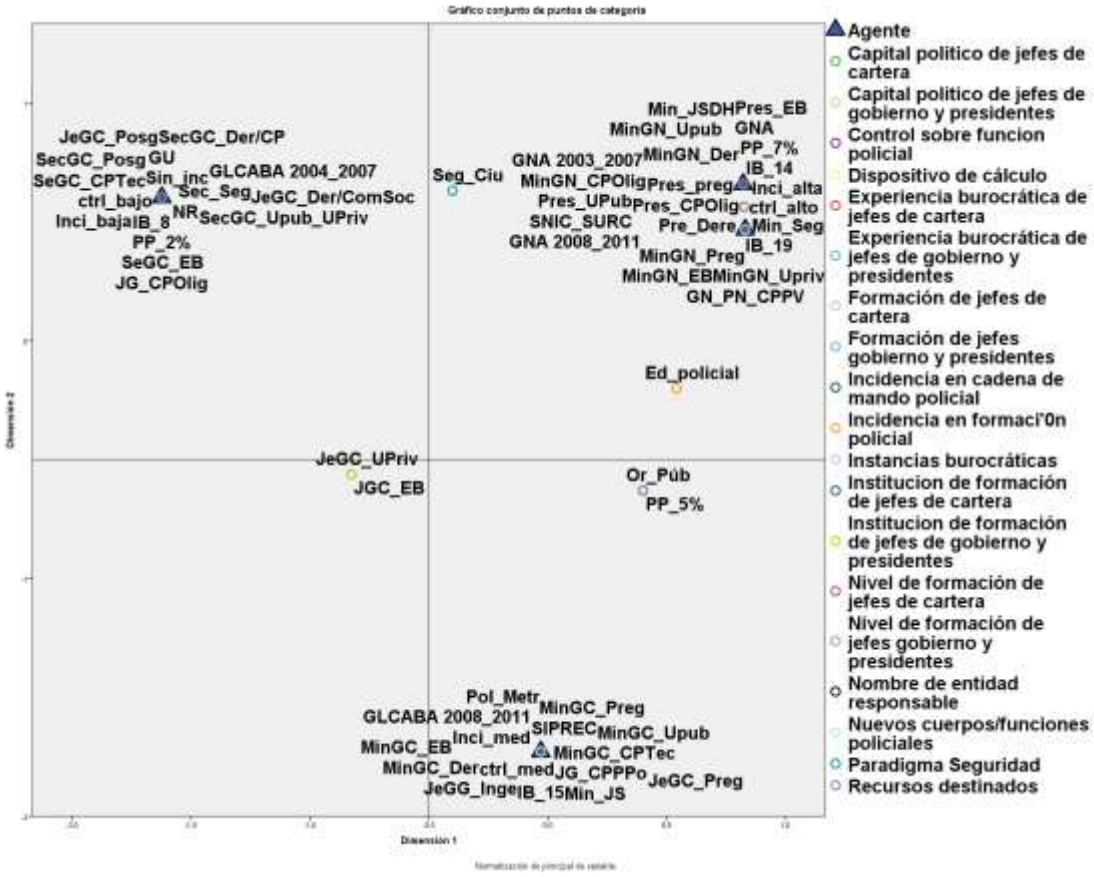

Fuente: elaboración propia

K. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Nacional de Colombia 2003 - 2011

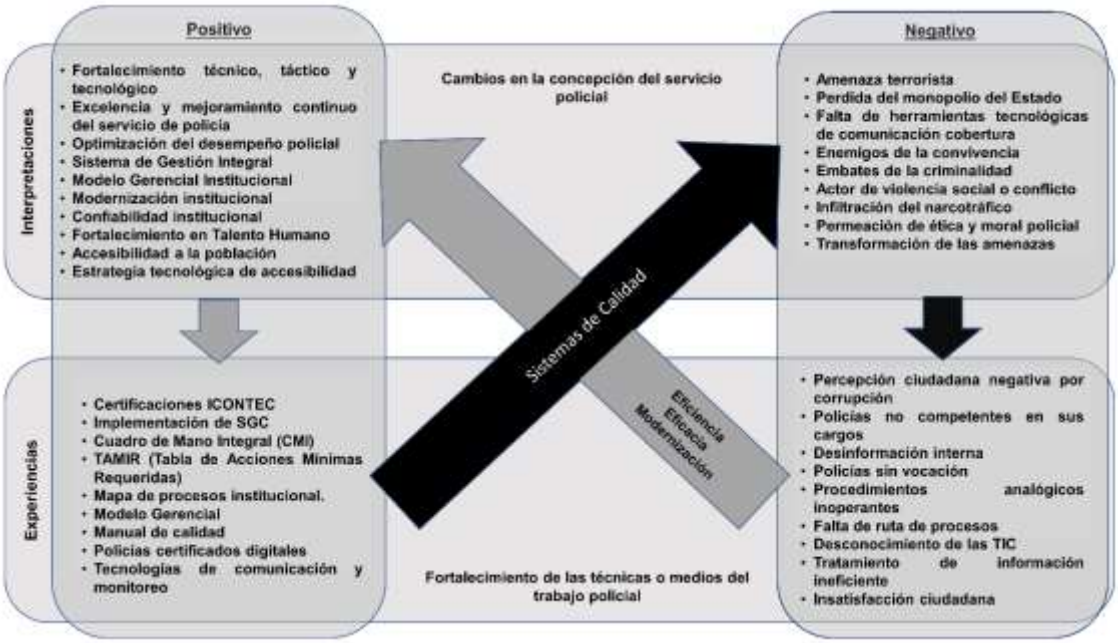

Fuente: elaboración propia

L. Anexo: cuadrado praxeológico de la práctica organizacional en la Policía Metropolitana de la CABA 2004 - 2011

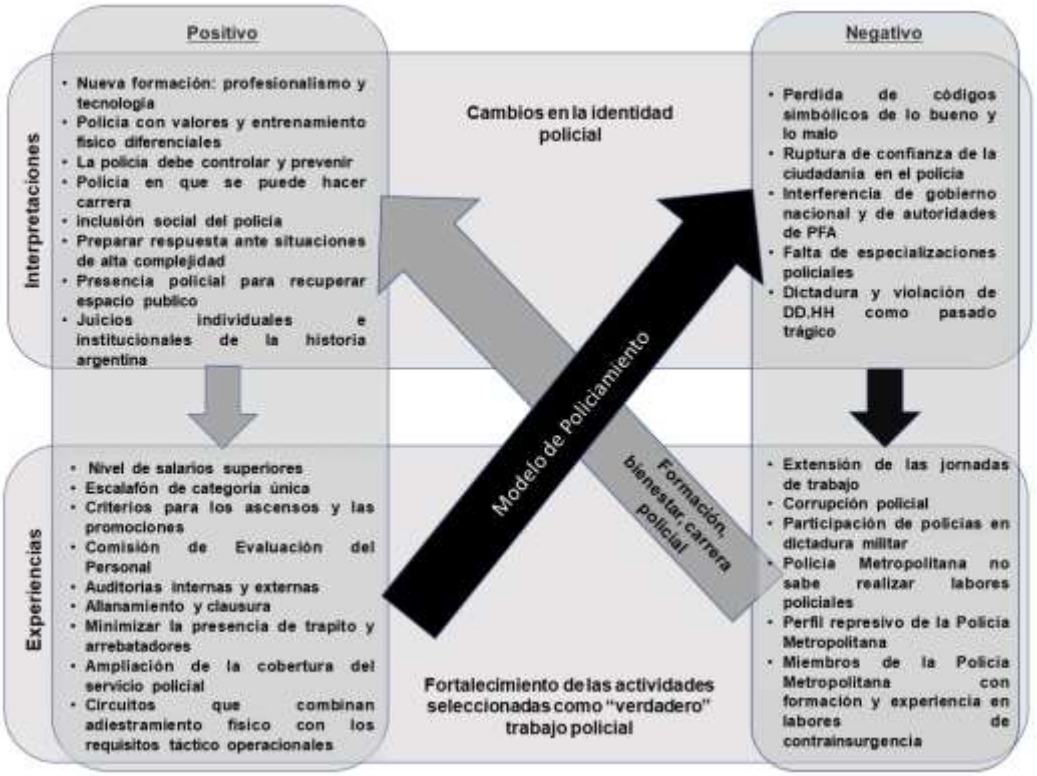

Fuente: elaboración propia

M. Anexo. Cantidad de integrantes de las Policía Metropolitanas MEBOG, MEVAL, MECAL y MEBAR, durante 2008 - 2011

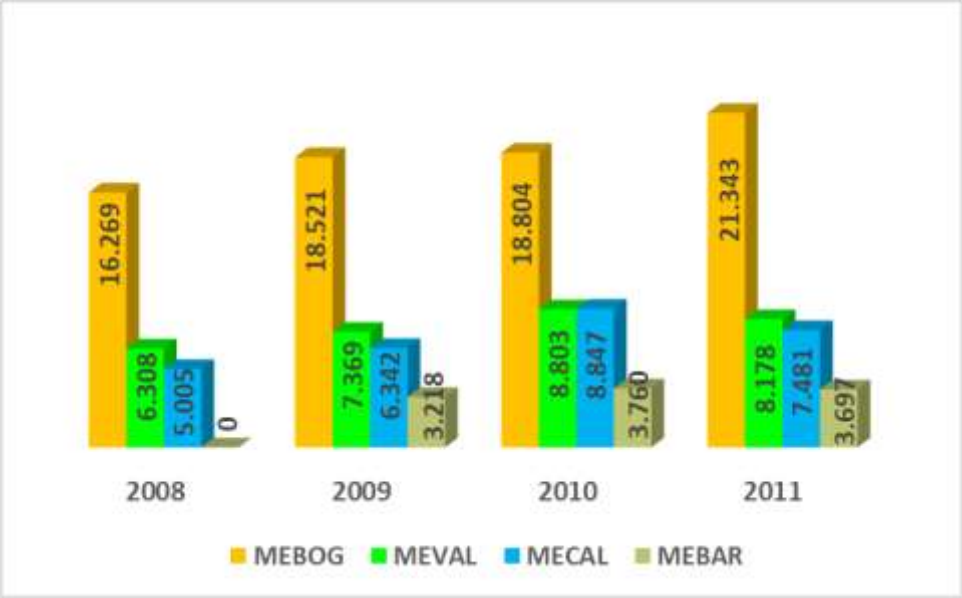

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Policía Nacional de Colombia.

N. Anexo. Cuadrado praxeológico de la movilización operativa en la Policía Nacional de Colombia

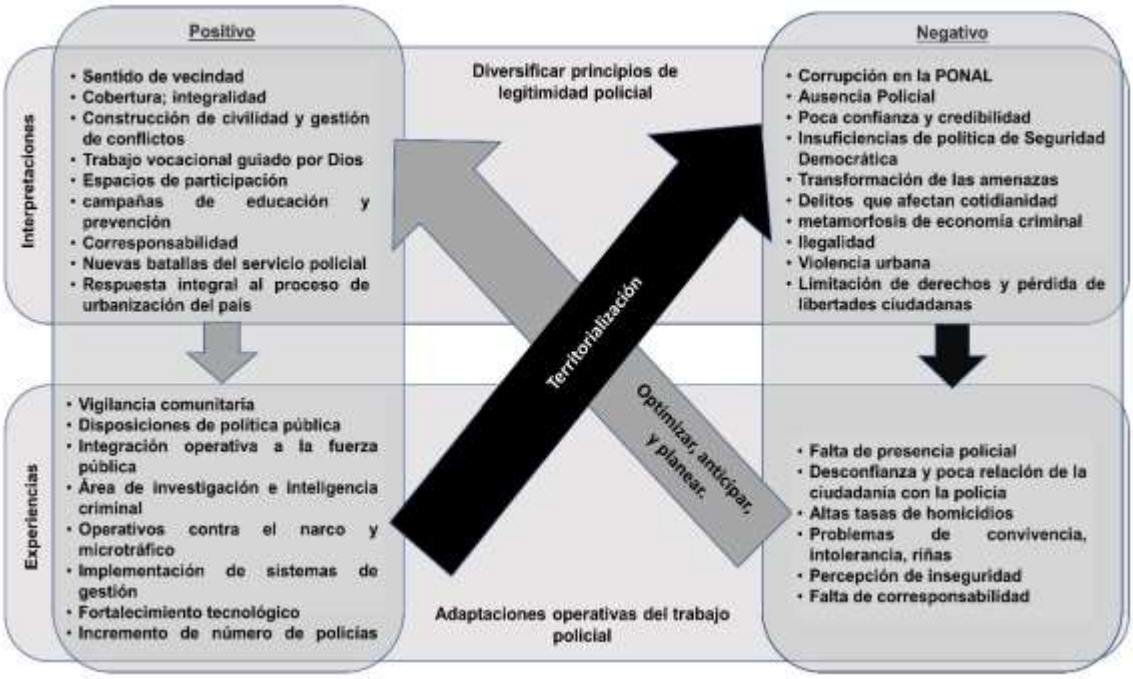

Fuente: elaboración propia.

O. Anexo. Cuadrado praxeológico de la práctica operativa de la Policía Metropolitana de CABA 2008-2011

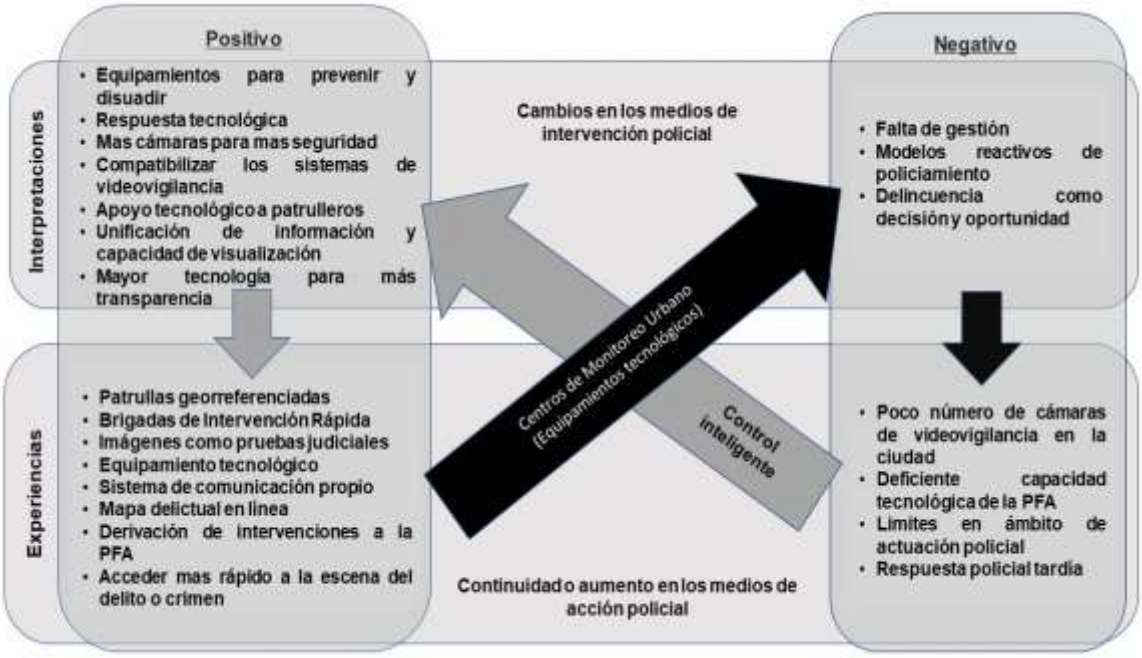

Fuente: elaboración propia

P. Anexo: estructura del espacio social de las organizaciones policiales en Bogotá D.C. y la CABA 2003 - 2011

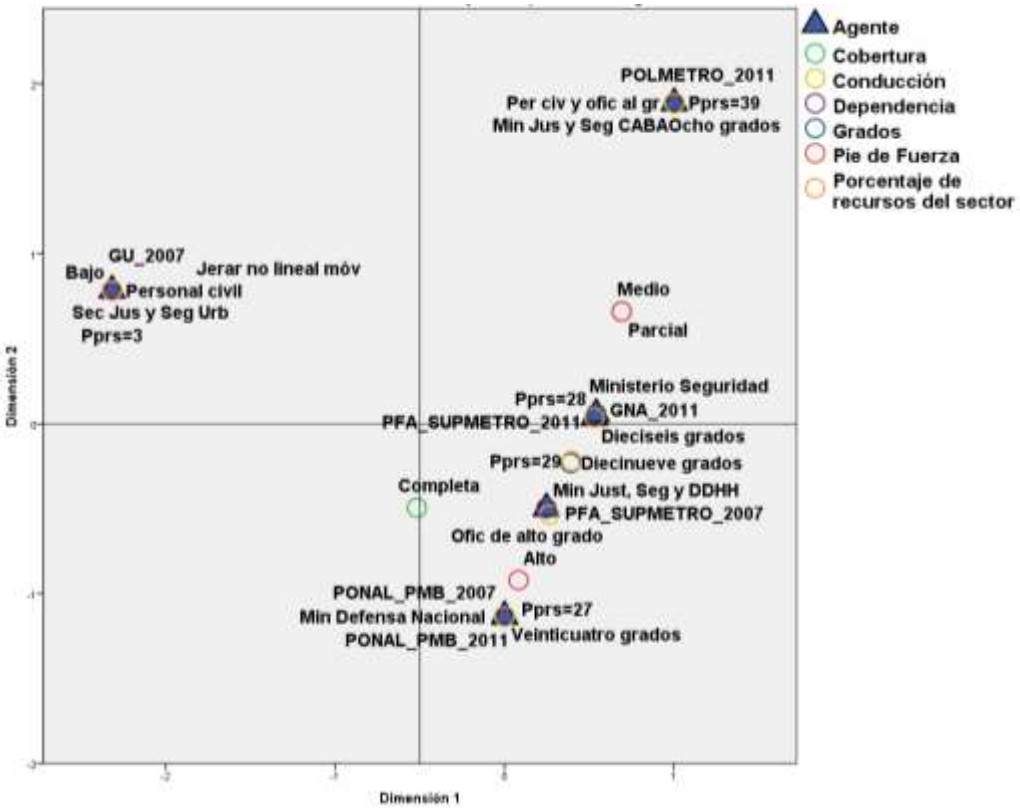

Fuente: elaboración propia.

Glosario

Campo de los servicios de seguridad: esta noción designa al espacio en donde diferentes agentes colectivos o individuales interactúan mutuamente por la definición de las visiones y representaciones de la seguridad tanto interna como externa de un territorio o país. Agrupa a agentes tan diversos como los Ejércitos y sus fuerzas Armadas, las organizaciones policiales, los ministerios nacionales o secretarias locales responsables de la seguridad, al igual que a las alcaldías y las instancias jurídicas con responsabilidad de legislar sobre esta área, entre otros actores políticos, empresariales y académicos.

Espacio burocrático policial: esta noción se define como el microcosmos en donde diferentes agentes tanto colectivos como individuales establecen diversos tipos de relaciones por la determinación de las funciones de los servicios de policía en un territorio especifico. Delimita de esta manera a la seguridad interna diferenciándose, al menos teóricamente, de las funciones de los cuerpos de seguridad cuya labor sea referida a la labor de defensa nacional o externa,

Espacio policial: esta noción alude al escenario de las organizaciones policiales y sus relaciones en la disputa por la definición de su rol y el ámbito de sus intervenciones. Reúne las relaciones establecidas entre las organizaciones policiales para determinar las prioridades y políticas en donde realizaran sus intervenciones, disputando el control de la función policial en el espacio burocrático policial.

Práctica organizacional burocrática: este tipo de prácticas agrupan a los movimientos de creación, redefinición o eliminación de instancias o niveles en las organizaciones burocráticas, buscando con ellos la presentación de mayor capacidad organizacional en el cumplimiento de los roles o funciones a desempeñar.

Práctica organizacional tecnocrática: bajo esta denominación se alude a las acciones emprendidas por los agentes colectivos o individuales para disputar una posición en un campo determinado a través del despliegue de prácticas amparadas o revestidas de discursos científicos y técnicos, que siendo representadas por figuras a quienes se les denomina “expertos” se opondrían a quienes participan en el campo bajo discursos políticos tradicionales.

Prácticas educativas: con esta noción se agrupan aquellas acciones pedagógicas o formativas realizadas para distinguirse bajo certificaciones académicas o producto de procesos educativos, empleadas por los agentes individuales o colectivos en determinados campos como una manera de demostrar idoneidad y preparación para ejecutar una función o cumplir un rol. Estas prácticas constituyen la base para la acumulación de capital cultural que al reconvertir en otro tipo de capital, permitirá un movimiento o desplazamiento en la posición ocupada en el campo o espacio social

Prácticas jurídicas: las prácticas jurídicas constituyen aquellas acciones emprendidas por los agentes que apelando a recursos jurídicos ya sea a través de disputas por la interpretación de las normas o a la utilización de instancias jurídicas o judiciales para dirimir controversias, intentan acumular capital jurídico para disputar posiciones en un campo específico.

Bibliografía

Fuentes primarias

Caso Bogotá

Documentos oficiales, decretos y normatividad

Balance de Gestión Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia 2008 - 2012, 53 (2011). http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2008_2012_bogotapositiva_c_informefinal_c_balancegestion.pdf

Bogotá. Secretaria de Gobierno. (2013). Objetivos Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana. https://web.archive.org/web/20160316045130/http://ceacsc.gov.co/index.php/quienes-somos/institucionalidad/objetivos

Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana. (2011). Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC): reflexiones sobre su implementación en Bogotá D.C.

Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, CEACSC, 126 (2015).

Constitución política de Colombia, 121 (1991). https://doi.org/2344-8997

Decreto 1217. Por el cual se reglamenta la Ley 193 de 1959, (1962). http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1245441

Decreto 657 de 2011 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Registro Distrital No. 4805 (2011).

https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45167

Ley 872, 1 (2003). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11232

Plan de Acción 2008 - 2012. Componente de gestión e inversión por estructura del Plan de Desarrollo con corte a 31/05/2012, 1 (2012). http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2008_2012_bogotapositiva_b_seguimiento_d_planaccion_2012.pdf

Plan de Desarrollo 2008 - 2012. Bogotá positiva: para vivir mejor, (2012). https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Plan__de__Desarrollo__-Bogotá Positiva_Pagina Web_0.pdf

Policía Metropolitana. (2008). Ejes del Plan de Seguridad. metropolitana.gov.ar. https://web.archive.org/web/20110903094853/http://metropolitana.gov.ar/ejes.html

Proyecto de acuerdo No. 230 de 2009. “Por medio del cual se permite el funcionamiento de Zonas de Rumba Responsable - 24H- y se dictan otras disposiciones”, 10 (2009). https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36151%0A%22Por

Artículos en publicaciones de la Policía Nacional de Colombia

Área Estratégica Operacional y del Servicio de Policía. (2010). Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes -PNVCC. Revista Policía Nacional de Colombia, 282, 18–21. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/revista-policia-nacional-edicion-282.pdf

Dirección de Incorporación. (2009). Un proyecto de vida. Revista Policía Nacional de Colombia, 281. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/revista-policia-nacional-edicion-280.pdf

Dirección de Seguridad Ciudadana. (2009). Colombia, referente mundial en modelos comunitarios de servicio policial. Revista Policía Nacional de Colombia, 280, 42–43. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/revista-policia-nacional-edicion-280.pdf

León, J. B. (2011). Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes: para recuperar la confianza y la percepción de seguridad de los ciudadanos. Revista Policía Nacional de Colombia, 289, 14–15. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/revista-policia-nacional-ediciones-289.pdf

Naranjo, O. (2009). Policías que hacen visible lo invisible. Revista policía Nacional de Colombia, 280, 10–11.

Naranjo, O. M. (2010b). La vida de los colombianos: nuestro mayor compromiso. Revista Policía Nacional de Colombia, 285, 10–15. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/revista-policia-nacional-edicion-285.pdf

Oficina de planeación. (2010). Palabras convertidas en hechos. Revista Policía Nacional de Colombia, 284, 28–33. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/revista-policia-nacional-edicion-284.pdf

Oficina de Planeación; Área de Comunicación Organizativa. (2009). “Nuestra Policía Nacional, referente mundial”. Revista Policía Nacional de Colombia, 280. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/revista-policia-nacional-edicion-281.pdf

Desarrollo Tecnológico contra el Crimen. (2009, octubre 18). Periódico de la Policía Nacional de Colombia, 4–5. octubre

La seguridad un valor democrático. (2009, octubre 18). Periódico de la Policía Nacional de Colombia, 2. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/periodico-pnc-edicion-1.pdf

Naranjo, O. (2010, marzo). El respeto por la vida se toma nuestras ciudades. Periódico de la Policía Nacional de Colombia, 2. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/periodico-pnc-edicion-3.pdf

León, J. B. (2010, marzo). La cultura de la calidad fortalece el servicio policial. Periódico de la Policía Nacional de Colombia, 8.

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/periodico-pnc-edicion-3.pdf

Naranjo, O. M. (2010a). La palabra futuro es fundamental para la vida de la Policía. Revista Policía Nacional de Colombia, 282, 6–9. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/revista-policia-nacional-edicion-282.pdf

Rodolfo, P. (2011). Plan Cuadrante, un éxito. Hemos crecido en percepción ciudadana. Revista Policía Nacional de Colombia, 290, 16–17. https://www.policia.gov.co/contenido/rpn-el-2012-el-año-del-liderazgo-polical

Sánchez, R. C. (2011). El Derecho de Policía en la Construcción de PICSC: Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Revista Policía Nacional de Colombia, 289.

Caso Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Documentos oficiales, decretos y normatividad

Decreto 1091/2011. Establécese el Operativo Escudo Norte., (2011). https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1091-2011-184698/texto

Decreto 1714. Apruébase la Directiva de Política de Defensa Nacional., (2009). https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-1714-2009-160013/texto

Decreto 1993. 2010 Créase el Ministerio de Seguridad., (2010). http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/176543/norma.htm

Decreto 864/2011. Establécese el Operativo Unidad – Cinturón Sur, (2011). argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-864-2011-183793/texto

Ley 2.894, Pub. L. No. Ley 2.894, Boletín Oficial (2008). https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/files/digesto/LETRA-R.pdf

Ley 24588, (1995). https://ezequielsingman.files.wordpress.com/2015/03/ley-24588-ley-

cafiero.pdf

Ley N° 2.895. Instituto Superior de Seguridad Pública, Boletin oficial (2008). https://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley2895.html

Ministerio de Seguridad. (2011). Nuevo Cuerpo de Prevención Vecinal de PFA. Argentina.gob.ar. https://www.argentina.gob.ar/noticias/gnuevo-cuerpo-de-prevención-vecinal-de-pfa

Videos institucionales del gobierno local de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRO. (2007a). Ponelo a Pinedo en el Congreso. https://www.youtube.com/watch?v=9_Nrgwc41b4&ab_channel=EleccionesciudadEleccionesciudad

PRO. (2007b). Spot va a estar bueno Buenos Aires. https://youtu.be/m5Ml9QK3sEs

Videos institucionales de la Policía Metropolitana de Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Policía Metropolitana. (2010a). Autoridades del ISSP. YouTube. www.youtube.com/watch?v=t3dyJcNOfVg

Policía Metropolitana. (2010b). Avances en el Plan Integral de Seguridad. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=DNtjgMhq_UQ

Policía Metropolitana. (2010c). Brigada de Intervención Rápida. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=yj6jIVLeDKc

Policía Metropolitana. (2010d). Cámaras de seguridad en la comuna 12. YouTube. https:///www.youtube.com/watch?v=cCk8udDuAxU

Policía Metropolitana. (2010e). Policía Metropolitana Atributos diferenciales de la fuerza. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=H5oi3iEUXfA

Policía Metropolitana. (2011). Inauguración del CMU. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=gf1FiPdj1Rg

Policía Metropolitana. (2011a). Distinción a Cadetes de la Metropolitana. YouTube. www.youtube.com/watch?v=fOm8Zb23wj8

Policía Metropolitana. (2011b). Inauguración del nuevo Centro de Monitoreo. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=N2VF6zl0o98

Policía Metropolitana. (2011c). Mas cámaras en la ciudad. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=nsi7yk__XKw

Policía Metropolitana. (2011d). Patrullero inteligente de la Policía Metropolitana. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=miXLdqKUoBE

Fuentes Secundarias

Caso Bogotá

Archivo periodístico

¿Qué pasa en las FF.AA? (2011, abril). Semana. https://web.archive.org/web/20160101055228/http://www.semana.com/nacion/articulo/que-pasa-ffaa/238507-3

Aún no arranca en forma la estrategia de 'policía por cuadra' en Ciudad Bolívar , Chapinero y Suba. (2010, febrero 21). El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7295988

Bogotá se le medirá al programa de un policía por cuadra. (2010, enero 30). El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7078907

CAI móviles: ¿para qué han servido? (2008, julio 30). El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3034423

Clara López pide incremento de 4.000 policías para Bogotá. (2011, julio 11). El Espectador. https://www.elespectador.com/noticias/bogota/clara-lopez-pide-incremento-de-4000-policias-para-bogota/

Colombia se avergonzó con el escándalo de los falsos positivos durante 2008. (2008, diciembre 22). El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-

4735733

Cortés, E., & Lancheros, Y. (2008, agosto 16). " Zapatero a tus zapatos ", le dice Samuel Moreno a Juan Manuel Santos sobre seguridad en Bogotá. El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4451582

Crimen de Diego Felipe Becerra: cinco años de montajes, dilaciones y condenas. (2016, agosto 19). El Espectador. https://www.elespectador.com/bogota/crimen-de-diego-felipe-becerra-cinco-anos-de-montajes-dilaciones-y-condenas-article-649787/

Dejamos la ciudad mucho más segura": Secretaria de Gobierno de Bogotá. (2011, diciembre 21). El Tiempo, 0–3. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-10922880%0ASu

Dos videos mostrarían a 4 jóvenes que habrían perpetrado ataques en 2 Carrefour en Bogotá. (2008, agosto 16). El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4451731

El Distrito se calza los guantes. (2008, agosto 14). El Espectador. https://www.elespectador.com/bogota/el-distrito-se-calza-los-guantes-article-32270/

El Gobierno de Colombia destituye a la cúpula policial por un escándalo de escuchas ilegales. (2007, mayo 15). El mundo.es, 2–3. https://www.elmundo.es/elmundo/2007/05/15/internacional/1179196630.htm

Guevara, C. (2010, junio 2). Policía de Bogotá presenta balance de 100 días del plan "cuadrantes de vigilancia comunitaria". El Tiempo, 2–3. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7736304

Hacer de Bogotá la ciudad más segura de América le pide Uribe a la Policía. (2009, diciembre 5). El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-6746447

Interpol pide ' entenderse ' con la Policía y no con el DAS. (2009, mayo 16). El Espectador, 1–3. https://www.elespectador.com/noticias/judicial/interpol-pide-entenderse-con-la-policia-y-no-con-el-das/

Lancheros, Y. (2008a, agosto 14). Congreso y Concejo le "caen" a Moreno por la inseguridad.

El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3053475

Lancheros, Y. (2008b, septiembre 30). Replantear política de seguridad, piden expertos tras conocerse encuesta sobre el tema. El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4577011

Murcia, M. (2010, diciembre 14). Se gradúan 610 nuevos patrulleros para Bogotá. Radio Santa Fe.com.

Orozco, C. (2009, octubre). "Un secuestro tiene otra intención". El Espectador. https://www.elespectador.com/bogota/un-secuestro-tiene-otra-intencion-article-168798/

Policía hará presencia en más de 1.000 puntos en Bogotá. (2011, diciembre 13). El Espectador. https://www.elespectador.com/noticias/bogota/policia-hara-presencia-en-mas-de-1000-puntos-en-bogota/

Se ven pocos policías por cuadras. (2010, febrero 22). El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3850481

Una muerte por sicarios cada dos días. (2008, agosto 11). El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3049095

Caso Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Archivo periodístico

Blanca, C. (2011, febrero 3). La relación con la Casa Blanca. Grave denuncia oficial contra EE.UU. y Macri. La Nación, 1–13. https://www.lanacion.com.ar/politica/grave-denuncia-oficial-contra-eeuu-y-macri-nid1346807/?

Cambios en la seguridad porteña. (2011, junio 24). Cambios en la seguridad porteña. En la zona sur se concentrarán casi 3000 efectivos. La Nación, 1–12. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/en-la-zona-sur-se-concentraran-casi-3000-efectivos-nid1383994/

Castro, Á. (2008, marzo 18). Desde fines del año próximo. Promete Macri 1000 policías en

las calles. La Nación. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/promete-macri-1000-policias-en-las-calles-nid996637/

Con los accesos bajo control. (2011, noviembre 23). Con los accesos bajo control. Garré anunció que setecientos gendarmes custodiarán los accesos a la capital. pagina12, 11–12. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-181848-2011-11-23.html

Continúa la puja entre la Nación y la ciudad por la policía federal. (2009, octubre 31). La Nación, 1–15. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/continua-la-puja-entre-la-nacion-y-la-ciudad-por-la-policia-federal-nid1192874/

Creación del Ministerio de Seguridad. (2010, diciembre 10). Cristina Kirchner anunció la creación del Ministerio de Seguridad. La Nación, 1–12. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/cristina-kirchner-anuncio-la-creacion-del-ministerio-de-seguridad-nid1332460/

Críticas por el envío de gendarmes al sur de la Ciudad. (2011, junio 22). Críticas por el envío de gendarmes al sur de la ciudad. La Nación, 1–14. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/criticas-por-el-envio-de-gendarmes-al-sur-de-la-ciudad-nid1383634/

Cruces en medio de la Campaña. (2011, julio 5). Cruces en medio de la campaña entre la ministra Garré Daniel Filmus y Mauricio Macri. pagina12, 171521. https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/171521-54527-2011-07-05.html

El día en que se ajustó el Cinturón del Sur. (2011, julio 5). La ministra de seguridad puso en marcha el operativo que despliega prefectos y gendarmes en el sur porteño. pagina12, 2–3. https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-171521-2011-07-05.html

El problema más complejo es la policía". (2011, abril 9). "El problema más complejo es la policía". 1–12. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-problema-mas-complejo-es-la-policia-nid1364142/

En la Capital. (2010, abril 1). Enviaron el proyecto a la Legislatura. Insisten en castigar a los

"trapitos". La Nación, 1–12. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/insisten-en-castigar-a-los-trapitos-nid1249602/

Fracasó un nuevo encuentro por la policía porteña. (2008, marzo 8). La Nación, 1–12. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/fracaso-un-nuevo-encuentro-por-la-policia-portena-nid993600/?outputType=amp

Gallo, D. (2011, abril 5). La inseguridad/Reasignan funciones de vigilancia de 1400 agentes. Polémico retiro de policías de dependencias porteñas. La Nación, 1–13. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/cont-polemico-retiro-de-policias-en-la-ciudad-nid1363020/

Gómez, C. (2009, octubre 18). Cómo y dónde pueden participar los ciudadanos en temas de convivencia y seguridad ciudadana. Periódico de la Policía Nacional de Colombia, 24. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/periodico-pnc-edicion-1.pdf

Kollmann, R. (2021, julio 4). Un experto en proteger a sospechosos. Página 12, 3–5. www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-127723-2009-07-04.html

La ayuda de la gente es indispensable": general Francisco Patiño. (2011). El Tiempo. https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9928204

La cúpula de la Metropolitana manchada por la dictadura. (2010, diciembre 29). Página 12, 1–2. https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-159530-2010-12-29.html

La Policía Federal y la Metropolitana coordinarán sus acciones. (2009, noviembre 3). pagina12, 11–12. https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-134611-2009-11-03.html

Macri denunció un "complot". (2009, octubre 27). Macri denunció en la Justicia un "complot" del Gobierno contra la policía porteña. La Nación, 1–14. www.lanacion.com.ar/politica/macri-denuncio-en-la-justicia-un-complot-del-gobierno-contra-la-policia-portena-nid1191190/

Macri empezó la poda por la Guardia. (2007, junio 30). Página 12, 30–31. https://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/elpais/1-87408-2007-06-30.html

Macri insiste: “Estamos intentando que el gobierno nacional recapacite”. (2010, diciembre 9). La Nación. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/macri-insiste-estamos-intentando-que-el-gobierno-nacional-recapacite-nid1332014/

Morini, G. (2010, marzo 3). Las Taser no saldrán a la calle. La Nación. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-141301-2010-03-03.html

Nilda Garré presentó el programa “Buenos Aires Ciudad Segura”. (2011). NJ noticiasjudiciales. http://www.noticiasjudiciales.info/Noticias_del_Dia/Nilda_Garre_presento_el_programa_Buenos_Aires_Ciudad_Segura

Pertot, W. (2008, marzo 2). Un video muy PRO de la ciudad. pagina12, 2–3. https://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/elpais/1-100000-2008-03-02.html

Pertot, W. (2011, febrero 2). Entrenados como en los años de dictadura. Página 12, 1–2. https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-161576-2011-02-02.html

Por la policía porteña. (2008, febrero 19). Por la policía porteña. Página 12. https://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/elpais/1-99154-2008-02-19.html

Rocha, L. (2009). Cómo será la primera etapa de la fuerza metropolitana. La nueva policía apunta a cuatro barrios. La Nación, 1–15. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-nueva-policia-apunta-a-cuatro-barrios-nid1214090/

Rocha, L. (2010, marzo 28). Decisiones políticas tras el nuevo escándalo. La policía de Macri sufriría la baja de 14 oficiales de alto rango. La Nación, 1–12. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-policia-de-macri-sufriria-la-baja-de-14-oficiales-de-alto-rango-nid1248295/

Rodríguez Larreta le pidió a la Presidenta la renuncia de Timerman. (2011). La Nación. https://www.lanacion.com.ar/politica/rodriguez-larreta-le-pidio-a-la-presidenta-la-renuncia-de-timerman-nid1346940/

Soldati: tras los disturbios, citan a Macri para resolver el tema. (2010, diciembre 9). La Nación, 1–14. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/soldati-tras-los-disturbios-citan-a-macri-para-resolver-el-tema-nid1331773/ 3/14

Tomino, P. (2009, septiembre 30). Capacitación de uniformados / Arenga de partida . Seguridad y tránsito , prioridades de la nueva Policía Metropolitana. La Nación, 1–13. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/seguridad-y-transito-prioridades-de-la-nueva-policia-metropolitana-nid1180592/

Tras el debut de la policía porteña, Macri tildó de ignorantes a quienes se oponen alarma eléctrica. (2010, febrero 5). La Nación, 1–15. https://www.lanacion.com.ar/sociedad/tras-el-debut-de-la-policia-portena-macri-tildo-de-ignorantes-a-quienes-se-oponen-al-arma-electrica-nid1229548/

Un camino abierto al juicio político. (2010, diciembre 16). Página 12, 1–2. www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-158755-2010-12-16.html

Seghezzo, G., & Dallorso, N. (2020, marzo 28). Elogio a la policía del cuidado. pagina12. https://www.pagina12.com.ar/255797-elogio-a-la-policia-del-cuidado?fbclid=IwAR2i8getjNSAca6VAuHM7gy_IePDr91kT-baBwZcD82AjmoQ420eHLB2joc

Zommer, L. (2021, noviembre 8). Eugenio Burzaco, un civil al mando de los policías porteños. La Nación, 1–14. https://www.lanacion.com.ar/opinion/eugenio-burzaco-un-civil-al-mando-de-los-policias-portenos-nid1196575

Bibliografía especializada

- **Artículos de revista**

Antillano, A. (2016). La reforma policial en Venezuela. Civitas - Revista de Ciências Sociais, 16(4), 618–635. https://doi.org/10.15448/1984-7289.2016.4.24335.

Baracaldo, M. (2004). Educación para la convivencia y la seguridad ciudadana. Una experiencia de la administración civil de Bogotá con la Policía Metropolitana. Nueva Sociedad, 191, 132–146.

Brulon, V., & Peci, A. (2017). Disputas do Estado em Favelas: O Campo Burocrático e o Capital Espacial. Revista de Administração Contemporânea, 21(4), 524–544. https://doi.org/10.1590/1982-7849rac2017160199

Brulon, V., & Peci, A. (2019). Entre consensos e discordâncias: estratégias de legitimação no campo burocrático do Estado em ação nas favelas. Cadernos EBAPE.BR, 17(3), 474–494. https://doi.org/10.1590/1679-395174048

Bulla, P., Beltrán, I., Sánchez, F., Escobedo, R., Guarín, S., Ramírez, B., García, J. F., Molinos, C., Esguerra, J., Quintero, D., Guío, N., Jaramillo, D., Quintero, M., Hary, A., & Frühling, H. (2012). Evaluación de impacto del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (Núm. 18; Número 18). www.ideaspaz.org/publicaciones

Camacho, A. (2000). La policía colombiana. Los recorridos de una reforma. Análisis político, 41. https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/80033

Castellanos, J. M. (2011). Un análisis prosopográfico de algunas formas actuales de movilización armada en Colombia. RLCSNJ, 9(1), 347–370. http://revistaumanizales.cinde.org.co/rlcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/361

Chan, J. (2012). Utilizando el marco teórico de Pierre Bourdieu para comprender la cultura policial. Delito y Sociedad, 61–80

Cortés, D., Vargas, J. F., Hincapié, L., & Franco, M. del R. (2012). Seguridad Democrática, presencia de la Policía y conflicto en Colombia. Desarrollo y Sociedad, 69, 11–32. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-35842012000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Costa, G., & Neild, R. (2007). La reforma policial en Perú. Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Septiembre(2), 112–126. https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656564006.pdf

Da Silva Lorenz, M., & Galvani, M. (2020). Tensiones y descontentos en torno al traspaso de la Policía Federal Argentina. Revista CS, 31, 269–296. https://doi.org/10.18046/recs.i31.3731

Dallorso, N., & Seghezzo, G. (2017). Voracidad inclusiva y espasmos excluyentes: Reflexiones sobre posneoliberalismo e (in)seguridad en Argentina. Opcion, 33(82), 59–90. https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/22864

De Lima, R., & de Mattos, C. (2010). Gobiernos locales, democracia y seguridad pública en Brasil. Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 9, 99–113. http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/89-101/1709

Estrada, J. (2011). Elementos de economía política de la política social en América Latina. Reflexiones a propósito de los gobiernos progresistas. Revista Espacio Crítico, 15. http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/revista/recrt15/n15_a05.pdf

Fasciglione, L. (2011). ¿Qué policía? y ¿para qué? Una aproximación al sistema de formación de la Policía Metropolitana. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, 1–52.

Gallegos, B. G. (2014). En la encrucijada: ¿Hacia dónde va la cuestión policial ecuatoriana? Memoria Académica, 10 CITA. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6334/pr.6334.pdf

García, Á. (2006). Crisis del Estado y Poder Popular. New Left Review, 37, 66–77. https://proletarios.org/books/Linera-Crisis_del_estado_y_poder_popular.pdf

Guemureman, S., & Zajac, J. (2020). Reconfiguración del gobierno de la niñez y adolescencia en riesgo en la Ciudad de Buenos Aires. Un recorrido por los cambios recientes en el funcionamiento de la cadena punitiva 2011-2019. Revista Cuestión Urbana, 7(4), 151–172. https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuestionurbana/article/view/5918/4832

Hathazy, P. (2016). La (re)militarización policial en la Argentina post-crisis: entre intereses organizacionales e instrumentalización política en los campos policiales. DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social, 9, 67–101. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/85211/CONICET_Digital_Nro.a73be171-9227-4882-9405-f9a9b439a11f_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Landau, M. (2015). No sólo de globos vive el PRO : el macrismo en la larga tradición del gobierno de la Ciudad. Ciencias Sociales, 87, 74–79. http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/14.-SOCIALES-87-D-LANDAU.pdf

Pereira, A. (2008). Reforma policial y derechos humanos en Brasil: la dimensión internacional. Araucaria, 10(20), 155–174.

https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/1205

Pérez, A. (2016). Luz, cámara, policía. La institucionalización de una nueva fuerza policial. Revista latinoamericana de investigación crítica, 4(Primer semestre 2016), 147–170. https://www.researchgate.net/publication/324054529_Luz_camara_policia_La_Institucionalizacion_de_una_nueva_fuerza_policial

Pontón, D. (2007). El proceso de reforma policial en Ecuador: un tema relegado al olvido. Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 2. http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=21749

Rios, A. (2010). Gubernamentalidad y poder de policía: La articulación de un modelo de policiamiento dual en Buenos Aires, 2004-2007. Cuaderno CRH, 23(60), 487–510. https://doi.org/10.1590/S0103-49792010000300004

Rios, A. (2011). Policía y autonomía: gobierno local y seguridad en Buenos Aires. Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 9. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5407173

Rios, A. (2013). La Policía Metropolitana de la ciudad de Buenos Aires, gobierno y represión. Revista de Derecho Penal y Criminología AÑO III, No 6, Julio 2013, 213–226. https://www.academia.edu/38895332/La_Policía_Metropolitana_de_la_ciudad_de_Buenos_Aires_gobierno_y_represión

Rios, A. (2015). Policía en la ciudad : la agenda electoral y el problema de la (in) seguridad. Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, mayo(87), 45–47. http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/9.-SOCIALES-87-D-RIOS.pdf

Rios, A., & Álvarez, N. (2014). Policía y discurso político : la apelación al modelo de “policía comunitaria”. Estrategia comunicacional de la Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires (2008-2013). XI Congreso Argentino de Antropología Social, 0–22. https://cdsa.aacademica.org/000-081/983.pdf

Sain, M. (2009). La reforma policial en América Latina Una mirada crítica desde el progresismo. Nueva Sociedad, Mayo, 1–69. http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/4805-001_g.pdf

Schäfer, H. W. (2008). The praxeological square as a method for the intercultural study of religious movements. En Stephan Gramley & Ralf Schneider (Eds.), Cultures in Process: Encounter and Experience (Número January).

Schafer, H., Tovar, A., & Reu, T. (2013). Cambios en el campo religioso de Guatemala y Nicaragua: de 1985 a 2013. Revista Sendas, 2014, 11–32.

Sibilla, G. (2012). Proyecto Buenos Aires Ciudad Segura: su racionalidad y puesta en marcha. Cuadernos de Seguridad, 15, 203–228

Sirimarco, M. (2009b). Los cuerpos replicantes. La elusión del cuerpo legítimo en el proceso de formación policial. Revista Colombiana de Antropologia, 45(1), 95–118. http://www.scielo.org.co/pdf/rcan/v45n1/v45n1a05

Sirimarco, M. (2018). Reformas y formación policial: supuestos, sentidos y configuraciones políticas. El caso de las escuelas de ingreso a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, 9(17), 0–0. https://www.redalyc.org/journal/5534/553457621004/

Slimovich, A. (2014). El discurso macrista en twitter. Un análisis sobre la campaña para la reelección del jefe de gobierno de Buenos Aires. Revista de Estudios Políticos y Estratégicos, 2(1), 8–27. https://revistaepe.utem.cl/articulos/el-discurso-macrista-en-twitter-un-analisis-sobre-la-campana-para-la-reeleccion-del-jefe-de-gobierno-de-buenos-aires/#easy-footnote-bottom-65-63

Sorj, B. (2005). Seguridad, seguridad humana y América Latina. Sur. Revista Internacional de Direitos Humanos, 2(3), 40–59. https://doi.org/10.1590/S1806-64452005000200004

Souza, L. A. F. de, & Battibugli, T. (2014). Os Desafios da Reforma da Polícia no Brasil The Challenges of Police Reform in Brazil Los Retos de la Reforma de la Policía en Brasil. Revista Paranaense de Desenvolvimento. https://repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/114704/ISSN22365567-2014-35-126-49-60.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Stolowicz, B. (1997). Gobernabilidad o democracia: los usos conservadores de la política. Política y Cultura, 8. https://www.redalyc.org/html/267/26700809/

Stolowicz, B. (2017). Gobiernos progresistas. Una crisis más allá del “ciclo”. Anuario de Estudios Políticos Latinoamericanos, 3, 13–24.

Vargas, A. (2011). El gobierno de Juan Manuel Santos y su política de seguridad y defensa. Ciudad paz-ando, 4(2), 9–23. https://doi.org/10.14483/2422278X.7320

Vommaro, G., & Morresi, S. (2014). Unidos y diversificados: la construcción del partido PRO en la CABA. Revista SAAP, 8(2), 375–417. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387139302002

- **Capítulos de libros**

Acero, H. (2005). La seguridad ciudadana una responsabilidad de los gobiernos locales en Colombia. En L. Dammert & G. Paulsen (Eds.), Ciudad y Seguridad en América Latina (pp. 133–149). FLACSO-Chile

Antillano, A. (2014). La reforma policial en la Venezuela bolivariana. En El laberinto de la inseguridad ciudadana (pp. 63–92). CLACSO.

Beltrán, W. M. (2004). Fragmentación y Recomposición del Campo Religioso en Bogotá. En Encuentros, Colección Mejores Trabajos De Grado. Universidad Nacional de Colombia.

Carles, R. (2010). El gobierno local del delito en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Retoricas participativas y apelacion a la comunidad. En G. Anitua (Ed.), La Policia Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires (pp. 63–86). Ad-Hoc.

Corrigan, P., & Sayer, D. (2007). El gran arco: la formación del Estado inglés como revolución cultural. En M. Lagos & P. Calla (Eds.), Antropologiía del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en America Latina. (pp. 39–116). INDH/PNUD.

Cueva, A. (1995). La fascistización del Estado en América Latina. En M. Ruy & M. Millan (Eds.), La Teoria Social Latinomericana. Textos Escogidos. Tomo III (pp. 79–88). Universidad Nacional Autónoma de México.

Frühling, H. (2005). La reforma de la policía y el proceso de democratización. En J. H. G.

Frühling, Hugo; Tulchin (Ed.), Crimen y violencia en América Latina. Seguridad ciudadana, democracia y Estado (pp. 29–62). Fonde de Cultura Económica.

Galvani, Mariana, & Mouzo, K. (2014). Locos y mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga, & B. Renoldi (Eds.), De armas llevar : estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad (pp. 89–114). Ediciones EPC.

Havar, S. (2013). Legitimidad, eficacia y relación interinstitucional entre autoridades civiles y policiales en Bogotá, 1995-2012. En Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina: las dimensiones regionales, nacionales y locales (pp. 127–156). FLACSO.

Marini, R. (1995). El Estado de Contrainsurgencia. En M. Ruy & M. Millan (Eds.), La Teoría Social Latinomericana. Textos Escogidos. Tomo III (pp. 89–100). Universidad Nacional Autónoma de México.

Mattina, G. (2016). De 'Macri' a 'Mauricio'. Una aproximación a los mecanismos de constitución pública del liderazgo político en la Argentina contemporánea. En G. Vommaro & S. Morresi (Eds.), Hagamos equipo. PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina (pp. 71–110). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Morresi, S. (2016). "Acá todos somos democráticos". El PRO y las relaciones entre la derecha y la democracia en la Argentina. En G. Vommaro & S. Morresi (Eds.), "Hagamos equipo". PRO y la construcción de la nueva derecha en la Argentina. (pp. 163–202). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Perez, K. (2013). Seguridad Humana y estudios críticos de seguridad: de la cooptación a la emancipación. En P. Karlos & I. Mendia (Eds.), Seguridad Humana. Aportes críticos al debate teórico y político (pp. 23–57). Editorial Tecnos.

Sain, M. (2018). Las Fuerzas Armadas y la "guerra contra las drogas" en la Argentina (2011-2018). En G. Montenegro, M. Sain, & J. Tokatlian (Eds.), De militares a policías. La guerra contra las drogras y la militarización de Argentina (pp. 89–198). Capital Intelectual.

Schäfer, H. W., Simoncic, A. T., Seibert, L. H., & Köhrsen, J. (2018). En pos de una

praxeología de la vida religiosa. En R. Castro & H. J. Suárez (Eds.), Pierre Bourdieu en la sociología latinoamericana: el uso de campo y habitus en la investigación (Número 1, pp. 373–404). Universidad Nacional Autónoma de México.

Stolowicz, B. (2016). La construcción del sujeto político progresista. En El misterio del posneoliberalismo (pp. 779–824). ILSA-Espacio crítico ediciones.

Svampa, M. (2016). América Latina: fin de ciclo y populismos de alta intensidad. En et al. Gudynas, Svampa (Ed.), Rescatar la esperanza. Más allá del neoliberalismo y el progresismo (pp. 63–90). entrepueblos

Van Horn, R., & Mirowski, P. (2009). The Rise of the Chicago School of Economics and the Birth of Neoliberalism. En P. Mirowski & D. Plehwe (Eds.), The road from Mont Pèlerin : the making of the neoliberal thought collective. Harvard University Press.

Vommaro, G. (2016). Contribución a una sociología política de los partidos. Los mundos sociales de pertenencia y las generaciones políticas del PRO. En G. Vommaro & D. Morresi (Eds.), “Hagamos equipo”. PRO y la construcción de la nueva derecha en la Argentina. (pp. 111–162). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Vommaro, G. (2017). Los partidos y sus mundos sociales de pertenencia: repertorios de acción, moralidad y jerarquías culturales en la vida política. En G. Vonmaro & M. Gené (Eds.), La vida social del mundo político: Investigaciones recientes en sociología política (pp. 35–62). Ediciones Universidad Nacional General de Sarmiento.

Vommaro, G., & Morresi, S. (2016). “La ciudad nos une” La construcción del PRO en el espacio político argentino. En G. Vommaro & D. Morresi (Eds.), “Hagamos equipo”. PRO y la construcción de la nueva derecha en la Argentina. (pp. 29–70). Universidad Nacional de General Sarmiento.

- **Libros**

Aparicio, J. (2019). La ideología de la Policía Nacional de Colombia en los años 60 y 70. Grupo Editorial Ibañez.

Arias, P., Rosada-granados, H., & Saín, M. F. (2012). Reformas policiales en América Latina. Principios y lineamientos progresistas. Friedrich Ebert Stiftung (FES).

Arteaga, N. (2009). Sociedad de la Vigilancia en el Sur Global. Mirando América Latina. Miguel Angel Porrúa; Universidad Autónoma de Zacatecas.

Auyero, J., & Sobering, K. (2021). Entre narcos y policías. Las relaciones clandestinas entre el estado y el delito, y su impacto violento en la vida de las personas. Siglo Veintiuno Editores.

Frederic, S. (2008). Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia. Los Polvorines : Univ. Nacional de General Sarmiento.

Frederic, S. (2020). La Gendarmería desde adentro: de centinelas de la patria al trabajo en barrios, cuáles son sus verdaderas funciones en el siglo XXI. Siglo Veintiuno Editores.

Frederic, S., Mariana, G., José, G., & Brígida, R. (ed). (2014). De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas. Ediciones EPC

Galvani, Mariana. (2016). Cómo se construye un policía. La Federal desde adentro. Siglo Veintiuno Editores.

Gutiérrez, A. (2007). Pobre, como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza. Ferreyra Editor.

Mirowski, P. (2002). Machine Dreams: Economics Becomes a Cyborg Science. En Journal of Chemical Information and Modeling (Vol. 53, Número 9). Cambridge University Press.

Ruiz, J., Illera, O., & Manrique, V. (2006). La tenue línea de la tranquilidad. Estudio comparado sobre seguridad ciudadana y policía. Universidad del Rosario.

Sáenz, J. (2007). Desconfianza, Civilidad Y Estética: Las Prácticas Estatales Para Formar a La Población Por Fuera De La Escuela En Bogotá (1994-2003). IDEP-Universidad Nacional de Colombia. https://doi.org/10.7440/res23.2006.01

Schäfer, H. W. (2015). Habitus Analysis 1 Epistemology and Language. Springer VS.

Schäfer, H. W. (2020). Habitus Analysis 2 – Praxeology. Springer VS.

Schäfer, H. W., Seibert, L. H., & Simoncic, A. T. (2020). Religión, identidad y movilización en contexto de crisis. Herramientas para comprender la praxis religiosa. kipu-Verlag

Sirimarco, M. (2009a). De civil a policía: una etnografìa del proceso de incorporación a la institución policial. Teseo.

Sozzo, M. (2016). Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur. A modo de introducción. En M. E. Sozzo (Ed.), Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur (1a ed., pp. 9–28). CLACSO

Wacquant, L. (2010). Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. Editorial Gedisa

- **Libros electrónicos**
-

Banco Interamericano de Desarrollo. (1998). Apoyo a la Convivencia y la Seguridad Ciudadana (CO - 02 13) Resumen Ejecutivo. https://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/Colombia/politicas/BIDcolombia1.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo. (2013). Evaluación del impacto de la nueva Policía Metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. http://www.iadb.org

Cámara de Comercio de Bogotá [CCB]; Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2014). ImplementacIón y resultados del modelo nacional de vigilancIa comunItarIa por cuadrantes y su impacto en la seguridad de Bogotá (2010-2014) (Núm. 2; cuadernos de segurIdad cIudadana). https://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/13172

Cancelado, H. (2014). Seguridad y defensa en Colombia: estabilidad regional y proceso de paz. En C. Niño (Ed.), Anuario 2014 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe (pp. 120–131). Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol). http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/07600/2014.pdf

Casas, P. (2005). Reformas y Contrarreformas en la Policia Colombiana. En Seguridad Urbana y Policía en Colombia. https://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/Colombia/evaluaciones/reformasycontrarreformas.pdf

CELS. (2010). III. Violencia institucional y políticas de seguridad: refuerzo de las corporaciones y estigmatización de los sectores más vulnerables de la sociedad. En Derechos Humanos en Argentina informe 2010. Siglo Veintiuno Editores. https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2016/06/IA2010.pdf

Cruz, E. (2016). Fuerza pública, negociaciones de paz y posacuerdo en Colombia. Desde Abajo. https://doi.org/10.15446/rcs.v40n1.61964

Estrada, J., Jiménez, C., & Puello José. (2020). Contra Nuestra América. Estrategias de la derecha en el siglo XXI. CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200320011351/Contra-Nuestra-America.pdf

Gallegos, B. G. (2012). Reformando la seguridad desde arriba. Seguridad ciudadana y reforma policial en el Ecuador. En José Alfredo Zavaleta Betancourt (Ed.), La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina (pp. 233–258). CLACSO. http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20121123043123/Lainseguridadylaseguridadciudadana.pdf

Galvani, Mariana, Rios, A. L., & Cañaveral, L. (2015). Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana. CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150416040538/Rios-Galvani-Canzaveral.pdf

Llorente, M. V. (2004). La experiencia de Bogotá: contexto y balance. En H. Frühling (Ed.), Calles más seguras: estudios de policiía comunitaria en América Latina (pp. 65–108). Banco Interamericano de Desarrollo. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Calles-más-seguras-Estudios-de-policía-comunitaria-en-América-Latina.pdf

Llorente, M. V., Ortíz, R., & Urrutia, N. (2008). Policía Nacional: Una fuerza para la consolidación. http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Doc-1622_2008620.pdf

Lunecke, A. (2005). La prevención local del delito en Chile: experiencia del programa Comuna Segura. En L. Dammert & G. Paulsen (Eds.), Ciudad y Seguridad en América Latina (pp. 151–171). FLACSO-Chile. http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/9677-opac

Marteau, J. (2002). Azul casi negro: la gestión policial en Buenos Aires. Notas para una política policial democrática. En Violencia, sociedad y justicia en América Latina (pp. 77–113). CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101109035606/4marteau.pdf

Matus, C. (2021). Teoría del juego social (2 ed. revisada). Universidad Nacional de Lanús. http://isco.unla.edu.ar/edunla/cuadernos/catalog/book/19

Porter, T. (1993). Statistics and the politics of objectivity. Revue de synthèse, 114(1), 87–101. https://doi.org/10.1007/BF03181156

Porter, T. (1995). Trust in Numbers. The Pursuit of Objectivity in Science and Public Life. Princeton University Press. https://doi.org/10.1163/221058797x00306

Srur, J., Dammert, L., Gutiérrez, M. I., Martin, G., Paternain, R., & Peña, N. (2014). ¿Qué observan los que observan el delito? Pasado, presente y futuro de los observatorios del crimen y la violencia en América latina y el Caribe (IDB-DP-364). https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/ ¿Qué-observan-los-que-observan-el-delito-Pasado-presente-y-futuro-de-los-observatorios-del-crimen-y-la-violencia-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf

- **Páginas y sitios web**

Clara Eugenia López Obregón. (2021). La Silla Vacia. https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/clara-eugenia-lopez-obregon

Juan Manuel Ospina Restrepo. (2021). La Silla Vacia. https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/juan-manuel-ospina-restrepo

Juan Manuel Santos Calderon. (2021). La Silla Vacia. https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/juan-manuel-santos-calderon

Perfil | Clara López Obregón. (s/f). claralopez.org/. Recuperado el 5 de marzo de 2020, de https://claralopez.org/perfil/

Samuel Gustavo Moreno Rojas. (2021). La Silla Vacia. https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/samuel-gustavo-moreno-rojas

- **Ponencias**

Maldonado, O. (2017). ¿Cómo cuentan los estudios sociales de la ciencia? Cuantificación, dilemas numéricos y participación en un mundo de "post-verdad". II Coloquio Nacional de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Bogotá D.C. Colombia, 15.

Pérez, A. (2017). Ciudades inteligentes, biometría y detenciones arbitrarias. Jornadas "Desafíos actuales de la Justicia porteña: Autonomía e Igualdad", 16. https://www.researchgate.net/publication/324068465_Ciudades_inteligentes_biometria_y_detenciones_arbitrarias

Rios, A. (2009). La Guardia Urbana de Buenos Aires. Las condiciones de posibilidad de disolución. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, 0–11. https://cdsa.aacademica.org/000-062/270.pdf

Schäfer, H. W. (2009). Habitus - Analysis: a method to analyze cognitive operators of practical logic. En Beyond Bourdieu Habitus, Capital & Social Stratification University of Copenhagen – December 1st.-2nd. 2009. https://core.ac.uk/download/pdf/15972243.pdf

- **Tesis**

Flórez, G., & Bernal, A. (2018). Resistencias y Dialogo intercultural entre las barras futboleras y el Cabildo Nasa en Bogotá. Nuevos sentidos de la paz, la convivencia y la seguridad [Trabajo final de maestría, Universidad Minuto de Dios]. https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/10525?locale-attribute=es

Gonzalez, L. S. (2013). Construcciones discursivas sobre la seguridad: La Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires. De la instalación de lo nuevo a la reproducción de lo mismo. [Tesina de grado, Universidad de Buenos Aires]. http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1479

Mesa, O. (2014). Seguridad privada vs Policía Nacional en pro de la seguridad en Bogotá [Universidad Militar Nueva Granada]. https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/13110

Pérez, A. (2019). Los usos políticos de los Circuitos Cerrados de TV en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus efectos en los derechos y garantías de sus habitantes (2010-

2015). Introducción. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de San Martín y Georgetown University]. https://www.researchgate.net/publication/339052261%0ALos

Socha, D. (2013). Plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes: un análisis al modelo de policía en Bogotá desde la epistemología del sur. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia.]. https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/20530

Varón, M. (2015). Del Control Personalista Autoritario al Control Democrático Limitado: las relaciones cívico-militares durante los gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2014) [Universidad de los Andes]. https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/13442

Bibliografía teórica

Artículos de revistas

Bourdieu, P. (1981). La représentation politique. Éléments pour une théorie du champ politique. Actes de la Recherche en Sciences Sociales, 36, 3–24. https://www.persee.fr/docAsPDF/arss_0335-5322_1981_num_36_1_2105.pdf

Bourdieu, P. (1994). El campo científico. Redes: revista de estudios sociales de la ciencia, 1(2), 129-160. http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/317

Bourdieu, P., & Eagleton, T. (2000). Doxa y vida ordinaria. New Left Review (español), 219–231. http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?articuloId=721753

Bulcourf, P., & Cardozo, N. (2011). “Apuntes para una teoría del campo político: poder, capital y política en la obra de Pierre Bourdieu”. Crítica contemporánea. Revista de Teoría Política, 274–293.

Criado, E. M. (2008). El concepto de campo como herramienta metodológica. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis), 123, 11–33. http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_123_011215166984248.pdf

Joignant, A. (2012). Habitus, campo y capital. Elementos para una teoría general del capital político. Revista Mexicana de Sociología, 74 (January 2012), 587–618. https://www.researchgate.net/publication/259032229

Wilkis, A. (2004). Apuntes sobre la noción de estrategia en Pierre Bourdieu. Revista Argentina de Sociología, 2(3), 118–130. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26920307

Capítulos de libros

Bourdieu, P. (1997). Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción (pp. 91–138). Anagrama.

Bourdieu, P. (2000). Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social. En Poder, Derecho y Clases Sociales. Desclée de Brouwer.

Bourdieu, P., & Wacquant Loic. (1995). La lógica de los campos. En Respuestas. Por una antropología reflexiva (pp. 63–78). Grijalbo.

Bourdieu, P. (1990). El espacio social y la génesis de las “clases”. En Sociología y cultura. CONACULTA-Grijalvo. https://perio.unlp.edu.ar/catedras/introalpensamiento/wp-content/uploads/sites/49/2020/03/P01-BOURDIEU-Una-ciencia-que-incomoda-pp-61-74.pdf

Libros

Bourdieu, P. (2001). El campo político. Plural.

Bourdieu, P. (2011). Las estrategias de la reproducción social. Siglo Veintiuno Editores.

Bourdieu, P. (2012). La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. Taurus.

Bourdieu, P. (2013). La nobleza de Estado. Educación de elite y espíritu de cuerpo. Siglo Veintiuno Editores.

Bourdieu, P. (2014). Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992). Anagrama.

Bourdieu, P., & Teubner, G. (2000). La fuerza del derecho. Ediciones Uniandes, Instituto

Pensar, Siglo del Hombre Editores

Garland, D. (2005). La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Gedisa.